



Sr. Gerente
FUNDACIÓN INTEGRA
C/ Manresa, 5 - Entsl. Dcha.
30004 - Murcia

Asunto: Remisión de Informes Definitivos de Auditoría (Artº. 38 Decreto 161/99).

Adjunto se remiten los "Informes Definitivos de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico 2016", de la Fundación del Sector Público Autonómico: **FUNDACIÓN INTEGRA**, que ha realizado la firma auditora; BNFI AUDIEST AUDITORES, S.A.P., de conformidad con lo previsto en el "Plan Anual de Control Financiero para 2017", aprobado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el 15 de febrero.

Los informes que se envían son los siguientes:

- Informe de auditoria de regularidad contable de las cuentas 2016.
- Informe de cumplimiento presupuestario y de legalidad.
- Informe de control interno.
- Informe económico-financiero.

EL INTERVENTOR GENERAL

Fecha y firma electrónica, al margen





RELACIÓN CERTIFICADOS

Nº	Cod	BENEFICIARIO	DOMICILIO	F. ENVIO	F. RECEP.	OBSERVACIONES
1		SR. GERENTE FUNDACIÓN INTEGRA	C/MANRESA, 5 - ENTLO.. DCHA. 30004- MURCIA			Reme - Auditoria
2		SR. APODERADO GENERAL DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A.	PLAZA JUAN XXIII, S/N, 1ª PLANTA 30071-MURCIA			Reme - Auditoria
3		SR. PRESIDENTE CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA - CESRM	C/ ALCALDE GASPAR DE LA PEÑA 1 30004 - MURCIA			Reme - Auditoria

08/09/2017



COMUNICACIONES INTERIORES DE LA CARM

Salida nº: 178196/2017

Fecha: 08/09/2017

S/Ref:

N/Ref: AEC70G

COMUNICACIÓN INTERIOR

Murcia, 8/9/2017

DE: INTERVENCION GENERAL .

**A: CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS/SECRETARIA
GENERAL HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS/CONSEJERO**

ASUNTO: Remisión de Informes Definitivos de Auditoria (Artº 38 Decreto 161/99)

Informes definitivos de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico 2016, de la fundación del Sector Público Autonómico: FUNDACIÓN INTEGRA.

.....



Asunto: Remisión de Informes Definitivos de Auditoría (Artº. 38 Decreto 161/99).

Adjunto se remiten los "Informes Definitivos de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico 2016", de la Fundación del Sector Público Autonómico: **FUNDACIÓN INTEGRA**, que ha realizado la firma auditora; BNFIK AUDIEST AUDTORES, S.A.P., de conformidad con lo previsto en el "Plan Anual de Control Financiero para 2017", aprobado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el 15 de febrero.

Los informes que se envían son los siguientes:

- Informe de auditoría de regularidad contable de las cuentas 2016.
- Informe de cumplimiento presupuestario y de legalidad.
- Informe de control interno.
- Informe económico-financiero.

EL INTERVENTOR GENERAL

Fecha y firma electrónica, al margen



EXCMO SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



**INFORME DE AUDITORIA DE REGULARIDAD CONTABLE DE LAS
CUENTAS ANUALES**

FUNDACIÓN INTEGRA

EJERCICIO 2016

**PLAN DE CONTROL FINANCIERO DE LA INTERVENCIÓN
GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**

EJERCICIO 2017



Introducción

La Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoría BNFIX AUDIEST AUDITORES, S.A.P., en uso de las competencias que se le atribuyen en el artículo 106 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia y en el título III del Decreto 161/1999, de 30 de diciembre, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas anuales abreviadas de Fundación Integra, fundación del sector público autonómico, correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016.

La auditoría de regularidad contable de la Fundación Integra, fundación del sector público autonómico, aparece recogida en el Plan anual de control financiero para el año 2017 de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, aprobado el 15 de febrero de 2017.

Las cuentas anuales abreviadas fueron formuladas por el Gerente el día 31 de marzo de 2017 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el día 28 de abril de 2017 en virtud del artículo 104.2 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

Con fecha 6 de julio de 2017 se emitió informe provisional que fue recibido por la Fundación el 13 de julio de 2017. Dentro del plazo reglamentario de quince días hábiles para la presentación de alegaciones, se ha recibido escrito negativo de alegaciones por parte de la Fundación de fecha 26 de julio de 2017, por lo que procedemos a elevar a definitivo nuestro informe provisional.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las normas de auditoría del sector público y en su defecto, con las del sector privado.

Objetivo y alcance del trabajo

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables y presupuestarios que son de aplicación.

Nuestro examen comprende, el balance de situación abreviado a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de resultados abreviada, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación abreviado y la cuenta de resultados abreviada,



además de las cifras del ejercicio 2016, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2016.

No ha habido ninguna limitación al alcance en el desarrollo de nuestro trabajo. La Fundación ha dispuesto lo necesario en orden a facilitar al equipo de control el acceso a la documentación acreditativa y justificativa de la rendición de cuentas correspondiente, prestando su colaboración en las actuaciones de revisión.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales de la Fundación Integra correspondientes al ejercicio 2016, presentan razonablemente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios contables y presupuestarios que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

Párrafo de Énfasis

Sin que afecte a nuestra opinión, llamamos la atención respecto a lo señalado en las notas 10 y 16 de la Memoria adjunta en la que se informa que recibe la mayor parte de sus ingresos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y de la situación respecto al cobro de fondos públicos adeudados por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por lo que cualquier interpretación o análisis de las cuentas anuales adjuntas debe llevarse a cabo considerando esta circunstancia.

Murcia, 4 de septiembre de 2017

Intervención General:
El Jefe de la División de Auditoría
Pública

Francisco Ferrer Moreno

BNFIX AUDIEST AUDTORES, S.A.P.

Juan Ortiz Martínez
Socio-Auditor de Cuentas
Nº ROAC 11619

DILIGENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Don Onofre Molino Diez, Gerente de **Fundación Integra**, de acuerdo con lo que se establece en la Disposición adicional segunda del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia y la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 20 de marzo de 2012, rendimos al Tribunal de Cuentas, por conducto de la Intervención General de la Comunidad Autónoma, las presentes **cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico de 2016.**

Detalle de todos los documentos que conforman las cuentas.

1. Cuentas Anuales
2. Documentación complementaria
 - a. Documentos presupuestarios
 - b. Estados demostrativos de ejecución
 - c. Plan de actuación
 - d. Balance de sumas y saldos
 - e. Acta de arqueo de existencias en caja
 - f. Certificaciones bancarias de los saldos
 - g. Composición de la plantilla y retribuciones satisfechas por la entidad
 - h. Composición del capital social o dotación fundacional
 - i. Copia de las actas de las sesiones del órgano de gobierno del ejercicio

En Murcia, a 28 de abril de 2017



Onofre Molino Diez
Gerente
Fundación Integra

FUNDACIÓN INTEGRA

EJERCICIO 2016

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

FUNDACIÓN INTEGRA

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2016



FUNDACION INTEGRA

BALANCE ABREVIADO AL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2016	2015
A) ACTIVO NO CORRIENTE		3.026.624	1.764.248
I. Inmovilizado Intangible	5.a	9.286	7.119
III. Inmovilizado material	5.b	3.017.338	1.757.129
B) ACTIVO CORRIENTE		1.921.874	544.388
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8, 10	36.699	
V. Inversiones financieras a corto plazo	8	832.003	251.981
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	1.053.173	292.387
TOTAL ACTIVO (A+B)		4.948.498	2.308.616

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2016	2015
A) PATRIMONIO NETO		3.189.372	1.832.913
A-1) Fondos propios		31.854	31.854
I. Dotación fundacional		31.854	31.854
1. Dotación fundacional	12	31.854	31.854
IV. Excedente del ejercicio		0	0
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10	3.157.518	1.901.059
C) PASIVO CORRIENTE		1.769.126	375.703
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		1.769.126	375.703
1. Proveedores	11	106	106
2. Otros acreedores	11	1.759.021	375.597
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		4.948.498	2.308.616

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

FUNDACIÓN INTEGRA

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

	Nota	(Debe) Haber 2016	(Debe) Haber 2015
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia		2.218.674	2.252.887
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	10	2.218.574	2.252.887
7. Gastos de personal	15	(658.811)	(649.178)
8. Otros gastos de la actividad	15	(1.321.850)	(1.627.798)
9. Amortización del Immobilizado	6	(260.197)	(132.417)
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente	10	20.876	152.648
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		(1.408)	(2.854)
13. Ingresos financieros		1.408	2.854
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17)		1.408	2.854
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		0	0
18. Impuestos sobre beneficios			
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+18)		0	0
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas	10	1.522.574	1.706.289
2. Donaciones y legados recibidos	10	12.381	17.143
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		1.534.955	1.723.432
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas	10	(260.197)	(132.417)
2. Donaciones y legados recibidos	10	(18.299)	(20.231)
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		(278.496)	(152.648)
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)		1.256.459	1.570.784
E) Ajustes por cambios de criterio			
F) Ajustes por errores			
G) Variaciones en la dotación fundacional			
H) Otras variaciones			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		1.256.459	1.570.784



MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

La Fundación se constituyó mediante escritura pública el día 10 de febrero de 1998. Su domicilio social se establece en Murcia, C/ Manresa, 5. Entlo.dcha.

La Fundación se rige por lo dispuesto en la Ley 50/2002, de Fundaciones. Dado que fue constituida, en su mayoría, por aportaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y que la mayoría de los miembros de su Patronato ostentan dicha condición por su pertenencia a los máximos organismos rectores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, esta Fundación tiene la consideración de sector público de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Decreto Legislativo 1/1999, en la redacción dada por la Ley de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 13/2009.

Los patronos fundadores de la Fundación fueron las siguientes entidades:

1. Caja de Ahorros de Murcia.
2. Instituto de Fomento de la Región de Murcia.
3. Confederación de Empresarios de la Región de Murcia.
4. Cámara de Comercio de Murcia.
5. Universidad de Murcia.
6. Telefónica, S.A.
7. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En el ejercicio 2000, la Universidad Politécnica de Cartagena entró como patrono.

En el ejercicio 2003, Telefónica S.A. cesó como patrono.

Los objetivos y fines de la fundación son:

- 1.- Identificar proyectos de interés para la Integración de la Región de Murcia en la sociedad de la información, realizando estudios específicos para su aplicación práctica.
- 2.- Promover el acceso generalizado a las oportunidades y ventajas de la sociedad de la información con vistas a generar empleo y mejorar el nivel de vida existente en la Región.
- 3.- Fomentar el desarrollo de la sociedad de la información mediante el apoyo de aplicaciones multimedia y servicios telemáticos y audiovisuales dentro de la Región, con empleo de las redes avanzadas de información y telecomunicación.
- 4.- Estimular la cooperación entre los sectores público y privado, las organizaciones sociales y las zonas rurales y urbanas con el fin de identificar la necesidad de nuevas aplicaciones o servicios y asesorar su viabilidad económica en atención a las necesidades del usuario y demanda de mercado.
- 5.- Promover un mayor conocimiento del potencial de nuevas aplicaciones y servicios, garantizando que reflejan el equilibrio entre competitividad económica y necesidades sociales en la medida en que contribuyen a incrementar el empleo, mejorar el nivel de vida y el desarrollo de la Región.

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

6.- Promocionar una plataforma de intercambio de información y experiencias dentro de su ámbito territorial de actuación y en relación a las restantes regiones de España y de Europa en el proyecto de desarrollo de la sociedad de la información.

7.- Servir de vehículo de transmisión de las directrices de la Comisión Europea, con respecto al desarrollo de la sociedad de la información en las regiones, difundiendo sus comunicaciones y estudiando y promoviendo su aplicación en la Región de Murcia, Identificando proyectos regionales que puedan contar con el apoyo de la Comisión Europea, así como participando en proyectos de desarrollo de la sociedad de la información con otras regiones.

8.- Promover y participar en proyectos de investigación en el ámbito de las tecnologías de la información.

9.- Cuantas otras actuaciones redunden en beneficio de la finalidad de interés social que persigue.

Actividades:

La Fundación Integra tiene como única actividad propia, sin que existan actividades mercantiles, la de servicios de telecomunicaciones y sociedad de la información, bajo las siguientes directrices.

1. De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1337/2005, la actividad de la Fundación cabría incluirse, dentro de la clasificación funcional propuesta, como Sistemas de Telecomunicaciones, dentro del apartado Ciencia e Investigación.
2. No existen actividades distintas de las señaladas en el punto anterior, por lo que la totalidad de ingresos y gastos, detallados en la cuenta de resultados, han sido destinados a dichos fines fundacionales.

Las actuaciones concretas y proyectos realizados en 2016, así como los resultados obtenidos y los medios empleados se indican el punto 16 de esta memoria.

Personal:

La Fundación ha contado en 2016 con 16 personas en su plantilla, sin variación alguna en todo el año.

No han existido voluntarios o personas con contratos temporales ni de servicios.

Nº medio de personal empleadas durante el ejercicio 2015 es de 16.

Las actividades o proyectos a los que dedican principalmente su tiempo se indican a continuación.

OM	Director Gerente: General y Administración.
ER	Jefe Segunda Senior. Administración.
IM	Administrativo Senior. Administración.
MT	Técnico HW Multimedia: Todos los proyectos.
DU	Responsable Área: Formación emprendedurismo y online.
AG	Director Proyectos Senior: Portal regional y Patrimonio Digital.
JR	Técnico Contenidos. Portal regional y Patrimonio Digital.
LMA	Director Proyectos: CECARM y Comercio electrónico
SL	Jefe Proyectos Senior: SICARM y Alfabetización digital.
JLF	Responsable Área: CTnet, RedALAs y REPLAY.
AG	Director de Sistemas: CTnet, RedALAs y REPLAY.

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

JMN	Jefe de Sistemas: CTnet, RedALAs y REPLAY.
CG	Jefe de Sistemas: CTnet, RedALAs y REPLAY.
PJG	Responsable Área: JAVA center y Datos Abiertos
ÁH	Programador Senior. JAVA Center
EV	Técnico prog. Senior. JAVA Center

A continuación se detallan los puestos por categoría laboral y sexo, al cierre del ejercicio:

	Hombre	Mujer
Gerente	1	1
Responsables de Área	3	3
Ingenieros de Proyectos	6	5
Técnicos	4	2
Administración	2	2
Total	16	11

Por lo que respecta al número de beneficiarios o usuarios de los proyectos de la Fundación Integra, no existen beneficiarios directos, puesto que la Fundación no subvenciona ni a particulares ni a empresas.

Considerando beneficiarios indirectos las personas o instituciones que utilizan los servicios derivados de los proyectos de desarrollados en la Fundación, como podrían ser usuarios de páginas web, usuarios de cuentas de correo, instituciones afiliadas a la Red Cnet, asistentes a charlas y talleres, etc., éstos se han indicado en alguno de los indicadores que se detallan para cada actuación.

Personal. Comparativa con el año anterior, 2015.

En relación con el cierre del ejercicio precedente no ha habido variación ya que en 2015 la Fundación contó con las mismas 16 personas.

Nº medio de personas empleadas durante el ejercicio 2015 también fue de 16.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel:

Las presentes Cuentas Anuales están formadas por el Balance, la Cuenta de Resultados y la Memoria, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos. Tanto el Balance, como la Cuenta de Resultados como la Memoria se presentan en su formato abreviado, dado que la Fundación cumple, en el ejercicio 2015, lo dispuesto en el artículo 25.3 de la Ley 50/2002, de Fundaciones.

Las presentes Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros contables llevados por la Fundación, con objeto de mostrar la Imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados habidos durante el correspondiente ejercicio.

Toda la información numérica expuesta en la presente Memoria se presenta sin decimales.

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

b) Principios contables no obligatorios aplicados:

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con los principios contables obligatorios. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

No existe ninguna situación que implique una incertidumbre acerca de la valoración de los activos o pasivos en próximos ejercicios. Así mismo, no hay ninguna situación que pueda suponer una duda significativa en la continuidad de la Fundación en los próximos ejercicios. No obstante lo anterior, la Fundación, tal y como se ha detallado en la Nota 1 de la presente memoria pertenece al sector público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, entidad de la que obtiene la inmensa mayoría de sus recursos.

d) Comparación de la información:

Las Cuentas Anuales se muestran comparadas con las del ejercicio anterior, sin que exista ninguna restricción en la comparabilidad de las cuentas.

e) Agrupación de partidas:

No hay elementos agrupados en una misma partida.

f) Elementos recogidos en varias partidas:

No hay elementos patrimoniales que aparezcan recogidos en varias partidas.

g) Cambios en criterios contables:

No ha habido cambios en criterios contables.

h) Corrección de errores:

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales de ejercicios precedentes.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El resultado del ejercicio, y la distribución del mismo es la que a continuación se expone:

- Excedente positivo del ejercicio (ahorro).....	0
- Total a Distribuir.....	0

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

a) Inmovilizado intangible:

Como norma general, el inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

De acuerdo con la Norma de Valoración 12^a del NPGC, así como la Norma de Valoración 3^a de la adaptación sectorial de contabilidad contenido en el Real Decreto 1491/2011, los impuestos indirectos sólo se consideran mayor importe del inmovilizado cuando no son recuperables, no alterando la variación inicial los cambios realizados a final de ejercicio en el cálculo de la prorrata definitiva.

En particular, se aplican los siguientes criterios para las partidas de inmovilizado intangible que tienen presencia en el Balance de la Fundación:

- Derechos de uso del local: la Fundación recoge en su activo los derechos de uso de un local propiedad de terceros, cedido gratuitamente por un periodo de tiempo determinado. La valoración se realiza de acuerdo con la estimación económica realizada por el cedente. La amortización se realiza en función de la vida del derecho de cesión, 10 años.
- Aplicaciones informáticas: bajo este concepto se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de los programas informáticos. Los programas informáticos que cumplen los criterios de reconocimiento se activan a su coste de adquisición. Su amortización se realiza linealmente, en función de la vida económica de las aplicaciones informáticas, estimando como criterio general que tales activos tienen una vida útil de tres ejercicios. Los costes de mantenimiento se imputan a resultados en el ejercicio en que se devengan.

b) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en funcionamiento del bien; no se incluyen los gastos financieros.

De acuerdo con la Norma de Valoración 12^a del NPGC, así como la Norma de Valoración 2^a de la adaptación sectorial de contabilidad contenido en el Real Decreto 1491/2011, los impuestos indirectos sólo se consideran mayor importe del inmovilizado cuando no son recuperables, no alterando la variación inicial los cambios realizados a final de ejercicio en el cálculo de la prorrata definitiva.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras se registran como mayor valor del bien, sólo si incorporan un aumento de su capacidad o eficiencia, productividad o un alargamiento de su vida útil. Los gastos de reparación y conservación se cargan contablemente como gastos en el ejercicio en que incurren.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes, la cual es como sigue:

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

Inmovilizado material	Años de vida útil estimada	Amortización %
Mobiliario	10 años	10%
Equipos para proceso de información	4 años	25%
Instalaciones técnicas	4 años – 10 años	25% - 10%
Otro Inmovilizado Material	10 años	10%

Por otra parte, y de acuerdo con lo establecido en la Norma de Valoración 3.h) del Plan General de Contabilidad de 2007, la Fundación ha procedido a considerar, para los períodos contables iniciados desde el 1 de enero de 2008, como inmovilizado material las obras realizadas sobre locales cedidos por terceros, bien mediante locales objeto de contratos de arrendamiento operativo, bien mediante locales cedidos con contratos assimilados a tales arrendamientos, como son las cesiones de uso.

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

El procedimiento implantado por la Dirección de la Entidad para la realización de dicho test es el siguiente: los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, si bien en el caso de inmovilizaciones materiales, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

La Fundación no cuenta con ningún activo usado bajo contrato de arrendamiento financiero.

c) Instrumentos Financieros

Activos Financieros: la Fundación ha aplicado los siguientes criterios de valoración a los instrumentos financieros registrados a lo largo del presente ejercicio:

- Préstamos y partidas a cobrar: corresponden a créditos, por operaciones comerciales o no comerciales, originados en la venta de bienes, entregas de efectivo o prestación de servicios, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo. Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atributables. Se valoran posteriormente a su coste amortizado, registrando en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo. No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año valorados inicialmente por su valor nominal, se siguen valorando por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado. Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de resultados.

- Efectivo: se valora por su valor razonable.

Pasivos Financieros: son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Entidad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados. Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo.

d) Impuesto sobre Beneficios

Para la determinación de los resultados se aplican las disposiciones contenidas en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre , por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y en la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

e) Deudas a corto y largo plazo:

Se consideran como deudas a largo plazo todas aquellas con vencimiento superior a un año.

f) Ingresos y gastos:

Se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos por prestación de servicios, se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad

g) Subvenciones:

Para la determinación de la contabilización de las subvenciones se siguen las Normas de Valoración 18^a del NPGC, así como la Norma de Valoración 21^a de la adaptación sectorial del Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos. A tal efecto, a la hora de formular los presentes estados financieros, se ha seguido también de manera especial el criterio del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, expresado en la Consulta número 6 de septiembre de 2008. De acuerdo con dichos criterios normativos, la Fundación procede al registro de las subvenciones de la siguiente manera:

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

En primer lugar, se distingue si las subvenciones recibidas tienen el carácter de reintegrable o no reintegrable.

Subvenciones, donaciones y legados no reintegrables: la Fundación considera como "no reintegrables" las subvenciones en las que se dan las siguientes circunstancias: (i) existe un acuerdo individualizado de concesión a favor de la Fundación; (ii) se han cumplido las condiciones necesarias para su concesión y (iii) no existen dudas razonables sobre la recepción de la misma. Aunque parte de las subvenciones son concedidas por Organismos Públicos que impulsaron la constitución de la Fundación, no se considera que el otorgamiento de subvenciones por parte de dichos Organismos suponga una aportación directa a los fondos propios de la Fundación. En todo caso dichas subvenciones son tratadas de acuerdo con lo dispuesto en el apartado primero de la Norma de Valoración 18º del NPGC.

Así, dichas subvenciones se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, reconociéndose en la cuenta de resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado de acuerdo con los criterios que se describen a continuación:

- Se imputan como ingresos del ejercicio si son concedidos para asegurar una rentabilidad mínima o compensar el déficit de explotación.
- Si son destinadas a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, se imputan como ingresos de dichos ejercicios.
- Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realiza a medida que se devenguen los gastos subvencionados.
- Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingresos en el ejercicio.
- Si son concedidas para cancelar deudas, se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo que se concedan en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento subvencionado.

Si son concedidos para la adquisición de activos o existencias, se imputan a resultados en proporción a la amortización o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

No obstante lo anterior, la Fundación percibe subvenciones ligadas a proyectos de ejecución plurianual, que conlleva una serie de cumplimientos escalonados en diversos ejercicios. A tal efecto, la Fundación sólo reconoce como no reintegrable la parte de la subvención ligada al ejercicio en curso o a pasados ejercicios, en los que se dan las circunstancias establecidas en la normativa contable para ser consideradas como no reintegrables. Los fondos recibidos que se corresponden con partes de proyectos a ejecutar en ejercicios futuros son considerados como ligados a subvenciones reintegrables, contabilizándose de acuerdo con lo expuesto en el siguiente apartado.

Subvenciones de carácter reintegrables:

Se registran como pasivos de la Sociedad hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

h) Arrendamientos operativos:

La Fundación considera como arrendamientos operativos aquéllos en los que no se transfieren los riesgos y beneficios consustanciales a la propiedad del activo arrendado. En dichos casos, la Fundación no recoge en sus estados financieros el activo arrendado como un inmovilizado, limitándose a recoger gastos por los pagos periódicos acordados con el arrendador.

i) Transacciones en moneda extranjera:

i.1) Partidas monetarias

La conversión en moneda funcional de los saldos deudores y acreedores generados en las operaciones expresadas en moneda extranjera se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, valorándose al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo de cambio vigente en ese momento.

Las diferencias de cambio que se producen como consecuencia de la valoración al cierre del ejercicio de los débitos y créditos en moneda extranjera se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

i.2) Partidas no monetarias

La conversión en moneda funcional de las participaciones en empresas del grupo y asociadas y de las construcciones expresadas en moneda extranjera se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación.

Dado que se trata de partidas valoradas a precio histórico, se realizan las correspondientes correcciones valorativas en el caso de que el valor recuperable al tipo de cambio de cierre sea inferior a su valor neto registrado. Las dotaciones a la amortización de las construcciones se calculan sobre el importe de la moneda funcional aplicando el tipo de cambio de la fecha en la que fue registrado inicialmente.

j) Cambios en criterios contables.

Cuando se produce un cambio de criterio contable, que sólo procederá de acuerdo con lo establecido en el principio de uniformidad, se aplica de forma retroactiva y su efecto se calcula desde el ejercicio más antiguo para el que se disponga de información.

El ingreso o gasto correspondiente a ejercicios anteriores que se derive de dicha aplicación motivará, en el ejercicio en que se produce el cambio de criterio, el correspondiente ajuste por el efecto acumulado de las variaciones de los activos y pasivos, el cual se imputará directamente en el patrimonio neto, en concreto, en una partida de reservas salvo que afectara a un gasto o un ingreso que se imputó en los ejercicios previos directamente en otra partida del patrimonio neto. Asimismo se modificarán las cifras afectadas en la información comparativa de los ejercicios a los que le afecte el cambio de criterio contable.

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

En la subsanación de errores relativos a ejercicios anteriores serán de aplicación las mismas reglas que para los cambios de criterios contables. A estos efectos, se entiende por errores las omisiones o inexactitudes en las cuentas anuales de ejercicios anteriores por no haber utilizado, o no haberlo hecho adecuadamente, información fiable que estaba disponible cuando se formularon y que la entidad podría haber obtenido y tenido en cuenta en la formulación de dichas cuentas.

Sin embargo, se calificarán como cambios en estimaciones contables aquellos ajustes en el valor contable de activos o pasivos, o en el importe del consumo futuro de un activo, que sean consecuencia de la obtención de información adicional, de una mayor experiencia o del conocimiento de nuevos hechos. El cambio de estimaciones contables se aplicará de forma prospectiva y su efecto se imputará, según la naturaleza de la operación de que se trate, como ingreso o gasto en la cuenta de resultados del ejercicio o, cuando proceda, directamente al patrimonio neto. El eventual efecto sobre ejercicios futuros se irá imputando en el transcurso de los mismos.

Siempre que se produzcan cambios de criterio contable o subsanación de errores relativos a ejercicios anteriores se deberá incorporar la correspondiente información en la memoria de las cuentas anuales.

Asimismo, se informa en la memoria de los cambios en estimaciones contables que hayan producido efectos significativos en el ejercicio actual, o que vayan a producirlos en ejercicios posteriores.

k) Registro y valoración de gastos de personal y provisiones y contingencias por despidos.

Los gastos de personal son registrados de acuerdo con la corriente monetaria que se devenga al satisfacerlos. En el caso de que se produzca un despido, se registra como provisión el importe que, razonablemente, y de acuerdo con las mejores estimaciones, deba ser entregado al trabajador como montante total indemnizatorio.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

a) Inmovilizado Intangible

Los saldos y movimientos del ejercicio son los siguientes:

Cuenta	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
Derechos de uso del local	20.120	-	-	-	20.120
Aplicaciones Informáticas	241.684	5.457	(8.811)	-	238.330
Total	261.804	5.457	(8.811)	-	258.450

Los saldos y movimientos de la amortización acumulada son los siguientes:

Cuenta	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
Derechos de uso del local	13.473	2.012	-	-	15.485
Aplicaciones Informáticas	241.212	1.278	(8.811)	-	233.679
Total	254.685	3.290	(8.811)	-	249.164

FUNDACIÓN INTEGRA**EJERCICIO 2016**

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

No ha habido provisiones correctivas de valor, dotadas o aplicadas, durante el ejercicio.

La Fundación cuenta con inmovilizado intangible amortizado totalmente por importe de 232.369 euros en 2016. Todo el inmovilizado intangible está afecto a la actividad fundacional.

El sumatorio de los valores netos contables a final de ejercicio es:

Derechos de Uso locales	4.635
Aplicaciones Informáticas	4.651
TOTAL	9.286

Los movimientos del ejercicio precedente fueron:

Los saldos y movimientos del ejercicio:

Cuenta	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
Derechos de uso del local	20.120	-	-	-	20.120
Aplicaciones Informáticas	241.180	504	-	-	241.684
Total	261.300	504	-	-	261.804

Los saldos y movimientos de la amortización acumulada:

Cuenta	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
Derechos de uso del local	11.461	2.012	-	-	13.473
Aplicaciones Informáticas	200.518	40.694	-	-	241.212
Total	211.979	42.706	-	-	254.685

No ha habido provisiones correctivas de valor, dotadas o aplicadas, durante el ejercicio.

La Fundación cuenta con inmovilizado intangible amortizado totalmente por importe de 241.180 euros en 2015. Todo el inmovilizado intangible está afecto a la actividad fundacional.

El sumatorio de los valores netos contables a final de ejercicio:

Derechos de Uso locales	6.647
Aplicaciones Informáticas	472
TOTAL	7.119

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

b) Inmovilizado Material.

Los saldos y movimientos del ejercicio son los siguientes:

Cuenta	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
Instalaciones Técnicas	40.595	-	-	-	40.595
Otro Inmovilizado Material	1.591.418	1.239.402	(53.957)	-	2.776.863
Mobiliario	21.989		-	-	21.989
Equipos Proceso Información	1.784.934	277.715	(215.228)	-	1.847.421
Total	3.438.938	1.517.117	(269.185)	-	4.688.888

Los movimientos en la amortización acumulada han sido los siguientes:

Cuenta	Saldo inicial	Dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
Instalaciones Técnicas	40.595	-	-	-	40.595
Otro Inmovilizado Material	101.844	151.523	(53.957)	-	199.410
Mobiliario	18.852	1.483	-	-	20.334
Equipos para el proceso de información	1.520.516	103.904	(215.228)	-	1.408.191
Total	1.681.807	256.910	(269.185)	-	1.669.530

No ha habido provisiones correctivas de valor, dotadas o aplicadas, durante el ejercicio. La Fundación cuenta con inmovilizado material amortizado totalmente por importe de 1.372.613 euros. Todo el inmovilizado material está afecto a la actividad fundacional.

El Valor Neto Contable de los elementos detallados es el siguiente:

Instalaciones Técnicas	0
Otro Inmovilizado Material	2.577.452
Mobiliario	1.655
Equipos para el proceso de información	438.231
TOTAL	3.017.338

No se tiene ningún compromiso de adquisición de compra o venta de inmovilizado material. Las altas de inmovilizado material se deben a adquisiciones. Las bajas, a retiro de inmovilizado por haber superado su vida útil operativa.

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

Los saldos y movimientos del ejercicio precedente fueron los siguientes:

Cuenta	Saldo Inicial	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
Instalaciones Técnicas	40.695	-	-	-	40.695
Otro Inmovilizado Material	89.297	1.492.121	-	-	1.591.418
Mobiliario	21.889		-	-	21.889
Equipos Proceso Información	1.571.270	213.664	-	-	1.784.934
Total	1.733.151	1.705.785	-	-	3.438.936

Los movimientos en la amortización acumulada han sido los siguientes:

Cuenta	Saldo Inicial	Dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
Instalaciones Técnicas	40.695	-	-	-	40.695
Otro Inmovilizado Material	83.873	8.171	-	-	101.844
Mobiliario	17.369	1.483	-		18.852
Equipos para el proceso de información	1.440.459	80.057	-	-	1.520.516
Total	1.592.098	89.711	-	-	1.681.807

No ha habido provisiones correctivas de valor, dotadas o aplicadas, durante el ejercicio. La Fundación cuenta con Inmovilizado material amortizado totalmente por importe de 1.526.974 euros. Todo el Inmovilizado material está afecto a la actividad fundacional.

El Valor Neto Contable de los elementos detallados es el siguiente:

Instalaciones Técnicas	0
Otro Inmovilizado Material	1.489.574
Mobiliario	3.137
Equipos para el proceso de información	264.418
TOTAL	1.757.129

No se tiene ningún compromiso de adquisición de compra o venta de inmovilizado material. Las altas de inmovilizado material se deben a adquisiciones. Las bajas, a retiro de inmovilizado por haber superado su vida útil operativa.

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

Inmovilizado de Integra con cargo a aportaciones de Patronos no CARM

	2015	2016
Integra	202.459	140.842

Inmovilizado de proyectos con cargo a aportaciones CARM

	2015	2016
SICARM	28.769	28.769
7RM	39.139	39.139
CIUDADANIA	349.409	349.409
WALAS	32.696	32.696
REGMURCIA	344.669	293.893
CTNET	2.611.623	3.988.955
e-FORMACION	83.875	83.875
ALFABETIZACIÓN	8.100	8.100

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La Fundación no cuenta con bienes adscribibles a esta categoría, de ahí que no se suministre información ni criterios de registro de un tipo de activo ajeno por completo a la vida de la Fundación.

7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.

La Fundación no tiene ningún bien adquirido mediante arrendamiento financiero.

Sin embargo, la Fundación tiene contratadas con los arrendadores cuotas de arrendamiento operativo mínimas, a satisfacer de la siguiente manera:

- En menos de un año.....0 €
- Entre uno y cinco años.....
- Más de cinco años.....

El contrato de arrendamiento vigente en 2016, es el correspondiente al Renting de la fotocopiadora.

Los gastos del ejercicio 2016 correspondientes a arrendamiento operativo ascienden a la cantidad de 843,92 euros.

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

Comparativa ejercicio anterior

La Fundación no tiene ningún bien adquirido mediante arrendamiento financiero.

Sin embargo, la Fundación tiene contratadas con los arrendadores cuotas de arrendamiento operativo mínimas, a satisfacer de la siguiente manera:

- En menos de un año..... 943,92 €
- Entre uno y cinco años.....
- Más de cinco años.....

El contrato de arrendamiento vigente en 2015, es el correspondiente al Renting de la fotocopiadora.

Los gastos del ejercicio 2015 correspondientes a arrendamiento operativo ascienden a la cantidad de 1.888 euros.

8. ACTIVOS FINANCIEROS

La información de los instrumentos financieros del activo del Balance de la Fundación a largo y corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías de los ejercicios 2016 y 2015 tiene el siguiente detalle:

La totalidad de partidas de activos corrientes, tanto en el presente ejercicio como en el precedente se corresponden con cantidades adeudadas por Administraciones Públicas, posiciones en imposiciones a plazo o cuentas a la vista.

No existen activos entregados en garantía. No se ha procedido a dotar ni aplicar ninguna corrección valorativa, por entender que no existen dudas acerca de la recuperación de ninguno de las inversiones financieras.

La Fundación no ha realizado ninguna reclasificación entre las distintas partidas de instrumentos financieros.

No existe ningún instrumento financiero derivado.

La Fundación mantenía como efectivo, a 31 de diciembre, la cantidad de 63 euros, así como 1.053.110 euros en cuentas bancarias a la vista (3 y 292.384, respectivamente, a 31 de diciembre del ejercicio precedente)

La Fundación mantenía intereses devengados pendientes de cobro a 31 de diciembre por importe de 149 euros (127 euros en 2015). La Fundación mantenía sendas imposiciones a plazo, reintegrables sin penalizaciones por importe total de 831.854 euros (251.854 euros en el ejercicio precedente). Estas dos últimas partidas fueron consideradas como otros activos líquidos equivalentes en Balance.

Por último, la Fundación reconocía ser deudora de la CARM por la cantidad de 36.698 euros por aportaciones concedidas pendientes de ser transferidas.

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

En relación con los movimientos de los saldos por aportaciones de Patronos en el presente ejercicio y el anterior.

Código Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Saldo Final
440.1	INFO, aportaciones de Patrono pendientes	-	6.191	6.191	-
440.3	CAJAMURCIA-BMN, Aportaciones de Patrono Pendientes	-	1.238	1.238	-
440.5	CROEM, Aportaciones de Patrono Pendientes	-	1.238	1.238	-
440.6	COCIN. Aportaciones de Patrono Pendientes	-	1.238	1.238	-
440.7	UMU Aportaciones de Patrono Pendientes	-	1.238	1.238	-
440.8	UPCT, Aportaciones Patrono Pendientes	-	1.238	1.238	-
TOTAL		-	12.381	12.381	-

En relación con el ejercicio anterior:

Código Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Saldo Final
440.1	INFO, aportaciones de Patrono pendientes	-	6.191	6.191	-
440.3	CAJAMURCIA, Aportaciones de Patrono Pendientes	-	6.000	6.000	-
440.5	CROEM, Aportaciones de Patrono Pendientes	-	1.238	1.238	-
440.6	COCIN. Aportaciones de Patrono Pendientes	-	1.238	1.238	-
440.7	UMU Aportaciones de Patrono Pendientes	-	1.238	1.238	-
440.8	UPCT, Aportaciones Patrono Pendientes	-	1.238	1.238	-

9.- EXISTENCIAS

Por la especial idiosincrasia de la actividad de la Fundación, ésta no mantiene ni hay ningún tipo de existencias, de ahí que no se suministre información acerca de movimientos de esta partida ni criterios de contabilización de un tipo de activo ajeno por completo a la vida de la Fundación.

10.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Todas las subvenciones y donaciones recibidas en los ejercicios 2016 y 2015 están vinculadas íntegramente con la actividad fundacional propia. La Fundación no realiza ningún tipo de actividad mercantil. Los movimientos habidos durante el ejercicio derivados de la recepción y/o aplicación de las subvenciones ha sido el siguiente:

FUNDACIÓN INTEGRA

EJERCICIO 2016

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

CONCEPTO	Sdo al 31/12/15	Concesión	Traspaso interno	Traspaso a rtodos	Sdo al 31/12/16
CARM Sub. proyectos	1.739.715	2.706.636		-1.441.683	3.004.668
CARM Sub. funcionam.	0	776.881		-776.881	0
Derecho de Uso	6.648	-		-2.012	4.636
Inmovilizado Integra	17.885	-	6.752	-7.317	17.320
CROEM	9.904	1.238	-2.476	-	8.666
Cámara de Comercio	9.904	1.238	-1.464	-1.012	8.666
INFO	37.482	6.191	-336	-	43.337
Cajamurcia	59.714	1.238		-8.059	52.893
Universidad de Murcia	9.904	1.238	-2.476	-	8.666
Un. Politécnica Cartagena	9.904	1.238		-2.476	8.666
Total	1.901.060	3.495.898	0	-2.239.440	3.157.518

En el ejercicio precedente:

CONCEPTO	Sdo al 31/12/14	Concesión	Minoración	Traspaso interno	Traspaso a rtodos	Sdo al 31/12/15
CARM Sub. proyectos	165.779	3.319.167	-109.558	-1.635.674	1.739.715	
CARM Sub. funcionam.	0	758.974	-9.407	-749.567	0	
Ente Público RTRM	3.052	-		-3.052	0	
Derecho de Uso	8.660	-		-2.012	6.648	
Inmovilizado Integra	12.884	-	9.329	-4.328	17.885	
CROEM	8.666	1.238		-	9.904	
Cámara de Comercio	8.666	1.238		-	9.904	
INFO	43.336	6.191	-1.143	-10.902	37.482	
Cajamurcia	61.900	6.000	-8.186	-	59.714	
Universidad de Murcia	8.666	1.238		-	9.904	
Un. Politécnica Cartagena	8.666	1.238		-	9.904	
Total	330.275	4.095.284	-118.965	0	2.405.535	1.901.059

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

A) Transferencias recibidas de Organismos Públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Las transferencias recibidas en 2016

Transferencias de Capital	Concedido	Ejecutado
C. Desarrollo Económico, Turismo y Empleo (Red Cnet)	2.000.000	1.975.712
C. Desarrollo Económico, Turismo y Empleo (Patrimonio Digital)	340.000	338.469
C. Desarrollo Económico, Turismo y Empleo (Alfabetización Digit)	200.000	183.980
C. Desarrollo Económico, Turismo y Empleo (Formación on-line)	60.000	59.884
C. Desarrollo Económico, Turismo y Empleo (Comerc. Electrónico)	140.000	123.997

Transferencias Corrientes	Concedido	Ejecutado
C. Desarrollo Económico, Turismo y Empleo	807.365	776.881
SEF (Alfabetización. Tutores)	25.000	24.604

Las transferencias recibidas en 2015

Transferencias de Capital	Concedido	Ejecutado
C. Desarrollo Económico, Turismo y Empleo (Red Cnet)	2.304.167	2.240.282
C. Desarrollo Económico, Turismo y Empleo (Reg.Murcia Digital)	450.000	448.765
C. Desarrollo Económico, Turismo y Empleo (SICARMI)	100.000	100.000
C. Desarrollo Económico, Turismo y Empleo (CECARM)	100.000	89.638
C. Desarrollo Económico, Turismo y Empleo (Alfabetización)	80.000	63.300
C. Desarrollo Económico, Turismo y Empleo (Patrimonio Digital)	60.000	59.583
C. Desarrollo Económico, Turismo y Empleo (Formación on-line)	40.000	39.577
C. Desarrollo Económico, Turismo y Empleo (Emprendedurismo)	100.000	84.293
C. Desarrollo Económico, Turismo y Empleo (Comerc. Electrónico)	60.000	59.970

Transferencias Corrientes	Concedido	Ejecutado
C. Desarrollo Económico, Turismo y Empleo	758.974	749.567
SEF (Alfabetización. Tutores)	25.000	24.204

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

De acuerdo con lo expuesto en la Nota 8 el movimiento de los saldos con Administraciones Públicas por transferencias concedidas es el siguiente:

Código Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Saldo Final
470.2	CARM, Transferencias pendientes	0	3.572.365	3.535.667	36.698

Los movimientos del ejercicio precedente:

Código Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Saldo Final
470.2	CARM, Transferencias pendientes	454.570	4.194.815	4.194.815	0
470.4	SEF, Transferencia pendiente	0	25.000	25.000	0

B) Subvenciones recibidas por Organismos Públicos Estatales.

No se han recibido subvenciones de organismos públicos estatales ni en el ejercicio presente ni el precedente.

C) Subvenciones recibidas de Organismos Europeos

No se han recibido subvenciones de organismos públicos europeos ni en el ejercicio presente ni el precedente.

11. PASIVOS FINANCIEROS

La Fundación no mantiene, a 31 de diciembre de 2016, ninguna deuda con vencimiento residual superior a cinco años, ni ninguna otra con garantía real. Todos los pasivos financieros de la Fundación tienen vencimiento en los doce siguientes meses.

Ninguna de las deudas mantenidas por la Fundación se mantiene con entidades del grupo.

No se mantienen deudas en moneda extranjera, ni existen por tal motivo coberturas de tipo de cambio.

No existen deudas no comerciales con un tipo de interés reembolsable.

El movimiento de los pasivos en 2016 fue el siguiente

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

	Derivados y Otros		TOTAL	
	Saldo inicial	Saldo final	Saldo inicial	Saldo final
Débitos y partidas a pagar	219.469	1.631.283	219.469	1.631.283
TOTAL	219.469	1.631.283	219.469	1.631.283

Se han considerado como pasivos corrientes los saldos correspondientes a:

- Proveedores: 106 euros
- Acreedores por prestación de servicios: 1.631.187 euros.

La información del ejercicio precedente:

	Derivados y Otros		TOTAL	
	Saldo inicial	Saldo final	Saldo inicial	Saldo final
Débitos y partidas a pagar	521.910	219.469	521.910	219.469
TOTAL	521.910	219.469	521.910	219.469

Se han considerado como pasivos corrientes los saldos correspondientes a:

- Proveedores: 106 euros
- Acreedores por prestación de servicios: 219.117 euros.
- Remuneraciones pendientes de pago: 247 euros.

En relación con los pasivos financieros que pudieran ponerse de manifiesto, en ejercicios venideros, derivados de obligaciones correspondientes a contratos suscritos por la Fundación, actualmente en vigor, la Fundación informa que, a 31 de diciembre, mantiene los siguientes contratos de los que se derivarán obligaciones futuras:

1. Suministro y despliegue de enlaces de fibra óptica garantizada para la red CTnet ultrarrápida, Lote 2 (comprometido para 2017: 688.128,21 € IVA incluido.)
2. Asistencia técnica SW copias de seguridad (comprometido para 2017: 2.512,25 €, IVA incluido)
3. Asistencia técnica y mantenimiento licencias Veeam Backup (comprometido para 2017: 2.117,50 €, IVA incluido)
4. Soporte Electrónica de red, para Red CTnet (comprometido para 2017: 28.943,02 €, IVA incluido)
5. Soporte firewall, para Red CTnet (comprometido para 2017: 12.478,25 €, IVA incluido)
6. Soporte pasarela NFS NetApp, para Red CTnet (comprometido para 2017: 3.314,36 €, IVA incluido)
7. Conexión Lorca-UPCT para Red CTnet (Comprometido para 2017: 9.619,50 € IVA incluido)
8. Servicios de capilaridad y tránsito a Internet (comprometido para 2017: 111.925,00 IVA Incluido)
9. Licencias y asistencia técnica para el sistema de filtrado de contenidos de la Red CTnet (comprometido para 2017: 60.016 € IVA incluido)

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

Los fondos comprometidos de los anteriores contratos están recogidos en la Orden de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, donde se autoriza y dispone el gasto referente a la transferencia plurianual de 4.816.000 euros, con cargo a la partida presupuestaria 16.02.00.521A.731.06 y número de proyecto 43700 "A la Fundación Integra. Red CTnet Ultrarrápida" de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para los ejercicios 2016, 2017, 2018 y 2019, a favor de la Fundación Integra, para financiar las acciones derivadas de la gestión de la Red de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información, Red CTnet, así como las inversiones necesarias para la ampliación de la misma para el uso en el desarrollo de la I+D+i para organismos públicos y privados, ofreciendo servicios de ultrarrápida velocidad y extendiendo su cobertura a aquellas zonas de (Importe concesión para 2017: 1.266.000 €)

La información relativa al ejercicio anterior:

1. Soporte y mantenimiento en telecentros ubicados en la Región de Murcia, de fecha 22 de diciembre de 2015 (comprometido para 2016: 24.030,60€, IVA incluido)
2. Soporte equipamiento informático HP, de fecha 30 de diciembre de 2015 (comprometido para 2016: 22.957,81 €, IVA incluido)
3. Asistencia técnica SW copias de seguridad, de fecha 15 de diciembre de 2015 (comprometido para 2016: 2.392,61 €, IVA incluido)
4. Soporte Electrónica de red, para Red CTnet, de fecha 15 de diciembre de 2015 (comprometido para 2016: 21.897,45 €, IVA incluido)
5. Soporte firewall, para Red CTnet, de fecha 9 de diciembre de 2015 (comprometido para 2016: 11.972,55 €, IVA incluido)
6. Mantenimiento Sistema Archivo Multimedia, de fecha 24 de diciembre de 2015 (comprometido para 2016: 8.814,85 €, IVA incluido)
7. Soporte servidores Sistema Archivo Multimedia, de fecha 24 de diciembre de 2015 (comprometido para 2016: 617,10 IVA incluido)
8. Circuitos Troncales para la Red CTnet, de fecha 18 de diciembre de 2015 (comprometido para 2016: 53.100,85 IVA incluido)
9. Servicios de capilaridad y tránsito a Internet, de fecha 18 de diciembre de 2015 (comprometido para 2016: 105.409,15 IVA incluido)
10. Capilaridad WIMAX telecentros, de fecha 14 de diciembre de 2015 (comprometido para 2016: 897,34 € IVA incluido)
11. Licencias y asistencia técnica para el sistema de filtrado de contenidos de la Red CTnet, de fecha 18 de diciembre de 2015 (comprometido para 2016: 59.774 € IVA incluido)

Los fondos comprometidos de los anteriores contratos están recogidos en la Orden de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, donde se autoriza y dispone el gasto referente a la transferencia plurianual de 4.816.000 euros, con cargo a la partida presupuestaria 16.02.00.521A.731.06 y número de proyecto 43700 "A la Fundación Integra. Red CTnet Ultrarrápida" de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para los ejercicios 2016, 2017, 2018 y 2019, a favor de la Fundación Integra, para financiar las acciones derivadas de la gestión de la Red de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información, Red CTnet, así como las inversiones necesarias para la ampliación de la misma para el uso en el desarrollo de la I+D+i para organismos públicos y privados, ofreciendo servicios de ultrarrápida velocidad y extendiendo su cobertura a aquellas zonas de (Importe concesión para 2016: 2.000.000 €)

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

12. FONDOS PROPIOS

No se ha realizado ninguna aportación a la dotación fundacional en el ejercicio ni en el precedente. La evolución de los fondos propios ha sido la siguiente:

EJERCICIO	DOTACIÓN FUNDACIONAL	RESERVAS	RESULTADOS	TOTAL FONDOS PROPIOS
2004	31.854	-	-	31.854
2005	31.854	-	-	31.854
2006	31.854	-	-	31.854
2007	31.854	-	-	31.854
2008	31.854	-	-	31.854
2009	31.854	-	-	31.854
2010	31.854	-	-	31.854
2011	31.854	-	-	31.854
2012	31.854	-	-	31.854
2013	31.854	-	-	31.854
2014	31.854	-	-	31.854
2015	31.854	-	-	31.854
2016	31.854	-	-	31.854

13. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Los importes correspondientes a compras, gastos por ayudas y otros, ventas, ingresos de la actividad propia y servicios recibidos y prestados denominados en moneda extranjera, son:

Compras, gastos por ayudas, ventas, ingresos de la act.propia y servicios recibidos y prestados en moneda extranjera	Ejercicio 2016			Ejercicio 2015		
	Total	Categorización por monedas	Total	Categorización por monedas		
Compras						
Gastos por ayudas y otros						
Ventas						
Ingresos de la actividad propia						
Servicios recibidos	865 \$	€	813,59	855 \$	€	768,42
Servicios prestados						

14. SITUACIÓN FISCAL

- Impuesto sobre el Valor Añadido.

La Fundación no realiza actividades sujetas y no exentas, por lo que no se considera sujeto pasivo de IVA. Consecuentemente, no considera como recuperable ninguna cuota de IVA soportada.

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

- **Impuesto sobre beneficios**

La Fundación es sujeto pasivo de dicho impuesto y, como tal, queda plenamente sujeta a su liquidación y presentación en plazo. El régimen fiscal por el que liquida el Impuesto sobre Sociedades es el contenido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales.

Se han considerado exentos la totalidad de los ingresos obtenidos por la Fundación a lo largo tanto de 2016 como del ejercicio precedente. Un breve resumen de los ingresos obtenidos es el que a continuación se expone:

- Ingresos por transferencias y subvenciones: 2.239.450. Ingresos exentos en virtud del artículo 6.1.c) de la Ley 49/2002 (2.405.535 euros en el ejercicio precedente).
- Ingresos financieros: 1.408 euros. Ingresos exentos en virtud del artículo 6.2 de la Ley 49/2002 (2.854 en el ejercicio precedente)

De modo análogo a la consideración de ingresos exentos, la Fundación no ha considerado como deducible ninguno de los gastos soportados, por lo que no ha procedido a contabilizar ningún crédito impositivo o derecho frente a la Hacienda Pública contra obligaciones fiscales futuras. No se ha registrado ninguna diferencia temporaria, imponible o deducible, como consecuencia de divergencias entre el criterio contable y fiscal. Por tal motivo, no se ha procedido al registro de ningún gasto por impuesto. Dada la exención de la Fundación en todos los ingresos derivados de la explotación de su patrimonio, tampoco han existido saldos de retenciones a su favor.

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

La Fundación considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

En el Anexo II se detalla toda la información exigida por la legislación fiscal para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 49/2002.

El saldo con las Administraciones Públicas, en relación con obligaciones fiscales y cotizaciones sociales, es el que a continuación se muestra:

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

Cuenta	A 31. 12. 2016			
	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	No corriente	Corriente	Corriente	No corriente
Impuesto sobre el valor añadido	-	-	-	-
Impuesto sobre la renta de las personas físicas	-	-	23.935	-
Impuesto sobre sociedades	-	-	-	-
Pasivo por impuesto diferido	-	-	-	-
Pasivo por impuesto corriente	-	-	-	-
Organismos de la Seguridad Social	-	-	15.062	-
Otros	-	-	-	-
Total	-	-	38.997	-

Los saldos del ejercicio precedente:

Cuenta	A 31. 12. 2015			
	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	No corriente	Corriente	Corriente	No corriente
Impuesto sobre el valor añadido	-	-	-	-
Impuesto sobre la renta de las personas físicas	-	-	22.346	-
Impuesto sobre sociedades	-	-	-	-
Pasivo por impuesto diferido	-	-	-	-
Pasivo por impuesto corriente	-	-	-	-
Organismos de la Seguridad Social	-	-	14.922	-
Otros	-	-	-	-
Total	-	-	37.268	-

15. INGRESOS Y GASTOS

No se han devengado gastos susceptibles de encuadrarse dentro de la partida 2.a) de la cuenta de resultados "Ayudas Monetarias".

No se han registrado gastos susceptibles de ser encuadrados dentro de la partida 5 de la Cuenta de Resultados "Aprovisionamientos".

El desglose de la partida 7 de la Cuenta de Resultados "Gastos de Personal" es el siguiente:

- Sueldos y salarios..... 509.326
- Seguridad Social a cargo de la empresa..... 149.485
- **TOTAL..... 658.811**

En relación con el ejercicio precedente:

- Sueldos y salarios..... 500.102
- Seguridad Social a cargo de la empresa..... 148.073
- **TOTAL..... 648.175**

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

El detalle de la partida 8 "Otros Gastos de la Actividad" es el siguiente:

Servicios Exteriores	1.320.909
Otros Tributos	941

TOTAL	1.321.850
--------------	------------------

En relación con el ejercicio precedente:

Servicios Exteriores	1.626.838
Otros Tributos	950

TOTAL	1.627.798
--------------	------------------

16. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

En este apartado es oportuno señalar que desde el año 2015 se ha comenzado a publicar en la web de la fundación (www.f-integra.org) sección de Transparencia, los informes trimestrales y final de seguimiento del Contrato Programa, esto es, del Plan de Actuación.

En los apartados siguientes se incluye prácticamente la misma información que se proporciona en el informe de Seguimiento, organizada de otra manera.

16.1. Actividad de la entidad

I. Actividades realizadas

ACTIVIDAD 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Implantación de la Sociedad de la Información en la Región de Murcia
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sector tecnológico
Lugar desarrollo de la actividad	Región de Murcia

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

Descripción detallada de la actividad realizada.

Dentro de esta clasificación funcional genérica, la Fundación ha acometido durante 2016 las siguientes actuaciones o proyectos, todos ellos en el ámbito de la Región de Murcia, que se organizan de la siguiente forma:

- Infraestructuras S.I.
 - Red de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información, CTnet Ultrarrápida.
 - Aplicaciones y Bases de Datos, Java Center.
- Ciudadanos y Emprendedores
 - Patrimonio Digital
 - Alfabetización digital. Colectivos y red de WALAs.
 - Formación online. Cursos Formacarm.
 - Comercio electrónico
- Otras actuaciones.

Red de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información (Red CTnet Ultrarrápida)

La Red CTnet es una Infraestructura de telecomunicaciones institucional, para la interconexión de los centros regionales de I+D+I, tecnológicamente avanzada, con accesos de banda ancha y servicios telemáticos de última generación, autogestionada e independiente de la Red Corporativa de la CARM. Las instituciones que pueden afiliarse a CTnet y recibir los servicios que se prestan a través de la red se encuadran en las categorías de Investigación, Ciencia, Innovación y Tecnología, Educación y Sociedad de la Información.

Órgano Gestor

La Fundación Integra como órgano gestor de la Red CTnet contrata, gestiona, mantiene y monitoriza la red CTnet, y se responsabiliza de los nodos y líneas de comunicaciones que constituyen el troncal de la red y su capilaridad asociada.

Las principales tareas de la Fundación Integra han sido:

- Gestión técnica de la red de telecomunicaciones con especial atención a la perfecta integración con los enlaces troncales de la RedIRIS.
- Gestión técnica del CPD y los sistemas HW y SW que conforman el nodo principal de Murcia de la red CTnet, ubicado en el Parque Científico, y desde donde se dan los servicios telemáticos a los entes de la red CTnet.
- Gestión de los servicios de conexión de datos entre los nodos ubicados en el Campus de la UMU en Espinardo, Parque Científico de Murcia, Campus de la UMU en La Merced, INFO, Campus de la UMU en El Palmar, Campus de la UPCT en Cartagena y Parque Tecnológico de Fuente Álamo.
- Contratación de las asistencias técnicas necesarias y administración de los equipos y servicios de la red, velando por un adecuado cumplimiento de los protocolos de colaboración establecidos con las instituciones afiliadas e implantando las políticas de acceso y de uso aceptable establecidas.
- Prestación del servicio de conexión a Internet con control de acceso a contenidos a los centros docentes públicos no universitarios (casi 700 centros PLUMIER).
- Redacción del pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas para la licitación en modalidad IRU (Indefeasible Right of Use, derecho irrevocable de uso) hasta

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

el año 2037 de los enlaces de fibra entre nodos troncales de CTnet, incluyendo la incorporación a dicha troncal del Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario, financiada con fondos europeos FEDER.

- Licitación y adjudicación del mencionado IRU de fibra oscura, firma del contrato y despliegue de los enlaces Parque Tecnológico de Fuente Álamo – San Javier e IMIDA – Campus de Ciencias de la Salud en Hospital Virgen de la Arrixaca.

Proyecto REPLAY. Retransmisión de Plenos de los Ayuntamientos.

Con este proyecto se facilita a los Ayuntamientos de la Región de Murcia, las obligaciones municipales en cuestión de Transparencia.

Se presentó el proyecto ante los Ayuntamientos en febrero y en 2016 un total de 18 ayuntamientos se han puesto en contacto con la Fundación Integra y han firmado el convenio o adenda correspondiente para participar en este proyecto: Abanilla, Albudeite, Beniel, Blanca, Bullas, Campos del Río, Caravaca de la Cruz, Ceutí, Cieza, Fortuna, Fuente Álamo de Murcia, Jumilla, Lorca, Molina de Segura, Murcia, Puerto Lumbreras, Santomera, Totana.

Así mismo, se ha iniciado la retransmisión de los plenos de 8 Ayuntamientos: Murcia, Cieza, Molina de Segura, Bullas, Fortuna, Puerto Lumbreras, Santomera y Beniel.

CPD CTnet, en el Parque Científico de Murcia.

- Gestión técnica del CPD y de los servicios TIC del PCM con personal de CTnet, trabajando coordinadamente con el Instituto de Fomento en el marco del correspondiente Proyecto Estratégico.
- En particular se ha llevado a cabo un estudio para determinar las actuaciones necesarias para mejorar la climatización del CPD y optimizar el consumo de energía eléctrica. Asimismo se ha contratado una consultoría especializada para determinar las causas del aporte de humedad exterior al interior del CPD así como para identificar las acciones necesarias para eliminar dicho aporte mejorar las condiciones generales del CPD y optimizar el consumo energético.

Aplicaciones y Bases de Datos, Java Center

Este servicio es el complemento técnico, en cuanto a aplicaciones informáticas, de la red CTnet explicada anteriormente. Las acciones del Java Center se orientan a la renovación y gestión técnica interna de los desarrollos y aplicaciones informáticas relacionadas con los proyectos de la Fundación, en 2016 en particular con Form@carm, con el portal de Datos Abiertos Regional y con el gestor de contenidos para portales en Internet, principalmente el portal de Región de Murcia Digital y para el Centro de Recursos Multimedia.

- Se ha renovado el gestor para adaptarlo a los nuevos estándares web: HTML5, AJAX y supresión de applets java.
- Asimismo, se ha eliminado la dependencia de applets Java y mejorado la ingestión de archivos multimedia en el CRM. Se ha actualizado el servidor de videos y el visor de contenidos a versiones más moderna que permiten la adaptación a todo tipo de dispositivos.
- En 2015 se ha desarrollado y publicado la nueva página web de la Sala Verónicas (www.salaveronicas.es) y también se ha finalizado el desarrollo de la página de La Conservera (su dominio será www.laconservera.org), dentro de la colaboración con el Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia.
- Incluyendo las páginas mencionadas, se han mantenido y gestionado el servicio web de 34 portales institucionales, así como el servicio de correo de los dominios de dichos portales y 4 dominios adicionales.

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

- Cabe mencionar como acción destacada el desarrollo del Portal de transparencia de la Fundación Integra y que queda integrado en la página propia de la Fundación. Su publicación se ha realizado el 18 de junio 2015.

Webs institucionales.

Algunas webs institucionales de entidades adheridas a CTnet o webs de consejerías, de carácter no administrativo, se albergan y se mantienen por el "CTnet Java Center" de la Fundación Integra; tanto el gestor de contenidos como la base de datos que permite la carga de sus documentos on-line y la publicación en Internet de todos sus contenidos.

Entre los principales portales web institucionales gestionados técnicamente se encuentran:

- En mantenimiento: Portal Fondos Europeos, SIFE/carmeuropea, Instituto de las Industrias Culturales y Filmoteca Regional de Murcia (www.lcarm.es, www.filmotecamurcia.es, www.salaveronicas.es), plataforma y portal de e-formación form@carm (www.formacarm.es), portal sobre Comercio electrónico (www.cecarm.es) y portal Región de Murcia Digital (www.regmurcia.com).
- Se ha mejorado el portal de Datos Abiertos de la Región de Murcia, (datosabiertos.reglondemurcia.es), plataforma de publicación de los conjuntos de datos abiertos de cualquier organización pública regional, que quiera publicar sus datos sin necesidad de su propia web o plataforma, y por tanto sin necesidad de invertir en ello
- Se ha desarrollado una web para La Conservera (www.laconservera.net) y un servicio para la sindicación de los eventos de todas las páginas con el Instituto de Turismo
- Se ha desarrollado un portal (HTML5 y adaptativo) dedicado al proyecto REPLAY, (replay.redctnet.es) en el que se muestran, tanto de forma unificada a nivel regional como separada por municipios, la relación de vídeos de plenos ya realizados y los previstos en el futuro. Se abrió al público en junio
- Se ha concluido la implantación del nuevo diseño de CECARM, ya en producción. Se han adoptado medidas técnicas para la aplicación de técnicas SEO para mejorar el posicionamiento en buscadores.

Portal ALAs.

Portal gestionado y desarrollado por Integra donde se irá englobando (de forma voluntaria) la información y actividades de las Aulas de Libre Acceso y Telecentros distribuidos por toda la región, de modo que sirva de herramienta de gestión interna de los centros supervisados y su equipamiento, así como para los dinamizadores y responsables de las aulas a la hora de gestionar sus eventos y actividades formativas. Ya se han desarrollado los módulos de administración dinámica de los propios telecentros, así como los de gestión de perfiles de usuario y publicación de actividades formativas, eventos y mensajería entre usuarios. Pendiente de asignación de dominio y de asignación de usuarios para carga de contenidos.

Patrimonio digital.

El objetivo de la acción Patrimonio Digital en la Región de Murcia es fortalecer la presencia de nuestro Patrimonio regional en Internet y utilizar técnicas digitales para su conservación y divulgación. Asimismo, se quiere potenciar el uso y la participación de los ciudadanos de la región en Internet, así como el conocimiento del patrimonio regional, con una oferta de contenidos y servicios digitales atractivos, multimedia y de carácter regional, que sirvan además para fortalecer el sector regional de los contenidos digitales y nuestra Identidad regional en Internet. Aprovechando el buen posicionamiento del portal "Región de Murcia Digital", éste actúa como repositorio de contenidos digitales y servicios electrónicos tradicionales

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

Las actuaciones en 2016 han sido:

Contenidos: recursos multimedia.

Se han presentado, y publicado en regmurcia.com diversos documentales (sobre molinos de viento del Campo de Cartagena, sobre la Comarca del Altiplano de la Región de Murcia, sobre el Instituto Español de Oceanografía en la Región de Murcia, sobre la historia del ferrocarril en la Región de Murcia, la vida en el campo en la Región de Murcia, la representación social de la mujer en la Región de Murcia en los siglos XVIII y XIX, el patrimonio histórico de Mazarrón, y sobre el cine doméstico y su valor patrimonial).

Se han realizado y publicado tres audiovisuales sobre el trovo en la Región de Murcia y la figura del Tío Juan Rita.

Se han realizado 4 producciones largas (de 45' de duración):

- La seda y el esparto.
- Las casas-torre de la huerta y las ermitas rurales.
- La vida en la ciudad.
- Procesos geológicos.

Se han realizado diversas pequeñas producciones (8-10 minutos): Inventos e inventores de la Región de Murcia, La biodiversidad del río Segura, La cultura del vino en el territorio de la D.O. de Bullas, Villas romanas en la Región de Murcia, Patrimonio de Blanca, La Sierra de la Pila., Plazas de toros de la Región de Murcia y El patrimonio de la Región de Murcia a través del cine doméstico.

Se han generado 5 vídeos 360 grados y visitas virtuales con recorridos de lugares patrimoniales de Águilas, Abarán, Alcantarilla, Albuñuelas y Yecla y se han elaborado algunas ilustraciones sobre el Santuario de La Encarnación de Caravaca para una futura producción.

Realizado y publicado el subtitulado de 19 audiovisuales producidos por la Fundación Integra y así disponibles con la mayor accesibilidad en www.regmurcia.com.

Contenidos: digitalizaciones del Patrimonio.

En sintonía con anteriores actuaciones de relevancia, como el proyecto CARMESÍ, se han acometido nuevas digitalizaciones para su divulgación a través de las tecnologías TIC:

- En el marco del Proyecto Carmesi se ha incorporado una versión PDF en la ficha web de cada uno de los documentos digitalizados que no forman parte de la hemeroteca, y se han realizado tareas de mantenimiento en el servicio web de consultas.
- Se han grabado y digitalizado nuevos sonidos para cubrir los 45 municipios en el Mapa Sonoro de la Región de Murcia.
- Se ha realizado la descripción y publicación de más de 350 registros de actas del siglo XVIII y más de 100 cabeceras de prensa correspondientes a la fase de digitalización del año 2014 del Proyecto Carmesi, así como la digitalización de 2.000 páginas de documentos del siglo XVI del Archivo Municipal de Murcia.
- Se ha realizado la digitalización de documentos correspondientes a la fase 2016 del Proyecto Carmesi, en total más de 50.000 páginas de libros de actas de la primera mitad del siglo XIX, hemeroteca y otros documentos relacionados con padrones, así como 4.500 páginas de protocolos notariales del siglo XVI de Cartagena.

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

Servicios educación y patrimonio: *gamificación*

- Se ha desarrollado el V Concurso Multimedia "Imágenes y Sonidos de Nuestra Identidad" que se ha gestionado a través de la plataforma PLAYtrimonio (Plataforma de Gamificación del Patrimonio de la Región de Murcia), al que se han presentado 250 contenidos.
- Se han realizado demostraciones de un juego educativo en Realidad Virtual en diversos Institutos (Instituto de El Carmen de Murcia, el Instituto Infante Don Juan Manuel de Murcia) y en los IES Francisco de Goya de Molina de Segura y Diego Tortosa de Cieza se ha realizado, en colaboración con el Dpto. de Didáctica de las Ciencias Sociales de la Univ. de Murcia una prueba de evaluación didáctica del citado juego. En el Espacio Telefónica en Madrid se realizó una presentación y demostración del juego.
- Asimismo, durante la Teleco Lan Party en Cartagena se ha llevado a cabo la demostración de un contenido educativo para gafas de Realidad Virtual consistente en una recreación de la Catedral Vieja de Cartagena.
- Se ha participado en el Máster Universitario de Historia y Patrimonio Histórico y se ha organizado una jornada educativa de producción audiovisual en el Instituto El Carmen de Murcia.
- Se ha colaborado en la edición 2016 de los Premios "Encuentros Menina de la Región de Murcia en torno a la comunicación audiovisual".
- Se ha adquirido equipamiento relacionado con el uso de realidad virtual inmersiva.
- Se ha contado con dos profesores de didáctica de las ciencias sociales de la Univ. de Murcia para mejorar la aplicación didáctica de las producciones multimedia.
- Se ha generado un modelo para realidad virtual del Teatro Romano de Cartagena.

Por último, reseñar que se ha continuado avanzando en el diseño de la plataforma PLAYtrimonio y en la definición de sus primeros servicios y contenidos avanzados de educación patrimonial gamificada.

Difusión

Además de alguna una campaña en los medios regionales de banner digital y faldón en la versión impresa, durante los meses de julio y agosto se han difundido los contenidos multimedia de Patrimonio Digital, mediante la instalación de una carpa en puntos clave de la costa murciana para la proyección de una selección de documentales producidos por la Fundación Integra y la demostración del juego educativo de realidad virtual inmersiva "El Misterio de la Encomienda de Ricote". Asimismo para ser repartido en la citada acción de difusión, se ha editado un DVD y realizado 2.000 copias del mismo, con una selección de 13 de los últimos audiovisuales producidos por la Fundación Integra, con locución y subtítulos en español e inglés.

Servicios tradicionales: correo ciudadano y agenda cultural.

Se han realizado labores de mantenimiento de los servicios de agenda cultural y correo del portal regmurcia.com.

Entre los servicios más destacados de la web del portal www.regmurcia.com, de Región de Murcia Digital se encuentra la "agenda cultural" de la región, que se actualiza diariamente, y que ha incorporado a lo largo del año 2.401 eventos nuevos. La Agenda, está accesible en formato de datos abiertos para los reutilizadores que quieran disponer de ella.

Por otro lado en el IIPDSI se recogió la necesidad de "Dotación de una dirección electrónica Internet a todos los ciudadanos de la Región de Murcia que lo deseen". Esta acción se materializó en una cuenta de correo electrónico, a través del portal www.regmurcia.com. Este servicio se mantiene activo.

Encuesta.

Con el fin de poder valorar la calidad del servicio prestado por el portal regional a final de año se ha realizado una encuesta contestado 274 usuarios, con las siguientes puntuaciones promedio (escala 0-5):

- Valoración general portal regmurcia: 4,07
- Valoración proyecto Carmesí: 4,12
- Valoración de los audiovisuales: 3,72
- Valoración de la Agenda: 3,63

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

Alfabetización digital. Colectivos y red de WALAs.

El primero de los objetivos es reducir la brecha digital, entre los grupos y colectivos más desfavorecidos en este aspecto, que por razones de edad, desempleo o situación económica no puedan adquirir competencias digitales. La segunda finalidad es promocionar y difundir el uso de las Nuevas Tecnologías, mediante la organización de Talleres, Demostraciones y Jornadas específicas con charlas y exposiciones relativas al uso TIC para ciudadanos, profesionales y emprendedores de la Región de Murcia.

SICARM. Ciudadanos.

La finalidad de esta actuación es dar a conocer a todos los sectores de la población las tecnologías y los servicios a través de Talleres y Demostraciones relativas al uso TIC con exposición en modo itinerante para ciudadanos:

- Se ha celebrado el SICARM Itinerante 2016 Foro anual de los servicios de la Sociedad de la Información en la Región de Murcia que está contribuyendo a la incorporación de la Región de Murcia a la Sociedad de la Información dando a conocer a todos los sectores de la población las tecnologías y los servicios a través de diversas acciones.
- Entre octubre y noviembre de 2016 SICARM itinerante estuvo presente en 5 municipios de la Región de Murcia mediante 8 talleres eminentemente prácticos en los que se mostraban las últimas novedades tecnológicas e informáticas. Las localidades que acogieron esta iniciativa fueron: Águilas, donde acudieron 2.100 personas; Albudeite, con 950 asistentes; Abarán, con 2.100 asistentes; Yecla, con 2.300 asistentes y por último Alcantarilla, que tuvo 2.650 visitas.
- En el mes de noviembre se realizaron también Demostraciones Tecnológicas durante la celebración de la Semana de la Ciencia en Murcia (del 11 al 13 de noviembre)

Jornadas técnicas divulgativas.

Orientadas a profesionales y emprendedores, la finalidad es promocionar y difundir en este ámbito el uso de las Nuevas Tecnologías., los resultados se incluyen en la web www.sicarm.es. En 2016 se han realizado las siguientes:

- Space Apps: en el Parque Científico de Murcia (23,24 abril), asistieron 40 personas.
- Smart Campus: en la Universidad Católica de Murcia (27-30 abril), 80 personas.
- Telecofórum: en la Universidad Politécnica de Cartagena (4 de mayo), 60 personas.
- Día TIC: en el Auditorio de Congresos de Murcia (27 de mayo), 100 personas.
- Jornada SICARM-ICAMUR: Colegio de Abogados de Murcia (18 de junio), 110 personas.
- Congreso Derecho-TIC: Universidad de Murcia, facultad Derecho (27-28 octubre), 70 personas.

Colectivos.

Se ha llevado a cabo con el Instituto Murciano de Acción Social (IMAS) una iniciativa de formación TIC a personas mayores mediante la cual se han contratado monitores informáticos para los 17 Centros de Día de la región, que han realizado de forma presencial y apoyándose en los cursos de form@carm, diversas acciones formativas en Nuevas Tecnologías formando finalmente a 560 personas mayores con una atención muy enfocada a sus necesidades y conocimientos.

Se ha colaborado con la Dirección General de Simplificación de la Actividad Empresarial y Economía Digital en la definición, contratación y revisión de cursos online específicos para mayores, que se han desarrollado para form@carm,

Se ha definido y lanzado junto con la asociación ASTRADE (Atención a personas con Trastorno del Desarrollo de la Región de Murcia) un proyecto denominado AARLENS que tiene como objetivo conciliar, a través de las Nuevas Tecnologías, el mundo que nos rodea con la realidad "necesariamente adaptada" de las personas con Trastorno del Espectro

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

Autista (TEA). Se ha desarrollado una app para dispositivos móviles (tablets y teléfonos móviles Android e IOS) que facilita el día a día del usuario con TEA en entornos cotidianos (educativos, familiares y laborales) mediante el uso de pictogramas, y motiva el buen desempeño de las actividades mediante determinadas recompensas.

Red de ALAs y WALAs.

En esta actuación se acomete la renovación de equipamiento en las ALAs más anticuadas y de mayor uso, explorando diversas opciones tecnológicas que permitan la gestión centralizada por CTnet, reduciendo la carga de trabajo técnico de los monitores de las aulas. Una vez finalizados los tests en banco de pruebas, se están probado en producción (en uso real, en 3 telecentros) las configuraciones y equipamiento seleccionados.

Se ha realizado programa de formación in-situ para usuarios de telecentros, con 16 cursos previstos de 12 horas de duración cada uno de ellos sobre diversas temáticas TIC. Los Ayuntamientos participantes en esta edición son: Murcia (pedanías de Sangonera La Verde, Cofiadas de San Pedro, San Basilio, La Paz, Zeneta y Monteagudo), Blanca y Torre Pacheco.

Formación online. Cursos Formacarm.

El objetivo de la Fundación Integra a través de esta acción es mantener activa una plataforma y servicio centralizado de teleformación para ciudadanos, contando además con una infraestructura complementaria para el acceso gratuito a la misma a través de Internet, la red de WALAs regional. El principal colectivo beneficiario de esta actuación son por un lado todos los ciudadanos de la Región de Murcia con dificultades en su acceso al uso de Internet, con brecha digital o en desempleo que tengan necesidades de formación, en el sector TIC principalmente, y por otro lado los emprendedores o personas relacionadas con las pymes y su implantación digital, puesto que hay cursos sobre Nuevas Tecnologías y cursos sobre otros temas con apoyo de las Nuevas Tecnologías para su desarrollo, como son los relacionados con la gestión empresarial, idiomas o de aplicaciones de diseño gráfico.

Las actuaciones han sido:

Plataforma.

Se ha trabajado en preparar la actualización tecnológica de la plataforma Moodle que soporta form@carm, prevista para principios del próximo año.

Cursos online ciudadanos y específicos de perfil emprendedor

Esta acción incluye fundamentalmente la gestión, contratación y el desarrollo de nuevos cursos online que se despliegan en la plataforma de form@carm en temáticas de especial interés para ciudadanos en general y para emprendedores.

Durante 2016 se han puesto en marcha en forma@carm (www.formacarm.es) 16 nuevos cursos para ciudadanos y emprendedores, algunos de ellos porvente de acciones del SEF: Gestión de Nóminas y Seguridad Social, Gestión de Nóminas con NominaPlus, Francés nivel 1, Inglés, Nivel 5, Plataforma de Comercio Electrónico OpenCart, Manipulador de alimentos, Hoja de cálculo Excel 2010, Nivel 1 y 2, Procesador de textos Word 2010, Nivel 2, Competencias clave Matemáticas niveles 2 y 3, Competencias clave Inglés niveles 2 y 3, Competencias clave Lengua Castellana niveles 2 y 3, Base de Datos Access 2010, Prevención de Riesgos Laborales en oficinas y PVD.

La plataforma Form@carm está siendo de una utilidad extraordinaria fomentada por la colaboración con otros departamentos y entes de la CARM, como ha sido con:

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

- Servicio de Empleo y Formación (SEF) para la revisión y puesta en marcha de cursos de Competencias Clave preparatorios para poder acceder a los Certificados de Profesionalidad de nivel 2 y 3.
- Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la CARM en el desarrollo del curso "Prevención de Riesgos Laborales en Oficinas y PVD".
- Servicio de Informática de la CARM en el desarrollo del curso "Seguridad de la información"
- Escuela de Formación e Innovación de la CARM (EFIAP) en el soporte de la iniciativa CERTIFICARM mediante la que empleados públicos pueden acreditar los cursos que hacen en form@carm, y cuya tercera convocatoria se ha abierto durante el mes de mayo. Durante 2016 ha habido más de 700 acreditaciones de cursos realizadas.
- Red nacional de Telecentros: 495 dinamizadores de telecentros de toda España se están formando gracias a form@carm, fruto de la colaboración de la Asociación Comunidad Redes de Telecentros con la DG de Simplificación de la Actividad Empresarial y Economía Digital de la CARM y la Fundación Integra.

Por último, se ha dado soporte a la plataforma y a los cursos que contiene (113), y se han atendido 4.700 consultas e incidencias de alumnos en el servicio de helpdesk. Actualmente hay registrados más de 85.000 alumnos en form@carm.

Encuesta anual.

En la encuesta de satisfacción realizada durante 2016 entre los usuarios de form@carm, ha habido 8.150 respuestas y, tras el análisis de los resultados, se puede concluir que el 78,8% de los usuarios tienen una opinión satisfactoria o muy satisfactoria de la plataforma form@carm, en su conjunto. Ese porcentaje alcanza el 76,9% cuando nos referimos específicamente a la valoración de los cursos que han realizado.

Comercio electrónico

El objetivo de esta acción consiste en formar a emprendedores en las herramientas apropiadas del e-commerce, potenciar el uso del comercio electrónico por empresas y emprendedores y aumentar la confianza entre los consumidores regionales en el uso del comercio electrónico. Asimismo, se pretende impulsar específicamente que todas las empresas, especialmente las pymes, dispongan de página web, utilicen el negocio electrónico y hagan uso de la factura electrónica para sus transacciones comerciales.

Talleres presenciales y servicios on-line CECARM.

- Se han atendido los diferentes servicios online que ofrece el proyecto (consultoría online sobre Negocio Electrónico, alta en el directorio Murcia e-Commerce, Sello de confianza Cecarm, ...) y se ha mantenido actualizada la web con noticias, eventos, artículos, etc.
- Se ha contratado para la plataforma web del proyecto mejoras a nivel usabilidad y un estudio sobre posicionamiento y estrategia.
- Además, se ha contratado la realización de 39 talleres formativos Cecarm por municipios para emprendedores y pymes impartidos de mayo a diciembre. Estos talleres presenciales se han llevado a cabo en 18 municipios diferentes, concretamente en Águilas (2), Alcantarilla (2), Alhama de Murcia (1), Archena (2), Caravaca de la Cruz (2), Cartagena (6), Cehegín (2), Cieza (2), Jumilla (2), Lorca (4), Murcia (5), San Javier (2), San Pedro del Pinatar (3), Torre Pacheco (2), Totana (1) y Yecla (2) con un total de 2.601 asistentes. Asimismo se han realizado 25 talleres formativos para estudiantes de Centros Educativos de Bachillerato y Formación Profesional en centros pertenecientes a 20 municipios, concretamente Abarán (1), Alcantarilla (1), Archena (1), Calasparra (1), Caravaca (1), Cartagena (3), Ceutí (1), Cieza (1), Jumilla (1), Las Torres de Cotillas (1), Lorca (1), Mazarrón (1), Molina de Segura (1), Mula (1), Murcia (3), Puerto Lumbreras (1), San Pedro del

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

- Pinatar (2), Santomera (1), Torre Pacheco (1) y Totana (1), con un total de 1.892 asistentes.
- Asimismo, con el objetivo de reconocer a las mejores tiendas online regionales, se convocaron los "Premios CECARM de Comercio Electrónico en la Región de Murcia 2016", que se entregaron el 17 de mayo, coincidiendo con el día de Internet, en el Centro de Cualificación Turística de Murcia. Los ganadores fueron:
 - Mejor tienda online: PcComponentes
 - Tienda online con Producto Más Innovador: Printed Dreams
 - Mejor tienda online Novel: Rincón del Lícor
 - Tienda online con Mejor experiencia en dispositivos móviles: Cuidadicos

Estudio eCommerce.

Con el fin de detectar necesidades del sector del *e-commerce* regional, para poder orientar futuras acciones de la CARM, y disponer de una "foto" de dicho sector, se ha realizado un estudio basado en las tiendas online del directorio Murcia eCommerce de CECARM.

PYMEs en Internet, acciones específicas sectoriales.

Se lanzó la Iniciativa Pymes en Internet para potenciar el desarrollo del comercio electrónico en nuestra Región, encamínada al asesoramiento estratégico y a implementar soluciones web de comercio electrónico en pymes y autónomos de nuestra Región. En concreto, se contrató la realización de varios *e-commerce*, acompañados de su plan de marketing y comunicación, y una mini campaña de lanzamiento de la tienda online. En total se han desarrollado 6 tiendas online.

Factura electrónica.

Durante 2016 se ha continuado con las labores de difusión del servicio online de facturación electrónica enfocado a empresas y autónomos, realizándose diversas jornadas de presentación.

Se ha contratado, desarrollado e implementado nuevas funcionalidades para el portal de facturación electrónica, como la inclusión de anexos en las facturas, o la posibilidad de poder cargar y editar facturas generadas en un momento anterior. Además, se han atendido y resuelto de forma telemática las diversas consultas recibidas sobre el servicio online de factura electrónica.

Desde su puesta en marcha son 280 empresas las que se han registrado en el portal (230 en 2016), generándose un total de 1.074 facturas electrónicas de las cuales 548 (518 en 2016) han sido remitidas y admitidas por la plataforma FACA.

Difusión.

Se han realizado campañas en los medios regionales consistente en banner digital y faldón.

Encuesta anual.

Con el fin de poder valorar la calidad del servicio (talleres y portal) se pasa una encuesta a los asistentes a talleres o usuarios de servicios de e-factura y de la web Cecarm.

De esta encuesta (excluidos talleres estudiantes) se desprende que la mayoría de los asistentes a estos talleres se clasifican como emprendedores (34%), seguidos por pymes-autónomos (28 %) y desempleados (19%), cuyos proyectos se encuentran en un 33% de los casos en fase de idea de negocio y en un 31% en fase de desarrollo. Respecto a la utilidad del taller, el 85% por ciento de los asistentes lo calificaron como útil o muy útil.

Portal de Transparencia de la Fundación Integra.

La Fundación Integra, siguiendo las directrices de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre de transparencia acceso a la información pública y buen gobierno de ámbito nacional y la Ley 12/2014 de 16 de diciembre de Transparencia y Participación Ciudadana de la CARM publica, desde el 18 de junio de 2015, su "Portal de Transparencia".

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

Este portal complementa el ya existente (www.f-integra.org) con la sección "portal de transparencia" y da acceso a la información más importante de la actividad y gestión de la Fundación Integra (www.f-integra.org/portal-de-transparencia).

La información que se publica en este Portal se estructura en tres apartados:

Información Organizativa:

- Objetivos, marco legal y fines fundacionales
- Patronato
- Gerente
- Personal: Organigrama y contacto

Información Económica y de Contratación:

- Contratos
- Convenios
- Presupuesto anual

Apertura de Datos y Reutilización:

La información relativa a contratos y convenios se publica en forma de conjuntos de datos abiertos (datasets), disponibles también en el portal de datos abiertos regional, también mantenido por la Fundación Integra.

Hay dos tipos datasets para su consulta y uso de forma automatizada:

- Datasets "Contratos 2015" y "Contratos 2016"
- Dataset "Convenios en vigor"

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	16	16		
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

La Fundación ha contado en 2016 con 16 personas en su plantilla.

Nº medio de personas empleadas durante el ejercicio 2016 es de 16.

Las actividades o proyectos a los que dedican principalmente su tiempo se indican en el punto 1 de la memoria. No existen voluntarios o personas con contratos de servicios.

Por actividades el consumo de recursos humanos (personal de Ingeniería, Técnicos = ING, personal de Administración, Gerencia = ADM) ha sido como sigue:

- Infraestructuras S.I.
 - Red de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información, CTnet Ultrarrápida.

*Recursos humanos empleados: 4 ING + 0,75 ADM personas*año*

- Aplicaciones y Bases de Datos, Java Center.

*Recursos humanos empleados: 3 ING + 0,75 ADM personas*año*

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

- Ciudadanos y Emprendedores

- Patrimonio Digital

*Recursos humanos empleados: 1 ING + 1,5 ADM personas*año*

- Alfabetización digital. Colectivos y red de WALAs.

*Recursos humanos empleados: 1 ING + 0,75 ADM personas*año*

- Formación online. Cursos Formacarm.

*Recursos humanos empleados: 1 ING + 0,75 ADM personas*año*

- Comercio electrónico

*Recursos humanos empleados: 1 ING + 0,5 ADM personas*año*

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Por lo que respecta al número de beneficiarios o usuarios de los proyectos de la Fundación Integra, no existen beneficiarios directos, puesto que la Fundación no subvenciona ni a particulares ni a empresas. Considerando beneficiarios indirectos las personas o instituciones que utilizan los servicios derivados de los proyectos de desarrollados en la Fundación, como podrían ser usuarios de páginas web, usuarios de cuentas de correo, instituciones afiliadas a la Red Cnet, asistentes a charlas y talleres, etc., se incluyen en el apartado (E) todos los indicadores asociados a cada actuación.

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	660.738	658.811
Otros gastos de explotación	1.599.167	1.321.850
Amortización del Inmovilizado	300.000	260.197
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros	0	0
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	2.559.905	2.240.858
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	1.585.000	1.522.574
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	1.585.000	1.522.574
TOTAL	4.144.905	3.763.432

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivos e Indicadores alcanzados (entre paréntesis, valor previsto en el Plan de Actuación 2016):

Red de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información, CTnet Ultrarrápida**Conexiones:**

- Entidades y centros conectados (125): 129.
- Proyecto REPLAY, Aytos conectados (5): 8
- Actividad anual. Tráfico RedIRIS (2.500.000 Gbytes): 3.242.468Gbytes.
- Actividad anual. Tráfico Internet (50.000 Gbytes): 82.576 Gbytes.

Servicios:

- Servicios. Buzones de correo activos (6.500): 7.084.
- Servicios web visitas recibidas (3.000.000): 3.112.385.
- Páginas servidas (50.000.000): 58.617.540.

Aplicaciones y Bases de Datos, Java Center

- Portales institucionales gestionados (34): 33
- Proyecto REPLAY, Aytos con gestión en CRM (5): 8
- Organizaciones con datasets en portal regional datos abiertos (10): 6
- Número de datasets catalogados (400): 255

Patrimonio Digital

- Visitas (de calidad al portal + reproducciones canal youtube, 1.700.000+300.000= 2.000.000): 1.670.015+424.227=2.094.242
- Minutos reproducidos en youtube (1.500.000): 1.622.310
- Minutos de nuevos videos (200): 436
- Número de eventos distintos en Agenda (2.500): 2.401
- Valoración del portal, encuesta anual (positiva o muy positiva, 70%): 74%
- Nuevas páginas/ímagenes digitalizadas (50.000): 56.494
- Usuarios servicio Edu y Patri (1.000): 110

Alfabetización digital. Colectivos y red de WALAs

- Municipios SICARM Itinerante (4): 5
- Jornadas Técnicas SICARM (5): 8
- Personas de colectivos desfavorecidos formadas (800): 560
- Equipos renovados en ALAs y telecentros (100): 20.
- Portal de ALAs desarrollado (31 mayo 2016): pdte de dominio y usuarios

Formación online. Cursos Formacarm.

- Nuevos cursos online (9): 16
- Matrículas Cursos (56.000): 74.360
- Certificados de aprovechamiento emitidos (21.000): 30.635
- Total de cursos (105): 113
- Valoración de cursos, encuesta anual (positiva o muy positiva, 70%): 77%

Help desk

- Consultas resueltas (6.000): 4.700
- Valoración de servicio help desk (positiva o muy positiva, 70%): 69%

Comercio electrónico

- Número de empresas/emprendedores inician negocio electrónico (15): 6
- Número de empresas/emprendedores adheridas al servicio factura-e (75): 280
- Número de usos del servicio factura-e (100): 518

Talleres:

- Número de talleres presenciales realizados (60): 64
- Asistentes talleres presenciales (2.750): 4.493
- Valoración de encuesta talleres (positiva o muy positiva, 70%): 85%

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros							
a) Ayudas monetarias							
b) Ayudas no monetarias							
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno							
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación							
Aprovisionamientos							
Gastos de personal						658.811	658.811
Otros gastos de explotación	1.190.825					131.025	1.321.850
Amortización del inmovilizado	250.868					9.329	260.197
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado							
Gastos financieros							
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros							
Diferencias de cambio							
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros							
Impuestos sobre beneficios							
Subtotal gastos	1.441.693					799.165	2.240.858
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	1.515.822					6.752	1.522.574
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico							
Cancelación de deuda no comercial							
Subtotal inversiones	1.515.822					6.752	1.522.574
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	2.957.515					805.917	3.763.432

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.**A. Ingresos obtenidos por la entidad**

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias		
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público	3.825.762	3.483.528
Aportaciones privadas	17.143	18.299
Otros tipos de ingresos	2.000	1.408
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS	3.844.905	3.503.235

B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS		

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

Al igual que lo indicado al respecto de los informes trimestrales de seguimiento del Contrato Programa, desde 2015 se publican en la página web de la fundación, sección de Transparencia, todos los contratos y convenios, firmados cada año o en vigor.

Convenios firmados durante el ejercicio 2016:

- Convenio de afiliación a la Red CTnet. Parque Tecnológico de Fuente Álamo. Fecha: 04/noviembre de 2015
- Adenda al Convenio de Afiliación a la Red CTnet(servicios REPLAY) Ayuntamiento de Murcia. Fecha: 08/febrero de 2016
- Adenda al Convenio de Afiliación a la Red CTnet(servicios REPLAY) Ayuntamiento de Beniel. Fecha: 04/marzo de 2016
- Adenda al Convenio de Afiliación a la Red CTnet(servicios REPLAY) Ayuntamiento de Bullas. Fecha: 12/mayo de 2016
- Adenda al Convenio de Afiliación a la Red CTnet(servicios REPLAY) Ayuntamiento de Cieza Fecha: 23/mayo de 2016
- Convenio de Afiliación a la Red CTnet(servicios REPLAY y Aulas de Libre Acceso) Ayuntamiento de Lorca. Fecha: 6/junio de 2016

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

- Adenda al Convenio de Afiliación a la Red CTnet(servicios REPLAY) Ayuntamiento de Totana. Fecha: 1/julio de 2016
- Adenda al Convenio de Afiliación a la Red CTnet(servicios REPLAY) Ayuntamiento de Molina de Segura. Fecha: 6/julio de 2016
- Convenio de Afiliación a la Red CTnet(servicios REPLAY). Ayuntamiento de Ceutí Fecha: 15/septiembre de 2016.
- Adenda al Convenio de Afiliación a la Red CTnet (servicios REPLAY). Ayuntamiento de Puerto Lumbreras. Fecha: 19/septiembre de 2016.
- Convenio de Colaboración para el desarrollo del Proyecto Carmesí. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz. Fecha: 20/septiembre de 2016.
- Convenio de Colaboración para el desarrollo del Proyecto Carmesí. Ayuntamiento de Águilas. Fecha: 26/septiembre de 2016.
- Convenio de Colaboración para el desarrollo del Proyecto Carmesí. Ayuntamiento de Cartagena. Fecha: 28/septiembre de 2016.
- Convenio de Afiliación a la Red CTnet (servicios REPLAY). Ayuntamiento de Abanilla. Fecha: 3/octubre de 2016.
- Adenda al Convenio de Afiliación a la Red CTnet (servicios REPLAY). Ayuntamiento de Albudeite. Fecha: 3/octubre de 2016.
- Adenda al Convenio de Afiliación a la Red CTnet (servicios REPLAY). Ayuntamiento de Blanca. Fecha: 3/octubre de 2016.
- Convenio de Afiliación a la Red CTnet (servicios REPLAY). Ayuntamiento de Campos del Río. Fecha: 3/octubre de 2016.
- Adenda al Convenio de Afiliación a la Red CTnet (servicios REPLAY). Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz. Fecha: 3/octubre de 2016.
- Adenda al Convenio de Afiliación a la Red CTnet (servicios REPLAY). Ayuntamiento de Fortuna. Fecha: 3/octubre de 2016.
- Convenio de Afiliación a la Red CTnet (servicios REPLAY y Aulas de Libre Acceso). Ayuntamiento de Fuente Álamo. Fecha: 3/octubre de 2016.
- Adenda al Convenio de Afiliación a la Red CTnet (servicios REPLAY). Ayuntamiento de Jumilla. Fecha: 3/octubre de 2016.
- Adenda al Convenio de Afiliación a la Red CTnet (servicios REPLAY). Ayuntamiento de Santomera. Fecha: 3/octubre de 2016.
- Convenio de Afiliación a la Red CTnet (Aulas de Formación Centros de Día). Instituto Murciano de Acción Social. Fecha: 13/octubre de 2016.
- Convenio de Colaboración para el desarrollo del Proyecto Carmesí Real Academia de Medicina y Cirugía de la Región de Murcia Fecha: 21/octubre de 2016

Estos convenios no implican obligaciones económicas.

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

Tal y como se recoge en las Conclusiones del Informe final del Contrato Programa, es de destacar que no hay grandes desviaciones en los Indicadores previstos para todas las actuaciones, estando los porcentajes de ejecución de presupuesto en el 91% siendo particularmente importante que no se sobrepasa el presupuesto máximo de ninguna de ellas.

En este periodo, con algo de retraso debido a la aprobación más tardía de presupuestos de la CARM, y por tanto de la aprobación para las actuaciones y partidas de la Fundación Integra y firma del correspondiente Contrato Programa 2016 se han podido realizar las contrataciones más importantes en cuantía (procedimiento abierto) de las diferentes actuaciones previstas.

En cuanto a lo efectivamente realizado, en CTnet aparte de la gestión técnica de CTnet y mantenimiento diario de los diferentes proyectos y portales asociados, a destacar la contratación IRU de los enlaces de fibra entre nodos troncales de CTnet, por su cuantía económica (procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada) y por la potencia de caudal de comunicaciones con que se dota la red.

También es muy destacable la difusión por los Ayuntamientos y la aceptación que ha tenido el proyecto (opcional, no obligatorio) REPLAY, con 18 ayuntamientos que han firmado convenio con la Fundación Integra para participar en este proyecto, de los que 8 han iniciado las retransmisiones de los plenos.

En la actuación de Patrimonio Digital, previo a su publicación en Internet se han presentado en actos públicos los documentales realizados el año pasado y se han ejecutado las contrataciones de prácticamente todas las producciones previstas de este año: 4 de mayor envergadura (45 minutos de duración) y 8 pequeñas producciones (8-10 minutos). Asimismo, se ha realizado en las poblaciones costeras la iniciativa de difusión "Un Patrimonio de Cine".

Dentro de la línea de Alfabetización Digital se han celebrado 6 Jornadas Técnicas SICARM, y en 5 localizaciones se ha llevado el SICARM Itinerante, con demostraciones tecnológicas para la ciudadanía, con una gran acogida en todos los municipios: Águilas, donde acudieron 2.100 personas; Albudefite, con 950 asistentes; Abarán, con 2.100 asistentes; Yecla, con 2.300 asistentes y por último Alcantarilla, que tuvo 2.650 visitas.

En la Iniciativa de Comercio Electrónico, a destacar la celebración de los I Premios CECARM –con una excelente acogida y participación de las empresas on-line regionales- y el éxito de asistencia a los talleres presenciales CECARM, 64 en total con casi 4.500 asistentes, lo que hace un promedio de 70 asistentes por taller.

También reseñable la puesta en producción de 16 nuevos cursos form@carm (previstos 9) y su gran demanda puesto que ha habido unas 74.380 matrículas, siendo 56.000 las previstas para todo el año.

16.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

- a) La dotación fundacional se localizó, en su momento, en una imposición bancaria. La totalidad del patrimonio se encuentra afecto al cumplimiento de los fines de la fundación.

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

b) Destino de rentas e ingresos:

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

Ejercicio	Resultado Contable	Ajustes Negativos	Ajustes Positivos	Base de Cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a Fines (Gastos + Inversiones)	Aplicación de los recursos en cumplimiento de fines					
								2012	2013	2014	2015	2016	Importe Pendiente
2012	0	0	2.471.822	2.471.822	2.471.822	100%	2.471.822	2.471.822					0
2013	0	0	2.259.022	2.259.022	2.259.022	100%	2.259.022		2.259.022				0
2014	0	0	2.316.938	2.316.938	2.316.938	100%	2.316.938			2.316.938			0
2015	0	0	2.408.389	2.408.389	2.408.389	100%	2.408.389				2.408.389		0
2016	0	0	2.240.857	2.240.857	2.240.857	100%	2.240.857					2.240.857	0
TOTAL	0	0	11.697.029	11.697.029	11.697.029	100%	11.697.029	2.471.822	2.259.022	2.316.938	2.408.389	2.240.857	0

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

2. Recursos aplicados en el ejercicio.

	Importe		
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legad.	Deuda
1. Gastos en cumplimiento de fines	1.980.660		
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2)		260.197	
2.1 Realizadas en el ejercicio	11.887		
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores	248.310		
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1+2)	2.240.857		

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

Los ajustes positivos del resultado contable del cuadro correspondiente al grado de cumplimiento de gastos e ingresos se corresponden con la totalidad de gastos registrados por la Fundación, dado que la Fundación no realiza ninguna actividad distinta de las fundacionales. De igual manera, no se han registrado gastos de administración del patrimonio.

En relación con las inversiones computadas como destinadas al cumplimiento de los fines fundacionales, la Fundación solo dispone de inmovilizado adquirido con subvenciones, por lo que el detalle de las inversiones y su fecha de adquisición puede encontrarse en el inventario de las presentes cuentas anuales.

17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

De acuerdo con el artículo 23.1.d) de la Ley 8/2008, de la Región de Murcia, la Fundación forma parte del sector público de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. En virtud a esta relación, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como las sociedades y entidades dependientes de la misma, son partes vinculadas con la Fundación. Por otra parte, también cabe entender que los miembros del Patronato son partes vinculadas de la Fundación, en tanto en cuanto forman parte de su órgano de gobierno.

Considerando como operaciones vinculadas la recepción de subvenciones, el criterio de contabilización y movimientos de saldos se muestran en la Nota 11 de la presente Memoria.

En relación con otras operaciones llevadas a cabo con entidades o empresas vinculadas a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, no se ha realizado ninguna cuya valoración no haya atendido, en cuanto a su valoración, a la atención del valor razonable.

El cargo de Patrono, como se indica en la Nota 19, es gratuito, y no se ha devengado ningún tipo de remuneración, dieta ni préstamo.

Durante el ejercicio se han devengado los siguientes gastos de personal:

	SUELDOS Y SALARIOS	DIETAS	OTROS CONCEPTOS
Personal alta dirección	54.976	0	0
Administradores		0	0

En el anterior importe se incluye la parte proporcional de la recuperación de la paga extra, correspondiente al ejercicio 2012, suspendida inicialmente por el artículo 2.1 de la Ley de la Comunidad Autónoma de Murcia 9/2012, de 8 de noviembre, de acuerdo con el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 6 de febrero de 2015.

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

En relación con el ejercicio precedente:

	SUELdos Y SALARIos	DIETAS	OTROS CONCEPTOS
Personal alta dirección	53.909	0	0
Administradores		0	0

En el anterior importe se incluye la parte proporcional de la recuperación de la paga extra, correspondiente al ejercicio 2012, suspendida inicialmente por el artículo 2.1 de la Ley de la Comunidad Autónoma de Murcia 9/2012, de 8 de noviembre, de acuerdo con el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 6 de febrero de 2015.

18. OTRA INFORMACIÓN

No se han otorgado autorizaciones por parte del Patronato para la realización de actuaciones atípicas.

Los miembros del Patronato no han percibido importe alguno en concepto de sueldos, dietas o remuneraciones de cualquier clase, así como tampoco se han concedido anticipos, créditos o garantías de cualquier naturaleza.

La Entidad no ha contraído obligación alguna en materia de pensiones o seguros de vida respecto de los miembros del Patronato.

La composición del Patronato según los Estatutos de la Fundación estará formada por un mínimo de 13 miembros y un máximo de 21 patronos que serán designados:

- a) 1 por la Caja de Ahorros de Murcia.
- b) 1 por la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales.
- c) 1 por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia.
- d) 1 por la Universidad de Murcia.
- e) 1 por la Universidad Politécnica de Cartagena.
- f) 1 por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Murcia.
- g) Hasta 9 por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a propuesta de cualquiera de las Consejerías de dicho Órgano, representadas en el Patronato.
- h) Hasta 6 por el Patronato ya constituido de la Fundación.

La composición del Patronato a 31 de diciembre es la siguiente:

Presidente

Excmo. Sr. D. Juan Hernández Albarracín
Consejero de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo

Vicepresidente

Excmo. Sr. D. Andrés Carrillo González
Consejero de Hacienda y Administración Pública

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

Tesorera

Sra. D^a. Olga García Saz
Directora General de la Caja de Ahorros de Murcia-BMN

Vocales

Excmo. Sra. D^e. María Isabel Sánchez-Mora Molina
Consejera de Educación y Universidades

Ilmo. Sr. D. Daniel Mazón Sánchez
Secretario General de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo

Ilmo. Sr. D. Francisco Abril Ruiz
Director General de Simplificación de la Actividad Empresarial y Economía Digital

Ilma. Sra. D^a. Miriam Pérez Albaladejo
Directora General de Patrimonio e Informática de la Consejería de Economía y Hacienda

Ilma. Sra. D^e. María Comas Gabarrón
Directora General de Bienes Culturales de la Consejería de Educación y Universidades

Ilma. Sra. D^a. María Teresa Martínez Ros
Directora General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano, de la Consejería de Sanidad

Ilmo. Sr. D. Javier Celdrán Lorente
Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia

Ilmo. Sr. D. Pedro García-Balibrea Martínez
Presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Murcia

Sr. D. José Carmona Medina
CROEM. Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia.

Ilmo. Sr. D. Mathieu Kessler
Vicerrector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Sr. D. Bernardo Cascales Sallinas
Vicerrector de Coordinación e Internalización de la Universidad de Murcia

En relación con el patronato vigente a 31 de diciembre de 2015:

Presidente

Excmo. Sr. D. Juan Hernández Albarracín
Consejero de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

Vicepresidente

Excmo. Sr. D. Andrés Carrillo González
Consejero de Hacienda y Administración Pública

Tesorero

Sr. D. Juan Antonio Campillo Paredes
Director General de la Caja de Ahorros de Murcia

Vocales

Excma. Sra. D^a. María Isabel Sánchez-Mora Molina
Consejera de Educación y Universidades

Ilmo. Sr. D. Daniel Mazón Sánchez
Secretario General de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo

Ilmo. Sr. D. Francisco Abril Rulz
Director General de Simplificación de la Actividad Empresarial y Economía Digital

Ilma. Sra. D^a. Miriam Pérez Albaladejo
Directora General de Patrimonio e Informática de la Consejería de Economía y Hacienda

Ilma. Sra. D^a. María Comas Gabarrón
Directora General de Bienes Culturales de la Consejería de Educación y Universidades

Ilma. Sra. D^a. María Teresa Martínez Ros
Directora General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano, de la Consejería de Sanidad

Ilmo. Sr. D. Javier Celdrán Lorente
Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia

Ilmo. Sr. D. Pedro García-Ballibrea Martínez
Presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Murcia

Sr. D. José Carmona Medina
CROEM. Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia.

Ilmo. Sr. D. Mathieu Kessler
Vicerrector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Sr. D. Tomás Jiménez García
Gerente de la Universidad de Murcia

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

Por otra parte, la Fundación no ha realizado el Código de Conducta dispuesto por el Banco de España al no contar en su patrimonio con ningún activo financiero comprendido en el artículo 2 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, siendo plenamente consciente de dicha obligación.

19. CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 15/2010

En relación con la información a suministrar de acuerdo con la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales por las entidades que formulan cuentas abreviadas, en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, esta Fundación informa de que su periodo medio de pago ha sido de 20,88 días.

20. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL MECANISMO DEL PLAN DE PAGO A PROVEEDORES

Durante 2016, la Fundación no se ha acogido al mecanismo del Plan de Pago a Proveedores.

En relación con los ejercicios precedentes:

Durante 2015, la Fundación no se ha acogido al mecanismo del Plan de Pago a Proveedores.

Durante 2014, la Fundación no se ha acogido al mecanismo del Plan de Pago a Proveedores.

En marzo 2014, se han pagado las facturas incluidas en la 3^a Fase, Tramo 2º, por importe de 300.382,47 euros. Información recogida en las cuentas del ejercicio 2013.

Normativa reguladora.

- . Resolución de 28 de marzo de 2012, de la Intervención General, por la que se aprueba la instrucción por la que se dictan las normas para el desarrollo del mecanismo extraordinario de financiación para el pago a los proveedores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en cuanto a la remisión de información certificada de la deuda al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, las operaciones contables derivadas de dicha remisión y la sujeción al control financiero. (1^a Fase)
- . Resolución de 1 de marzo de 2013, de la Intervención General, por la que se aprueba la instrucción por la que se dictan las normas para el desarrollo del mecanismo extraordinario de financiación para el pago a los proveedores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la Fase establecida por Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero, en cuanto a la remisión de información certificada de la deuda al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, las operaciones contables derivadas de dicha remisión y la sujeción a control financiero del mecanismo. (2^a Fase)

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

- Resolución de 8 de julio de 2013, de la Intervención General, por la que se aprueba la Instrucción por la que se dictan las normas para el desarrollo del mecanismo extraordinario de financiación para el pago a los proveedores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en su Fase 3^a, establecida por Real Decreto-Ley 8/2013, de 28 de junio, en cuanto a la remisión de información certificada de la deuda al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, las operaciones contables derivadas dicha remisión y la sujeción a control financiero del mecanismo. (3^a Fase. Tramo 1^º)
- Resolución de 18 de octubre de 2013, de la Intervención General, por la que se modifica la Instrucción de 8 de julio de 2013, por la que se dictan las normas para el desarrollo del mecanismo extraordinario de financiación para el pago a los proveedores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en su Fase 3^a, establecida por Real Decreto-Ley 8/2013, de 28 de junio, en cuanto a la remisión de información certificada de la deuda al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, las operaciones contables derivadas dicha remisión y la sujeción a control financiero del mecanismo, para su adecuación al Tramo 2^º de esta Fase 3^a, aprobado por acuerdo de la comisión delegada del gobierno para asuntos económicos (CDGAE) de 10 de octubre de 2013 (3^a Fase. Tramo 2^º).

Operatoria contable de compensación.

Asiento, por proyecto, que refleja por un lado la extinción de la deuda con los proveedores, y por otro, la compensación de la cuenta 470.2 CARM. Transferencias pendientes, por el importe pagado a través del Plan de Pagos.

21. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Respecto a la deuda comercial pendiente de pago a 31 de diciembre de 2016, por importe de 1.631.187 euros, correspondiente a facturas del ejercicio 2016, la Fundación informa que, a la fecha de formulación de las cuentas esta todo pagado.

En relación con el ejercicio precedente:

Respecto a la deuda comercial pendiente de pago a 31 de diciembre de 2015, por importe de 219.222 euros, correspondiente a facturas del ejercicio 2015, la Fundación informa que, a la fecha de formulación de las cuentas esta todo pagado.

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

ANEXO I. INVENTARIO.

Proyecto	Fecha Adquisic.	Elemento	Proveedor	Nº Factura	Código Cta	Alta 2016	Baja 2016	3-31/12/2016	Imputación 2016	Am.Ac.16	Pts. Amortiz.16
Integra	22/04/2009	Derecho uso local			2800000000 2800002140	0,00	0,00	20.120,35 20.120,35	2.012,03 2.012,03	15.484,31 15.484,31	4.636,04 4.636,04
Integra	22/12/2011	Licencias PANDORA	GRAN Consulting	65/2011	2050000001			2.500,00		2.500,00	0,00
Integra	20/10/2015	Oficina Standard 2018	Utopix	15-0473	2050000004			503,87	168,31	159,57	304,40
Integra	22/07/2016	Microsoft Oficina 2018	National	470	2100000003	943,90		943,90	129,10	139,10	804,80
Integra	28/07/2004	Acondicionamiento sala Oficel	T+D	40	2140000001			8.881,71	0,00		0,00
Integra	30/12/2004	Telma y pintura	GIR	17	2140000002			7.328,68	0,00		0,00
Integra	31/12/2004	Acondicionamiento ecomeda eléctrico	Sotyymo	149	2140000003			3.187,96	0,00		0,00
Integra	22/07/2006	Instalación eléctrica	Sotyymo	77/V06	2140000004			7.990,00	0,00		0,00
Integra	22/09/2005	Reformas oficina	GIR	14	2140000005			18.900,00	0,00		0,00
Integra	17/05/2008	Instalación eléctrica	Sotyymo	46	2140000007			9.687,88	0,00		0,00
Integra	19/05/2008	Reforma pintura	José Mtnez	3	2140000008			0,00		0,00	0,00
Integra	19/05/2008	Reforma despachos	G/R	6	2140000008				13.218,20		13.218,20
Integra	17/08/2007	Reforma baños	G/R	5	2140000008			0,00		0,00	0,00
Integra	22/08/2007	Reforma baños	Mosca	32	2140000008			15.817,81		15.817,81	0,00
Integra	06/05/2008	Reformas oficina	G/R	5	2140000009			11.159,20	1.115,92	9.664,17	1.495,03
Integra	27/02/2009	Reformas oficina	G/R	470	2140000010			2.958,00	295,80	2.320,21	637,78
Integra					2810002240	0,00	63.957,41	43.152,91	1.411,72	41.020,09	2.132,82
Integra	19/04/1999	Piezas metálicas	Mariano Bo	518-69	2150000019			306,55		306,55	0,00
Integra	02/05/1999	Percherones Venecianas Color Gris	Francisco Serrvía	56	2150000020			1.510,31		1.510,31	0,00
Integra	18/02/1998	Mesa para fotocopiadora	Officex	930221	2150000021			84,61		84,61	0,00
Integra	10/03/2000	Frigorífico	El corte Inglés	90169063	2150000031			269,85		250,85	0,00
Integra	30/12/2000	1 Armario bañera 200	Fichet sillasmes	241	2150000034			4.704,13		4.704,13	0,00
Integra	30/12/2000	3 Cajón deslizante universal + separa	Fichet sillasmes	241	2150000034			195,11		195,11	0,00
Integra	13/12/2001	Cajón armario	Fichet-silla	664	2150000034			0,00		0,00	0,00
Integra	21/02/2007	Mobiliario despachos	Origen Mobiliario	43	2150000038			13.333,81	1.333,88	12.184,52	1.174,09
Integra	23/04/2007	Estanterías	Origen Mobiliario	112	2150000038			0,00		0,00	0,00
Integra	31/12/2007	Mobiliario despacho desarrollo	Origen Mobiliario	431	2150000038			0,00		0,00	0,00
Integra	26/03/2010	Muebles despacho a medida	G/R	3/10	2150000037			1.429,44	148,84	1.008,31	431,13
Integra					2810002250	0,00	0,00	21.969,81	1.482,80	20.333,38	1.655,23
Integra	08/02/2002	Proyector Sony VPL-CS4PS1	Venta Visual	200116	2170000040			2.417,44		2.417,44	0,00
Integra	04/08/2004	2 Acondicionador de aire LG	Termoclima	857	2170000048			1.534,83	1.534,83	1.534,83	0,01
Integra	31/01/2006	Destruktora	Carlin	117	2170000049			1.559,97		1.559,97	0,00
Integra	04/05/2006	Altro Acondicionado 1º C/Marquesa	Termoclima	76004	2170000050			11.486,95	0,00	0,00	0,00
Integra	20/10/2006	Mesa	Origen mobiliario	286	2170000052			752,32		752,32	0,00
Integra	31/12/2007	Proyector Sony	Venta Visual	701078	2170000053			3.766,75		3.766,75	0,00
Integra	26/12/2007	Radiadores	El Corte Inglés	116	2170000054			629,00		629,00	0,00
Integra	15/04/2008	Portatil HP Compaq	CD Rom	633	2170000056			1.299,20	0,00	0,00	0,00

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

Integra	09/07/2009	Acondicionador de aire Mitsubishi ms	Termoclima	CMD900484	2170000057			1.109,91		1.109,91	0,00
Integra	22/02/2010	Cafetera	El Cenovas	278	2170000058		120,00	0,00		0,00	0,00
Integra	23/07/2010	Ordenador Macbook white	Ita mediterránea	14332	2170000059			760,00		760,00	0,00
Integra	04/05/2010	iPhone 3G	Movistar	DGT10004296	2170000060	331,78	0,00		0,00	0,00	0,00
Integra	21/12/2010	Ordenadores puestos oficina	CD Rom	J100505	2170000061			17.464,65		17.464,65	0,00
Integra	03/03/2011	Ordenadores puestos oficina	Newcourt Fin.	7122668380	2170000062			2.743,29		2.743,29	0,00
Integra	11/04/2014	Acondicionadores aire	Termoclima	OM-000079	2170000063			3.800,34	976,09	2.888,12	1.242,22
Integra	20/07/2015	Acondicionador Aire	Termoclima	240	2170000064			770,10	192,53	280,09	420,01
Integra	23/08/2015	Ordenador sobremesa	Pc Calidad	248	2170000065			2.692,00	673,00	859,23	1.832,77
Integra	23/12/2015	4 Ordenadores / 5 Monit.	National	809	2170000068			5.362,82	1.340,71	1.377,44	3.985,38
Integra	20/01/2016	Ordenador Interi core i7	Pc Calidad	292	2170000067	1.108,00		1.108,00	263,34	263,34	844,66
Integra	11/03/2016	Monitor Hp Prodisplay	National	151	2170000068	178,12		178,12	36,11	36,11	142,01
Integra	07/07/2016	Ordenador realizado virt	Pc Calidad J.	338	2170000069	1.578,50		1.578,50	102,45	102,45	1.386,05
Integra	04/07/2016	Proyector Vivitek	Javier Arias	128/18	2170000070	1.798,00		1.798,00	222,91	222,91	1.575,15
Integra	17/11/2016	Impresora Epson	Pc Calidad	3711	2170000072	202,00		202,00	6,23	6,23	195,77
Integra	19/07/2019	Fotocopiatadora	Solut. Técnicas Dif.	15140	2170000071	843,00		843,00	214,62	214,62	728,18
					2810000270	5.809,48	14.772,74	51.371,80	4.118,99	38.848,59	12.423,21
Red CTNET	15/05/2002	Teléf. apartamento	3000 Informática	2002042	2060370005			6.367,12		6.367,12	0,00
Red CTNET	21/10/2006	Licencia Visto Estándar 2003	ICS	709	2060500003			265,64		265,64	0,00
Red CTNET	27/12/2007	Licencia Flash Media Server	Epson	1843	2060700001			4.949,37		4.949,37	0,00
Red CTNET	13/02/2008	Licencia Microsoft Wind. Server	National	114	2060810002			680,04		680,04	0,00
Red CTNET	29/12/2009	Licencias virtualización de servidores	CD Rom	901776	2060320003			2.562,80		2.562,80	0,00
Red CTNET	29/03/2010	Transceptores de fibra sx	Uniphronics	107101	2061030003			913,33		913,33	0,00
Red CTNET	26/07/2010	Amplificación memoria	National	448	2061030004			578,20		578,20	0,00
Red CTNET	18/12/2010	Licencias virtualización de servidores	Ozonia Consult.	550	2061030005			24.308,00		24.308,00	0,00
Red CTNET	21/12/2012	SW Archivo multimedia Fondo Históri	TEDIAL	261	2061190001			123.194,00		123.194,00	0,00
Red CTNET	20/04/2015	Licencia Wowza Streaming	Uoptux	18-0238	2061410001	2.268,75		2.268,75	525,11	525,11	1.743,64
Red CTNET	26/05/2016	Licencia Wowza Pro	National	335	2061410002	2.243,87		2.243,87	446,31	446,31	1.797,56
					2800002184	4.812,82	0,00	168.341,82	971,42	164.000,81	3.841,21
Red CTNET	01/04/2002	Compartidor automático ATEM 18 ard	ICS	449	2160370013			1.234,65	0,00	0,00	0,00
Red CTNET	30/06/2002	Módulo de Acceso Indirecto al Busca	Telefónica	208	2160370008			73.524,14	0,00	0,00	0,00
Red CTNET	31/12/2003	Librería de claves copias seguridad	CD Rom	2327	2160430006			49.275,05		49.275,05	0,00
Red CTNET	31/12/2003	Equipamiento de comunicaciones para Ampliación del Nodo CTNET	Telindus	60302421	2160430007			51.812,83		51.812,83	0,00
Red CTNET		Router Cisco 7206 (router conexión a Internet con NPE400)						0,00		0,00	0,00
Red CTNET		Router Cisco 7206 (router enlace gigabit Ethernet CTnet con NPE31)						0,00		0,00	0,00
Red CTNET	29/01/2004	Armario 19" de 42U 800x150	Catex	04-00480	2160460001			1.065,25		1.065,25	0,00
Red CTNET	19/10/2004	Servidor HP Proliant DL360 G3 XEON	CD Rom	1330	2160460003			3.880,20		3.880,20	0,00
Red CTNET	16/06/2006	Módulo GBIC para Cisco Switch 2970	Telefónica	0PSCA650090	2160500004			1.480,18		1.480,18	0,00
Red CTNET	13/07/2005	Armario Rack 19" y 42U Altura, F800	CD Rom	1230	2160500005			957,00		957,00	0,00
Red CTNET	11/11/2005	2 Transductores red y pilas	El corte Inglés	95034181	2160500006			780,00	0,00	0,00	0,00
Red CTNET	11/11/2005	2 Transductores digital FM/DAB	El corte Inglés	95034181	2160500008			0,00		0,00	0,00

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

Red CTNET	04/10/2005	Router Cisco ADSL 837	Teléfono	0J5CA860009	2160680007		741,54	0,00		0,00	0,00
Red CTNET	27/12/2006	Servidor para filtros de contenidos	Dimension Infor.	1380	2160580009		4.265,47	0,00		0,00	0,00
Red CTNET	29/12/2006	Disco duro Hot-Swap / Fuerzo aliment.	Netanial	2708	2160580010		532,44	0,00		0,00	0,00
Red CTNET		Router ADSL Wireless (7Un)	Telefónica		2160580011		1.002,25	0,00		0,00	0,00
Red CTNET	19/11/2006	Switches Cisco, Nodo CTnet Muro	Unitronics	2082457	2160630001			4.724,85		4.724,85	0,00
Red CTNET	10/03/2006	Servidores HP para firewall	CD Rom	443	2160630002			9.221,28		9.221,28	0,00
Red CTNET	13/06/2006	Ampliación memoria servidores	CD Rom	20	2160630002			0,00		0,00	0,00
Red CTNET	21/11/2006	Servidores para BBDD	CD Rom	817	2160630003		13.266,06	0,00		0,00	0,00
Red CTNET	20/03/2007	Servidores y sonda de detección de	Netenial	478	2160700001			10.687,32		10.687,32	0,00
Red CTNET	16/04/2007	Port Adapter para router Cisco	Sediel	7425	2160700001			4.851,38		4.851,38	0,01
Red CTNET	28/08/2007	Servidor mejora de servicio BBDD	Dimension Infor.	173	2160700001			8.174,44	0,00	0,00	0,00
Red CTNET	26/09/2007	Servidor mejora servicio correo	Dimension Infor.	276	2160700001			7.587,85	0,00	0,00	0,00
Red CTNET	19/10/2007	Mejora electrónica red nodo Murcia	Unitronics	81888	2160700001			18.622,03		18.622,03	0,00
Red CTNET	01/10/2008	Equipos filtrado contenidos	Stengia	505	2160810002			10.872,00	0,00	0,00	0,00
Red CTNET	10/12/2008	Electrónica red parque científico	Unitronics	2092784	2160810004			20.337,19		20.337,19	0,00
Red CTNET	30/12/2008	EVA 4400 upgrade	CD Rom	802183	2160810005			32.503,44		32.503,44	0,00
Red CTNET	29/12/2009	Switches EVA 4400 (2 equ)	CD Rom	801778	2160820003			18.978,85		18.978,85	0,00
Red CTNET	30/12/2008	Equipos filtrado contenidos	Stengia	557	2160920004			18.782,00	0,00	0,00	0,00
Red CTNET	17/05/2010	2 Acondicionadoras de aire	Termoclima	259	2161030001			17.639,72	0,00	0,00	0,00
Red CTNET	30/12/2010	NAS	Utopix	0040A00211	2161030002			4.958,04		4.958,04	0,00
Red CTNET	22/12/2010	Plataforma de servidores Servicios t	Utopix	0040A00205	2161030003			38.940,00		38.940,00	0,00
Red CTNET	30/12/2010	Electrónica de red para Red Cineo	Unitronics	116129	2161030004			105.669,00		105.669,00	0,00
Red CTNET	23/02/2011	Tarjeta HBA para servidor BBDD	CD Rom	1100196	2161140001			1.484,44		1.484,44	0,00
Red CTNET	30/08/2011	SFP para equipos CISCO	Unitronics	121478	2161140002			1.497,30		1.497,31	-0,01
Red CTNET	30/12/2011	Router Nodo Cartagena	Telefónica	11.12.02659	2161140003			72.629,00		72.629,00	0,00
Red CTNET	23/08/2012	Switches 2un	Telefónica	12.08.02034	2161190001			32.273,00	6.172,52	32.273,00	0,00
Red CTNET	28/12/2012	PCs Operadores Archivo multimedia	Utopix	604000380	2161190002			2.598,49	686,73	2.895,48	0,01
Red CTNET	31/12/2012	Otro Acondicionado, Archivo multimedia	Juan E.G.	82	2161190003			2.570,01	623,29	2.500,00	0,01
Red CTNET	31/12/2012	Firewall CPD	Telof. Soluciones	12.12.02511	2161190004			18.335,00	4.072,56	18.335,00	0,00
Red CTNET	06/11/2013	SAI RETELLO DVD 1500VA/1000W P.	AGE2	482	2161220001			528,78	166,70	494,57	132,21
Red CTNET	19/12/2013	Electrónica de Red para CPD	Acuanta	PV13-03765	2161220002			23.409,93	5.852,48	17.763,88	5.644,05
Red CTNET	30/12/2013	Batería SAI CPD	Emerson	42054184	2161220003			8.063,17	2.285,79	8.803,58	2.269,69
Red CTNET	28/05/2014	Fuentes de alimentación	Dimension	929805704	2161270001			518,68	129,67	336,79	181,89
Red CTNET	03/09/2014	Ampliación EVA	Utopix	80A000307	2161270002			2.854,38	713,80	1.861,81	1.192,58
Red CTNET	25/07/2014	Ampliación memoria ESX4	Utopix	80A000274	2161270003			2.874,06	718,74	1.762,54	1.122,42
Red CTNET	29/10/2014	NAS para copias de seguridad	Utopix	80A000367	2161270004			1.367,30	341,63	744,53	522,77
Red CTNET	19/11/2014	Baterías para SAI CPD	Emerson	82002354	2161270005			9.063,17	2.285,79	4.788,51	4.264,68
Red CTNET	13/11/2014	ALA THIN-CLIENTS Plotto	Antes	140000543	2161270006			3.770,30	842,66	2.011,70	1.750,60
Red CTNET	08/07/2015	Balanceadores de carga	Utopix	15-0325	2161320001			45.981,85	11.480,46	17.094,03	25.067,82
Red CTNET	18/09/2015	Rack Plotto	ISST	FCV58	2161320002			6.093,84	1.498,48	1.933,63	4.060,21
Red CTNET	02/10/2015	Otro Acondicionado	Fibravim	500000011	2161320003			5.337,42	1.334,38	1.670,59	3.668,73
Red CTNET	19/10/2015	Virtusl Systems	Unitronics	S0116070109	2161320004			10.048,82	2.738,71	3.299,05	7.847,77
Red CTNET	21/10/2015	Baterías para UPC CPD	Emerson	82002303	2161320005			8.680,19	2.396,05	2.874,08	6.708,13
Red CTNET	14/12/2015	Electrónica de Red	Telof. Soluc.	151201754	2161320006			118.918,75	29.729,59	31.277,26	87.841,49
Red CTNET	01/11/2016	Ampliación Sina filtrado contenidos	Teléfono Solucion	161101351	2161410002	215.380,00		215.380,00	8.998,76	8.998,75	206.381,25
Red CTNET	30/12/2016	Electrónica de red	Teléfono Solucion	161202407	2161410003	54.450,00		54.450,00	74,59	74,59	54.375,41
				2910002284	269.830,00	158.412,97	1.028.494,75	62.180,35	811.868,18	416.525,60	

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

Red CTNET	17/12/2016	Fibra óptica	Telefónica	30LSC80007	2191320001			1.492.120,91	149.212,09	155.752,89	1.306.368,02
Red CTNET	30/12/2016	Fibra óptica	Telefónica	30A7CR00002	2191410001	1.239.401,79		1.239.401,79	679,12	679,12	1.238.722,67
					2810002194	1.239.401,79	0,00	2.731.822,79	149.891,21	158.432,01	2.578.090,69
Cnet/Radio	29/12/2006	Equipamiento IP Radiointerfaces	Emantel		1347	2120830001					
						2810022212	0,00	40.595,36	0,00	40.595,36	0,00
								40.595,36	0,00	40.595,36	0,00
PORTAL	05/11/2002	Baase de datos Oracle	3000 Informatica	2002121	2060400001			26.514,70		26.514,70	0,00
PORTAL	10/03/2003	Freehand MX	ICS	329	2060450003		1.715,84	0,00		0,00	0,00
PORTAL	10/03/2003	Adobe photoshop 7.1	ICS	329	2060450003			0,00		0,00	0,00
PORTAL	10/03/2003	Ulead gif animator 5	ICS	329	2060450003			0,00		0,00	0,00
PORTAL	11/02/2003	Software Backup ARC Serve Bright	ICS	147	2060450004			537,43		537,43	0,00
PORTAL	12/06/2003	Edit-Pro 3X	Configura. Integr.	751	2060450005			10.064,16		10.064,16	0,00
PORTAL	30/08/2006	Dreamweaver 8	Soft Spectrum	4117101	2060840002			759,40		759,40	0,00
PORTAL	16/11/2007	Licencia Jbuilder	Danysoft	702201	2060740001			0,00		0,00	0,00
PORTAL	29/11/2007	Licencia Flash Server	Foxan	1703	2060740001			4.949,37		4.949,37	0,00
PORTAL	30/04/2008	Licencia Photoshop	Desktop	80418	2060770001			670,48		670,48	0,00
PORTAL	03/12/2010	Licencias educativas-suite 5	DTP	1210	2061000001			1.852,00		1.852,00	0,00
					2810002157	0,00	1.715,84	45.157,54	0,00	45.157,54	0,00
PORTAL	18/01/2009	Reformas	Atenes Carpinteria		3	2140770001					
					281002247	0,00	0,00	2.186,80	218,88	1.957,78	228,84
								2.186,80	218,88	1.957,78	228,84
PORTAL	27/09/2002	Proyector Hitachi CP-X990	Venta Visual	201015	2160400001			8.444,80		8.444,80	0,00
PORTAL	25/10/2002	Pantalla Almoh 60 pulgadas Hitachi	Venta Visual	201014	2160400002		7.318,12	0,00		0,00	0,00
PORTAL	20/11/2002	Camara Digital	El Corte Ingles	80776241	2160400004		1.777,23	0,00		0,00	0,00
PORTAL	19/11/2002	Videocamara JVC GR-DVL325 EG D	El Corte Ingles	80775279	2160400005		1.318,70	0,00		0,00	0,00
PORTAL	21/11/2002	Funda Pantalla	SSbox	970	2160400006		294,99	0,00		0,00	0,00
PORTAL	18/02/2003	Video JVC HRS6960 super VHS	Teloson	V159	2160450002		340,00	0,00		0,00	0,00
PORTAL	20/01/2003	Grabadora Samsung S-1330	El Corte Ingles	80819781	2160450003		245,00	0,00		0,00	0,00
PORTAL	10/06/2005	Gafas disto, medidor laser	La Tecnica	2043	2160540002			835,20		835,20	0,00
PORTAL	01/08/2006	(2)Tarjeta de sonido / (2)Capturadora	El Corte Ingles	95018094	2160540004		319,78	0,00		0,00	0,00
PORTAL	30/12/2005	Disco duro, software, tarjeta video, ...	CD Rom		2160540008			90.000,00		90.000,00	0,00
PORTAL	26/12/2005	Camara de video Sony	Clement	1686983	2160540010			4.452,50		4.452,50	0,00
PORTAL	30/03/2007	Servidor de procesamiento Audiovisual	Bahia	28	2160740000			8.643,40		5.843,40	0,00
PORTAL	28/05/2007	Ordenador portatil acme difusion	Natanpol	877	2160740001		2.010,28	0,00		0,00	0,00
PORTAL	03/12/2007	Equipos edición video	Venta Visual	700984	2160740002		10.997,08	0,00		0,00	0,00
PORTAL	03/12/2007	Equipos, micro, Cámara, altavoces	Venta Visual	700983	2160740003		1.182,05	0,00		0,00	0,00
PORTAL	11/04/2008	Microfonos inalámbrico	Teloson	80190	2160770001		1.403,60	0,00		0,00	0,00
PORTAL	13/05/2008	Disco Duro 1TB Lector	PC Calidad	1187	2160770002			398,00		385,00	0,00
PORTAL	29/09/2008	Disco Duro externo WD	PC Calidad	1291	2160770003			1.210,00		1.210,00	0,00
PORTAL	31/12/2008	Equipamiento audiovisual	Teloson	80812	2160770004			1.977,83		1.977,83	0,00
PORTAL	24/02/2009	Equipamiento multimedia	Foxan	217	2160890001		7.870,52	0,00		0,00	0,00
PORTAL	12/05/2009	HP Compaq Notebook 6730 (3 un)	CD Rom	800700	2160890002		1.798,07	0,00		0,00	0,00
PORTAL	06/11/2009	Videoproyector/Optica/Magnetoscopio	Venta Visual	900714	2160890003			16.384,47		16.384,47	0,00
PORTAL	01/12/2010	Equipo codificación	CD Rom	J100481	2161000001			11.922,39		11.922,40	-0,01
PORTAL	28/12/2012	2camaras/2abook/2DVD	El corte Ingles	96313298	2161210001		1.020,85	0,00	252,42	0,00	0,00
PORTAL	21/12/2012	Equipam. Archivo multimedia. Fondo	TEDIAL	247112	2161210002		2.077,00		60.000,00	14.547,05	60.000,00
PATRDIG	31/10/2016	Equipamiento redidad virtual	PC Calidad	3694	2161430001		2.077,00		2.077,00	58,20	58,20
					2810002267	2.077,00	37.872,26	203.342,60	14.888,57	201.353,80	1.988,78

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

PORTAL	04/12/2002	Microsoft office XP profesional	CD Rom	2580	2160410002 2800002158	7.094,53 0,00	0,00 7.094,53	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00
PORTAL	20/12/2002	2 Videocámaras JVC GR-DVL365 EG	Teléfono	1138	2160410003		1.780,00	0,00	0,00	0,00
PORTAL	19/12/2002	2 Proyector Sony VPL-CS5	CD Rom	2581	2160410005		4.569,98	0,00	0,00	0,00
PORTAL	26/12/2002	Mobiliario de oficina	Origen Mobiliario	422	2160410011			28.168,42	28.168,42	0,00
PORTAL	27/12/2002	Mobiliario de oficina	Origen Mobiliario	422	2160410013			255,03	255,03	0,00
PORTAL	30/12/2002	Centralita estante Omnipax offic	Teléfono	108	2160410014			3.870,84	3.870,84	0,00
PORTAL	17/02/2003	3 Largueros a pared de 100 cm. Acat	Origen Mobiliario	64	2160460001			10.913,70	10.913,70	0,00
PORTAL	17/02/2003	10 Estantes de 100*33, acabado maz	Origen Mobiliario	64	2160460001			0,00	0,00	0,00
PORTAL	17/02/2003	2 Armario de 80*45*72, con puertas,	Origen Mobiliario	64	2160460001			0,00	0,00	0,00
PORTAL	17/02/2003	Armario de 80*45*72, con puertas, ex	Origen Mobiliario	64	2160460001			0,00	0,00	0,00
PORTAL	17/02/2003	2 Largueros a pared de 100 cm. Gris	Origen Mobiliario	64	2160460001			0,00	0,00	0,00
PORTAL	17/02/2003	3 Estantes de 100*30 cm. Acabado gr	Origen Mobiliario	64	2160460001			0,00	0,00	0,00
PORTAL	17/02/2003	7 Armarios de 80*45*210 cm. Acatado	Origen Mobiliario	64	2160460001			0,00	0,00	0,00
PORTAL	17/02/2003	3 Armarios de 80*45*175 cm. Acabado	Origen Mobiliario	64	2160460001			0,00	0,00	0,00
PORTAL	17/02/2003	3 Panelas separadoras para mesa de	Origen Mobiliario	64	2160460001			0,00	0,00	0,00
PORTAL	17/02/2003	3 Juevas de zapateros para panel sepe	Origen Mobiliario	64	2160460001			0,00	0,00	0,00
PORTAL	17/02/2003	8 Sillones fijos, carcasa colores, peta	Origen Mobiliario	64	2160460001			0,00	0,00	0,00
PORTAL	17/02/2003	1 Mesa de 120*60 cm. Sobre extrach	Origen Mobiliario	64	2160460001			0,00	0,00	0,00
PORTAL	17/02/2003	15 Populares color negro	Origen Mobiliario	64	2160460001			0,00	0,00	0,00
PORTAL	17/02/2003	5 Percheros de pie	Origen Mobiliario	64	2160460001			0,00	0,00	0,00
PORTAL	17/02/2003	2 Paragüeros	Origen Mobiliario	64	2160460001			0,00	0,00	0,00
PORTAL	17/02/2003	Mesa de 180*80 cm. Acabado lamina	Origen Mobiliario	64	2160460001			0,00	0,00	0,00
PORTAL	17/02/2003	Ala de mesa 60*80 cm. Acabado lam	Origen Mobiliario	64	2160460001			0,00	0,00	0,00
PORTAL	17/02/2003	Cajonera con ruedas, acabado lamina	Origen Mobiliario	64	2160460001			0,00	0,00	0,00
PORTAL	18/02/2003	Faldón para mesa de 160 cm. Lamina	Origen Mobiliario	64	2160460001			0,00	0,00	0,00
PORTAL	19/02/2003	Silla giratoria con brazos, regulable	Origen Mobiliario	64	2160460001			0,00	0,00	0,00
					2810022258	0,00	8.389,98	43.205,99	0,00	43.205,99
WALAS	31/12/2008	Equipos centro menores	CD Rom	802363	2160880001 2810022213		32.696,22 0,00	32.696,22 0,00	32.696,22 0,00	0,00 0,00
Cludadania	23/11/2009	Equipamiento Red Walas Ayuntamiento	CD ROM	901591	2160960001			228.009,60	228.009,60	0,00
Cludadania	17/12/2009	Equipamiento Red Walas Ayuntamiento	CD ROM	901758	2160960001			14.899,99	14.899,99	0,00
Cludadania	17/12/2009	Equipamiento Red Walas Ayuntamiento	CD ROM	901758	2160960001			57.002,40	57.002,40	0,00
Cludadania	30/12/2010	Autos informáticos	CD ROM	J100550	2161060001 28100222614		49.397,28 0,00	49.397,28 0,00	49.397,28 0,00	0,00 0,00
								343.409,27	343.409,27	0,00

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

TRM	01/06/2009	HP EVA 4400/HP 450GB EVA M6412	CD ROM	900820	2160890001			20.658,44		20.658,44	0,00	
TRM	27/06/2011	Equipamiento edición HD	El Corte Ingles	6112020698	2161180001			6.614,02		6.614,04	-0,02	
TRM	03/10/2011	Videocámara HD/Sw MDF	SPB	139	2161180002			11.387,00		11.387,00	0,00	
TRM	17/11/2011	Tablet PC	El Corte Ingles	95279080	2161180003			480,00		480,00	0,00	
				2810022815			0,00	0,00	39.139,46	0,00	39.139,46	-0,02
SICARM	26/10/2010	Monitores tactiles	STIM	J100005	2161020001			3.889,54		3.889,54	0,00	
SICARM	01/04/2011	Videocámera 3D	Telecabin	VII-1155	2161130001			1.580,20		1.580,20	0,00	
SICARM	05/04/2011	Equip. informático	Ceser	I11-01028	2161130002			20.528,26		20.528,27	-0,01	
SICARM	22/10/2014	Equipamiento realidad virtual	Aprentada record	37	2161260001			2.770,90	692,73	1.520,21	1.250,69	
				2810022816			0,00	0,00	28.768,90	692,73	27.518,22	1.250,69
eFormación	25/01/2011	Plataforma eLearning	Ceser	I11-00255	2061110001			6.960,82		6.960,82	0,00	
eFormación	20/04/2011	Plataforma eLearning	Ceser	I11-01185	2061110001			13.921,64		13.921,64	0,00	
				2800021517			0,00	0,00	20.882,46	0,00	20.882,46	0,00
eFormación	21/02/2011	Ampliación Sist. almacenamiento	CD Rom	1100181	2161110001			24.626,09		24.626,09	0,00	
eFormación	04/05/2011	Pasarela NFS Cabina Almacenamiento	Inform. El C. Ing.	8112014951	2161110002			38.368,18		38.368,19	-0,01	
				2810021617			0,00	0,00	62.982,27	0,00	62.982,28	-0,01
Alfabetización	27/12/2015	12 Thin-client / 12Monitores	Antea	16000913	2161340001			8.089,98	2.025,00	2.058,29	6.041,69	
				2810021618			0,00	0,00	8.089,98	2.025,00	2.058,29	6.041,69
1.522.573,79												
277.993,93												
4.045.317,46												
260.196,89												
1.918.683,49												
3.028.623,98												

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

MEMORIA ECONÓMICA EXIGIBLE DE ACUERDO CON LA LEY 49/2002 Y EL REAL DECRETO 1270/2003

I. IDENTIFICACIÓN DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES CORRESPONDIENTES A CADA PROYECTO O ACTIVIDAD.

Según lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Fundación Integra ha elaborado la memoria económica correspondiente al ejercicio 2016 en los siguientes términos:

I) Identificación de rentas exentas y no exentas del Impuesto de Sociedades

Todas las rentas obtenidas por Fundación Integra durante 2016 están identificadas como rentas exentas del Impuesto de Sociedades, según lo dispuesto en el artículo 6 de la ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, quedando comprendidas en los siguientes apartados de dicho artículo:

1º.a) Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación patrimonial, en el momento de su constitución o en un momento posterior, y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de esta Ley y en virtud de los contratos de patrocinio publicitario a que se refiere la Ley 34/1998, de 11 de noviembre, General de Publicidad.

1º.c) Las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.

2.º. Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres.

En relación con el 2016, los ingresos que específicamente se han considerado como exentos, con la indicación del motivo en el que se base su exención, es el siguiente:

- Ingresos por transferencias y subvenciones: 2.239.450. Ingresos exentos en virtud del artículo 6.1.c) de la Ley 49/2002.
- Ingresos financieros: 1.408. Ingresos exentos en virtud del artículo 6.2 de la Ley 49/2002 (2.097 en el ejercicio precedente)

II) Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto realizado por Fundación Integra para el cumplimiento de sus fines estatutarios.

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

	<u>Ingresos</u>	<u>Gastos</u>
Proyecto RED CTnet	1.975.712	De personal — Inversiones 1.513.744 Otros gastos 461.968
Subtotal	1.975.712	1.975.712
Proyecto Alfabetización Digital	183.670	De personal — Inversiones — Otros gastos 183.670
Subtotal	183.670	183.670
Proyecto Patrimonio Digital	338.469	De personal — Inversiones 2.077 Otros gastos 336.392
Subtotal	338.469	338.469
Proyecto Formación on-line	59.884	De personal — Inversiones — Otros gastos 59.884
Subtotal	59.884	59.884
Proyecto Comercio electrónico	123.997	De personal — Inversiones — Otros gastos 123.997
Subtotal	123.997	123.997
Total	2.882.042	2.682.042

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

III) Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2 de la Ley 49/2002 y aplicación de dichas rentas.

El artículo 3.2 de la Ley 49/2002, establece que se han de destinar a la realización de los fines fundacionales al menos el 70 por 100 de las siguientes rentas e ingresos:

- a) Las rentas de las explotaciones económicas que desarrollen.
- b) Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad. En el cálculo de estas rentas no se incluirán las obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes y derechos en los que concurren dicha circunstancia.
- c) Los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por ser vicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios o del objeto de la entidad sin fines lucrativos. En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.

Los únicos ingresos que la Fundación Integra ha obtenido en 2015 provienen de las imputaciones realizadas a ingresos de las subvenciones concedidas por sus patronos y, marginalmente, de los ingresos financieros que generan sus cuentas bancarias. Todas estas rentas se destinan a los fines fundacionales de la Entidad.

IV) Durante el ejercicio 2016, la Fundación Integra no ha realizado retribuciones, dinerarias o en especie, a sus patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno.

V) La Entidad no posee ninguna participación en sociedades mercantiles.

VI) La Entidad no ha realizado convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general.

VII) La Fundación Integra no ha realizado actividades de mecenazgo durante el ejercicio 2016.

VIII) Destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución, según los estatutos.

El artículo 41 de los estatutos de la Fundación Integra indica que los bienes y derechos resultantes de la liquidación se destinarán a las fundaciones o entidades no lucrativas privadas que persigan fines de interés general, análogos a los realizados por la misma, designadas por el Patronato.

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

ANEXO III. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2016



Año presupuesto: 2016
Denominación empresa: 93 FUNDACIÓN INTEGRA

Comprobaciones	Resultado comprobación
¿Coinciden los gastos de personal del presupuesto administrativo con la ficha ep6?	CORRECTO
¿Coinciden los gastos corrientes del presupuesto administrativo con la ficha ep7?	CORRECTO
¿Coinciden los gastos de inversiones del presupuesto administrativo con la ficha ep13?	CORRECTO
¿Coinciden los gastos de personal del presupuesto administrativo con el presupuesto de explotación?	CORRECTO

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		FICHA EPI PRESUPUESTO ADMINIST. (GASTOS)					
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2016							
ENTIDAD: FUNDACIÓN INTEGRA							
PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (GASTOS)							
OPERACIONES PRESUPUESTARIAS GASTOS	INICIAL 2016	PREVISIÓN 2016	DIFERENCIAS				
			%VAR.	V. ARS.			
I. Gastos de Personal							
10 ALTOS CARGOS	53.528	53.528					
11 PERSONAL EVENTUAL DE Gabinetes							
12 FUNCIONARIOS							
13 LABORALES	441.856	440.976	-2,1	-880			
14 OTRO PERSONAL	15.306	14.822	-3,2	-484			
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO							
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	150.046	149.485	-0,4	-561			
17 PERSONAL DOCENTE							
18 PERSONAL ESTATUTARIO							
II. Gastos Bienes corrientes y servicios	264.167	162.381	-38,6	-101.786			
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁRДONES	3.000	944	-68,6	-2.056			
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4.000	953	-76,2	-3.047			
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	232.167	135.880	-41,3	-96.287			
23 INDENIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO							
24 GASTOS DE PUBLICACIONES							
25 CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA							
26 CONCIERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES							
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS	25.000	24.604	-1,6	-396			
III. Gastos Financieros							
30 DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL							
31 PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL							
32 DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA							
33 PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
34 DE DEPÓSITOS Y PANZAS							
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS							
IV. Transferencias Corrientes							
40 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL							
41 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM							
42 A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA							
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM							
44 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES							
45 AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS							
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL							
47 A EMPRESAS PRIVADAS							
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO							
49 AL EXTERIOR							
OPERACIONES CORRIENTES	824.905	521.182	-37,1	-103.713			

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

VI. Inversiones Reales	2.820.000	2.632.042	-4.1	-237.958
60 INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				
61 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.585.000	1.518.821	-4.4	-69.179
63 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS				
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	1.235.000	1.160.221	-4.8	-163.779
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS				
66 INVERSIÓN EN VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA				
67 INVERSIÓN EN BIENES DE PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL				
68 GASTOS INVERSIÓN DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS				
VII. Transferencias de Capital				
70 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
71 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
72 A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA				
73 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
74 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES				
75 AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL				
77 A EMPRESAS PRIVADAS				
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
79 AL EXTERIOR				
OPERACIONES DE CAPITAL	2.820.000	2.632.042	-4.1	-237.958
OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.844.905	3.503.234	-4.9	-341.671

VIII. Variación de Activos Financieros				
80 ADQUISICIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO				
81 ADQUISICIÓN DEUDA Y BONOS DE FUERA DEL SECT.PBDO				
82 CONCEPCIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO				
83 CONCEPCIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
84 CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
85 ADQUISICIÓN ACCIONES Y PARTICIPAC. DEL SECT.PBDO.				
86 ADQUISICIÓN ACCIONES Y PARTIC. FUERA DEL SECT.PBDO				
87 APORTACIONES PATRIMONIALES				
IX. Variación de Pasivos Financieros				
90 AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL				
91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL				
92 AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA				
93 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA				
94 DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
OPERACIONES FINANCIERAS				
TOTAL GASTOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	3.844.905	3.503.234	-4.9	-341.671

AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS	BUDGET 2016	PRESUPUESTO 2016	DIFERENCIAS
	31/12	31/12	%/ARL V. ABS.
(+) Disminución de existencias			
(-) Gastos Anticipados en el ejercicio			
(+) Gastos anticipados en ejercicios anteriores			
(+) Reducción de capital ó adquisición acciones propias			
(+) Traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo			
(+) Provisión para riesgos y gastos (no circulante)			
Otros ajustes			
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS			
TOTAL GASTOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	3.844.905	3.503.234	-4.9
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS	3.844.905	3.503.234	-4.9
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	3.844.905	3.503.234	-4.9

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

VI. Enajenación Inversiones Reales				
60 DE TERRIENOS				
61 DE LAS DEMAS INVERSIONES REALES				
68 REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL	2.820.000	2.682.042	-4,1	-237.958
VII. Transferencias de Capital				
70 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
71 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	2.820.000	2.682.042	-4,1	-237.958
72 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA				
73 DE CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
74 DE E.P.E., OTRAS ENTIDADES DERECHO PÚBLICO Y SOC. MERCANTILES RÉG.				
75 DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
76 DE CORPORACIONES LOCALES				
77 DE EMPRESAS PRIVADAS				
78 DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
79 DEL EXTERIOR				
OPERACIONES DE CAPITAL	2.820.000	2.682.042	-4,1	-237.958
OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.844.905	3.603.234	-6,9	-341.671
VIII. Variación de Activos Financieros				
80 ENAJENACIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO				
81 ENAJENACIÓN DE OBLIGACIONES Y BONOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
82 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS AL SECTOR PÚBLICO				
83 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
84 DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
85 ENAJENACIÓN DE ACCIONES DEL SECTOR PÚBLICO				
86 ENAJENACIÓN DE ACCIONES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
87 REMANENTE DE TESORERÍA				
88 DISOLUCIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES O PARTICIPADAS				
89 REINTEGROS DE ANTICIPOS CONCEDIDOS				
IX. Variación de Pasivos Financieros				
90 EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL				
91 PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL				
92 EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA				
93 PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA EXTRANJERA				
94 DEPÓSITOS Y FIANZAS RECIBIDAS				
OPERACIONES FINANCIERAS				
TOTAL INGRESOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	3.844.905	3.603.234	-6,9	-341.671
AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS				
	DEJAL 2015	PRESUPUESTO 2016		DIFERENCIAS
			VAR.	V. ABS.
(+) Incrementos de existencias				
(-) Dotaciones provisión Circulante				
(+) Apliaciones provisión de circulante				
(-) Ingresos anticipados en el ejercicio				
(+) Ingresos anticipados en ejercicios anteriores				
(+) Aumento Capital, Fondo Social o aportación de socios				
(+) Enajenación de acciones propias				
(+) Provisiones para riesgos y gastos (no circulante)				
Otros ajustes				
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS				
TOTAL INGRESOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	3.844.905	3.603.234	-6,9	-341.671
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS				
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	3.844.905	3.603.234	-6,9	-341.671
TOTAL INGRESOS (Aplicaciones)	3.844.905	3.603.234	-6,9	-341.671
VARIACIÓN FONDO MANOBLA				

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA							
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2016		FICHA EP2 PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (INGRESOS)					
ENTIDAD: FUNDACIÓN INTEGRA							
PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (INGRESOS)							
OPERACIONES PRESUPUESTARIAS INGRESOS	INICIAL 2016	PREVISIÓN 2016	DIFERENCIAS				
			%VAR.	V. ABS.			
I. Impuestos Directos							
10 SOBRE LA RENTA Y RECARGOS SOBRE IMPUESTOS DIRECTOS							
11 SOBRE EL CAPITAL							
II. Impuestos Indirectos							
20 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIÓNES PATRIMONIALES Y ACTOS JUDICIALES DOCUMENT.							
21 SOBRE EL VALOR AÑADIDO							
22 SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS							
25 IMPUESTOS SOBRE EL JUEGO							
26 IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES							
III. Tasas y otros ingresos	17.143	18.200	6,7	1.156			
30 TASAS							
31 PRECIOS PÚBLICOS							
32 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS							
33 VENTA DE BIENES							
34 CÁNONES							
35 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES							
36 OTROS INGRESOS	17.143	18.200	6,7	1.156			
IV. Transferencias Corrientes	905.782	801.405	-11,5	-104.277			
40 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL							
41 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	25.000	24.504	-1,6	-396			
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	880.782	776.881	-11,8	-103.881			
43 DE CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM							
44 DE E.P.E., OTRAS ENTIDADES DERECHO PÚBLICO Y SOC. MERCANTILES REQ.							
45 DEL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS							
46 DE CORPORACIONES LOCALES							
47 DE EMPRESAS PRIVADAS							
48 DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO							
49 DEL EXTERIOR							
V. Ingresos Patrimoniales	2.000	1.403	-29,6	-592			
50 INTERESES DE TÍTULOS Y VALORES							
51 INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS							
52 INTERESES DE DEPÓSITOS	2.000	1.403	-29,6	-592			
53 DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS							
54 RENTAS DE BIENES INMUEBLES							
55 PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES							
57 RESULTADOS DE OPERACIONES COMERCIALES							
58 VARIACIÓN DEL FONDO DE MANOBLA							
59 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES							
OPERACIONES CORRIENTES	824.906	821.102	-11,2	-3.713			

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2016	FICHA EP3 PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

ENTIDAD: FUNDACIÓN INTEGRA

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"		
	(en euros)	
PÉRDIDAS Y GANANCIAS	INICIAL 2016	PREVISIÓN 2016
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS		
a) Ventas		
b) Prestaciones de servicio		
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS		
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	2.557.905	2.218.574
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	2.657.905	2.218.574
6. GASTOS DE PERSONAL	-660.738	-658.011
a) Sueldos y salarios	-510.692	-509.328
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	-150.046	-149.485
d) Otros		
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-1.599.167	-1.321.850
a) Servicios exteriores	-1.599.167	-1.320.810
b) Tributos		-940
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente		
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-300.000	-260.187
Amortización del Inmovilizado	-300.000	-260.187
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS		20.878
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		20.878
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		
12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		
13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados		
A-1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	-2.000	-1.408
14. INGRESOS FINANCIEROS	2.000	1.408
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valoraciones negociables y otros instrumentos financieros	2.000	1.408
15. GASTOS FINANCIEROS		
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros		
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otras		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A-2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	2.000	1.408
A-3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A-1+A-2)		
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A-4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A-3+19)		
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A-5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A-4+20)		

ENTIDAD: FUNDACION INTEGRA

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2016
PLCHA EPI PRESUPUESTO DE CAPITAL

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)		-1.522.534
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		1.277.296
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		1.277.296
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO		
a) Emisión (+)		
b) Devolución y amortización de Deudas, Obligaciones y Otros valores negociables (-)		
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Dividendos (-)		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)		
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-8+/-10-11)		1.277.296
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
Efecto de las variaciones de tipo de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-8+/-9+/-12 +/-D)		760.786
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO		292.387
efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		292.387
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO		1.053.173
efectivo o equivalentes al final del ejercicio		1.053.173

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2016	FICHA EPS - OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

ENTIDAD: FUNDACIÓN INTEGRA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES			
Objetivo N°	Descripción Objetivo	Código Actividad	Descripción Actividad
1	INFRAESTRUCTURAS SL Mejora de las infraestructuras TIC en la Región de Murcia, disponibles para los ciudadanos e instituciones regionales	A	CTNET ultrarrápida. Gestión técnica de la Red de telecom. regional de Ciencia, Tecnol. y S. que interconecta centros investigadores, educativos y ALAs. Inversión en fibra óptica del anillo CTnet
2	PATRIMONIO DIGITAL. Preservar en digital el patrimonio regional y educar e informar sobre el mismo a ciudadanos e instituciones regionales, a través de portal www.regatordca.com	A	REGATORDCA. Creación de contenidos sobre el Patrimonio regional para su publicación en el portal Región de Murcia Digital. Digitalización CARMESI. Plataforma Interactiva Educación y Patrimonio
3	ALFABETIZACIÓN DIGITAL . Difusión y formación digital a ciudadanos , emprendedores y empresas. A través de acciones como SICARM, Formacarm y uso de las ALAs.	A	ALFABETIZACIÓN DIGITAL. Jornadas de difusión SICARM ciudadanos y emprendedores. Acciones alfabetización colectivas especiales y a través de la red de ALAs en municipios.
3	ALFABETIZACIÓN DIGITAL . Difusión y formación digital a ciudadanos , emprendedores y empresas. A través de acciones como SICARM, Formacarm y uso de las ALAs.	B	FORMACIÓN ONLINE. Actividades de teleformación regionales (FORMACARM), cuyo objetivo principal son ciudadanos y emprendedores.
4	NEGOCIO ELECTRÓNICO . Difundir, promover y fomentar en el emprendimiento digital y las técnicas asociadas al comercio electrónico.	A	COMERCIO ELECTRÓNICO (DECARJO). Talleres presenciales para emprendedores y estudiantes y webinars online sobre negocio electrónico. Acciones Pymes en Internet y de Factura electrónica.

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2016	FICHA EP6 MEDIOS PERSONALES

ENTIDAD: FUNDACIÓN INTEGRA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

PLANTILLA DE PERSONAL POR CATEGORIAS

CATEGORIAS	INICIAL 2016	PREVISION 2016	(nº de empleados)
			DIFERENCIAS
ALTOS CARGOS	1	1	
TITULADOS SUPERIORES	9	9	
TITULADOS MEDIOS	4	4	
ADMINISTRATIVOS Y ESPECIALISTAS	2	2	
AUXILIARES			
SUBALTERNOS			
OTRO PERSONAL			
TOTAL	16	16	

GASTO DE LA PLANTILLA DE PERSONAL

(en euros)

TIPO DE GASTO	INICIAL 2016	PREVISION 2016	CRECIMIENTO 2016/2015 (%)
ALTOS CARGOS	53.528	53.528	
TITULADOS SUPERIORES	315.651	315.651	
TITULADOS MEDIOS	94.059	94.079	-0,93%
ADMINISTRATIVOS Y ESPECIALISTAS	31.248	31.248	
AUXILIARES			
SUBALTERNOS			
OTRO PERSONAL	15.308	14.822	-3,17%
TOTAL PERSONAL	510.692	509.320	-0,27%
OTROS GASTOS DE PERSONAL NO INDIVIDUALIZABLES	150.046	149.485	-0,37%
TOTAL GASTO DE PERSONAL	660.738	658.811	-0,29%

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2016	FICHA EP7 GASTOS CORRIENTES Y SERV.

ENTIDAD: FUNDACIÓN INTEGRA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

(en euros)

ACTUACIONES DE GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
Nº Actuación	Denominación	INICIAL 2016	PREVISION 2016	Memoria
1	Arrendamientos	3.000	944	
2	Reparaciones y mantenimiento	4.000	963	
3	Material, suministros y otros	232.167	135.880	
4	Gastos tutoras formacem	25.000	24.804	
TOTAL		264.167	162.381	

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA							
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2016		FICHA GPS APORT. Y SUBV. A RECIBIR					
ENTIDAD: FUNDACIÓN INTEGRA							
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA							
(en euros)							
APORTACIONES Y SUBVENCIONES A RECIBIR							
Categoría Económica	Denominación	BUDGET 2016	PRESUPUESTO 2016	Observación			
42 CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM	Gastos funcionamiento	860.162	776.861				
41 CORRIENTES DE LOS ORGANISMOS AUTÓMONOS DE LA CARM	Tutorías Portavociana. Alabilización Dg	24.000	24.804				
72 DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM	Red CTICs Ultrarrápida	2.000.000	1.075.712				
72 DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM	Portal Regional y Plataforma Digital	370.000	336.405				
72 DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM	Alabilización digital (SICARM-España)	320.000	183.980				
72 DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM	Comercio electrónico (CECARM)	160.000	123.807				
72 DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM	Formación on line	70.000	59.884				
TOTAL		3.823.762	3.443.527				

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA										
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2016			FICHA EP13 FRUITOS DE INVERSIÓN							
ENTIDAD: FUNDACIÓN INTEGRA										
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA										
(en euros)										
PROYECTOS DE INVERSIÓN										
(1) DENOMINACION PROYECTO	EU AÑOS I Y T	(2) COSTE TOTAL	(4) ISIC ANUAL ANTERIORES	(5) ANUALIDAD 2016	(6) ANUALIDAD FUTURAS	NOTAS				
Red CThet Ultrarápida		1.975.712		1.975.712						
Portal Regional y Patrimonio Digital		239.402		338.482						
Alfabetización digital (SICARM-Emprend)		163.980		163.980						
Comercio electrónico (CECARM)		123.997		123.997						
Formación on line		69.684		69.684						
TOTAL:		2.832.042		2.832.042						

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, así como en los Estatutos de la Fundación Integra, el Gerente de la misma formula las Cuentas Anuales (balance de situación, cuenta de resultados y memoria) correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016, con fecha 31 de marzo de 2017.



D. Onofre Molino Díez
Gerente
Fundación Integra



Año presupuesto:

2016

Denominación empresa:

83 FUNDACIÓN INTEGRA

Comprobaciones	Resultado comprobación
¿Coinciden los gastos de personal del presupuesto administrativo con la ficha ep6?	CORRECTO
¿Coinciden los gastos corrientes del presupuesto administrativo con la ficha ep7?	CORRECTO
¿Coinciden los gastos de inversiones del presupuesto administrativo con la ficha ep13?	CORRECTO
¿Coinciden los gastos de personal del presupuesto administrativo con el presupuesto de explotación?	CORRECTO

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		FECHA DEL PRESUPUESTO ADMITID. (GASTOS)					
PROYECTO PRESUPUESTARIO AÑO 2015							
ENTIDAD: FUNDACIÓN INTEGRA							
PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (GASTOS)							
OPERACIONES PRESUPUESTARIAS GASTOS	INICIAL 2015	PREVISIÓN 2015	DIFERENCIAS				
			%VAR.	V. ABS.			
I. Gastos de Personal	642.435	660.734	3	18.303			
10 ALTOS CARGOS	52.998	63.828	1,8	530			
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES							
12 FUNCIONARIOS							
13 LABORALES	437.481	441.806	1,0	4.325			
14 OTRO PERSONAL	8.058	10.306	21,9	8.452			
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO							
16 CUOTAS/PRENTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	143.100	150.048	4,9	6.948			
17 PERSONAL DOCENTE							
18 PERSONAL ESTATUTARIO							
II. Gastos Bienes, contenidos y servicios	229.580	250.167	11,9	24.587			
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁRRETERAS	3.000	3.000					
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4.000	4.000					
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	187.280	232.167	17,4	34.887			
23 INDENIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO							
24 GASTOS DE PUBLICACIONES							
25 CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA							
26 CONCIERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES							
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS	25.000	25.000					
III. Gastos Financieros							
30 DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL							
31 PRÉSTANOS EN MONEDA NACIONAL							
32 DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA							
33 PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
34 DEPÓSITOS Y FIANZAS							
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS							
IV. Transferencias Corrientes							
40 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL							
41 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM							
42 A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA							
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM							
44 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES							
45 AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS							
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL							
47 A EMPRESAS PRIVADAS							
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES EN FINES DE LUJO							
49 AL EXTERIOR							
OPERACIONES CORRIENTES	872.115	924.906	6	52.790			
V. Inversiones Reales							
50 INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	5.007.000	2.820.000	-41,7	-2.187.000			
51 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL							
52 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	3.200.000	1.685.000	-48,8	-1.515.000			
53 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS							
54 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	1.807.500	1.338.000	-26,1	-472.500			
55 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS							
56 INVERSIÓN EN VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA							
57 INVERSIÓN EN BIENES DE PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL							
58 GASTOS INVERSIÓN DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS							

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	PROYECTO PRESUPUESTARIO AÑO 2014	FECHA EPI PRESUPUESTO ADMINIST. (GASTOS)
---	----------------------------------	--

ENTIDAD: FUNDACIÓN INTEGRA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (GASTOS)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS GASTOS	INICIAL 2014	PREVISTO 2014	DIFERENCIAS	
			SALDO	V. ABR.
VII. Transferencias de Capital				
70 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
71 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
72 A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA				
73 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
74 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES				
75 AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL				
77 A EMPRESAS PRIVADAS				
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
79 AL EXTERIOR				
OPERACIONES DE CAPITAL	8.007.500	2.920.000	-417	-2.087.500
OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.879.615	3.844.805	-345	-2.034.710
VIII. Variación de Activos Financieros				
80 ADQUISICIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO				
81 ADQUISICIÓN DEUDA Y BONOS DE FUERA DEL SECT.PÚBLICO				
82 CONCEPCIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO				
83 CONCEPCIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
84 CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
85 ADQUISICIÓN ACCIONES Y PARTICIPAC. DEL SECT.PÚBLICO				
86 ADQUISICIÓN ACCIONES Y PARTIC. FUERA DEL SECT.PÚBLICO				
87 APORTACIONES PATRIMONIALES				
X. Variación de Pasivos Financieros				
90 AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL				
91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL				
92 AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA				
93 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA				
94 DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
OPERACIONES FINANCIERAS				
TOTAL GASTOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	5.879.615	3.844.805	-345	-2.034.710

AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS	INICIAL 2014	PREVISTO 2014	DIFERENCIAS	
			SALDO	V. ABR.
(+) Disminución de existencias				
(-) Gastos Anticipados en el ejercicio				
(+) Gastos anticipados en ejercicios anteriores				
(+) Reducción de capital ó adquisición acciones propias				
(+) Traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo				
(+) Provisión para riesgos y gastos (no circulante)				
Otras ajustes				

TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS				
--	--	--	--	--

TOTAL GASTOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	5.879.615	3.844.805	-345	-2.034.710
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS	5.879.615	3.844.805	-345	-2.034.710
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	5.879.615	3.844.805	-345	-2.034.710

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2014	FICHA EP2 PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (INGRESOS)
---	---

ENTIDAD: FUNDACIÓN INTEGRA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (INGRESOS)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS INGRESOS	INICIAL 2013	PREVISIÓN 2014	DIFERENCIAS	
			% VAR.	V. ABS.
I. Impuestos Directos				
10 SOBRE LA RENTA Y RECARGOS SOBRE IMPUESTOS DIRECTOS				
11 SOBRE EL CAPITAL				
II. Impuestos Indirectos				
20 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JUDICIALES DOCUMENTOS				
21 SOBRE EL VALOR AÑADIDO				
22 SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS				
23 IMPUESTOS SOBRE EL JUEGO				
26 IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES				
III. Tasas y otros Ingresos	17.143	17.143		
30 TABAS				
31 PRECIOS PÚBLICOS				
32 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
33 VENTA DE BIENES				
34 CÁNONES				
36 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	17.143	17.143		
39 OTROS INGRESOS	821.572	805.782	-6,2	-15.790
IV. Transferencias Corrientes				
40 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
41 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	25.000	25.000		
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	827.072	800.782	-4,4	-26.290
43 DE CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
44 DE E.P.E., OTRAS ENTIDADES DERECHO PÚBLICO Y SOC. MERCANTILES REG.				
45 DEL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
46 DE CORPORACIONES LOCALES				
47 DE EMPRESAS PRIVADAS				
48 DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
49 DEL EXTERIOR				
V. Ingresos Patrimoniales	2.000	2.000		
50 INTERESES DE TÍTULOS Y VALORES				
51 INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS				
52 INTERESES DE DEPÓSITOS	2.000	2.000		
53 DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS				
54 RENTAS DE BIENES INMUEBLES				
55 PRODUCTOS DE CONCESSIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES				
56 RESULTADOS DE OPERACIONES COMERCIALES				
58 VARIACIÓN DEL FONDO DE MANOJRA				
59 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES				
OPERACIONES CORRIENTES	872.113	924.905	6,1	52.792
VI. Enajenación Inversiones Reales				
60 DE TERRENOS				
61 DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES				
65 REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL				
VII. Transferencias de Capital				
70 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
71 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	5.007.500	2.920.000	-41,7	-2.087.500
72 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	5.007.500	2.920.000	-41,7	-2.087.500
73 DE CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
74 DE E.P.E., OTRAS ENTIDADES DERECHO PÚBLICO Y SOC. MERCANTILES REG.				
75 DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
76 DE CORPORACIONES LOCALES				
77 DE EMPRESAS PRIVADAS				
78 DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
79 DEL EXTERIOR				
OPERACIONES DE CAPITAL	5.007.500	2.928.000	-41,7	-2.087.500
OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.879.615	3.944.905	-44,6	-2.034.710

ENTIDAD: FUNDACIÓN INTEGRA

PREBUPUESTO ADMINISTRATIVO (INGRESOS)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS INGRESOS	SOCIAL 2015	PREVISIÓN 2016	DIFERENCIAS	
			% VAR.	V. ABS.
VIII. Variación de Activos Financieros				
80 ENAJENACIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO				
81 ENAJENACIÓN DE OBLIGACIONES Y BONOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
82 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS AL SECTOR PÚBLICO				
83 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
84 DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y PLAZAS				
85 ENAJENACIÓN DE ACCIONES DEL SECTOR PÚBLICO				
86 ENAJENACIÓN DE ACCIONES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
87 REMANENTE DE TESORERÍA				
88 DISOLUCIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES O PARTICIPADAS				
89 REINTEGROS DE ANTICIPOS CONCEDIDOS				
IX. Variación de Pasivos Financieros				
90 EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL				
91 PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL				
92 EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA				
93 PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA EXTRANJERA				
94 DEPÓSITOS Y PLAZAS RECIBIDAS				
OPERACIONES FINANCIERAS				
TOTAL INGRESOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	6.879.815	3.844.905	-34,8	-2.034.710

AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	SOCIAL 2015	PREVISIÓN 2016	DIFERENCIAS	
			% VAR.	V. ABS.
(+) Incrementos de existencias				
(-) Dotaciones provisión Circulante				
(+) Aplicaciones provisión de circulante				
(-) Ingresos anticipados en el ejercicio				
(+) Ingresos anticipados en ejercicios anteriores				
(+) Aumento Capital, Fondo Social o aportación de socios				
(+) Enajenación de acciones propias				
(+) Provisiónes para riesgos y gastos (no circulante)				
Otros ajustes				
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS				
TOTAL INGRESOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	6.879.815	3.844.905	-34,8	-2.034.710
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS				
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	6.879.815	3.844.905	-34,8	-2.034.710
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	6.879.815	3.844.905	-34,8	-2.034.710
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	6.879.815	3.844.905	-34,8	-2.034.710
VARIACIÓN FONDO MANEJO				

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2016	FICHA EP3 PRESUPUESTO DE EXPLOTACION

ENTIDAD: FUNDACIÓN INTEGRA

PRESUPUESTO DE EXPLOTACION "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"		
	(en euros)	
PÉRDIDAS Y GANANCIAS	INICIAL 2015	PREVISION 2016
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS		
a) Ventas		
b) Prestaciones de servicio		
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS		
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	2.977.615	2.557.905
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	2.977.615	2.557.905
6. GASTOS DE PERSONAL	-642.435	-660.738
a) Sueldos y salarios	-499.335	-510.692
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	-143.100	-150.046
d) Otros		
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-2.037.180	-1.599.167
a) Servicios exteriores	-2.037.180	-1.599.167
b) Tributos		
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente		
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-300.000	-300.000
Amortización del Inmovilizado	-300.000	-300.000
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS		
Imputación de subvenciones de Inmovilizado no financiero y otras		
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2016	FICHA EP3 PRESUPUESTO DE EXPLOTACION

ENTIDAD: FUNDACIÓN INTEGRA

PRESUPUESTO DE EXPLOTACION "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"		
	(en euros)	
PÉRDIDAS Y GANANCIAS	INICIAL 2015	PREVISION 2016
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		
12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		
13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados		
A-1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	-2.000	-2.000
14. INGRESOS FINANCIEROS	2.000	2.000
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	2.000	2.000
15. GASTOS FINANCIEROS		
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros		
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	2.000	2.000
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)		
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)		

ENTIDAD: FUNDACIÓN INTEGRA

**PRESUPUESTO DE CAPITAL
"ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"**

(en euros)

FLUJOS DE EFECTIVO	INICIAL 2015	PREVISION 2016
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio antes de impuestos		
2. AJUSTES DEL RESULTADO		
a) Amortización del Inmovilizado (+)	300.000	300.000
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		
c) Variación de provisiones (+/-)		
d) Imputación de subvenciones (-)	-300.000	-300.000
e) Resultados por bajas y enajenaciones del Inmovilizado (+/-)		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de Instrumentos financieros (+/-)		
g) Ingresos financieros (-)		
h) Gastos financieros (+)		
i) Diferencias de cambio (+/-)		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		
k) Otros ingresos y gastos (-/+)		
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-2.000	-2.000
a) Existencias (+/-)		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		
c) Otros activos corrientes (+/-)		
d) acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-2.000	-2.000
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	2.000	2.000
a) Pagos de intereses (-)		
b) Cobros de dividendos (+)		
c) Cobros de intereses (+)	2.000	2.000
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)		
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. PAGOS POR INVERSIONES (-)		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2016

FICHA EP4 PRESUPUESTO DE CAPITAL

ENTIDAD: FUNDACIÓN INTEGRA

**PRESUPUESTO DE CAPITAL
"ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"**

(en euros)

FLUJOS DE EFECTIVO	INICIAL 2015	PREVISION 2016
7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-8)		
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO		
a) Emisión (+)		
b) Devolución y amortización de Deudas, Obligaciones y Otros valores negociables (-)		
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Dividendos (-)		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)		
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)		
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
Efecto de las variaciones de tipo de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12 +/-D)		
EFFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO		
efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		
EFFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO		
efectivo o equivalentes al final del ejercicio		

ENTIDAD: FUNDACIÓN INTEGRA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

ENTIDAD: FUNDACIÓN INTEGRA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

PLANTILLA DE PERSONAL POR CATEGORIAS

(nº de empleados)

CATEGORIAS	INICIAL 2015	PREVISION 2016	DIFERENCIAS
ALTOS CARGOS	1	1	
TITULADOS SUPERIORES	9	9	
TITULADOS MEDIOS	4	4	
ADMINISTRATIVOS Y ESPECIALISTAS	2	2	
AUXILIARES			
SUBALTERNOS			
OTRO PERSONAL			
TOTAL	16	16	

GASTO DE LA PLANTILLA DE PERSONAL

(en euros)

TIPO DE GASTO	INICIAL 2015	PREVISION 2016	CRECIMIENTO 2016/2015 (%)
ALTOS CARGOS	52.998	53.528	1,00%
TITULADOS SUPERIORES	312.526	315.651	1,00%
TITULADOS MEDIOS	94.018	94.959	1,00%
ADMINISTRATIVOS Y ESPECIALISTAS	30.936	31.246	1,00%
AUXILIARES			
SUBALTERNOS			
OTRO PERSONAL	8.856	15.308	72,85%
TOTAL PERSONAL	499.335	510.692	2,27%
OTROS GASTOS DE PERSONAL NO INDIVIDUALIZABLES	143.100	150.046	4,85%
TOTAL GASTO DE PERSONAL	642.435	660.738	2,85%

ENTIDAD: FUNDACIÓN INTEGRA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

(en euros)

ACTUACIONES DE GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Nº Actuación	Denominación	INICIAL 2015	PREVISION 2016	Memoria
1	Arrendamientos	3.000	3.000	
2	Reparaciones y mantenimiento	4.000	4.000	
3	Material, suministros y otros	197.680	232.167	
4	Gastos tutores formacarm	25.000	25.000	
TOTAL		229.680	264.167	

ENTIDAD: FUNDACIÓN INTEGRA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

(en euros)

APORTACIONES Y SUBVENCIONES A RECIBIR				
Clasif. Económ.	Denominación	INICIAL 2016	PREVISIÓN 2016	Memoria
42 CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM	Gastos funcionamiento	827.972	880.762	
41 CORRIENTES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	Tutores Formacarm. Alfabetización Dig	25.000	25.000	
72 DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM	Red CTnet Ultrarrápida	3.753.750	2.000.000	
72 DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM	Portal Regional y Patrimonio Digital	550.000	370.000	
72 DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM	Alfabetización digital (SICARM-Emprend)	303.750	320.000	
72 DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM	Comercio electrónico (CECARM)	300.000	160.000	
72 DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM	Formación on line	100.000	70.000	
TOTAL		5.880.472	3.825.762	

ENTIDAD: FUNDACIÓN INTEGRA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

(en euros)

PROYECTOS DE INVERSIÓN

[3] DENOMINACIÓN PROYECTO	[7] AÑOS		[9] COSTE TOTAL	[4] EJEC. ANUAL. ANTERIORES	[5] ANUALIDAD 2016	[6] ANUALIDAD FUTURAS	Memoria
	I	T					
Red CTnet Ultrarrápida			2.000.000		2.000.000		
Portal Regional y Patrimonio Digital			370.000		370.000		
Alfabetización digital (SICARM-Emprend)			320.000		320.000		
Comercio electrónico (CECARM)			160.000		160.000		
Formación on line			70.000		70.000		
TOTAL			2.820.000		2.820.000		



Año presupuesto: 2016
Denominación empresa: 93 FUNDACIÓN INTEGRA

Comprobaciones	Resultado comprobación
¿Coinciden los gastos de personal del presupuesto administrativo con la ficha ep6?	CORRECTO
¿Coinciden los gastos corrientes del presupuesto administrativo con la ficha ep7?	CORRECTO
¿Coinciden los gastos de inversiones del presupuesto administrativo con la ficha ep13?	CORRECTO
¿Coinciden los gastos de personal del presupuesto administrativo con el presupuesto de explotación?	CORRECTO

ENTIDAD: FUNDACIÓN INTEGRA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (GASTOS)				
OPERACIONES PRESUPUESTARIAS GASTOS	INICIAL 2016	PREVISION 2016 EJECUC.	DIFERENCIAS (en euros)	
			%VAR.	V. ABS.
I. Gastos de Personal				
10 ALTOS CARGOS	660.738	658.811	0	-1.927
11 PERSONAL EVENTUAL DE Gabinetes	63.628	63.528		
12 FUNCIONARIOS				
13 LABORALES	441.856	440.976	-0,2	-880
14 OTRO PERSONAL	15.308	14.822	-3,2	-486
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	150.046	149.465	-0,4	-581
17 PERSONAL DOCENTE				
18 PERSONAL ESTATUTARIO				
II. Gastos Bienes corrientes y servicios				
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	264.167	162.381	-38,5	-101.786
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.000	944	-66,5	-2.056
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	4.000	953	-76,2	-3.047
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	232.157	135.880	-41,5	-96.287
24 GASTOS DE PUBLICACIONES				
25 CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA				
26 CONCIERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS BÓICALES				
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS	25.000	24.804	-1,6	-196
III. Gastos Financieros				
30 DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL				
31 PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL				
32 DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA				
33 PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA				
34 DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS				
IV. Transferencias Corrientes				
40 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
41 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
42 A LA ADMINISTRACIÓN GRAL. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA				
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
44 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES				
45 AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL				
47 A EMPRESAS PRIVADAS				
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
49 AL EXTERIOR				
OPERACIONES CORRIENTES	924.908	621.182	-11	-303.713
VI. Inversiones Reales	2.820.000	2.882.042	+8,1	+62.958
60 INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				
61 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	1.595.000	1.515.821	-4,4	-89.179
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS				
63 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.335.000	1.166.221	-12,0	-168.778
64 GASTOS DE INVERSIÓN DE CARÁCTER INMATERIAL				
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS				
66 INVERSIÓN EN VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA				
67 INVERSIÓN EN BIENES DE PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL				
68 GASTOS INVERSIÓN DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS				

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2016	FICHA EP1 PRESUPUESTO ADMINIST. (GASTOS)
---	--

ENTIDAD: FUNDACIÓN INTEGRA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (GASTOS)				
OPERACIONES PRESUPUESTARIAS GASTOS	INICIAL 2016	PREVISON 2016	DIFERENCIAS	
			%VAR.	V. ABS.
VII. Transferencias de Capital				
70 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
71 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
72 A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA				
73 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
74 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES				
75 AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL				
77 A EMPRESAS PRIVADAS				
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
79 AL EXTERIOR				
OPERACIONES DE CAPITAL	2.920.000	2.882.042	-1,1	-37.958
OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.844.905	3.803.234	-1,0	-341.671
VIII. Variación de Activos Financieros				
80 ADQUISICIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO				
81 ADQUISICIÓN OBLIGAC.Y BONOS DE FUERA DEL SECT.PBCO				
82 CONCEPCIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO				
83 CONCEPCIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
84 CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
85 ADQUISICIÓN ACCIONES Y PARTICIPAC. DEL SECT.PBCO.				
86 ADQUISICIÓN ACCIONES Y PARTIC. FUERA DEL SECT.PBCO				
87 APORTACIONES PATRIMONIALES				
IX. Variación de Pasivos Financieros				
90 AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL				
91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL				
92 AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA				
93 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA				
94 DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
OPERACIONES FINANCIERAS				
TOTAL GASTOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	3.844.905	3.803.234	-1,0	-341.671

AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS	INICIAL 2016	PREVISON 2016	DIFERENCIAS	
			%VAR.	V. ABS.
(+) Disminución de existencias				
(-) Gastos Anticipados en el ejercicio				
(+) Gastos anticipados en ejercicios anteriores				
(+) Reducción de capital ó adquisición acciones propias				
(+) Traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo				
(+) Provisión para riesgos y gastos (no circulante)				
Otros ajustes				
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS				
TOTAL GASTOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	3.844.905	3.803.234	-1,0	-341.671
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS	3.844.905	3.803.234	-1,0	-341.671
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	3.844.905	3.803.234	-1,0	-341.671

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	FICHA EP2 PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (INGRESOS)
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2016	

ENTIDAD: FUNDACIÓN INTEGRA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (INGRESOS)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS INGRESOS	INICIAL 2015	PREVISIÓN 2016	(en euros)	
			% VAR.	V. ABS.
I. Impuestos Directos				
10 SOBRE LA RENTA Y RECARGOS SOBRE IMPUESTOS DIRECTOS				
11 SOBRE EL CAPITAL				
II. Impuestos Indirectos				
19 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JUDICIALES DOCUMENTACIÓN				
21 SOBRE EL VALOR AÑADIDO				
22 SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS				
26 IMPUESTOS SOBRE EL JUEGO				
27 IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES				
III. Tasas y otros Ingresos	17.143	18.299	6,7	1.156
30 TASAS				
31 PRECIOS PÚBLICOS				
32 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
33 VENTA DE BIENES				
34 CÁRONES				
36 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	17.143	18.299	6,7	1.156
36 OTROS INGRESOS	905.762	801.485	-11,5	-104.277
IV. Transferencias Corrientes				
40 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
41 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	26.000	24.604	-5,6	-396
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	880.762	776.881	-11,8	-103.881
43 DE CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
44 DE E.P.E., OTRAS ENTIDADES DERECHO PÚBLICO Y SOC. MERCANTILES REG.				
45 DEL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
46 DE CORPORACIONES LOCALES				
47 DE EMPRESAS PRIVADAS				
48 DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
49 DEL EXTERIOR				
V. Ingresos Patrimoniales	2.800	1.408	-50,0	-1.392
50 INTERESES DE TÍTULOS Y VALORES				
51 INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS				
52 INTERESES DE DEPÓSITOS	2.000	1.408	-29,6	-592
53 DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS				
54 RENTAS DE BIENES INMUEBLES				
55 PRODUCTOS DE CONCESSIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES				
57 RESULTADOS DE OPERACIONES COMERCIALES				
58 VARIACIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA				
59 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES				
OPERACIONES CORRIENTES	924.905	821.192	-11,2	-103.713
VI. Enajenación Inversiones Reales				
60 DE TERRENOS				
61 DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES				
68 REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL				
VII. Transferencias de Capital				
70 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
71 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
72 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	2.920.000	2.682.042	-8,1	-237.958
73 DE CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
74 DE E.P.E., OTRAS ENTIDADES DERECHO PÚBLICO Y SOC. MERCANTILES REG.				
75 DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
76 DE CORPORACIONES LOCALES				
77 DE EMPRESAS PRIVADAS				
78 DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
79 DEL EXTERIOR				
OPERACIONES DE CAPITAL	2.920.000	2.682.042	-8,1	-237.958
OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.844.905	3.603.234	-6,9	-341.671

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	FICHA EP2 PRESUPUESTO ADMINISTRAT. (INGRESOS)
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2016	

ENTIDAD: FUNDACIÓN INTEGRA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (INGRESOS)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS INGRESOS	INICIAL 2016	PREVISION 2016	DIFERENCIAS	
			% VAR.	V. ABS.
VIII. Variación de Activos Financieros				
80 ENAJENACIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO				
81 ENAJENACIÓN DE OBLIGACIONES Y BONOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
82 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS AL SECTOR PÚBLICO				
83 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
84 DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
85 ENAJENACIÓN DE ACCIONES DEL SECTOR PÚBLICO				
86 ENAJENACIÓN DE ACCIONES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
87 REMANENTE DE TESORERÍA				
88 DISOLUCIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES O PARTICIPADAS				
89 REINTEGROS DE ANTICIPOS CONCEDIDOS				
IX. Variación de Pasivos Financieros				
90 EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL				
91 PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL				
92 EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA				
93 PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA EXTRANJERA				
94 DEPÓSITOS Y FIANZAS RECIBIDAS				
OPERACIONES FINANCIERAS				
TOTAL INGRESOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	3.844.905	3.603.234	-8,9	-341.671

AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	INICIAL 2016	PREVISION 2016	DIFERENCIAS	
			% VAR.	V. ABS.
(+) Incrementos de existencias				
(-) Dotaciones provisión Circulante				
(+) Aplicaciones provisiones de circulante				
(-) Ingresos anticipados en el ejercicio				
(+) Ingresos anticipados en ejercicios anteriores				
(+) Aumento Capital, Fondo Social o aportación de socios				
(+) Enajenación de acciones propias				
(+) Provisiones para riesgos y gastos (no circulante)				
Otros ajustes				
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS				
TOTAL INGRESOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	3.844.905	3.603.234	-8,9	-341.671
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS				
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	3.844.905	3.603.234	-8,9	-341.671
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	3.844.905	3.603.234	-8,9	-341.671
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	3.844.905	3.603.234	-8,9	-341.671
VARIACIÓN FONDO MANIOBRA				

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2016	FICHA EP3 PRESUPUESTO DE EXPLOTACION

ENTIDAD: FUNDACIÓN INTEGRA

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"		
	(en euros)	
PÉRDIDAS Y GANANCIAS	INICIAL 2016	PREVISION 2016
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS		
a) Ventas		
b) Prestaciones de servicio		
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS		
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	2.557.905	2.218.574
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	2.557.905	2.218.574
6. GASTOS DE PERSONAL	-660.738	-658.811
a) Sueldos y salarios	-510.692	-509.326
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	-150.046	-149.485
d) Otros		
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-1.599.167	-1.321.850
a) Servicios exteriores	-1.599.167	-1.320.910
b) Tributos		-940
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente		
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-300.000	-260.197
Amortización del inmovilizado	-300.000	-260.197
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS		20.876
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		20.876
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2016	FICHA EP3 PRESUPUESTO DE EXPLOTACION

ENTIDAD: FUNDACIÓN INTEGRA

**PRESUPUESTO DE EXPLOTACION
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"**

(en euros)

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	INICIAL 2016	PREVISION 2016
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		
12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		
13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados		
A-1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	-2.000	-1.408
14. INGRESOS FINANCIEROS	2.000	1.408
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	2.000	1.408
15. GASTOS FINANCIEROS		
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros		
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
e) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	2.000	1.408
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)		
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones Interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)		

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2016

FICHA EP4 PRESUPUESTO DE CAPITAL

ENTIDAD: FUNDACIÓN INTEGRA

PRESUPUESTO DE CAPITAL
"ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"

(en euros)

FLUJOS DE EFECTIVO	INICIAL 2015	PREVISION 2016
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio antes de impuestos		0
2. AJUSTES DEL RESULTADO		237.913
a) Amortización del Inmovilizado (+)	300.000	260.187
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		
c) Variación de provisiones (+/-)		
d) Imputación de subvenciones (-)	-300.000	-20.876
e) Resultados por bajas y enajenaciones del Inmovilizado (+/-)		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		
g) Ingresos financieros (-)		-1.408
h) Gastos financieros (+)		
i) Diferencias de cambio (+/-)		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		
k) Otros ingresos y gastos (-/+)		
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-2.000	766.703
a) Existencias (+/-)		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		-36.699
c) Otros activos corrientes (+/-)		-580.022
d) acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-2.000	1.383.424
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	2.000	1.408
a) Pagos de Intereses (-)		
b) Cobros de dividendos (+)		
c) Cobros de intereses (+)	2.000	1.408
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)		1.006.024
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. PAGOS POR INVERSIONES (-)		-1.522.534
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		-5.417
c) Inmovilizado material		-1.517.117
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	FICHA EP4 PRESUPUESTO DE CAPITAL
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2016	

ENTIDAD: FUNDACIÓN INTEGRA

**PRESUPUESTO DE CAPITAL
"ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"**

(en euros)

FLUJOS DE EFECTIVO	INICIAL 2015	PREVISION 2016
7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)		-1.522.534
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		1.277.296
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		1.277.296
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO		
a) Emisión (+)		
b) Devolución y amortización de Deudas, Obligaciones y Otros valores negociables (-)		
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Dividendos (-)		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)		
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)		1.277.296
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
Efecto de las variaciones de tipo de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12 +/-D)		760.786
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO		292.387
efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		292.387
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO		1.053.173
efectivo o equivalentes al final del ejercicio		1.053.173

ENTIDAD: FUNDACIÓN INTEGRA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

ENTIDAD: FUNDACIÓN INTEGRA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

PLANTILLA DE PERSONAL POR CATEGORIAS

(nº de empleados)

CATEGORIAS	INICIAL 2016	PREVISION 2016	DIFERENCIAS
ALTOS CARGOS	1	1	
TITULADOS SUPERIORES	9	9	
TITULADOS MEDIOS	4	4	
ADMINISTRATIVOS Y ESPECIALISTAS	2	2	
AUXILIARES			
SUBALTERNOS			
OTRO PERSONAL			
TOTAL	16	16	

GASTO DE LA PLANTILLA DE PERSONAL

(en euros)

TIPO DE GASTO	INICIAL 2016	PREVISION 2016	CRECIMIENTO 2016/2015 (%)
ALTOS CARGOS	53.528	53.528	
TITULADOS SUPERIORES	315.651	315.651	
TITULADOS MEDIOS	94.959	94.079	-0,93%
ADMINISTRATIVOS Y ESPECIALISTAS	31.246	31.246	
AUXILIARES			
SUBALTERNOS			
OTRO PERSONAL	15.308	14.822	-3,17%
TOTAL PERSONAL	510.692	509.326	-0,27%
OTROS GASTOS DE PERSONAL NO INDIVIDUALIZABLES	150.046	148.485	-0,37%
TOTAL GASTO DE PERSONAL	660.738	658.811	-0,29%

ENTIDAD: FUNDACIÓN INTEGRA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

(en euros)

ACTUACIONES DE GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Nº Actuación	Denominación	INICIAL 2016	PREVISION 2016	Memoria
1	Arrendamientos	3.000	944	
2	Reparaciones y mantenimiento	4.000	953	
3	Material, suministros y otros	232.167	135.880	
4	Gastos tutores formacarm	25.000	24.604	
TOTAL		264.167	162.381	

ENTIDAD: FUNDACIÓN INTEGRA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

(en euros)

APORTACIONES Y SUBVENCIONES A RECIBIR				
Clasif. Económ.	Denominación	INICIAL 2016	PREVISIÓN 2016	Memoria
42 CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM	Gastos funcionamiento	850.762	778.881	
41 CORRIENTES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	Tutores Formacarm. Alfabetización Dig	25.000	24.804	
72 DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM	Red CTnet Ultramérica	2.000.000	1.975.712	
72 DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM	Portal Regional y Patrimonio Digital	370.000	338.469	
72 DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM	Alfabetización digital (SICARM-Emprend)	320.000	183.080	
72 DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM	Comercio electrónico (CECARM)	160.000	123.997	
72 DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM	Formación on line	70.000	69.684	
TOTAL		3.825.762	3.463.527	

ENTIDAD: FUNDACIÓN INTEGRA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

(en euros)

PROYECTOS DE INVERSIÓN

[1] DENOMINACIÓN PROYECTO	[2] AÑOS		[3] COSTE TOTAL	[4] EJEC. ANUAL. ANTERIORES	[6] ANUALIDAD 2016	[8] ANUALIDAD FUTURAS	Memoria
	I	T					
Red CTnet Ultrarrápida			1.975.712		1.975.712		
Portal Regional y Patrimonio Digital			338.489		338.489		
Alfabetización digital (SICARM-Emprend)			183.980		183.980		
Comercio electrónico (CECARM)			123.987		123.987		
Formación on line			59.884		59.884		
TOTAL			2.682.042		2.682.042		



PLAN DE ACTUACIÓN 2016

Murcia, 10 de Diciembre de 2015.

ÍNDICE

1	SUMARIO.....	3
2	OBJETIVOS.....	4
3	ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN INTEGRA Y ÁREAS DE ACTUACIÓN.....	5
3.1.	TIPO DE ACTIVIDADES.....	5
3.2.	ÁREAS DE ACTUACIÓN. MARCO ESTRATÉGICO.....	5
4	ACTUACIONES.....	10
4.1.	INFRAESTRUCTURAS S.I.....	10
4.1.1.	<i>Red de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información (Red CTnet) Ultrarrápida.....</i>	10
4.1.2.	<i>Aplicaciones y Bases de Datos, Java Center.....</i>	15
4.2.	CIUDADANOS Y EMPRENDEDORES.....	18
4.2.1.	<i>Patrimonio Digital.....</i>	18
4.2.2.	<i>Alfabetización Digital.....</i>	21
4.2.3.	<i>Formación online. Cursos Formacarm.....</i>	23
4.2.4.	<i>Comercio electrónico.....</i>	25
4.3.	OTRAS ACTUACIONES. SIN FINANCIACIÓN ESPECÍFICA ADICIONAL.....	28
4.3.1	<i>Servicio de Expertos.....</i>	28
5	RECURSOS HUMANOS Y ECONÓMICOS 2016.....	31
5.1.	ORGANIGRAMA Y PERSONAL.....	31
5.2.	FINANCIACIÓN. RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER.....	32
5.3.	PRESUPUESTO GASTOS FUNCIONAMIENTO DE INTEGRA 2016.....	33
5.4.	PRESUPUESTO GLOBAL 2016.....	35
5.5.	PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD 2016.....	36

1 Sumario.

En concordancia con el mandato legal de la Ley 50/2002 de Fundaciones y el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, en este documento se recoge el Plan de Actuación 2016 de la Fundación Integra, en el que quedan reflejados los objetivos y actividades a desarrollar en el próximo año.

Se incluye en este documento la información identificativa de cada una de las actividades propias y de las actividades mercantiles, de los gastos estimados para cada una de ellas y de los ingresos y otros recursos previstos, junto con indicadores que permitan valorar posteriormente la realización de las actuaciones previstas.

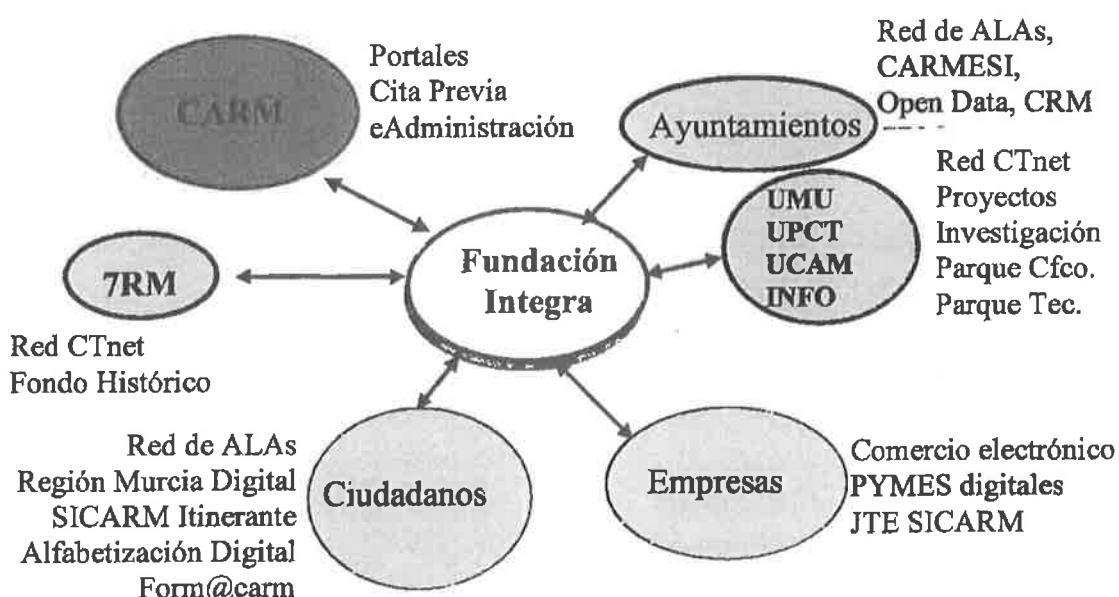
El documento se estructura a continuación en los siguientes apartados:

- Objetivos de la Fundación Integra.
- Actividades. Con una descripción del tipo de actividades a desarrollar y las directrices europeas, nacionales y regionales en las que se enmarcan.
- Actuaciones. Con una descripción detallada de las actividades previstas para el próximo año, con sus principales indicadores.
- Recursos. Con descripción y estimación de los recursos económicos y humanos previstos por la Fundación para 2016.

2 Objetivos.

El principal objetivo de todas las actuaciones de la Fundación Integra coincide con su fin fundacional: facilitar y acelerar la incorporación de la Región de Murcia a la Sociedad de la Información.

Las acciones que realiza la Fundación estás encaminadas a conseguir el acceso generalizado y cohesionado a las oportunidades y ventajas de la Sociedad de la Información en la Región de Murcia, así como ayudar a innovar en el ámbito de las Nuevas Tecnologías, y dado su carácter de Sector Público en lo posible realizar hacia el resto de las instituciones regionales una transferencia de esas mismas tecnologías y conocimientos.



El entorno de relaciones en que se mueve y actúa la Fundación Integra es amplio. La imagen representa las diversas relaciones con instituciones regionales que componen el ámbito de trabajo de la Fundación Integra, indicándose algunos de los proyectos más relevantes.

3 Actividades de la Fundación Integra y áreas de actuación.

3.1. TIPO DE ACTIVIDADES.

Las principales actividades que las fundaciones pueden desarrollar son de 2 tipos:

Actividades mercantiles.

La Fundación Integra no tiene previsto desarrollar actividades mercantiles en 2014.

Actividades propias.

Que en general dan continuidad a las acciones de años anteriores y podrían esquematizarse:

- Gestión de la Red de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información (CTnet).
- Servicios y proyectos de Sociedad de la Información y multimedia.
- Acciones de divulgación y alfabetización digital.
- Grupo de Expertos y acciones de colaboración.
- Otros proyectos específicos.

Servicios S.I. y multimedia	Grupo de expertos	Divulgación y Alfabetización digital	Otros proyectos específicos
CTnet. Red y plataforma HW y SW de comunicaciones y servicios telemáticos			

En el siguiente apartado se describen las principales actuaciones previstas.

3.2. ÁREAS DE ACTUACIÓN. MARCO ESTRATÉGICO.

Las principales áreas de actuación en las que la Fundación Integra va a trabajar se encuadran dentro de las estrategias generales europeas, nacionales y regionales en materia de Sociedad de la Información, como base del cumplimiento de sus principios fundacionales.

Es de destacar que la resolución del Parlamento Europeo de 5 de mayo de 2010 sobre una nueva Agenda Digital para Europa ha marcado las directrices en este ámbito de las naciones europeas y en el caso de España las principales líneas de acción de carácter nacional para el desarrollo de la Sociedad de la Información se concretan en la *Agenda Digital para España*, publicada en febrero 2013, que describe 6 grandes objetivos hasta 2020, con diversos sub-objetivos, y que son:

- 1. *Fomentar el despliegue de redes y servicios para garantizar la conectividad digital*
 - Eliminar barreras para el despliegue de redes promoviendo la unidad de mercado
 - Impulsar el despliegue de redes ultrarrápidas (*)
 - Conseguir un uso más eficiente del espectro radioeléctrico
 - Mejorar la experiencia de usuario de los servicios de banda ancha
- 2. *Desarrollar la economía digital para el crecimiento, la competitividad y la internacionalización de la empresa española*
 - Incentivar el uso transformador de las TIC en nuestras empresas (*)
 - Impulsar el comercio electrónico (*)
 - Impulsar la producción y distribución a través de Internet de contenidos digitales (*)
 - Potenciar las oportunidades para la industria electrónica
 - Favorecer la internacionalización de las empresas tecnológicas
 - Potenciar las industrias de futuro (*)
 - Fortalecer la industria TIC mediante el desarrollo de proyectos tecnológicos en servicios públicos (*)
- 3. *Mejorar la e-Administración y adoptar soluciones digitales para una prestación eficiente de los servicios públicos*
 - Avanzar hacia una Administración integrada en la sociedad con servicios públicos de calidad centrados en ciudadanos y empresas (*)
 - Incrementar el uso de los servicios públicos electrónicos por parte de ciudadanos y empresas (*)
 - Racionalizar y optimizar el empleo de las TIC en las Administraciones Públicas (*)
 - Promover la cooperación y la colaboración con organizaciones, empresas y agentes sociales en materia de Administración electrónica (*)
 - Emplear la tecnología para eliminar la brecha digital (*)
- 4. *Reforzar la confianza en el ámbito digital*
 - Impulsar el mercado de los servicios de confianza
 - Reforzar las capacidades para la confianza digital (*)
 - Impulsar la excelencia de las organizaciones en materia de confianza digital (*)
- 5. *Impulsar el sistema de I+D+i en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones*
 - Incrementar la eficiencia de la inversión pública en I+D+i en TIC (*)
 - Fomentar la inversión privada en I+D+i en TIC
 - Fomentar el I+D+i en TIC en pequeñas y medianas empresas
 - Ampliar la participación española en I+D+i en TIC en el ámbito internacional (*)
- 6. *Promover la inclusión y alfabetización digital y la formación de nuevos profesionales TIC*
 - Inclusión y alfabetización digital (*)
 - Capacitación digital y formación de nuevos profesionales TIC (*)

(*) Marcados con asterisco los objetivos -particularmente los 4 últimos grupos- de los que las líneas de actuación que emanan, previstas en la Agenda Digital, son de mayor relevancia y coincidencia con las actuaciones que puede desarrollar la Fundación Integra.

En cuanto a las líneas estratégicas regionales para la implantación y el desarrollo de la SI en la Región de Murcia, actualmente está en preparación la Agenda Digital Región de Murcia 2016-2020, que sin duda estará alineada con la Agenda Digital de España y cuyas actuaciones serán prioritarias para los objetivos concretos de las acciones de la Fundación Integra. Asimismo es de esperar que las actuaciones sigan las líneas ya marcadas con otros planes regionales desarrollados al respecto, destacando:

- Plan Estratégico de la Región de Murcia 2014-2020, IRIS2020.
- Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente 2014-2020, RIS3 Mur.

En el Plan IRIS2020 las 2 líneas de trabajo que en mayor medida coinciden con los fines fundacionales de Integra son (siguiendo la numeración propia del IRIS2020):

- *Línea 1: Transformación de la Administración Pública*
 - 1.3.6 Innovación Pública: Aplicar metodologías de la innovación en la mejora de los servicios públicos y en la revisión continua y renovación de los mismos desde una visión integrada, desde la perspectiva del ciudadano y haciendo un uso intensivo de las TIC.
 - 1.4.1 Incrementar el número de procedimientos que se pueden completar telemáticamente de forma segura generalizando el uso de la firma electrónica por parte de ciudadanos y empresas para interactuar con la Administración Regional (Administración electrónica)
 - 1.4.2 Gobierno Abierto: Fomentar la participación ciudadana en los asuntos públicos (O-Gov) y la rendición de cuentas por parte de la Administración Regional basada en los principios de transparencia, colaboración y participación.
 - 1.4.3 OPEN DATA: reutilización de los datos públicos para generar oportunidades de negocio en el sector privado. Facilitar la creación de nuevas iniciativas empresariales que aporten valor procesando datos públicos de todo tipo (geográficos, sanitarios, meteorológicos, económicos,...). El objetivo es que las AAPP "abran" estos datos para su uso con fines comerciales, con las debidas cautelas legales.
 - 1.4.4 Estrechar la colaboración con otras AAPP e instituciones para establecer sinergias, fomentar la INTEROPERABILIDAD, ofrecer una visión integrada de los servicios públicos e intercambiar tecnologías en lo posible para facilitar la homogeneidad entre los servicios que prestan las AAPP (sobre todo las regionales) y favorecer las economías de escala
 - 1.4.7 Centro Regional de Telecomunicaciones.
- *Línea 3: Economía basada en el talento*
 - 3.3.1 Infraestructuras de telecomunicaciones: Extender cobertura de banda ancha, fija y móvil, en todos los municipios, en coherencia con la Agenda Digital Europa 2020 y la Agenda Digital Española: Plan de Telecomunicaciones y Redes Ultrarrápidas.
 - 3.3.2 Plan de TIC en PYME y comercio electrónico.
 - 3.3.4 Alcanzar una plena alfabetización digital en la población regional: SICARM, form@carm,
 - 3.3.6 Plataforma CECARM: Potenciación del Comercio electrónico entre las Pymes: difusión, formación, consejos, casos de éxito, incentivos,...

- 3.3.7 Divulgar la importancia de la seguridad de la información para la continuidad de la actividad de las empresas y mentalizar a los empresarios para que sus datos estén protegidos contra posibles pérdidas o contingencias.
- 3.3.8 Potenciar el sector TIC y multimedia regional.

Por otro lado la *Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente 2014-2020, RIS3 Mur*, se desarrolla con el fin de poder acceder a los fondos estructurales 2014-2020 y define los sectores estratégicos en el contexto económico regional, prioritarios, concretos y limitados, en el ámbito de la investigación e innovación, que concentrarán mayoritariamente las acciones a desarrollar con los fondos europeos solicitados en los próximos años.

Esta estrategia, apuesta por lo que denomina "Key Enabling Technologies" (KETs), que podría traducirse por tecnologías clave habilitadoras, constituyéndose las TICs como un importante componente de la estrategia de especialización inteligente por su naturaleza horizontal y su potencial de transformación. Por tanto, los recursos, servicios e infraestructuras TICs se deben orientar como un eje horizontal que ayude a los distintos sectores a alcanzar un mayor grado de competitividad y sostenibilidad.

Además en RIS3Mur se nombra específicamente la red CTnet como infraestructura regional de telecomunicaciones de la investigación y que una de las acciones debe ser el Fomento de la administración electrónica y de las capacidades digitales de la sociedad.

Las líneas de trabajo que marcan los planes anteriormente señalados (Agendas Digitales, IRIS2020 y RIS3Mur) permiten el desarrollo de actividades y proyectos concretos en los que la Fundación Integra va a participar en alguna de sus fases, de definición, desarrollo o puesta en marcha.

Líneas con financiación europea

Por último y no por ello menos importante hay que reseñar que la mayoría de las actuaciones de la Fundación Integra contarán, a través de las aportaciones de capital previstas de la CARM, con financiación de fondos europeos FEDER, y que para el próximo Programa Operativo 2014-2020, en el que la Comunidad Autónoma ha seleccionado como unos de los Ejes Prioritarios, para destinar los fondos FEDER, el siguiente:

Eje Prioritario 2, EP2: Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas.

Prioridad de Inversión 2a: Mayor despliegue de la banda ancha y de las redes de alta velocidad y apoyo a la adopción de las tecnologías y redes emergentes para la economía digital.

Objetivo específico OE.2.1.1: Fomentar el despliegue y adopción de redes y servicios para garantizar la conectividad digital.

Prioridad de inversión 2b: Desarrollo de productos y servicios de TIC, comercio electrónico y una mayor demanda de TIC.

Objetivo específico OE.2.2.1: Desarrollar la economía digital, incluyendo el comercio electrónico, para el crecimiento la competitividad y la internacionalización dela empresa española.

Prioridad de inversión 2c: Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad.

Objetivo específico OE.2.3.1: Promover los servicios públicos digitales, la alfabetización digital, e-aprendizaje, e-inclusión y e-salud.

Objetivo específico OE.2.3.2: Reforzar el e-gobierno, e-cultura y la confianza en el ámbito digital.

Así pues, todas las actuaciones con necesidad de financiación se orientan al desarrollo de alguno de estos últimos Objetivos específicos señalados.

4 ACTUACIONES.

Las principales actuaciones que la Fundación Integra va a realizar el próximo año se pueden organizar de la siguiente forma:

- *Infraestructuras S.I.*
- *Ciudadanos y emprendedores.*
- *Otras actuaciones.*

Las actuaciones del último grupo no cuentan con financiación específica adicional, a diferencia de las de los primeros que en su mayor parte son fondos europeos, transferidos a la fundación desde la Dirección General competente en Sociedad de la Información, actualmente la *Dirección General de Simplificación de la Actividad Empresarial y Economía Digital*.

4.1. INFRAESTRUCTURAS S.I.

En esta área las principales líneas de actuación para 2016 son:

- *Red de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información, CTnet Ultrarrápida.*
- *Aplicaciones y Bases de Datos, Java Center.*

4.1.1. Red de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información (Red CTnet) Ultrarrápida.

OBJETIVOS Y COLECTIVO AL QUE SE DIRIGE.

CTnet, Red Ultrarrápida.

El objetivo de esta actuación es potenciar al máximo la Red CTnet, red de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información en la Región de Murcia.

La red CTnet es una infraestructura de telecomunicaciones institucional, para la interconexión de los centros regionales de I+D+i, tecnológicamente avanzada, con accesos de banda ancha y servicios telemáticos de última generación, autogestionada e independiente de la Red Corporativa de la CARM, cuya finalidad y perfil de usuarios son diferentes.

Las instituciones que pueden afiliarse a CTnet y recibir los servicios que se prestan a través de la red se encuadran en las siguientes categorías:

- *Investigación, Ciencia*
- *Innovación y Tecnología.*
- *Educación*
- *Sociedad de la Información.*

El Modelo de Comunicaciones Regional aprobado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, define dos redes de ámbito institucional:

- La Red Corporativa y Sanitaria (RCS). Liderada por la *Dirección General de Patrimonio e Informática* es el soporte de comunicaciones para las consejerías y organismos del Gobierno Regional y para el desarrollo de sus competencias administrativas y sanitarias.
- La Red de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información (Red CTnet), de carácter regional e interinstitucional constituye una plataforma para el desarrollo de las competencias "no administrativas", de ciencia, investigación, educación, tecnología, innovación y Sociedad de la Información.

Puede decirse que la Red CTnet es:

- Una infraestructura moderna y de alta calidad para el desarrollo de iniciativas en materia de Ciencia, Innovación, Transferencia de Tecnología y Sociedad de la Información.
- La Red de Centros de ciencia, investigación e innovación tecnológica en la Región de Murcia, que potencia el intercambio de conocimiento entre ellos y con la **RedIRIS** (sólo centros afiliados a esta red).
- La red tecnológicamente más avanzada de la Región, que fomenta la incorporación y uso de nuevas tecnologías en todos los ámbitos de la sociedad: educación, cultura, ciudadanos, etc.
- La plataforma idónea para implantar servicios telemáticos y de interconexión innovadores.
- El Punto Neutro de la Región de Murcia para el intercambio de tráfico entre redes institucionales.

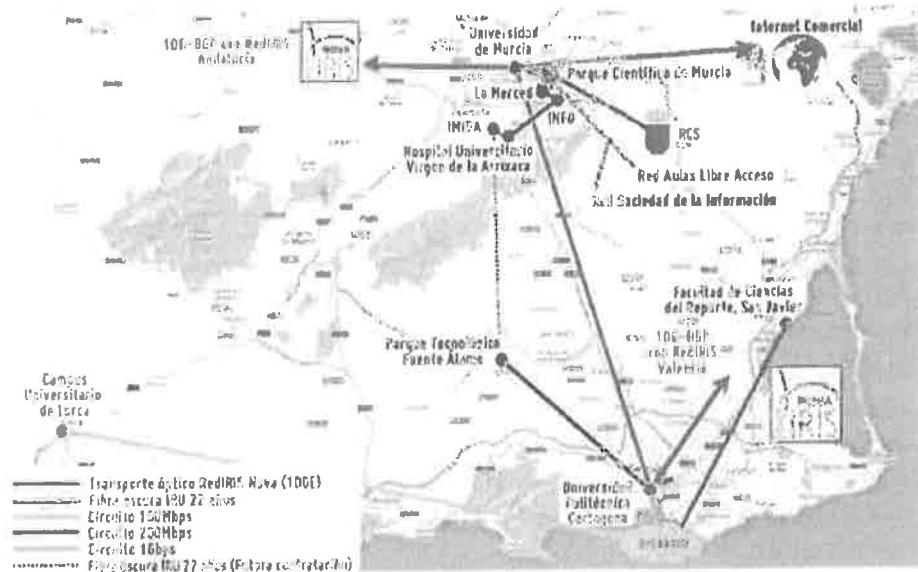
Y además permite conseguir economías de escala en los costes de las telecomunicaciones institucionales y agilidad en la realización de experiencias piloto y de investigación.

Plataforma de Comunicaciones

CTnet es una red de telecomunicaciones, para el I+D+i, al nivel de las redes más avanzadas a nivel nacional y europeo, con las siguientes características:

- Nodos: puntos de presencia en el Campus de la Universidad de Murcia en Espinardo, Parque Científico (ubicación del nodo principal de los sistemas que gestiona Integra, donde se interconecta con la Red Corporativa y Sanitaria), INFO, Campus de la Universidad de Murcia en La Merced, Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca, Campus de la Universidad Politécnica de Cartagena y Parque Tecnológico de Fuente Álamo, con enlaces de alta velocidad a 10Gbps sobre fibra oscura alquilada (ampliables a 40Gbps y a 100Gbps en el futuro).
- Nodos en campus de San Javier y Lorca, conectados a 200Mbps y 100Mbps, respectivamente.
- Doble conexión regional a RedIRIS a 10Gbps.
- Red de capilaridad de alta velocidad basada en tecnologías de banda ancha.

- Conexión a Internet comercial, con mecanismos de control de contenidos y de seguridad.
- Calidad del servicio, controlando y verificando el cumplimiento de los umbrales de calidad previamente fijados.
- Utilización de protocolos de comunicaciones abiertos para el soporte de los servicios.



Con el fin de potenciar más la seguridad de los enlaces de la red CTnet se prevé como principal inversión ampliar la contratación en modalidad IRU (Indefeasible Right of Use, derecho irrevocable de uso) por un período superior a 12 años, con financiación europea, en la tecnología de mayor ancho de banda posible, el enlace de "cierre del anillo" del que en la actualidad no dispone la red CTnet, evitando así la pérdida de servicio para las instituciones interconectadas en caso de avería en uno de los enlaces troncales de la red actual.

Servicios Telemáticos

En conjunción con la plataforma de comunicaciones, la Red CTnet proporciona una serie de servicios telemáticos avanzados que constituyen las piezas fundamentales para el desarrollo de proyectos en materia de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información.

El catálogo de servicios telemáticos de CTnet es el siguiente:

- S6. Correo electrónico.
- S7. Publicación web.
- S8. Publicación de contenidos multimedia.
- S9. DNS.
- S10. Alojamiento (*housing*) de servidores.

ACTUACIONES.

Órgano Gestor

La Fundación Integra como órgano gestor de la Red CTnet contrata, gestiona, mantiene y monitoriza la red CTnet, y se responsabiliza de los nodos y líneas de comunicaciones que constituyen el troncal de la red y su capilaridad asociada.

Las principales tareas de la Fundación Integra son:

- Gestión técnica de la red de telecomunicaciones con especial atención a la perfecta integración con los enlaces troncales de la RedIRIS.
- Gestión técnica del CPD y los sistemas HW y SW que conforman el nodo principal de Murcia de la red CTnet, ubicado en el Parque Científico, y desde donde se dan los servicios telemáticos a los entes de la red CTnet.
- Celebrar convenios de colaboración con las instituciones afiliadas.
- Administrar los equipos y servicios de la red, velando por un adecuado cumplimiento de los protocolos de colaboración establecidos con las instituciones afiliadas e implantando las políticas de acceso y de uso aceptable establecidas.
- Diseñar y coordinar con la *Dirección General de Simplificación de la Actividad Empresarial y Economía Digital* mejoras de los servicios de la red, llevando a cabo la realización de las mismas y la inclusión de nuevos servicios en la red.
- Representar a CTnet en cuantos foros técnicos deba participar.

La actualización, mantenimiento e innovación de esta infraestructura de comunicaciones es una tarea viva ya que se entiende como servicio horizontal para las entidades conectadas y para el desarrollo regional de los proyectos TIC por lo que debe estar disponible en toda la Región con la mejor calidad posible.

Además, se gestiona el soporte a los telecentros de la red de ALAs y se profundizará en la configuración de dicha red regional de aulas de libre acceso, considerándola una infraestructura regional idónea para el acceso y difusión a la plataforma de teleformación, form@carm, explicada más adelante.

Para los centros docentes públicos no universitarios, centros PLUMIER, la Fundación Integra seguirá colaborando en con la Consejería de Educación, Formación y Empleo, principalmente en la prestación de servicios como la conexión de centros a Internet, con control de acceso a contenidos como servicio adicional, a través de la red CTnet.

Como ya se ha indicado, en 2016 se prevé una importante inversión contratando en modalidad IRU (Indefeasible Right of Use, derecho irrevocable de uso) por un período superior a 12 años el cierre del anillo regional, utilizando para ello fondos europeos FEDER.

Proyecto REPLAY.

Se prevé interconectar a través de CTnet y la red RCS a los Ayuntamientos que quieran participar en el proyecto REPLAY, Retransmisión de Plenos de los

Ayuntamientos por Internet, bien para el servicio de streaming (en directo) bien para el tratamiento y publicación de los vídeos desde el Centro de Recursos Multimedia (CRM) asociado a CTnet.

Asimismo, se analizará la posibilidad de dotar de la infraestructura básica de captura de vídeo y producción de la señal, a instalar en el salón de Plenos de los Ayuntamientos más pequeños.

CPD ubicado en el Parque Científico.

A resaltar que desde que en 2013 se trasladaron a las instalaciones –CPD- del Parque Científico los equipos que componen el actual nodo CTnet de Murcia, el personal de Integra, grupo de CTnet, realiza también toda la gestión técnica del CPD indicado, mientras que las contrataciones a proveedores de suministros y de los mantenimientos técnicos asociados a dichas instalaciones se realizan por el Instituto de Fomento dentro del Proyecto Estratégico Parque Científico, con quien se está trabajando coordinadamente.

[RECURSOS.]

- Recursos humanos propios:
 - 4,0 personas*año, grupo CTnet.
 - 0,75 persona*año área gerencia/administración/técnicos apoyo
- Recursos financieros, aportación CARM:
Consejería Desarrollo Económico, Turismo y Empleo: 1.425.000€
(f. afectados FEDER) + 475.000€ (f. no afectados)

[USUARIOS/BENEFICIARIOS.]

- Personas físicas:
 - Personal investigador (acceso CTnet y RedIRIS).
 - Ciudadanos en general (red de ALAs)
- Personas jurídicas:
 - Universidades, Institutos y Centros Tecnológicos, EiBTs, etc.
 - Ayuntamientos (Aulas de Libre Acceso, proyecto REPLAY).
 - Otras entidades regionales adheridas a CTnet.

[INDICADORES.]

- Ejecución de presupuesto previsto.

Conexiones:

- Entidades y centros conectados: 125
- Proyecto REPLAY, Aytos conectados: 5
- Actividad anual. Tráfico RedIRIS: 2.500.000 Gbytes
- Actividad anual. Tráfico Internet. 50.000 Gbytes

Servicios:

- Servicios. Buzones de correo activos: 6.500
- Servicios web visitas recibidas. 3.000.000
- Páginas servidas. 50.000.000

4.1.2. Aplicaciones y Bases de Datos, Java Center

OBJETIVOS Y COLECTIVO AL QUE SE DIRIGE.

El objetivo de este servicio es la obtención de *know-how* en la Fundación para ser centro de referencia y transferencia institucional de las nuevas tecnologías aplicadas al ámbito de Internet, en general, y de la tecnología Java, en particular. Es el complemento técnico, en cuanto a gestión de aplicaciones informáticas y bases de datos, de la red CTnet explicada anteriormente.

DESCRIPCIÓN Y ACTUACIONES.

Las acciones del Java Center se orientan a la renovación y gestión técnica interna de los desarrollos y aplicaciones informáticas relacionadas con los proyectos de la Fundación, en 2016 en particular con Form@carm, con el portal de Datos Abiertos Regional y con el gestor de contenidos para portales en Internet, principalmente el portal de Región de Murcia Digital y para el Centro de Recursos Multimedia.

El uso preferente de tecnología Java da la denominación a esta actuación en la que las actividades a realizar son:

- Adaptación e Integración de desarrollos JAVA en portales institucionales, observando especial cuidado en la accesibilidad de los portales.
- Creación de aplicaciones para la divulgación de los portales gestionados en plataformas de telefonía móvil.
- Evaluación de tecnologías para tratamiento multimedia.
- Transmisión de eventos en directo por medios telemáticos, *streaming*.

Webs institucionales.

Algunas webs institucionales de entidades adheridas a CTnet o webs de consejerías, de carácter no administrativo, se albergan y se mantienen por el "CTnet. Java Center" de la Fundación Integra: tanto el gestor de contenidos como la base de datos que permite la carga de sus documentos on-line y la publicación en Internet de todos sus contenidos.

Entre los portales web más representativos se encuentran:

Portal Fondos Europeos, SIFE/carmeuropea.

Liderado por la *Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos*. En www.sifemurcia-europa.com, web que se va a integrar con www.carmeuropea.eu, se incluye información especializada sobre programas y fondos europeos, dirigida fundamentalmente a la propia CARM, a los Ayuntamientos y a las empresas de la Región de Murcia.

Instituto de las Industrias Culturales y Filmoteca Regional de Murcia (www.icarm.es , www.filmotecamurcia.es , www.salaveronicas.es)

Lideradas por el *Instituto de las Industrias Culturales y de las Artes*, dependiente de la *Consejería de Cultura y Turismo*, al igual que lo realizado en años anteriores para la web de la Filmoteca y el ICA, la Fundación Integra ha desarrollado la web de la Sala Verónicas. Se seguirán incorporando

nuevos servicios, gestionando técnicamente las webs, y además se abordará la generación de webs específicas para otros espacios culturales dependientes del ICA.

Ente Público Radiotelevisión Región de Murcia

Los sitios web de RTRM, www.tvrm.es, www.rtm.es, www.orm.es, incorporan el gestor de contenidos y están alojados en los servidores de Integra.

Se seguirán incorporando nuevos servicios a estas webs, cuyo desarrollo específico se realiza en el marco del Convenio de Colaboración entre RTRM y la Fundación.

Plataforma y portal de e-formación form@carm (www.formacarm.es)

La plataforma de teleformación form@carm comenzó a funcionar a mediados del año 2011. Desde el centro Java se asumen las labores de mantenimiento y actualización de la plataforma, lo que supone un reto técnico importante ya que está programada en un lenguaje distinto a Java, en este caso, PHP.

Portal sobre Comercio electrónico (www.cecarm.es) y portal Región de Murcia Digital (www.regmurcia.com)

Asociados a los proyectos de su nombre. Se terminará el rediseño completo y evolución técnica de la web de CECARM haciendo de él un portal mucho más moderno. Se prevé hacer lo mismo con el portal regional, con especial énfasis en Patrimonio Digital a través de la nueva sección interactiva "patrimonio y educación", con inclusión de técnicas de *gamificación*.

Proyecto REPLAY

El proyecto REPLAY, Retransmisión de Plenos de los Ayuntamientos a través de Internet, ofrece un servicio doble, mediante el uso de CTNet y con la aplicación de gestión de ficheros multimedia CRM (Centro de Recursos Multimedia):

- Posibilidad de servicio de *streaming* de los plenos municipales
- Posibilidad de almacenamiento, edición y publicación en web de los vídeos de los plenos municipales
- Ambos servicios son gratuitos al estar gestionados técnicamente desde la Fundación Integra, sobre aplicaciones ya existentes, para otra finalidad.

Con este proyecto y sus servicios asociados se pretende facilitar a los Ayuntamientos de la Región de Murcia, las obligaciones municipales en cuestión de Transparencia.

Plataforma y portal de Datos Abiertos (open data) de la Región de Murcia (datosabiertos.regiondemurcia.es)

Este portal regional sirve de plataforma de publicación de los conjuntos de datos abiertos de cualquier organización pública regional, que quiera publicar sus datos sin necesidad de su propia web o plataforma, y por tanto sin necesidad de invertir en ello.

Las características principales del portal son:

- Se adapta a la legalidad vigente y en particular a la NTI (Normativa Técnica de Interoperabilidad)
- Dispone de un catálogo individual para cada organización adherida.
- Permite la federación de todos los catálogos con datos.gob.es (portal nacional de datos abiertos).
- Incluye una zona y servicios de consultas y participación ciudadana, así como de los reutilizadores.

Para 2016 se prevé potenciar todas las funcionalidades descritas, incorporar APIs para los datos y sobre todo informar, divulgar e implantar los servicios disponibles entre los entes públicos de la Región de Murcia que lo requieran.

Portal ALAs.

Portal gestionado y desarrollado por Integra donde se irá englobando (de forma voluntaria) la información y actividades de las Aulas de Libre Acceso y Telecentros distribuidos por toda la región, de modo que sirva de herramienta de gestión interna de los centros supervisados y su equipamiento, así como para los dinamizadores y responsables de las aulas a la hora de gestionar sus eventos y actividades formativas

RECURSOS.

- Recursos humanos propios:
 - 3 personas*año. Personal Java Center.
 - 0,75 persona*año área gerencia/administración/técnicos apoyo
- Recursos financieros:
No necesita recursos específicos.

USUARIOS/BENEFICIARIOS.

- Personas físicas:
 - Ciudadanos (servicios proporcionados por las webs)
- Personas jurídicas:
 - Entidades regionales (webs gestionadas técnicamente):

INDICADORES.

- Portales institucionales gestionados: 34
- Proyecto REPLAY, Aytos con gestión en CRM: 5
- Organizaciones con datasets en portal regional datos abiertos: 10
- Número de datasets catalogados: 400

4.2. CIUDADANOS Y EMPRENDEDORES.

En esta área las principales líneas de actuación, coincidentes con las partidas presupuestarias previstas en 2016 son:

- *Patrimonio Digital*
- *Alfabetización Digital.*
- *Formación online. Cursos Formacarm.*
- *Comercio electrónico.*

4.2.1. Patrimonio Digital.

OBJETIVOS Y COLECTIVO AL QUE SE DIRIGE.

El objetivo de la acción Patrimonio Digital en la Región de Murcia es fortalecer la presencia de nuestro Patrimonio regional en Internet y utilizar técnicas digitales para su conservación y divulgación. Asimismo, se quiere potenciar el uso y la participación de los ciudadanos de la región en Internet, así como el conocimiento del patrimonio regional, con una oferta de contenidos y servicios digitales atractivos, multimedia y de carácter regional, que sirvan además para fortalecer el sector regional de los contenidos digitales y nuestra identidad regional en Internet.

Este objetivo viene a satisfacer plenamente la resolución 48 del Parlamento Europeo sobre la Agenda Digital Europea “...se ha de prestar mayor atención a la digitalización del singular patrimonio cultural de Europa y a mejorar el acceso de los ciudadanos al mismo...” y la resolución 45 del Parlamento Europeo sobre la Agenda Digital Europea “...se debe promover la producción y difusión en la UE de contenidos de alta calidad y diversificación desde el punto de vista cultural con objeto de alentar a todos los ciudadanos de la UE para que adopten las tecnologías digitales como Internet ...”

Uno de los pilares de la acción es su aspecto colaborativo con agentes vinculados a la gestión, investigación y divulgación del Patrimonio regional: universidades, administraciones públicas, museos y centros de interpretación, asociaciones, centros educativos, medios de comunicación, etc.

Aprovechando el buen posicionamiento del portal “Región de Murcia Digital”, éste actuará como repositorio de contenidos digitales y servicios electrónicos tradicionales (p. ej. correo electrónico y agenda cultural) de la acción, cuyo acceso por parte de los ciudadanos será potenciado con el desarrollo de nuevos servicios innovadores y más atractivos (p. ej. basados en gamificación).

DESCRIPCIÓN Y ACTUACIONES.

Las actuaciones previstas se centran en:

- Contenidos: recursos multimedia
- Contenidos: digitalizaciones del Patrimonio.



- Servicios educación y patrimonio: gamificación.
- Servicios tradicionales: correo y agenda cultural

Contenidos: recursos multimedia.

En sintonía con las recomendaciones de la Agenda Digital Europea 2015 se llevarán a cabo acciones destinadas a la producción de nuevos recursos multimedia interactivos relacionados con el patrimonio regional y facilitar su posterior acceso por parte de los ciudadanos, principalmente a través de Internet, pero también a través de novedosas acciones de carácter presencial.

Los contenidos multimedia irán encaminados, preferentemente, a conservar las obras, técnicas o costumbres que formen parte de nuestra identidad regional. Su posterior difusión a través del portal regional www.regmurcia.com y de la intranet científica de CTnet, desde el *Centro de Recursos Multimedia* permitirá un mejor conocimiento de nuestra cultura por ciudadanos e investigadores. En este sentido destacan de entre estos contenidos digitales, multimedia y de animación 3D, los documentales que digitalmente recrean nuestra Historia y Patrimonio sobresaliendo especialmente el largometraje de carácter documental Carthago Nova o la serie documental de 21 capítulos "Región de Murcia Inédita".

Contenidos: digitalizaciones del Patrimonio.

En sintonía con anteriores actuaciones de relevancia como ha sido el proyecto CARMESÍ, se acometerán digitalizaciones de todo tipo: escaneado y catalogación de documentos antiguos, fotografías, archivos sonoros, etc. El último fin de todas estas digitalizaciones de nuestro patrimonio será siempre su divulgación a través de las tecnologías TIC.

En la medida de lo posible se generarán conjuntos de datos en formato abierto para promover su reutilización.

Servicios educación y patrimonio: gamificación

Con los contenidos digitales generados se trabajará con la *Consejería de Educación y Universidades* así como con la *Consejería de Cultura y Portavocía* en impulsar la puesta en marcha de servicios de Educación Patrimonial en la Región de Murcia, para el sector docente y ciudadanía en general, a través de las nuevas tecnologías con técnicas de *gamificación* y utilizando como repositorio centralizador el portal Región de Murcia Digital que provea recursos digitales educativos de calidad y un canal para llegar a los ciudadanos a través de Internet.

Servicios tradicionales: correo ciudadano y agenda cultural.

Por otro lado, en el IIIPDSI se recogió la necesidad de "Dotación de una dirección electrónica Internet a todos los ciudadanos de la Región de Murcia que lo deseen". Esta acción se materializó en la cuenta de correo electrónico, disponible para todos los ciudadanos de la región que lo deseen, a través del portal regional www.regmurcia.com, de Región de Murcia Digital. Este servicio se mantendrá activo el próximo año.

Asimismo, entre los servicios del portal se mantiene diariamente una "agenda cultural" de la región, que ofrece una media de 300 eventos y que está accesible en formato de datos abiertos para los reutilizadores que quieran disponer de ella.

Encuesta anual.

Con el fin de poder valorar la calidad del servicio prestado por el portal regional se pasará una encuesta a los usuarios del portal.

RECURSOS.

- Recursos humanos propios:
 - 1.0 personas*año. Proyecto Patrimonio Digital
 - 1,5 persona*año área gerencia/administración/técnicos apoyo
- Recursos financieros aportaciones previstas:
 - Consejería Desarrollo Económico, Turismo y Empleo: 370.000€ (f. afectados FEDER)

USUARIOS/BENEFICIARIOS.

- Personas físicas:
 - Ciudadanos (servicios de correo y acceso a contenidos)
 - Investigadores (especial relevancia, CARMESÍ)
 - Sector educativo: Profesores y alumnos (gamificación)
 - Emprendedores reutilizadores del dataset "agenda cultural regional".
- Entidades:
 - Entidades culturales y museísticas, turismo cultural (reutilizadores de los audiovisuales).

INDICADORES.

- Ejecución de presupuesto previsto.

Portal

- Visitas (de calidad al portal + reproducciones canal youtube): (1.700.000+300.000) 2.000.000
- Minutos reproducidos en youtube: 1.500.000
- Minutos de nuevos vídeos: 200
- Número de eventos distintos en Agenda: 2.500
- Valoración del portal, encuesta anual (positiva o muy positiva): 70%
- Nuevas páginas/imágenes digitalizadas: 50.000
- Usuarios servicio Edu y Patri: 1.000

Otros servicios

- Servicios. Buzones de correo @regmurcia activos: 5.500

4.2.2. Alfabetización Digital.

OBJETIVOS Y COLECTIVO AL QUE SE DIRIGE.

El primero de los objetivos es reducir la brecha digital, entre los grupos y colectivos más desfavorecidos en este aspecto, que por razones de edad, desempleo o situación económica no puedan adquirir competencias digitales. Este objetivo coincide con las resoluciones 19 a 25 del Parlamento Europeo sobre una Agenda Digital Europea ya indicadas en la acción anterior.

La segunda finalidad es promocionar y difundir el uso de las Nuevas Tecnologías, mediante la organización de Talleres, Demostraciones y Jornadas específicas con charlas y exposiciones relativas al uso TIC para ciudadanos, profesionales y emprendedores de la Región de Murcia.

El principal colectivo beneficiario de esta actuación son todos los ciudadanos y emprendedores de la Región de Murcia con dificultades en su acceso al uso de Internet por lo que se les considere con brecha digital.

DESCRIPCIÓN Y ACTUACIONES.

Las actuaciones previstas se centran en:

- SICARM Ciudadanos
- SICARM JTE
- Tutores mayores y otros colectivos
- Equipos y plataforma ALAs

SICARM. Ciudadanos.

Servicio que incluye por un lado la participación, organización y desarrollo de congresos relacionados con NNTT y Sociedad de la Información y por otro el desarrollo y colaboración técnica en la parte virtual de estos mismos u otros congresos TIC.

De entre estos congresos cabe destacar la celebración prevista de **SICARM Itinerante**, que contribuya a la incorporación de la Región de Murcia a la Sociedad de la Información dando a conocer a todos los sectores de la población las tecnologías y los servicios a través de diversas acciones con exposición en modo itinerante, previsto por al menos 4 municipios de la región.

Jornadas técnicas divulgativas para emprendedores.

Otras demostraciones y jornadas profesionales, organizadas por Integra en colaboración con Universidades y asociaciones empresariales, con el objetivo de promocionar y difundir el uso de las Nuevas Tecnologías, mediante la organización de Talleres, Demostraciones y Jornadas específicas con charlas y exposiciones relativas a las novedades y herramientas.

Orientadas a profesionales y emprendedores, los resultados de estas jornadas se incluyen en la sección de la web www.sicarm.es, apartado de Jornadas Técnicas.

Colectivos.

Se desarrollarán acciones de refuerzo a la plataforma de e-learning regional (form@carm) con tutores presenciales que dinamicen y atiendan a los colectivos de mayor brecha digital como son las personas mayores.

Además del manejo en el uso TIC en general se prestará atención a que sepan usar la web form@acarm, que les posibilite la autoformación cuando ya no estén los tutores presenciales.

Red de ALAs y WALAs.

Las ALAs y WALAS son aulas con una media de 15 puestos de acceso a Internet, con conexión de banda ancha, están instaladas en edificios municipales con la colaboración de los Ayuntamientos (convenios CTnet-ALAs) y el acceso es gratuito para los ciudadanos de la Región. Las ALAs sirven de infraestructura complementaria para aquellas personas que no disponen de acceso a Internet y por tanto a estos cursos de e-learning.

En esta actuación se prevé la *renovación de equipamiento* en las ALAs más anticuadas y de mayor uso, explorando diversas opciones tecnológicas que permitan la gestión centralizada por CTnet, reduciendo la carga de trabajo técnico de los monitores de las aulas.

Con esta línea de trabajo se pone a disposición de los ciudadanos, a través de los municipios, un servicio gratuito, formativo y de acercamiento a la red Internet, que les facilite el uso adecuado de estos sistemas y servicios, incrementando el nivel de alfabetización tecnológica de los ciudadanos de la Región.

Portal ALAs.

En este portal se irá englobando (de forma voluntaria) la información y actividades de las Aulas de Libre Acceso y Telecentros distribuidos por toda la región, de modo que sirva de herramienta de gestión interna de los centros supervisados y su equipamiento, así como para los dinamizadores y responsables de las aulas a la hora de gestionar sus eventos y actividades formativas.

RECURSOS.

- Recursos humanos propios:
 - 1 persona*año. Proyectos.
 - 0,75 persona*año área gerencia/administración/técnicos apoyo
- Recursos financieros aportaciones previstas:
 - Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo: 320.000€ (f. afectados FEDER)

USUARIOS/BENEFICIARIOS.

- Personas físicas:
 - Desempleados.

- Trabajadores en activo.
- Ciudadanos con brecha digital.
- Ciudadanos en general, estudiantes, emprendedores y profesionales sector TIC y Multimedia

INDICADORES.

- Ejecución de presupuesto previsto.
- Municipios SICARM Itinerante: 4
- Jornadas Técnicas SICARM: 5
- Personas de colectivos desfavorecidos formadas: 800
- Equipos renovados en ALAs y telecentros: 100.
- Portal de ALAs desarrollado: 31 mayo 2016

4.2.3 Formación online. Cursos Formacarm.

OBJETIVOS Y COLECTIVO AL QUE SE DIRIGE.

El objetivo de esta acción es mantener activa una plataforma y servicio centralizado de teleformación para ciudadanos, contando además con una infraestructura complementaria para el acceso gratuito a la misma a través de Internet, la red de WALAs regional.

Este objetivo coincide con las resoluciones 19 a 25 del Parlamento Europeo sobre la Agenda Digital Europea -2015.eu- : "...la formación en el sector de las TIC y el e-learning deberían ser parte integrante de las actividades de aprendizaje...", "...la importancia de dotar a los ciudadanos de la UE de competencias digitales para ayudarles a disfrutar plenamente de los beneficios de participar en la sociedad digital...". Asimismo las resoluciones 19 y 20 apuntan a que: "...se afronten las disparidades entre los distintos grupos de la sociedad en términos de alfabetización digital y uso de Internet..."

El principal colectivo beneficiario de esta actuación son por un lado todos los ciudadanos de la Región de Murcia con dificultades en su acceso al uso de Internet, con brecha digital o en desempleo que tengan necesidades de formación, en el sector TIC principalmente, y por otro lado los emprendedores o personas relacionadas con las pymes y su implantación digital, puesto que hay cursos sobre Nuevas Tecnologías y cursos sobre otros temas con apoyo de las Nuevas Tecnologías para su desarrollo, como son los relacionados con la gestión empresarial, idiomas o de aplicaciones de diseño gráfico.

DESCRIPCIÓN Y ACTUACIONES.

Las actuaciones previstas se centran en:

- Plataforma tecnológica de e-formación
- Cursos ciudadanos, desempleados
- Cursos emprendedores

Plataforma.

Como ya se ha comentado en la actuación “Aplicaciones y Bases de Datos. Grupo Java Center” la plataforma tecnológica (www.formacarm.es) se gestiona desde la fundación Integra y comprende las propias herramientas HW y SW de la plataforma de e-learning. Durante 2016 se pretende una actualización tecnológica de la plataforma Moodle que soporta form@carm.

Cursos online ciudadanos.

Esta acción incluye fundamentalmente la gestión, contratación y el desarrollo de nuevos cursos online que se desplegarán en la plataforma de form@carm en temáticas de especial interés para ciudadanos en general.

El gran éxito de uso que está teniendo la plataforma se debe no sólo a la calidad de los cursos desarrollados hasta ahora sino también al soporte, difusión y colaboración existente con el Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF), que además destina una aportación de 25.000 euros de fondos propios para el mantenimiento de las tutorías especializadas, no presenciales, de la mayoría de los cursos. Además, a través de Acciones Complementarias, el SEF aportará varios cursos a form@carm, sobre todo de idiomas, que serán revisados y gestionados por Integra.

Además de la colaboración con el SEF, se ha conseguido junto con la Escuela de Administración Pública de la Región de Murcia, que los cursos form@carm sean homologados a los funcionarios que los realicen, mediante un proceso de exámenes presenciales con cita previa, para poder certificar los créditos de los cursos previamente realizados en form@carm. Se seguirá colaborando con la EAP en el aumento de la oferta de cursos certificables.

Se propondrá extender este modelo a otros colectivos y ámbitos como la educación de personas adultas o la estrategia de garantía juvenil del SEF.

Por otro lado, además de la propia red de agentes orientadores del SEF que fomentan el uso de form@carm entre los desempleados, se pretende que los responsables de las ALAs actúen como dinamizadores presenciales ya que desde las ALAs se podrán seguir los cursos por los ciudadanos que no dispongan acceso a Internet en sus hogares o simplemente que necesiten de una cierta tutoría en persona.

Cursos para Form@carm, específicos de perfil emprendedor.

Esta acción incluye fundamentalmente la gestión, contratación y el desarrollo de nuevos cursos online que se desplegarán en la plataforma de form@carm en temáticas de especial interés para emprendedores.

Con el objetivo de formar a las empresas y emprendedores que inician su andadura en el ámbito del negocio electrónico, se seguirán incorporando nuevos cursos en la plataforma regional de aprendizaje y capacitación www.formacarm.es con el complemento de jornadas técnicas presenciales divulgativas (actuación de “alfabetización digital”)

Cabe destacar que el SEF dispone de una red de promotores de empleo, encargados de visitar y asesorar a las empresas de la Región, y que divultan entre ellos estos contenidos formativos de especial interés empresarial.

Encuesta anual.

Con el fin de poder valorar la calidad de los cursos y del servicio de ayuda (help-desk) se pasará una encuesta a los usuarios de form@carm.

RECURSOS.

- Recursos humanos propios:
 - 1 persona*año. Proyectos.
 - 0,75 persona*año área gerencia/administración/técnicos apoyo
- Recursos financieros aportaciones previstas:
 - Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo: 70.000€ (f. afectados FEDER)

USUARIOS/BENEFICIARIOS.

- Personas físicas:
 - Desempleados.
 - Trabajadores en activo.
 - Ciudadanos con brecha digital.
 - Emprendedores.
 - Trabajadores, empleados y dirigentes de PYMES.

INDICADORES.

- Ejecución de presupuesto previsto.
 - Nuevos cursos online: 9
 - Matrículas Cursos en 2016: 56.000
 - Certificados de aprovechamiento emitidos: 21.000
 - Total de cursos con tutor: 105
 - Valoración de cursos, encuesta anual (positiva o muy positiva): 70%
- Help desk*
- Consultas resueltas: 6.000
 - Valoración de servicio help desk (positiva o muy positiva): 70%

4.2.4. Comercio electrónico.

OBJETIVOS Y COLECTIVO AL QUE SE DIRIGE.

El objetivo de esta acción consiste en formar a emprendedores en las herramientas apropiadas del e-commerce, potenciar el uso del comercio electrónico por empresas y emprendedores y aumentar la confianza entre los consumidores regionales en el uso del comercio electrónico.

Asimismo, se pretende impulsar específicamente que todas las empresas, especialmente las pymes, dispongan de página web, utilicen el negocio electrónico y hagan uso de la factura electrónica para sus transacciones comerciales.

DESCRIPCIÓN Y ACTUACIONES.

Las actuaciones previstas que precisan de financiación son:

- CECARM. Talleres
- PYMES en Internet
- Factura Electrónica

Talleres presenciales y servicios on-line CECARM.

Realización de jornadas y talleres presenciales relacionados con *negocio electrónico* en general.

Se prevé realizar jornadas tipo charla-taller con numerosos casos prácticos, de unas 3-4 horas de duración, con un servicio en paralelo de consultor personal tecnológico. En lo posible estas charlas se irán impartiendo por toda la Región de Murcia.

Complementariamente a los talleres se mantendrá activa y actualizada la plataforma web www.cecarm.es que recoge todo tipo de información y servicios relacionados con el negocio electrónico. Asimismo, se dará continuidad a los servicios de orientación personal durante los talleres presenciales y on-line desde la web de CECARM.

PYMES en Internet, acciones específicas sectoriales.

Con el fin de promover el uso del comercio electrónico entre los emprendedores se realizarán acciones de impulso para la creación de páginas web o de inicio en el negocio electrónico.

Se podrán realizar acciones más específicas en un determinado sector de negocios pequeños o grupos de emprendedores.

Factura electrónica.

Tras la promulgación de la Ley de factura electrónica, que obliga a las empresas a relacionarse con las AAPP utilizando necesariamente la factura electrónica y la modificación de la Ley 56/2007, de 28 de diciembre, de medidas de impulso de la sociedad de la información, con su Artículo 2 bis (Factura electrónica en el sector privado), con entrada en vigor el 15 de enero de 2015, se hace necesario ayudar a las pequeñas empresas en todo lo que sea posible para la facturación electrónica.

Una vez creado un servicio online (con el menor mantenimiento posible) que permite a las PYMES y emprendedores chequear y generar facturas, limitado a un número pequeño de ellas, se hará difusión del mismo.

Este servicio on-line se acompañará del necesario asesoramiento personalizado para resolver las dudas que los autónomos y pymes pudieran tener en los temas relaciones con factura electrónica.

Consumidores.

Con el fin de mejorar los porcentajes regionales de uso del comercio electrónico entre los consumidores se pretende realizar acciones divulgativas al respecto, orientadas a mejorar la confianza, en esta nueva modalidad de compras, del consumidor.

Encuesta anual.

Con el fin de poder valorar la calidad del servicio (talleres y portal) se pasará una encuesta a los asistentes a talleres o usuarios de servicios de e-factura y de la web cecarm.

RECURSOS.

- Recursos humanos propios:
 - 1 persona*año. Proyectos.
 - 0,5 persona*año área gerencia/administración/técnicos apoyo
- Recursos financieros aportaciones previstas:
 - Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo: 70.000€ (f. afectados FEDER)

USUARIOS/BENEFICIARIOS.

- Personas físicas:
 - Emprendedores.
 - Trabajadores, empleados y dirigentes de PYMES.
 - Estudiantes de últimos cursos orientados a este sector.
 - Consumidores.

INDICADORES.

- Ejecución de presupuesto previsto.
- Número de empresas/emprendedores inician negocio electrónico: 15
- Número de empresas/emprendedores adheridas al servicio factura-e: 75
- Número de usos del servicio factura-e: 100
- Número de talleres presenciales realizados: 60
- Asistentes talleres presenciales: 2.750
- Valoración de encuesta talleres (positiva o muy positiva): 70%

4.3. OTRAS ACTUACIONES. SIN FINANCIACIÓN ESPECÍFICA ADICIONAL

Las actuaciones de este último grupo no cuentan con financiación específica adicional, a diferencia de los grupos anteriores

4.3.1 Servicio de Expertos.

OBJETIVOS Y COLECTIVO AL QUE SE DIRIGE.

El objetivo de esta actividad es colaborar con otras instituciones regionales o nacionales en reutilizar o definir estrategias y proyectos TIC innovadores, de forma que se consiga la coordinación o transferencia tecnológica en todo lo relacionado con esas materias y que los proyectos se enmarquen homogéneamente dentro de los Planes Regionales al respecto.

El principal colectivo beneficiario de este servicio son las instituciones regionales con proyectos de S.I.

DESCRIPCIÓN Y ACTUACIONES.

La aportación del grupo de expertos de la Fundación a las instituciones con proyectos de S.I. pasa por:

- Servir de ayuda en la definición de estrategias regionales relacionadas con la Sociedad de la Información y las TICs.
- Aportar asesoramiento para conseguir la optimización, reutilización y transferencia tecnológica.
- Colaborar con las instituciones regionales en la S.I.
- Integrar o coordinar los proyectos emergentes de Sociedad de la Información dentro de los Planes Regionales al respecto.

Para conseguir estos objetivos el personal de Integra pone al servicio de las instituciones su experiencia y "buenas prácticas" obtenidas con los proyectos que desde sus inicios ha venido desarrollando la Fundación, siendo particularmente relevante la experiencia de los jefes de proyecto de la Fundación en redes de telecomunicaciones, en los programas de Ciudades Digitales -que se caracterizan por las muy diversas actuaciones que integran-, en temas de e-Administración, de teleformación, de negocio electrónico y marketing digital, congresos TIC y en temas de catalogación y tratamiento de contenidos digitales multimedia o recuperación y conservación digital de nuestro patrimonio.

Este *know how* se fundamenta especialmente en:

- Conocimiento de políticas y proyectos europeos y nacionales en la Sociedad de la Información y en la Sociedad del Conocimiento.
- Conocimiento de proyectos y Planes Regionales de Sociedad de la Información.
- Conocimiento y estudio de tecnologías, mercado y tendencias.

Las acciones a realizar son del tipo:

- Estudio y propuestas de acciones y proyectos.
- Colaboración en la elaboración de pliegos técnicos y evaluación de proveedores.
- Coordinación, puesta en marcha y seguimiento de proyectos regionales.
- Difusión y aspectos divulgativos de las tecnologías relacionadas con Sociedad de la Información.

Para 2016 se mantendrán especialmente activos los grupos de colaboración siguientes:

CPD, Parque Científico.

Como se ha indicado en la actuación CTnet, se trabaja coordinadamente con el *Instituto de Fomento para el Proyecto Estratégico Parque Científico*, en concreto desde Integra se realiza toda la gestión técnica del CPD y servicios TIC del Parque. Las contrataciones a proveedores de suministros y de los mantenimientos técnicos asociados a dichas instalaciones, así como la gestión empresarial, se realizan por el Instituto de Fomento.

Plan Regional de Educación y Patrimonio.

Iniciativa conjunta entre la *Consejería de Educación y Universidades*, la *Consejería de Cultura y Portavocía* y la Fundación Integra. Se trabajará en impulsar la Educación Patrimonial en la Región de Murcia mediante la elaboración de un Plan Regional, que en 2014 recibió el apoyo unánime de la Asamblea Regional y en su momento fue designado como una Iniciativa de Especial Interés por la Comisión de Seguimiento del Plan Nacional de Educación y Patrimonio por tratarse de una experiencia pionera en España y en la que Región de Murcia Digital es uno de los pilares fundamentales para proveer recursos digitales educativos de calidad y un canal para llegar a los ciudadanos a través de Internet.

Formacarm.

Grupo de colaboración entre la *Escuela de Administración Pública de la Región de Murcia*, la *Dirección General de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo* y la Fundación Integra, cuyo objetivo es doble:

Tras el desarrollo e inclusión en form@carm del proyecto ESCOR (escritorio unificado de la CARM y herramienta ofimática asociada, LibreOffice) en los que se han formado unos 6.000 funcionarios, se ha empezado una colaboración con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la CARM para el desarrollo e inclusión en form@carm de, en principio, dos cursos de Riesgos Laborales cuyos destinatarios serían los funcionarios, aunque habrá una versión para el resto de ciudadanos. Cursos presenciales en estas materias para un número tan alto de usuarios supone un coste muy elevado, por lo que se hará uso de la plataforma regional de e-formación form@carm.

Por otra parte, desde la EAP junto con la Fundación Integra a través del Proyecto CERTIFICARM se seguirá potenciando la homologación administrativa a los

funcionarios regionales de los cursos form@carl ampliando el número de cursos que participan en la iniciativa.

Proyectos nacionales o europeos.

Adicionalmente a los grupos de colaboración, se intentará conseguir la proyección de las acciones TIC regionales hacia el exterior y una mayor experiencia para los jefes de proyecto con las buenas prácticas de otras entidades europeas y nacionales, permitiéndose así la transferencia tecnológica a los proyectos regionales en los que participa la Fundación.

Mediante la consulta las bases de datos y boletines informativos de ayudas nacionales o europeas para proyectos TIC, la fundación se presentará a convocatorias que coincidan con los objetivos de la Fundación Integra, en los que se considere que nuestros jefes de proyecto poseen experiencia

RECURSOS.

- Recursos humanos propios:
 - No significativo (ya incluido en las actuaciones en cuyo marco se desarrollan las colaboraciones)

5 RECURSOS HUMANOS y ECONÓMICOS 2016.

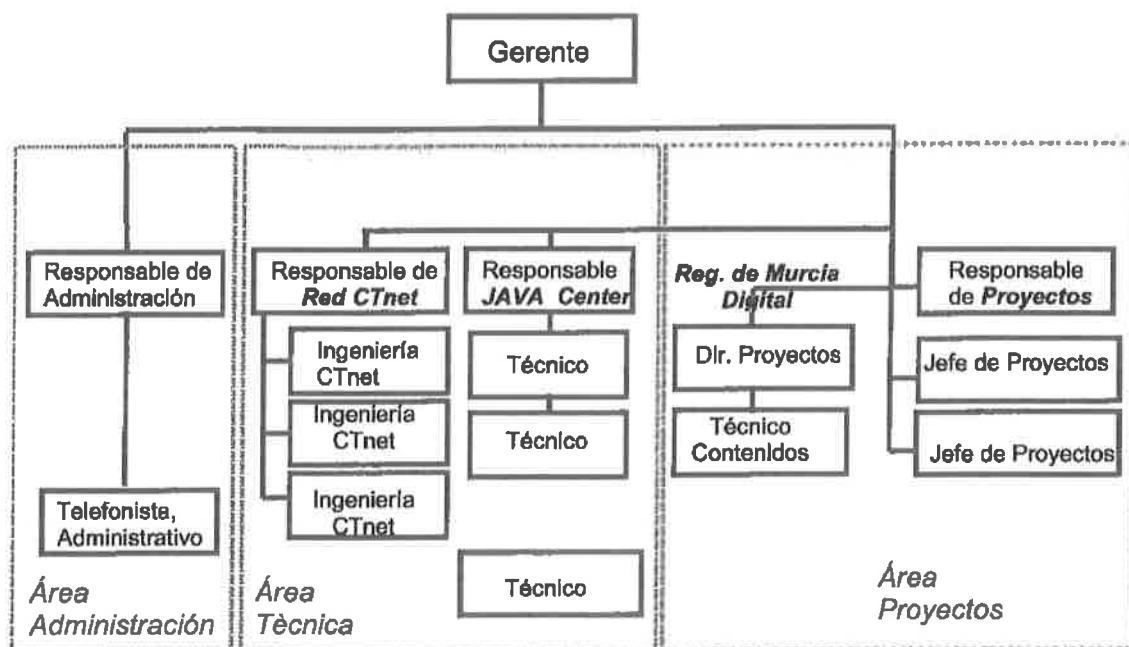
5.1. Organigrama y personal.

Se presenta a continuación el organigrama de la Fundación Integra a fecha del presente documento, que básicamente se estructura en:

- Área Técnica: Compuesta por el personal relacionado con infraestructuras, aplicaciones y recursos multimedia: grupos de Red CTnet Ultrarrápida, Java Center
- Área de Proyectos: Personal de dirección de Proyectos y Región de Murcia Digital.
- Área Administración: Personal de gestión y administración.

La mayoría de los grandes proyectos de Integra se apoyan en la infraestructura y gestión técnica propias, por lo que las áreas Técnica y Proyectos están muy conectadas.

Para 2016 se mantiene la plantilla de 2015, la cual, tras las reducciones de personal y la baja por jubilación de 2012 y 2013, quedó en 16 personas, según el siguiente organigrama:



5.2. Financiación. Recursos económicos a obtener.

Para la financiación de las acciones de la Fundación en 2016 se plantea lo siguiente:

Subvención CARM. Gastos Corrientes	Transferencia nominativa de centros directivos de la CARM (Consejería competente en Sociedad de la Información) desde su capítulo presupuestario IV. Financia el gasto corriente de la Fundación. Previsto para 2016: 880.762€ y del SEF 25.000€ para los tutores form@carm.
Otras aportaciones Integra	Se trata de otros ingresos (ingresos financieros o por el ejercicio de la actividad fundacional) que unidos a la aportación de la CARM sirven para cubrir la totalidad del gasto corriente previsto, así como el exceso de ejecución de proyectos que no se hubiera podido cubrir con las aportaciones anteriormente descritas, particularmente gastos de pequeña cuantía o no elegibles, en proyectos con fondos europeos exclusivamente.
Patronos “no CARM”. Inversiones. Fondo de proyectos	Estos fondos son las aportaciones y cuotas de los demás patronos que no son las consejerías CARM (Consejería competente en Sociedad de la Información). Las aportaciones son anuales y tienen carácter de ejecución plurianual, en un tiempo máximo de aplicación de las mismas de 8 años. Los remanentes que quedaren sin ejecutar transcurrido este tiempo se llevarán al fondo de reserva contable de la fundación.
Proyectos	Se trata de los fondos necesarios para: <ul style="list-style-type: none">• Realizar pequeñas inversiones, propias de Integra. Estos fondos son aplicables también a gastos corrientes, para cubrir la totalidad del gasto corriente previsto, así como el exceso de ejecución de proyectos que no se hubiera podido cubrir con “otras aportaciones” anteriormente descritas, particularmente gastos de pequeña cuantía o no elegibles, en proyectos con fondos europeos exclusivamente. Los proyectos que supongan que F.I. debe realizar tareas de contratación a terceros requerirán de financiación externa, aportación o subvención específica para su ejecución.

5.3. Presupuesto gastos funcionamiento de Integra 2016.

Concepto	Año 2015	Año 2016	Variación (%)
1.- GASTOS DE PERSONAL	642.435	660.738	2.8
Salarios	499.335	510.692	
Cuotas, prestaciones, gastos sociales	143.100	150.046	
2.- BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			
Arrendamientos y cánones	3.000	3.000	
Reparaciones y Conservación	4.000	4.000	
Gastos Corrientes (material, suministros, otros)	178.537	213.024	
Servicios Profesionales	35.000	45.000	
Gastos de oficina y limpieza,	97.500	99.500	
Suministros luz, agua, tfno.	35.000	35.000	
Formación	5.000	5.000	
Primas de seguros, impuestos	2.000	2.000	
Divulgación-Publicaciones y Congresos	4.037	26.534	
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE (contra aportación CARM)	827.972 €	880.762 €	6.3
Tutores formacarm	25.000	25.000	
Gastos de viajes y otros (exceso proyectos)	14.143	12.143	
Pequeñas inversiones equipamiento Integra	5.000	7.000	
TOTAL	822.115 €	884.905 €	6.1

Comentarios a los cuadros presupuestarios 5.3 y 5.4:

- La comparación se hace con respecto al presupuesto aprobado para 2015.
- Las filas de las partidas se han reestructurado para una mayor semejanza a la nomenclatura de los presupuestos administrativos de la CARM, para la Fundación Integra, incluidos en el anteproyecto de Ley de Presupuestos CARM 2016, pendiente de aprobación definitiva y publicación en el BORM.
- El presupuesto de **salarios**, siguiendo las indicaciones de la D.G. Presupuestos, y lo previsto en el anteproyecto de Ley de Presupuestos CARM 2016 se hace con las siguientes premisas:
 - Aunque no es seguro que las personas que actualmente tienen reducciones horarias por cuidado infantil (3 personas, al 75%) las mantengan en 2016, el presupuesto recoge que sí se mantengan estas reducciones. En caso de variaciones al respecto, cualquier aumento del capítulo I de gastos se compensará con la aminoración correspondiente del capítulo II, no siendo necesaria la modificación de las aportaciones previstas a Integra.
 - Acorde al anteproyecto de Ley de Presupuestos CARM para 2016 hay un 1% de incremento general salarial.

- En la partida de salarios también se ha incorporado una cuantía de 15.308€ para revertir a los trabajadores la parte proporcional a 70 días (sobre 183) de la paga extra de junio 2012.
- Hay prevista adecuación retributiva de carácter singular por la reclasificación del personal técnico y de Administración, tras los ajustes en la plantilla realizados en 2012. No se ha incluido el aumento de masa salarial correspondiente, que se actualizará tanto en el PAIF como en el Plan de Actuación, hasta que esta adecuación haya sido autorizada por la CARM (informes de Función Pública y Presupuestos). En cualquier caso, el aumento de masa salarial se compensará con la disminución en el gasto corriente, no siendo necesario en ningún caso mayor aportación, ni desde la partida de la CARM ni de los patronos.
- La previsión de la partida de **bienes corrientes y servicios** incluye la parte de gastos generales del "edificio S" del Parque Científico, cedida por la CARM a la fundación Integra, que habría que haber afrontado en 2016, según protocolo firmado con el Instituto de Fomento, cuya cuantía se establece en el 21,02% del total de gastos generales del Parque, cuya gestión tiene adscrita el Instituto de Fomento, si bien actualmente -y desde marzo 2015- ha revertido en el Instituto de Fomento, a petición suya, el uso del edificio "S" y por tanto la asunción de sus gastos.
- Se ha incluido como gasto de funcionamiento la partida ingresada desde el SEF para el pago de los servicios profesionales de **tutores formacarm**, por similitud con el presupuesto administrativo CARM, al provenir ésta del capítulo IV (transferencias corrientes), y no del VII (transferencias de capital) de la CARM, según el Anteproyecto Ley de Presupuestos CARM 2016. En 2015 estos servicios también se incluyeron en dicho capítulo.
- Al igual que en 2015 se ha incluido para conocimiento del Patronato (en el 3er. punto) la posible aplicación de las aportaciones económicas de los patronos "no CARM" tanto en lo referido a las aportaciones de 2016 como en las de años anteriores aún sin aplicar, que componen *de facto* el fondo de reserva de la Fundación.

5.4. Presupuesto global 2016.

(y comparación con presupuesto aprobado para 2015)

	Año 2015		Año 2016		Variación (%)
	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	
Funcionamiento de Integra. Ingresos					
CARM, Consejería de Economía y Hacienda	827.972		880.762		
CARM, SEF, Consejería de Presidencia y Empleo.					
Tutores formacarm	25.000		25.000		
Patronos no CARM anualidad 2016 (y cuotas, no aplicadas, años anteriores)	17.143		17.143		
Caja de Ahorros de Murcia	6.000		1.238		
Instituto de Fomento de la Región de Murcia	6.191		6.191		
Cámara Of. de Comercio, Industria y Navegación	1.238		1.238		
CROEM	1.238		1.238		
Universidad de Murcia	1.238		1.238		
Universidad Politécnica Cartagena	1.238		1.238		
Patronos no CARM (años anteriores)			4.762		
Otras aportaciones, intereses financieros	2.000		2.000		
Funcionamiento de Integra. Gastos					
Subtotal Gasto corriente		827.972		880.762	
Tutores formacarm		25.000		25.000	
Exceso ejecución proyectos		14.143		12.143	
Pequeñas Inversiones		5.000		7.000	
Subtotal Integra	872.115	872.115	924.905	924.905	6.0
Proyectos con aportación específica					
C. de Economía y Hacienda					
Red CTNET	2.765.000	2.765.000			
C. de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo					
Red CTNET Ultrarrápida	988.750	988.750	2.000.000	2.000.000	
C. de Economía y Hacienda					
Portal Región de Murcia Digital	450.000	450.000			
C. de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo					
Patrimonio Digital	100.000	100.000	370.000	370.000	
C. de Economía y Hacienda					
CECARM	100.000	100.000			
C. de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo					
Comercio electrónico	100.000	100.000	160.000	160.000	
C. de Economía y Hacienda					
SICARM	100.000	100.000			
C. de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo					
Alfabetización Digital. Red WALAs	153.750	153.750	320.000	320.000	
C. de Economía y Hacienda					
Formación emprendedurismo	200.000	200.000			
C. de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo					
Formación on-line	50.000	50.000	70.000	70.000	
Subtotal Proyectos	5.007.500	5.007.500	2.920.000	2.920.000	-41.7
TOTAL	5.879.615	5.879.615	3.844.905	3.844.905	-34.6

5.5. Presupuesto por actividad 2016.

	Actuaciones con financiación						Integra	TOTAL
	Ctnet Ultr.	Patrim. Dig.	Alfabetiz. Dig.	Comercio Electr.	Formación online			
Gastos por ayudas y otros								
Variación existencias								
Aprovisionamientos								
Gastos de Personal							660.738	660.738
Otros gastos de la actividad	475.000						257.167	732.167
Amortización y deterioro								
Gastos financieros								
Subtotal gastos	475.000	0	0	0	0	917.905	1.392.905	
Gastos inversiones carácter inmaterial		370.000	267.000	160.000	70.000			867.000
Adquisiciones inmovilizado	1.525.000		53.000				7.000	1.585.000
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico								
Cancelación deuda no comercial								
Subtotal inversiones	1.525.000	370.000	320.000	160.000	70.000	7.000	2.452.000	
Total recursos empleados	2.000.000	370.000	320.000	160.000	70.000	924.905	3.844.905	

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS

Empresa 23 FUNDACIÓN INTEGRA 2016

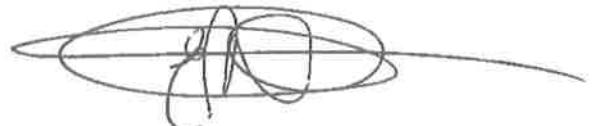
CODIGO	DESCRIPCION	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO
100	Capital social	-31.853,64	0,00	0,00	-31.853,64
130	Subvenciones oficiales de capital	-1.739.714,05	250.867,92	1.515.821,41	-3.004.667,54
131	Donaciones y legados de capital	-24.532,86	9.326,93	6.752,38	-21.956,31
132	Otras subvenciones, donaciones y legados	-136.812,22	18.298,99	12.381,00	-130.894,23
205	Derechos de traspaso	20.120,35	0,00	0,00	20.120,35
206	Aplicaciones informáticas	241.683,72	5.456,52	6.810,57	238.329,67
212	Instalaciones técnicas	40.595,36	0,00	0,00	40.595,36
214	Ullaje	99.296,92	0,00	53.957,41	45.339,51
215	Otras instalaciones	21.988,61	0,00	0,00	21.988,61
216	Mobiliario	1.724.697,87	271.907,00	200.455,21	1.796.149,66
217	Equipos para procesos de información	60.236,06	5.808,48	14.772,74	51.271,80
219	Otro inmovilizado material	1.492.120,91	1.239.401,79	0,00	2.731.522,70
280	Amortización acumulada del inmovilizado intangible	-254.685,34	8.810,57	3.288,86	-249.163,63
281	Amortización acumulada del inmovilizado material	-1.681.807,12	269.185,36	256.908,03	-1.669.529,79
400	Proveedores	-105,51	604,50	604,50	-105,51
410	Acreedores por prestaciones de servicios	-219.116,51	1.421.680,61	2.333.759,04	-1.631.186,94
440	Deudores	0,05	12.381,00	12.381,00	0,05
465	Remuneraciones pendientes de pago	-246,96	399.364,75	399.117,75	0,04
470	MINISTERIO. TRANSFERENCIA PDTE	0,00	3.572.365,24	3.535.666,82	36.698,42
472	Hacienda pública, IVA Soportado	0,00	477.241,01	477.241,01	0,00
475		141.311,16	4.332.425,42	4.303.886,49	112.772,23
476	Organismos de la Seguridad Social, acreedores	-14.921,90	360.378,82	360.518,65	-15.061,73
480	Gastos anticipados	-0,01	0,00	0,00	-0,01
520	Deudas a corto plazo con entidades de crédito	-0,27	0,00	0,00	-0,27
547	Intereses a corto plazo de créditos	126,95	148,89	126,94	148,90
548	Imposiciones a corto plazo	251.853,66	800.000,00	220.000,00	831.853,66
555	Partidas pendientes de aplicación	-0,01	0,00	0,00	-0,01
570	Caja, euros	3,36	8.700,00	8.640,59	62,77
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	292.383,74	3.769.508,80	3.008.782,20	1.053.110,34
621	Arrendamientos y cánones	0,00	943,92	0,00	943,92
622	Reparaciones y conservación	0,00	952,57	0,00	952,57
623	Servicios de profesionales independientes	0,00	51.858,50	0,00	51.858,50
625	Primac de seguros	0,00	670,03	0,00	670,03
626	Sage SP ContaPlus	0,00	475,65	75,25	400,40
627	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00	77.633,87	0,00	77.633,87
628	Suministros	0,00	12.300,31	0,00	12.300,31
629	Otros servicios	0,00	1.177.821,91	1.672,32	1.176.149,59
631	Otros tributos	0,00	940,53	0,00	940,53
640	Sueldos y salarios	0,00	509.325,87	0,00	509.325,87
642	Seguridad social a cargo de la empresa	0,00	149.484,89	0,00	149.484,89
680	Amortización del inmovilizado intangible	0,00	3.288,86	0,00	3.288,86
681	Amortización del inmovilizado material	0,00	256.908,03	0,00	256.908,03
740	Subvenciones, donaciones y legados a la explotació	0,00	0,00	2.218.574,15	-2.218.574,15
747	Otras subvenciones, donaciones y legados transferi	0,00	0,00	20.875,54	-20.875,54
769	Otros ingresos financieros	0,00	0,00	1.407,68	-1.407,68

SUMA TOTAL

0,00 19.476.677,54 19.476.677,54 0,00

ARQUEO DE CAJA A FECHA 31/12/2016

	CANTIDAD	TOTAL
Billetes de 50€	1	50
Billetes de 20€	0	0
Billetes de 10€	1	10
Billetes de 5€	0	0
Monedas de 2€	0	0
Monedas de 1€	1	1
Monedas de 0,50€	1	0,5
Monedas de 0,20€	5	1
Monedas de 0,10€	2	0,2
Monedas de 0,05€	1	0,05
Monedas de 0,02€	0	0
Monedas de 0,01€	2	0,02
TOTAL	14	62,77





CAJAGRANADA CAJAMURCIA SA NOSTRA

TIPO DE OPERACIÓN:
CERTIFICADO

TOÑI RODRIGUEZ RIQUELME-----, con N.I.F. 48390812P , y como
GESTOR COMERCIAL----- de BANCO MARE NOSTRUM, S.A. en MURCIA-----,

CERTIFICA: QUE EL SALDO DE LA CUENTA ES94-0487-0002-01-6000001829 CUYO
TITULAR ES FUNDACION INTEGRA DE MURCIA CIF.G30583876 A FECHA 31-12-16 ERA
DE TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y CUATRO
CENTIMOS (31.853,64€).

y para que conste ante QUIEN CORRESPONDA----- , y a
petición de INTERESADO----- , expido el presente
certificado en MURCIA-----, a 30/01/17

Banco Mare Nostrum, S.A.

FIRMA(S) DEL(DE LOS) CLIENTE(S)



CAJAGRANADA CAJAMURCIA SA NOSTRA

**TIPO DE OPERACIÓN:
CERTIFICADO**

TOÑI RODRIGUEZ RIQUELME-----, con N.I.F. 48390812P , y como
GESTOR COMERCIAL----- de BANCO MARE NOSTRUM, S.A. en MURCIA----- ,

CERTIFICA: QUE EL SALDO DE LA CUENTA ES41-0487-0002-09-2000513426 CUYO
TITULAR ES FUNDACION INTEGRA DE MURCIA CIF.G30583876 A FECHA 31-12-16 ERA
DE UN MILLON CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO NUEVE EUROS CON SETENTA Y CINCO
CENTIMOS (1.053.109,75€)

y para que conste ante QUIEN CORRESPONDA----- , y a
petición de INTERESADO----- , expido el presente
certificado en MURCIA-----, a 30/01/17 .

Banco Mare Nostrum, S.A.

MURCIA - GRAN VIA
0487-00016

FIRMA(S) DEL(DE LOS) CLIENTE(S)



CAJAGRANADA CAJAMURCIA SA NOSTRA

TIPO DE OPERACIÓN:
CERTIFICADO

TOÑI RODRIGUEZ RIQUELME-----, con N.I.F. 48390812P , y como
GESTOR COMERCIAL- de BANCO MARE NOSTRUM, S.A. en MURCIA----- ,

CERTIFICA: QUE EL SALDO DE LA CUENTA ES51 0487 0002 05 6000002504 CUYO
TITULAR ES FUNDACION INTEGRA DE MURCIA CIF.G30583876 A FECHA 31-12-16 ERA
DE OCHOCIENTOS MIL EUROS (800.000,00€).

y para que conste ante QUIEN CORRESPONDA----- , y a
petición de INTERESADO----- , expido el presente
certificado en MURCIA----- , a 30/01/17 .

Banco Mare Nostrum, S.A.

FIRMA(S) DEL(DE LOS) CLIENTE(S)

Composición de la plantilla y retribuciones satisfechas por la entidad

	Retribuciones	Recuperación extra 2012	Total Retribuciones
O. M. D.	53.528,44	1.448,05	54.976,49
I.M.R.	13.568,23	367,04	13.935,27
D.U.A	41.525,81	1.123,35	42.649,16
J.L.F.C.	41.525,81	1.123,35	42.649,16
E.V.A.	23.418,50	633,52	24.052,02
E.R.M	17.677,52	478,21	18.155,73
A.H.L.	24.948,06	698,45	25.646,51
L.M.A.B.	34.844,03	942,59	35.786,62
P.J.G.G.	41.525,81	1.123,35	42.649,16
J.R.A.	22.303,12	603,34	22.906,46
A.G.L.	36.619,80	990,63	37.610,43
S.L.P.	23.757,44	242,79	24.000,23
M.T.M.	23.409,20	554,32	23.963,52
A.G.P.	34.844,03	942,59	35.786,62
J.M.N.M,	30.503,90	825,19	31.329,09
C.G.G.	30.503,90	825,19	31.329,09
P.F.G.		842,52	842,52
C.M.G.		327,65	327,65
A.J.P.		377,09	377,09
H.P.A		353,08	353,08
	494.503,60	14.822,30	509.325,90

Composición del capital social o dotación fundacional

<i>Entidad</i>	<i>Importe</i>
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	12.020,24
Instituto de Fomento de la Región de Murcia	3.005,06
Telefónica Soluciones Sectoriales, S.A.	7.212,15
Cajamurcia-BMN	7.212,15
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Murcia	601,01
Confederación Regional de Organizaciones empresariales de Murcia (CROEM)	601,01
Universidad de Murcia	601,01
Universidad Politécnica de Cartagena	601,01
Total	31.853,64

ACTA NÚMERO CUARENTA y UNO

En la ciudad de Murcia, a 28 de diciembre de 2016.

Se reúnen, previamente convocados en la forma prevista en el artículo 20 de los Estatutos, los miembros del Patronato de la **FUNDACIÓN INTEGRA**, que se relacionan, siendo las 12'00 horas, y en el domicilio de la Fundación, sito en Murcia, calle Manresa, nº 5.

DON JUAN HERNÁNDEZ ALBARRACÍN, Consejero de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, representado por el Patrono Don Francisco Abril Ruiz, Director General de Simplificación de la Actividad Empresarial y Economía Digital.

DON ANDRÉS CARRILLO GONZÁLEZ, Consejero de Hacienda y Administración Pública, representado por su sustituto legal, la Secretario General de su Consejería, Doña María Pedro Reverte García.

DOÑA MARÍA ISABEL SÁNCHEZ MORA MOLINA, Consejera de Educación y Universidades, representada por el Patrono Don Francisco Abril Ruiz, Director General de Simplificación de la Actividad Empresarial y Economía Digital.

DON DANIEL MAZÓN SÁNCHEZ, Secretario General de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo.

DON FRANCISCO ABRIL RUIZ, Director General de Simplificación de la Actividad Empresarial y Economía Digital.

DOÑA MIRIAM PÉREZ ALBALADEJO, Directora General de Patrimonio e Informática.

DOÑA MARÍA COMAS GABARRÓN, Directora General de Bienes Culturales, quien ha delegado en su sustituto legal, don Juan Carlos Argente del Castillo.

DOÑA MARÍA TERESA MARTÍNEZ ROS, Directora General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano.

DON BERNARDO CASCALES SALINAS, Vicerrector de Coordinación e Internalización de la Universidad de Murcia.

DON JAVIER CELDRÁN LORENTE, Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

DOÑA OLGA GARCÍA SAZ, Directora Territorial de Levante de la Caja de Ahorros de Murcia-Banco Mare Nostrum.

DON PEDRO GARCÍA-BALIBREA MARTÍNEZ, Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Murcia, en la persona de su sustituto legal, Don Enrique Torres Tortosa.

DON JOSÉ CARMONA MEDINA, CROEM.

Excusa su asistencia Don Mathieu Kessler, de la UPCT.

Asiste Don Rafael Cebrián Carrillo, Secretario de este Patronato, quien redacta la presente Acta. También asiste el Gerente de la Fundación, D. Onofre M. Molino Diez.

Preside la reunión Don Francisco Abril Ruiz, por delegación del Presidente del Patronato.

Por el Sr. Presidente, dando la bienvenida a los asistentes, siendo las 12: horas, declara válidamente constituido el Patronato, comenzando por la lectura del Orden del Día.

1. Aceptación del cargo de los nuevos Patronos.
2. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
3. Presentación de las Cuentas Anuales 2015, para su aprobación.
4. Estudio y aprobación si procede del Plan de Actuación para el año 2017.
5. Previsión Salarial 2017.
6. Aportaciones de Patronos 2017.
7. Actividades realizadas durante 2016.
8. Apoderamiento al Presidente y al Secretario para la redacción y aprobación del acta de la presente reunión del Patronato. Firma digital.
9. Ruegos y preguntas.

1º.- ACEPTACIÓN DEL CARGO DE LOS NUEVOS PATRONOS

Aceptan el cargo como nuevos Patronos ante este Patronato, los siguientes:

Don Bernardo Cascales Salinas, Vicerrector de Coordinación de Internalización de la Universidad de Murcia.

Doña Olga García Saz, en representación de Caja de Ahorros de Murcia-Banco Mare Nostrum.

Se da la bienvenida a los mismos, y se comunicará al Registro de Fundaciones su aceptación del cargo.

2º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA REUNION ANTERIOR

Se da lectura, al acta de la reunión del Patronato del pasado 30 de diciembre de 2015, enviada con anterioridad a todos los Patronos, siendo encontrada conforme por todos los asistentes.

3º.- PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES 2015, PARA SU APROBACIÓN

Por el Gerente de la Fundación se informa a los Patronos de los aspectos más importantes de las Cuentas Anuales de la Fundación, que debieron aprobarse en junio de este año, pero que por razones de agenda de algunos de los patronos no pudo celebrarse. Se han entregado previamente a todos los Patronos las cuentas junto al informe de la auditoría para la Intervención. Tras las explicaciones dadas por el Sr. Gerente se someten a aprobación y son aprobadas por unanimidad de los presentes, quienes las firman al final de las mismas.

El resultado es 0.

4º- ESTUDIO Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL AÑO 2017.

Por el Gerente de la Fundación se informa a los Patronos del contenido fundamental del Plan de Actuación, cuyo detalle ha sido enviado con anterioridad a todos los Patronos, en una presentación que se incorpora a este acta en sus dos cuadros finales, presupuesto general y desglosado por proyectos.

	Año 2016		Año 2017		Variación (%)
	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	
Funcionamiento de Integra. Ingresos					
CARM, Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo	880.762		830.064		
CARM, Servicio Regional de Formación y Empleo. Tutores formacarm	25.000		25.000		
Patronos no CARM anualidad 2017 (y cuotas, no aplicadas, años anteriores)	17.143		16.000		
Caja de Ahorros de Murcia	1.238		1.238		
Instituto de Fomento de la Región de Murcia	6.191		6.191		
Cámara Of. de Comercio, Industria y Navegación	1.238		1.238		
CROEM	1.238		1.238		
Universidad de Murcia	1.238		1.238		
Universidad Politécnica de Cartagena	1.238		1.238		
Patronos no CARM (años anteriores)	4.762		3.619		
Otras aportaciones, intereses financieros	2.000		2.000		
Funcionamiento de Integra. Gastos					
Subtotal Gasto corriente		880.762		830.064	
Tutores formacarm		25.000		25.000	
Exceso ejecución proyectos		12.143		8.000	
Pequeñas inversiones		7.000		10.000	
Subtotal Integra	924.905	924.905	873.064	873.064	-5.6
 Proyectos con aportación específica					
C. de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo <i>Red CTnet Ultrarrápida</i>	2.000.000	2.000.000	1.266.000	1.266.000	
C. de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo <i>Patrimonio Digital</i>	370.000	370.000	340.000	340.000	
C. de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo <i>Alfabetización Digital</i>	320.000	320.000	300.000	300.000	
C. de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo <i>Comercio electrónico</i>	160.000	160.000	160.000	160.000	
C. de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo <i>Formación on-line</i>	70.000	70.000	70.000	70.000	
C. de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo <i>OpenData y Gobierno Abierto</i>			100.000	100.000	
Subtotal Proyectos	2.920.000	2.920.000	2.236.000	2.236.000	-23.4
TOTAL	3.844.905	3.844.905	3.109.064	3.109.064	-18.1

	Actuaciones con financiación								
	Ctnet Ultr.	Patrim. Dig.	Alfabetiz. Dig.	Comercio Electr.	Formación online	Opendata y Gob. Abierto	Integra	TOTAL	
Gastos por ayudas y otros									
Variación existencias									
Aprovisionamientos									
Gastos de Personal							660.039	660.039	
Otros gastos de la actividad	475.000	20.000	20.000	10.000			203.025	738.025	
Amortización y deterioro									
Gastos financieros									
Subtotal gastos	475.000	20.000	20.000	10.000	0	0	863.064	1.388.064	
Gastos e inversiones carácter inmaterial		320.000	280.000	150.000	70.000	100.000		920.000	
Adquisiciones inmovilizado	791.000						10.000	801.000	
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico									
Cancelación deuda no comercial									
Subtotal inversiones	791.000	320.000	280.000	150.000	70.000	100.000	10.000	1.721.000	
Total recursos empleados	1.266.000	340.000	300.000	160.000	70.000	100.000	873.064	3.109.064	

Don Juan Carlos Argente, interviene cuando se está hablando de la retransmisión de los plenos municipales a fin de la utilidad del servicio como Acta digital permitida por la nueva Ley 39/2015. Por el señor gerente se le contesta diciendo que Integra lo que realiza es la difusión y almacenamiento pero el servicio de grabación no lo presta la Fundación y el mismo y sus contenidos es responsabilidad de cada Ayuntamiento. En la red Ctnet no hay servicio administrativo, son servicios al ciudadano, pero no se tramita ninguna gestión pública, y por ello con unas condiciones de seguridad muy buenas pero no las que exige la Ley para la gestión de los datos por los poderes públicos.

Doña María Teresa Martínez Ros se interesa por la plataforma de comunicaciones, los enlaces de la red CTnet con el pabellón docente de la Arraxaca.

Don Bernardo Cascales dice que en la Universidad le preocupa si hay catálogo de software colaborativo para la Universidad, y el Gerente le responde que el foro para ello es la Dirección General de Informática.

Don José Carmona, se refiere al Plan de Actividades, y dice que cree que ha llegado el momento de que algunas actividades se dirijan puntualmente a lugares como CROEM, que la sociedad civil, las organizaciones empresariales, las Cámaras, etc, reciba igualmente esas acciones, esos recursos al servicio de ellas para fomentar el desarrollo de la sociedad de la información y digitalización de procesos.

Don Javier Celrá Lorente dice que hay otro tipo de servicios, programas de ayuda dirigidos a las empresas. Lo que aporta Integra va dirigido a la sociedad civil no empresarial y no puede competir con el mundo empresarial que ofrece esos mismos servicios.

Se suceden diferentes intervenciones, destacando la finalidad de la Fundación y muchos ejemplos de acciones en beneficio de los ciudadanos, como la cita médica por internet, la factura electrónica, la alfabetización digital, etc.

5º.- PREVISIÓN SALARIAL 2017

La Fundación está sujeta a la Ley de Presupuestos. Lo que quedó pendiente del año pasado es una reclasificación del personal administrativo, porque en 2012 hubo que resolver el contrato a tres personas, y es necesario reclasificar el departamento que quedó, homogeneizando con los mismos puestos del sector público.

El gerente explica que son 5 personas, y que se trata de iniciar el proceso, y proponer esa reclasificación a la Dirección General de Función Pública.

En Función Pública, dice doña María Pedro Reverte que ya se está trabajado en esa equiparación de niveles.

El gerente comenta al Patronato el sometimiento de la masa salarial a aquellas condiciones menos favorables de la función pública, así como también las menos favorables del convenio de oficinas y despachos, como por ejemplo la no consideración de la antigüedad.

El Patronato asiente para que se inicie este proceso

6º.- APORTACIONES DE PATRONOS 2017

No existen aportaciones pendientes de Patronos de 2016. Se aprueban en igual cuantía para 2017.

7º.- ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2016

Por el Gerente de la Fundación se informa a los Patronos de las Actividades realizadas durante el presente ejercicio 2016 con una presentación *Power Point* que se proyecta durante la reunión.

8º.- APODERAMIENTO AL PRESIDENTE Y AL SECRETARIO PARA LA REDACCIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE REUNIÓN DEL PATRONATO. FIRMA DIGITAL

Se aprueba por unanimidad de los presentes el apoderamiento al Presidente y Secretario para la redacción y aprobación de la presente Acta.

Igualmente y por unanimidad de los presentes se apodera a "DON ONOFRE M. MOLÍNO DÍEZ, mayor de edad, casado, y con DNI/NIF:22.461.955-V, para que actuando en nombre y representación de la FUNDACIÓN INTEGRA, G-30583876, con domicilio en 30005 Murcia, calle Manresa 5, pueda:

PRIMERA: Solicitar, obtener, descargar, instalar, renovar, suspender, revocar y utilizar cualesquiera certificados de firma electrónica emitidos por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, Real Casa de la Moneda o por otros prestadores de servicios de certificación, tanto los certificados expresados en las leyes como cualesquiera otros de los emitidos por la citada Fabrica Nacional y otros prestadores de servicios de certificación electrónica, incluidos, pero no limitados a certificados de persona física, de representante de persona jurídica, de representante de entidad sin personalidad jurídica, de dispositivo móvil, de servidor, de componentes, de firma de código, de personal al servicio de las administraciones públicas, de sede electrónica, de sello electrónico para la actuación administrativa automatizada y cualesquiera otros certificados electrónicos que pudieran surgir con posterioridad de conformidad con el estado de la técnica.

La solicitud de certificado de oficina electrónica podrá realizarse ante las oficinas de registro de la Agencia Estatal de Administración Tributaria o ante otras oficinas de registro delegadas de órganos, organismos o entidades que ejerzan funciones públicas, así como ante las oficinas o registros que designen los prestadores de servicios de certificación. Las actividades comprendidas anteriormente a realizar por cuenta del poderdante comprenderá la utilización del certificado de firma electrónica ante la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas, entidades Locales y sus Organismos Públicos, Sociedades, mancomunidades, Consorcios o cualesquier otros entes con o sin personalidad jurídica vinculados o dependientes de las anteriores, incluyendo la administración institucional, territorial o periférica y órganos reguladores; también realizar trámites ante Oficinas y funcionarios públicos de cualquier administración, Registros Públicos, Agencias Tributarias, Tribunales Económico-Administrativos, de Competencia o de Cuentas, Notarias, Colegios Profesionales,

Sindicatos , Autoridades Eclesiásticas, Organismos de la UE e internacionales, Órganos Jurisdiccionales, Fiscalías, Juntas y Jurados, Juntas Arbitrales, Cámaras de Comercio, Órganos Constitucionales y cualesquiera otros órganos, agencias, entes u organismos de cualquier administración y demás entidades creadas y por crear, en cualquiera de sus ramas, dependencias o servicios de cualesquiera administraciones nacionales, de la UE o internacionales; asimismo podrá actuar ante personas físicas, jurídicas, entidades sociedades y comunidades con o sin personalidad jurídica, organismos, agrupaciones, asociaciones, fundaciones, ong's y demás entes de derecho privado previstos en el ordenamiento jurídico español, de la UE, e internacionales, para la realización, vía electrónica mediante la utilización del certificado de firma electrónica del poderdante y por su cuenta, de las facultades incluidas en la presente escritura de apoderamiento.

SEGUNDA.- Y a los fines indicados, otorgar y suscribir los documentos que sean necesarios o convenientes, y especialmente comparecer ante Notario para elevar a público este apoderamiento.”

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan.

Sin más asuntos que tratar, siendo las trece horas y veinticinco minutos se levanta la sesión a por el señor Presidente felicitando ~~el mismo al Sr. Gerente~~ por el trabajo de la Fundación y a todos los Patronos por el nuevo año 2017.

EL SECRETARIO

Fdo. Rafael Cebrián Carrillo

Vº Bo
EL PRESIDENTE

Fdo. Francisco Abril Ruiz



Región de Murcia
Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Intervención General

**INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD Y
PRESUPUESTARIO**

FUNDACIÓN INTEGRA

EJERCICIO 2016

**PLAN DE CONTROL FINANCIERO DE LA INTERVENCIÓN
GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
EJERCICIO 2017**



ÍNDICE	Pág.
1. INTRODUCCIÓN	2
1.1.- IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD	2
1.2.- ACTIVIDADES BÁSICAS DESARROLLADAS POR LA ENTIDAD EN EL PERIODO3	
2.- MARCO NORMATIVO	4
3.- OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO	5
3.1. OBJETIVOS	5
3.2.- ALCANCE.....	6
3.3.- LIMITACIONES AL ALCANCE DEL TRABAJO.....	8
4.- RESULTADOS DEL TRABAJO	8
4.1. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES FUNDACIONALES	9
4.2. ANÁLISIS DEL ÁREA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	14
4.3. ANÁLISIS DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN	15
4.4. ANÁLISIS DEL ÁREA DE PERSONAL	24
4.5. ANÁLISIS DEL ÁREA DE ENDEUDAMIENTO Y TESORERÍA.....	26
4.6. ANÁLISIS DEL ÁREA DE AYUDAS RECIBIDAS.....	27
4.7. ANÁLISIS DEL ÁREA DE AYUDAS CONCEDIDAS	28
4.8. ANÁLISIS DEL ÁREA PRESUPUESTARIA	28
4.9. ANÁLISIS DEL ÁREA MECANISMO EXTRAORDINARIO DE APOYO A LA LIQUIDEZ.....	31
4.10. ANÁLISIS DE LOS OBJETIVOS Y ACTIVIDADES. ANÁLISIS DEL CONTRATO PROGRAMA	31
4.11. ANÁLISIS DE OTRAS EXIGENCIAS NORMATIVAS	30
5.- CONCLUSIONES.....	33
6. SEGUIMIENTO DE LAS INCIDENCIAS VERIFICADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES	342



1. INTRODUCCIÓN

La competencia de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para realizar las auditorías de las fundaciones del sector público está recogida en el apartado 10 de la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia y en el Título III del Decreto 161/1999, de 30 de diciembre, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General.

La auditoría de regularidad contable de las fundaciones del sector público autonómico, como uno de los objetivos de control financiero, está incluida en el Plan Anual de Control Financiero 2017 de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, aprobado el 15 de febrero de 2017.

La citada auditoría se realizará mediante la contratación de servicios cuando los efectivos de personal no sean suficientes, de acuerdo con el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, habiéndose contratado, en base a ello, la colaboración de la entidad BNFIX AUDIEST AUDITORES S.A.P..

Las Cuentas Anuales fueron puestas a disposición de la Intervención General por el Sr. Gerente de la Fundación Integra día 28 de abril de 2017.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y, supletoriamente, con las del Sector Privado.

Con fecha 6 de julio de 2017, se emitió Informe provisional, que fue recibido por la Fundación el 13 de julio de 2017. En plazo reglamentario de quince días hábiles para la presentación de alegaciones, hemos recibido las alegaciones al Informe provisional de cumplimiento y legalidad correspondiente al ejercicio 2016, a las que se contesta en el documento anexo al presente informe.

Con la misma fecha del presente informe de cumplimiento y legalidad se ha emitido el Informe definitivo de auditoría de regularidad contable de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2016, en el que se expresa una opinión favorable.

1.1.- IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Entidad	FUNDACIÓN INTEGRA
C.I.F.	G 30583876
Dirección	Calle Manresa, nº5, entresuelo
Municipio y CP	Murcia 30004

La Fundación Integra (en adelante la Fundación) se constituyó conforme a la legislación vigente mediante escritura pública de fecha 10 de febrero de 1998, se creó por tiempo indefinido y sin ánimo de lucro, promovida por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Instituto de Fomento de la Región de Murcia, Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Murcia, Confederación



Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia, Caja de Ahorros de Murcia y Telefónica Soluciones Sectoriales, S.A. con ámbito de actuación principalmente en la Región de Murcia. La Fundación se declara de carácter docente, bajo el Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Presidencia y figura inscrita en el Registro de Fundaciones de la Región de Murcia.

La Fundación tiene personalidad jurídica propia y se rige en sus actividades jurídicas externas principalmente por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de fundaciones y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Al ser una fundación constituida con aportación mayoritaria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, está sujeta a la normativa que establece la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en relación a las fundaciones de sector público autonómico. La Fundación Integra desde el 31 de julio según Decreto de la Presidencia 33/2015 ha pasado a depender de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, hasta esa fecha estaba adscrita a la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

La formulación de las cuentas anuales es responsabilidad del Director Gerente de conformidad con lo previsto en el artículo 30 apartado c) de los Estatutos de la Fundación.

1.2.- ACTIVIDADES BÁSICAS DESARROLLADAS POR LA ENTIDAD EN EL PERÍODO

Los objetivos y fines fundacionales son los siguientes:

1. Identificar proyectos de interés para la integración de la Región de Murcia en la Sociedad de la Información, realizando estudios específicos para su aplicación práctica.
2. Promover el acceso generalizado a las oportunidades y ventajas de la Sociedad de la Información con vistas a generar empleo y mejorar el nivel de vida existente en la Región.
3. Fomentar el desarrollo de la Sociedad de la Información mediante el apoyo de aplicaciones multimedia y servicios telemáticos y audiovisuales dentro de la región con empleo de las redes avanzadas de información y telecomunicación.
4. Estimular la cooperación entre los sectores público y privado, las organizaciones sociales y las zonas rurales y urbanas con el fin de identificar la necesidad de nuevas aplicaciones o servicios y asesorar su viabilidad económica en atención a las necesidades del usuario y demanda de mercado.
5. Promover un mayor conocimiento del potencial de nuevas aplicaciones y servicios, garantizando que reflejan el equilibrio entre competitividad económica y necesidades sociales en la medida en que contribuyen a incrementar el empleo, mejorar el nivel de vida y el desarrollo de la Región.
6. Proporcionar una plataforma de intercambio de información y experiencias dentro de su ámbito territorial de actuación y en relación a las restantes regiones de España y de Europa en el proyecto de desarrollo de la Sociedad de la Información.
7. Servir de vehículo de transmisión de las directrices de la Comisión Europea, con respecto al desarrollo de la Sociedad de la Información en las Regiones, difundiendo sus comunicaciones y estudiando y promoviendo su aplicación en la Región de Murcia, identificando proyectos



regionales que puedan contar con el apoyo de la Comisión Europea, así como participando en proyectos de Desarrollo de la Sociedad de la Información con otras regiones.

8. Promover y participar en proyectos de investigación en el ámbito de las tecnologías de la información.
9. Cuantas otras actuaciones redunden en beneficio de la finalidad de interés social que persigue.

La Fundación Integra tiene como única actividad propia, sin que existan actividades mercantiles, la de servicios de telecomunicaciones y sociedad de la información, bajo las siguientes directrices.

1. De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1337/2005, la actividad de la Fundación cabría incluirse, dentro de la clasificación funcional propuesta, como Sistemas de Telecomunicaciones, dentro del apartado Ciencia e Investigación.
2. No existen actividades distintas de las señaladas en el punto anterior, por lo que la totalidad de los ingresos y gastos, detallados en la cuenta de resultados, han sido destinados a dichos fines fundacionales.

Para la consecución de sus fines, la Fundación se financia principalmente de las transferencias corrientes y de capital consignadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Asimismo, la Fundación puede establecer convenios y colaboraciones con entidades públicas y/o privadas para la financiación de sus actividades.

2.- MARCO NORMATIVO

El marco jurídico que regula la actividad de la Fundación Integra durante el ejercicio 2016 está constituido, principalmente, por las siguientes disposiciones:

- Ley 1/2016, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2016, y las modificaciones posteriores, en su caso.
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de febrero de 2016, sobre retribuciones del personal al servicio de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sus organismos autónomos y Altos Cargos de esta Administración Regional, para el año 2016.
- Orden de 14 de marzo de 2016, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se autoriza la masa salarial de la Fundación Integra para el año 2016.
- Ley 14/2013, de 26 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de función pública.
- Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional.
- Ley 5/2012 de 29 de junio de ajuste presupuestario y de medidas en materia de Función Pública.
- Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas.



- Decreto Legislativo n.º1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (TRLH).
- Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 20 de marzo de 2012, por la que se regula la rendición de cuentas de las entidades, empresas, fundaciones y consorcios del Sector Público Regional.
- Orden de 26 de febrero de 2013 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se crea la Comisión para el control del sector público y se establecen sus normas de funcionamiento.
- Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable.
- Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.
- Real Decreto de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.
- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la administración pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.
- Resolución de 10 de diciembre de 2013, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 28 de noviembre de 2013, sobre la instrucción general relativa a la remisión telemática al Tribunal de Cuentas de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones de contratos, convenios y encomiendas de gestión celebrados por las entidades de Sector Público Estatal y Autonómico.
- Estatutos de la Fundación y acuerdos del Patronato.

3.- OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

3.1. OBJETIVOS



El artículo 99 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia incluye entre los agentes a los que es de aplicación el Control Financiero los entes públicos y las empresas públicas, y señala el objeto de dicho control estableciendo que consiste en comprobar la situación y funcionamiento en el aspecto económico financiero y verificar que la gestión es conforme a las disposiciones y directrices de aplicación.

En el contexto del referido examen, hemos evaluado el grado de cumplimiento de las normas aplicables a la Fundación, en relación a la elaboración de las cuentas anuales, la gestión de fondos públicos, el control presupuestario y de legalidad vigente, correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016. Dicha evaluación ha consistido en la verificación, mediante pruebas selectivas, del cumplimiento de los aspectos más relevantes sobre los siguientes objetivos:

1. Informar si las cuentas anuales se formulan de conformidad con el marco normativo de información financiera que le es de aplicación.
2. Informar del cumplimiento de los fines de la Fundación.
3. Informar que la actividad en materia de personal se ajusta a los principios y normas que le es de aplicación.
4. Informar que la actividad en materia de contratación se ajusta a los principios y normas que le es de aplicación.
5. Informar que la actividad en materia de disposición dineraria o aplicación de fondos públicos recibidos y entregados a terceros o beneficiarios se ajusta a los principios y normas que le es de aplicación.
6. Informar de la ejecución del presupuesto.
7. Informar del cumplimiento de cualquier otra exigencia o cumplimiento normativo.
8. Informar del estado de situación de las recomendaciones efectuadas en informes anteriores.
9. Proponer actuaciones concretas.

3.2.- ALCANCE

Los principales procedimientos a aplicar para la revisión de los aspectos más significativos de cumplimiento, son los siguientes:

- a) Verificar que las cuentas anuales se han formulado de conformidad con la Resolución de 26 de marzo de 2013 por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.



- b) Verificar que las actividades que realiza la Fundación y la aplicación de los recursos que ha dispuesto durante el ejercicio están de acuerdo con su objeto social.
- c) Verificar que la actividad en materia de personal se ajusta a los principios y normas que le es de aplicación, principalmente, en cuanto a lo establecido en el Título III, De los gastos de personal y en el Título V, De las operaciones financieras, de la Ley 1/2016, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2016, y las modificaciones posteriores, en su caso.
- d) Comprobación de que en la contratación de obras, suministros y servicios se han cumplido los principios que determina la legislación aplicable que ha estado vigente durante el ejercicio 2016, principalmente el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y las normas internas aprobadas para la contratación.
- e) Verificar que la actividad en materia de disposición dineraria o aplicación de fondos públicos recibidos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de otras administraciones públicas y otras entidades, así como los entregados a terceros o beneficiarios cumple lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y por los preceptos de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- f) Verificar que en los Estados Demostrativos de Ejecución de los Presupuestos del ejercicio se incluyen los presupuestos iniciales y las modificaciones autorizadas y que los importes ejecutados están de acuerdo con las cifras de los registros contables de la Fundación.
- g) Verificar que se ha cumplido la normativa de general aplicación y la interna establecida para la Fundación y en particular que la actividad en materia de tesorería y endeudamiento se ajusta a los principios y normas que le es de aplicación, principalmente, en cuanto a lo establecido en el Título V, De las operaciones financieras, de 1/2016, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2016, y las modificaciones posteriores, en su caso.
- h) Verificar que las obligaciones atendidas por el FLA cumplen los requisitos exigidos en la normativa vigente.
- i) Verificar el cumplimiento del contrato programa suscrito entre la Consejería de Hacienda y la Administración Pública.
- j) Verificar el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa contempladas en la Ley 12/2014 de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia.
- k) Verificar si se han corregido las incidencias y se han implantado las recomendaciones efectuadas en los informes de ejercicios anteriores.
- l) Obtener y valorar las incidencias que se han producido en el ejercicio y aquellas no resueltas de ejercicios anteriores para proponer las actuaciones concretas a realizar.



3.3.- LIMITACIONES AL ALCANCE DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de las actuaciones de revisión, no se han puesto de manifiesto limitaciones al alcance del trabajo.

La Fundación ha dispuesto lo necesario en orden a facilitar al equipo de control el acceso a la documentación acreditativa y justificativa de la rendición de cuentas correspondiente, prestando su colaboración en las actuaciones de revisión.

4.- RESULTADOS DEL TRABAJO

La Fundación presentó el día 28 de abril de 2017 la rendición de las cuentas del ejercicio 2016 en virtud de lo establecido en el artículo 10 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 20 de marzo de 2012, por la que se regula la rendición de cuentas de las entidades, empresas, fundaciones y consorcios del sector público regional. La presentación se ha realizado dentro del plazo establecido.

Relación de documentos presentados:

- Diligencia de rendición de cuentas.
- Cuentas anuales del ejercicio 2016: Balance de situación al 31 de diciembre de 2016, Cuenta de Resultados del ejercicio anual terminado a dicha fecha y Memoria.
- Documentos presupuestarios
- Estados demostrativos de ejecución
- Plan de actuación
- Balance de sumas y saldos
- Acta de arqueo de existencias en caja al cierre del ejercicio
- Certificaciones bancarias de los saldos de las cuentas bancarias referidas al cierre del ejercicio.
- Composición de la plantilla y retribuciones satisfechas por la entidad
- Composición del capital social o dotación fundacional
- Copia de las actas de las sesiones del órgano de gobierno del ejercicio 2016

Como resultado del trabajo realizado tendente a verificar la documentación remitida por el Organismo a la Intervención General, se han obtenido una serie de puntos de interés, que se recogen en los apartados desarrollados a continuación.



4.1. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES FUNDACIONALES

El objetivo es verificar que se están cumpliendo los aspectos más significativos que establece la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de fundaciones, y los Estatutos de la Fundación. El análisis del cumplimiento de los fines fundacionales ha consistido en el estudio comparativo de dos elementos: por un lado: el Plan de Actuación que el Patronato debe de elaborar y remitir al Protectorado, en los últimos tres meses de cada ejercicio, y en el que deben de quedar reflejados los objetivos y actividades que se prevea desarrollar durante el ejercicio siguiente (artículo 25.8 Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones). Por otro lado, la liquidación del presupuesto que debe incluirse en la Memoria.

Objetivo y actividad de la Fundación

La Fundación se constituyó conforme a la legislación vigente mediante escritura pública de fecha 10 de febrero de 1998 y figura inscrita en el Registro de Fundaciones de la Región de Murcia.

Las principales líneas de actuación y proyectos básicos desarrollados por la Fundación Integra en el ejercicio 2016 han sido los siguientes:

- Red de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información, CTnet Ultrarrápida.
 - Proyecto REPLAY: de retransmisión de los plenos de los ayuntamientos.
 - CPD ubicado en el Parque Científico.
- Aplicaciones y Bases de Datos Java Center
 - Webs institucionales
 - Proyecto REPLAY
 - Plataforma y portal de Datos Abiertos (open data) de la Región de Murcia
 - Portal ALAs
- Patrimonio Digital
 - Recursos multimedia
 - Digitalizaciones del Patrimonio
 - Gamificación
 - Correo ciudadano y agenda cultural
 - Encuesta anual
- Alfabetización Digital
 - SICARM Ciudadanos



- Jornadas técnicas divulgativas para emprendedores
- Tutores mayores y otros colectivos
- Red de ALAs y WALAs.
- Formación online. Cursos Formacarm
 - Plataforma
 - Cursos online ciudadanos
 - Cursos para Form@carm, específicos de perfil emprendedor
 - Encuesta anual
- Comercio electrónico
 - Talleres presenciales y servicios on-line CECARM
 - PYMES en Internet, acciones específicas sectoriales
 - Factura electrónica
 - Consumidores
 - Encuesta anual

Durante el ejercicio 2016 se han realizado otras actuaciones que no cuentan con una financiación específica adicional, a diferencia de las anteriores.

- CPD, Parque Científico
- Plan Regional de Educación y Patrimonio
- Formacarm
- Proyectos nacionales y europeos

Para la consecución de sus fines, la Fundación se ha financiado principalmente de las transferencias corrientes y de capital consignadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Asimismo, la Fundación puede establecer convenios y colaboraciones con entidades públicas y/o privadas para la financiación de su actividad. De acuerdo con los registros contables de la Fundación y la información que incluyen en la memoria de las cuentas anuales, la totalidad de los ingresos obtenidos por la Fundación durante el ejercicio 2016 se han destinado a los fines propios de la Fundación.

Plan de actuación

Con fecha 30 de diciembre de 2015 la Fundación presentó al Protectorado el Plan de Actuación del ejercicio 2016, aprobado previamente por el Patronato, el 30 de diciembre de 2015.

El plan de actuación aprobado por la Fundación para el ejercicio 2016, incluye información sobre los objetivos, las actividades, áreas de actuación y proyectos de la Fundación para el 2016. También incluye información sobre los recursos humanos y económicos.



En la Nota 16 de la Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio 2016, Actividad de la Entidad, relacionan las actividades, comparando los importes estimados en dicho Plan con los importes ejecutados en 2016, tal y como se establece en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de fundaciones y en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos. Hemos comprobado que las actividades del plan de actuación aprobado por la Fundación se adecuan a los fines y objeto definidos en los Estatutos de la Fundación y que se recogen en la Nota 1 "Actividades de la Fundación" de las cuentas anuales del ejercicio.

La Fundación mantiene registros específicos para controlar el grado de cumplimiento y ejecución del plan de actuación. Hemos comprobado el grado de cumplimiento del plan de actuación verificando la distribución de los gastos e ingresos por actividades detallados en la Nota 16 de la Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio 2016 y su correlación con los registros contables de la Fundación. En cuanto al grado de cumplimiento del plan de actuación, se hace referencia a que sean podido acometer los grandes proyectos son subvención previstos en el Plan de Actuación de la Fundación Integra para 2016 sin necesidad de ejecutar la totalidad del presupuesto.

No se han observado desviaciones significativas ni recurrentes en el ejercicio 2016, la ejecución de las actividades presupuestadas se ha realizado de acuerdo con los importes presupuestados sin superar el importe del presupuesto aprobado.

Los siguientes cuadros, según los datos recogidos en la memoria abreviada de la Fundación muestran la ejecución de las actividades de acuerdo con el presupuesto del Plan de Actuación:

Recursos económicos totales empleados por la entidad por actividad



GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1	No imputados a actividades	Total
Gastos por ayudas y otros			
a) Ayudas monetarias			
b) Gastos por colaboración y órganos de gobierno			
Variación de existencias de P.T. y en curso de fabricación			
Aprovisionamientos			
Gastos de personal		658.811	658.811
Otros gastos de explotación	1.190.825	131.025	1.321.850
Amortización del inmovilizado	250.868	9.329	260.197
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado			
Gastos financieros			
Variaciones de valor razonable por enajenación de instrumentos financieros			
Impuestos sobre beneficios			
Subtotal gastos	1.441.693	799.165	2.240.858
Inversiones (excepto B.P. Histórico)	1.515.822	6.752	1.522.574
Adquisiciones B.P. Histórico			
Cancelación de deuda no comercial			
Subtotal Inversiones	1.515.822	6.752	1.522.574
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	2.957.515	805.917	3.763.432

Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias		
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector pCiblico	3.825.762	3.483.528
Aportaciones privadas	17.143	18.299
Otros tipos de ingresos	2.000	1.408
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS	3.844.905	3.503.235

Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	0	0

En el apartado 16.2 de la Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio 2016, se detalla el cumplimiento de la aplicación de rentas prevista en el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de



diciembre de Fundaciones, hemos comprobado el cumplimiento del destino de rentas previsto en este artículo.

Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones

La Fundación se constituyó en escritura pública el día 10 de febrero de 1998 con la denominación de Fundación Integra ante el Notario D. Antonio Yago Ortega. Con fecha 21 de enero de 2005 se elevó a escritura pública el acta de la reunión del Patronato de la Fundación en la que se acuerda la modificación estatutaria para la adaptación de los estatutos a la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones. La Fundación se encuentra inscrita en el Registro de Fundaciones de la Región e Murcia con número de inscripción: MUR-1-22 y tiene carácter docente.

Hemos comprobado que el contenido de los estatutos se ajusta a lo establecido en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones y que la finalidad de la Fundación no es destinar sus prestaciones al fundador o a los patronos, a sus cónyuges o personas ligadas conanáloga relación de afectividad, o a sus parientes hasta el cuarto grado inclusive, así como a personas jurídicas singularizadas que no persigan fines de interés general, con las excepciones previstas en la Ley 50/2002.

El domicilio estatutario se encuentra en Calle Manresa nº5 Entlo. de Murcia, hemos verificado que en el mismo se desarrollan principalmente sus actividades y se encuentra la sede de su Patronato.

Durante el ejercicio 2016 el Patronato se ha reunido con fecha 28 de diciembre de 2016, hemos comprobado que los acuerdos alcanzados hayan sido aprobados por mayoría en los términos establecidos en los estatutos de la Fundación de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.1 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

Se ha comprobado que de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, se ha producido a la sustitución de los patronos de conformidad con lo establecido en los estatutos de la Fundación y que dicha sustitución ha sido objeto de inscripción en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia mediante remisión del acta del Patronato donde fueron aprobadas.

Durante el ejercicio se ha sustituido al Tesorero y a un vocal, siendo el total de vocales a 31 de diciembre de 2016 de once, asimismo la Presidencia de la Fundación, como consecuencia de la remodelación del Gobierno regional en el ejercicio anterior, corresponde a la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo.

En las cuentas anuales del ejercicio 2016 se recoge la composición del Patronato al cierre del ejercicio así como la correspondiente al ejercicio anterior.

Durante el ejercicio 2016 la Fundación no han aceptado legado o donación alguno, no siendo de aplicación, por tanto, lo establecido en el artículo 22.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.



De acuerdo con la información dispuesta en el desarrollo de nuestro trabajo y la recogida en las cuentas anuales del ejercicio 2016, no hemos tenido constancia de que se hayan modificado los estatutos de la Fundación.

4.2. ANÁLISIS DEL ÁREA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

De acuerdo con el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de fundaciones, el Presidente de la Fundación, o la persona designada en sus estatutos, debe formular las cuentas anuales que deberán ser aprobadas por el Patronato dentro de los seis primeros meses siguientes al cierre del ejercicio. El Director Gerente de la Fundación debe formular las cuentas anuales del ejercicio 2016, tal y como se establece en el artículo 30.c) de sus Estatutos. El trabajo de revisión se ha realizado sobre las cuentas anuales formuladas, ya que las cuentas anuales del ejercicio 2016 no se encontraban debidamente aprobadas.

Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 20 de marzo de 2012, por la que se regula la rendición de cuentas de las entidades, empresas, fundaciones y consorcios del Sector Público Regional.

Las cuentas anuales de la Fundación fueron formuladas por el Director Gerente el día 31 de marzo de 2017, dentro del plazo establecido para la formulación de las mismas. El Director Gerente de la Fundación ha presentado las cuentas anuales formuladas del ejercicio 2016 junto con la diligencia de rendición de cuentas a la Intervención General de la Región de Murcia el día 28 de abril de 2017. La relación de la documentación presentada ha sido la siguiente:

- Cuentas anuales del ejercicio 2016
- Documentos presupuestarios
- Estados demostrativos de ejecución
- Plan de actuación
- Balance de sumas y saldos
- Acta de arqueo de existencias en caja al cierre del ejercicio
- Certificaciones bancarias de los saldos de las cuentas bancarias referidas al cierre del ejercicio.
- Composición de la plantilla y retribuciones satisfechas por la entidad
- Composición del capital social o dotación fundacional
- Copia de las actas de las sesiones del órgano de gobierno del ejercicio 2016

Hemos comprobado que en la rendición de los documentos de carácter anual presentados indican de forma clara la denominación, la entidad contable a la que hacen referencia, así como el periodo (ejercicio 2016).



Hemos verificado que la diligencia de la rendición de cuentas formuladas se encuentra emitida por el Gerente de la Fundación con fecha 28 de abril de 2017, cuentadante de acuerdo con los estatutos de la Fundación.

Hemos verificado que los documentos que integran las cuentas formuladas en el ejercicio 2016 se encuentran debidamente firmados por los cuentadantes, con indicación de sus nombres y cargos.

Hemos verificado que las cuentas anuales han sido formuladas el 31 de marzo de 2017, dentro del plazo legal establecido y que las cuentas rendidas por la Fundación con fecha 28 de abril de 2017 contienen todos los documentos recogidos en el artículo 10 de la Orden.

Respecto a la estructura del sistema de contabilidad de la Fundación en tres subsistemas: subsistema de contabilidad económico-financiero y patrimonial, subsistema de contabilidad presupuestaria y subsistema de contabilidad de costes o analítica, la Fundación lleva la contabilidad principal basada en la contabilidad económico-financiero y patrimonial y registros auxiliares en hojas de cálculo Hojas de Control Presupuestario por actividades donde se recoge información presupuestaria, analítica y la relativa a la contratación.

Depósito de las Cuentas Anuales en el Protectorado

De acuerdo con el artículo 25.7 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de fundaciones, las cuentas anuales de la Fundación deben presentarse en el Protectorado dentro de los diez días hábiles siguientes a su aprobación por el Patronato. El Protectorado, una vez examinadas y comprobada su adecuación formal a la normativa vigente, procederá a depositarlas en el Registro de Fundaciones.

Hemos verificado que el Patronato de la Fundación no ha aprobado ni se ha realizado la presentación en el Protectorado de las cuentas anuales aprobadas por la Fundación del ejercicio 2016.

Libros oficiales de Contabilidad y Actas

De acuerdo con el artículo 25.1 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de fundaciones, deberán llevar necesariamente un Libro Diario y un Libro de Inventarios y Cuentas Anuales. Corresponde al Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma las funciones relativas al depósito de cuentas y la legalización de los libros de las fundaciones. Los libros obligatorios deberán de ser presentados para su legalización antes de que transcurran los cuatro meses siguientes a la fecha de cierre de ejercicio.

Hemos verificado que la Fundación no ha legalizado los libros obligatorios de contabilidad de la Fundación del ejercicio 2016.

4.3. ANÁLISIS DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN

El objetivo de este apartado es verificar que en la contratación de obras, suministros y servicios se han cumplido los principios que determina la legislación aplicable que ha estado vigente durante el ejercicio 2016, principalmente Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se



aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y las normas internas aprobadas para la contratación.

Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

De acuerdo con Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), la Fundación no tiene la consideración de poder adjudicador Administración Pública a efectos de dicha ley (aunque forma parte del sector público). Como consecuencia de ello y de acuerdo con el artículo 191.b) del TRLCSP, para los contratos no sujetos a regulación armonizada, elaborarán unas instrucciones de contratación en el ámbito interno de las mismas.

Hemos verificado que la Fundación dispone de un "Manual de Procedimientos de Contratación" aprobado por el Patronato de la Fundación. Estas instrucciones quedan a disposición de los interesados en participar en los procedimientos de adjudicación de los contratos de la Fundación Integra, que podrán efectuar su consulta en los locales de la Fundación y en la web www.f-integra.org en el portal de transparencia y se denominan "perfil del contratante" y se encuentran actualizadas al 12 de febrero de 2017. En este manual se especifican los pasos a seguir para la contratación de los distintos servicios de la Fundación para efectuar los distintos proyectos así como los procedimientos necesarios para la contratación de los servicios necesarios para su actividad corriente de la que forma parte de su actividad fundacional.

Hemos comprobado que dichas instrucciones regulan los procedimientos de contratación de forma que quede garantizada la efectividad de los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, y que el contrato es adjudicado a quien presente la oferta económica más ventajosa.

Los contratos adjudicados por la Fundación durante el ejercicio 2016 según tipo de contrato y tipo de procedimiento de adjudicación, número de expediente e importe total adjudicado, se recogen en el siguiente resumen, el detalle individualizado de los contratos se recoge en el Portal de Transparencia de la Fundación Integra en la web www.f-integra.org:

Gastos de contratación del ejercicio 2016



Tipo contrato	Procedimiento adjudicaciOn	Nº contratos	Importe adjudicación agregado (IVA excluido)
Obras	Abierto	-	-
	Restringido	-	-
	Negociado	-	-
	Menor	-	-
Servicios	Abierto	10	435.960,69
	Restringido	-	-
	Negociado	13	265.782,26
	Menor	104	276.584,55
Suministros	Abierto	2	1.202.299,00
	Restringido	-	-
	Negociado	1	45.000,00
	Menor	17	22.291,36



Los expedientes revisados en el desarrollo del trabajo de auditoría se recogen en el siguiente cuadro:

Referencia expediente	Procedimiento de adjudicación	Objeto del contrato	Nº licitadores	Importe de adjudicación	Adjudicatario
Ctnet	Procedimiento abierto	Suministro de dos equipos Allot SG Terra para ampliación de la capacidad del sistema de filtrado de acceso a contenidos web de la red Ctnet ultrarrápida.	2	178.000,00	TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.
Ctnet	Negociado sin publicidad	Suministro electrónica de red	NA	45.000,00	TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.
Ctnet	Procedimiento abierto	Suministro y despliegue de enlaces de fibra óptica garantizada para la red Cnet Ultrarrápida	1	1.024.299,00	TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.
Patrimonio Digital	Procedimiento abierto	Contratación material audiovisual sobre las Casas Torre y las Ermitas de la Región	8	36.000,00	IMAGIA VIDEO, S.L.
Comercio Electrónico	Procedimiento abierto	Talleres formativos y contenidos digitales sobre Negocio electrónico en la Región de Murcia	3	49.140,00	HACHETE DISEÑOS WEB S.L.
Patrimonio Digital	Procedimiento abierto	Material audiovisual sobre la vida en la ciudad de la Región de Murcia	6	32.900,00	AZENAYA PRODUCCIONES S.L.
Ctnet	Negociado sin publicidad	Contratación del suministro de licencias y asistencia técnica para el sistema de filtrado de contenidos de la red Ctnet y Sociedad de la información de la Región de Murcia	NA	49.400,00	DIMENSION DATA ESPAÑA S.L.U.
Patrimonio Digital	Negociado sin publicidad	Edición y multicopiado DVD "Un Patrimonio de Cine"	NA	6.160,00	BRAVOESTUDIOS S.L.
Patrimonio Digital	Procedimiento abierto	Servicio de difusión de "Un Patrimonio de Cine" y suministro de carpas y mobiliario asociado	1	23.140,00	NOVED PARTNER S.L.L.
Patrimonio Digital	Procedimiento abierto	Contratación de los servicios de producción de material audiovisual sobre los procesos geológicos en la Región de Murcia	7	30.000,00	NEXUS CREATIVIDAD AUDIOVISUAL S.L.
Comercio Electrónico	Negociado sin publicidad	Contratación del servicio de creación de ecommerce para pymes y autónomos	NA	21.449,00	PANGEA E-SOLUTIONS



En relación a los contratos no sujetos a regulación armonizada recogidos en la relación anterior se ha verificado que:

- Se han determinado con precisión la naturaleza y extensión de las necesidades que se pretenden cubrir con el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas (art. 22).
- Que en las prórrogas de los contratos se han realizado teniendo en cuenta su duración máxima, han sido acordadas por el Órgano de contratación y se cumple con lo acordado en el contrato (art. 23.2).
- Se ha verificado que los contratos celebrados incluyen las menciones establecidas en el art. 26.1 TRLCSP.
- Se ha comprobado que el documento contractual no incluye estipulaciones que establezcan derechos y obligaciones para las partes distintas de las previstas en los pliegos o en el acto de adjudicación del contrato (art. 26.2).
- Se ha comprobado que no realizan contratos verbales salvo emergencia. (art.28.1).
- Se ha comprobado que el Órgano de contratación dispone de su perfil de contratante y que en el mismo se ha insertado la información relativa a la licitación de los contratos cuyo importe supere los 50.000 euros y las instrucciones aprobadas por el Órgano de contratación.
- El Órgano de contratación tiene la facultad de celebrar contratos en nombre de la entidad en virtud de norma legal o reglamentaria o disposición estatutaria (art. 51.1).
- Se ha verificado que se acredita la capacidad de obrar de los empresarios con los que se contrata de acuerdo con el TRLCSP.
- Que se acredita la no concurrencia de una prohibición de contratar mediante testimonio judicial, certificación administrativa o declaración responsable (art. 73.1).
- Se ha verificado que el objeto del contrato es determinado y que no se ha producido fraccionamiento del mismo.
- Respecto a la retribución al contratista se ha verificado que la misma consiste en un precio cierto expresado en euros, que se indica, como partida independiente, el importe del IVA (art. 87).
- Se ha verificado la inexistencia de modificaciones contractuales de acuerdo con los términos establecidos en la TRLCSP.

En relación a los contratos sujetos a regulación armonizada:

- Se han determinado con precisión la naturaleza y extensión de las necesidades que se pretenden cubrir con el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas (art. 22).



- Que en las prórrogas de los contratos se han realizado teniendo en cuenta su duración máxima, han sido acordadas por el Órgano de contratación y se cumple con lo acordado en el contrato (art. 23.2).
- Se ha verificado que los contratos celebrados incluyen las menciones establecidas en el art. 26.1 TRLCSP.
- Se ha comprobado que el documento contractual no incluye estipulaciones que establezcan derechos y obligaciones para las partes distintas de las previstas en los pliegos o en el acto de adjudicación del contrato (art. 26.2).
- Se ha comprobado que no realizan contratos verbales salvo emergencia. (art.28.1).
- Se ha comprobado que el Órgano de contratación dispone de su perfil de contratante y que en el mismo se ha insertado la información relativa a la licitación de los contratos cuyo importe supere los 50.000 euros y las instrucciones aprobadas por el Órgano de contratación (arts. 53, 190 y 191).
- El órgano de contratación tiene la facultad de celebrar contratos en nombre de la entidad en virtud de norma legal o reglamentaria o disposición estatutaria (art. 51.1). Se ha verificado que se acredita la capacidad de obrar de los empresarios con los que se contrata de acuerdo con el TRLCSP.
- Que se acredita la no concurrencia de una prohibición de contratar mediante testimonio judicial, certificación administrativa o declaración responsable (art. 73.1). De los adjudicatarios de los contratos, se ha verificado que las prestaciones derivadas de los mismos están comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios (art. 57.1).
- Se ha verificado que se ha acreditado la capacidad de obrar de los empresarios que sean personas jurídicas mediante la presentación de la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda (art. 72.1).
- Se ha verificado que se acredita la no concurrencia de una prohibición de contratar mediante testimonio judicial, certificación administrativa o declaración responsable (art. 73.1).
- Se ha verificado que el objeto del contrato es determinado y que no se ha producido fraccionamiento del mismo con la finalidad de disminuir la cuantía del mismo y eludir los requisitos de publicidad o de procedimiento (art. 86.1 y 2).
- Respecto a la retribución al contratista se ha verificado que la misma consiste en un precio cierto expresado en euros, que se indica, como partida independiente, el importe del IVA (art. 87).
- Se ha verificado la inexistencia de modificaciones contractuales de acuerdo con los términos establecidos en la TRLCSP.



Resolución de 10 de diciembre de 2013, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 28 de noviembre de 2013, sobre la instrucción general relativa a la remisión telemática al Tribunal de Cuentas de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones de contratos, convenios y encomiendas de gestión celebrados por las entidades del Sector Público Estatal y Autonómico.

En relación a la Resolución anterior hemos procedido a verificar que se ha remitido al Tribunal de Cuentas y con la periodicidad correspondiente la siguiente información:

Hemos comprobado que la Fundación ha remitido una relación certificada de todos los contratos sujetos al Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público formalizados en el ejercicio precedente al Tribunal de Cuentas correspondientes al ejercicio 2016 así como documentación relativa a los contratos celebrados en 2016, que superan las cuantías expresadas en los apartados 11.1 y III de la Instrucción durante el mes de febrero de 2017, dentro del plazo establecido mediante la remisión telemática de esta información al Tribunal de Cuentas.

Hemos verificado que, dentro de los tres meses siguientes a la formalización del contrato, se ha remitido al Tribunal de Cuentas la copia certificada del documento en el que se ha formalizado el contrato acompañada de un extracto del expediente conformado por los documentos indicados en el Anexo de la Instrucción de acuerdo con su importe y cuantía.

Asimismo, de acuerdo con la Instrucción, dentro de los tres meses siguientes a la fecha en que se produzcan las modificaciones, prorrogas o variaciones de plazos, variaciones de precio y el importe final, la nulidad y la extinción normal o anormal del contrato, se han remitido al Tribunal de Cuentas los documentos de aprobación y, en su caso, de formalización (Contratos de suministros de cuantía superior a 450.000 euros).

Se ha verificado que durante el ejercicio 2016, la entidad no ha llevado a cabo modificaciones, prorrogas o variaciones de plazos, variaciones de precio y el importe final, la nulidad y la extinción normal o anormal del contrato.

Ley 1/2016, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2016.

En relación a la normativa establecida en esta ley, hemos verificado los siguientes extremos:

Respecto al contrato programa, hemos verificado que se ha celebrado un contrato programa con la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y que en el mismo se concretan los objetivos que se asignen, las estrategias y su financiación. Dicho contrato programa fue suscrito para el ejercicio 2016 con fecha 15 de febrero de 2016 y se encuentra publicado en el BORM del día 5 de abril de 2016.

Asimismo, se ha verificado el nivel de cumplimiento del contrato programa. (Ver apartado 4.10 del presente informe).

Hemos verificado en el ejercicio 2016 la Fundación no ha realizado proyectos de inversión en infraestructuras



Hemos verificado que la Fundación no ha llevado a cabo la organización o contratado la organización de grandes eventos que pretendan la proyección de la imagen de la Región de cuantía superior a 300.000 euros.

Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas

Respecto a lo establecido en la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, se ha verificado que para la realización de gastos de naturaleza contractual o subvencional que superen la cifra de 60.000 euros, se ha solicitado la autorización del titular de la consejería de la que dependa la Entidad o a la que este adscrita, antes de la licitación o de publicar la convocatoria, en caso de subvenciones de concurrencia competitiva, o de acordar su concesión, en caso de subvenciones de concesión directa.

Hemos verificado que se ha solicitado al Consejo de Gobierno su autorización para los contratos formalizados para la contratación de los dos lotes correspondientes al "Suministro y despliegue de enlaces de fibra Óptica garantizada para la red CTnet" por importe de licitación de 1.175.000 euros e importe adjudicado de 1.024.299 euros y que es de cuantía superior a los 300.000 euros establecidos en el artículo 34.2.

Se ha verificado que se ha cumplido lo recogido en el apartado primero del artículo 42 respecto al importe a tener en cuenta para que los servicios contratados a empresarios o profesionales incluidos en el ámbito de aplicación del Estatuto del Trabajador Autónomo tengan la consideración de contratos menores de los regulados en la Ley de Contratos del Sector Público.

Ley 6/2012, de 29 de junio, de medidas tributarias, económicas, sociales y administrativas de la Región de Murcia

Según se establece en Ley 6/2012, de 29 de junio, de medidas tributarias, económicas, sociales y administrativas de la Región de Murcia, en el artículo 19, los entes, organismos y entidades del sector público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que no tienen la consideración de administraciones públicas de acuerdo con la delimitación establecida por el artículo 3.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, deberán inscribir todos los contratos adjudicados por los mismos en el Registro de Contratos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en los términos previstos en el Decreto 121/2002, de 4 de octubre, por el que se regula el Registro Público de Contratos y el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

De acuerdo con los análisis realizados, hemos verificado que la Fundación no ha remitido la documentación relativa a los contratos formalizados al Registro de Contratos de la Junta Regional de Contratación Administrativa de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Fundación no ha podido acceder en el 2016 al uso de la aplicación TRAMEL por los obstáculos técnicos e informáticos que dificultan el acceso a los Entes del Sector Público Regional a la misma por problemas de autentificación y que no han sido subsanados desde el ejercicio anterior.



4.4. ANÁLISIS DEL ÁREA DE PERSONAL

El objetivo de este apartado es verificar que se cumple la normativa aplicable establecida para las Fundaciones del sector público autonómico y la normativa de general aplicación en materia laboral y de seguridad social.

Las retribuciones de la plantilla desglosadas de la Fundación son las siguientes, incluida la recuperación de parte de la paga extra del año 2012 pagada en el mes de febrero:

	Personal directivo	Personal laboral	Total
Nº	1	15	16
Retribuciones	54.976,00	454.350,00	509.326,00

De acuerdo con la información facilitada en las cuentas anuales del ejercicio 2016, el número de empleados de la Fundación clasificados en los apartados establecidos en su organización, son los siguientes:

CATEGORIA	Hombres	Mujeres	Total
Gerente	1		1
Responsables de Area	3		3
Ingenieros de proyectos	5	1	6
Técnicos	2	2	4
Administration		2	21
TOTAL	11	5	16

En virtud de lo establecido en la Ley 1/2016, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2016, del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de febrero de 2016, sobre retribuciones del personal al servicio de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sus organismos autónomos y Altos Cargos de esta Administración Regional, para el año 2016 y de la Orden del 14 de marzo de 2016, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se autoriza la masa salarial de la Fundación Integra para el año 2016, hemos realizado las siguientes comprobaciones.

Hemos verificado que las retribuciones íntegras del personal han experimentado los incrementos acordados respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2015 (art. 22.2 de la Ley 1/2016 y apartado primero del Acuerdo del Consejo de Gobierno). Asimismo, hemos verificado que durante el ejercicio 2016 se han adoptado las medidas del Acuerdo del Consejo de Gobierno celebrado el 10 de febrero



de 2016. No se han celebrado más acuerdos, convenios o pactos que impliquen crecimientos retributivos al mencionado art. 22.4.

La Fundación aplica el Convenio Colectivo para Oficinas y Despachos de la Región de Murcia en las relaciones laborales con el personal de administración a su cargo. En junio de 2013 se aprobó el Convenio Colectivo para Oficinas y Despachos de la Región de Murcia, entrando en vigor el día de su publicación en el BORM, el 2 de Julio de 2013, si bien sus efectos retributivos se retroajeron al 1º de enero de 2013. El resto del personal se rige de acuerdo a lo establecido en sus contratos de trabajo individuales.

Según el apartado 7 del artículo 22, de la Ley 1/2016, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2016, las dotaciones consignadas para gastos de personal en los presupuestos administrativos, de las entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público, sociedades mercantiles regionales y fundaciones del sector público autonómico, tendrán la consideración de limitativas. No obstante, los consejos de administración de las citadas entidades y sociedades podrán solicitar de forma justificada y cuantificada el incremento de los gastos de personal previstos inicialmente, correspondiendo su aprobación al Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda, previos los informes vinculantes de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos y de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

De acuerdo con los gastos de personal incluidos en el presupuesto de la Fundación aprobado para el ejercicio 2016 y los gastos de personal ejecutados de acuerdo con las cuentas anuales del ejercicio 2016 los gastos de personal aprobados y ejecutados a dicha fecha han sido por importe de 660.738 euros y 658.811 euros, respectivamente, incluida seguridad social. Los gastos de personal, seguridad social no incluida, aprobados y ejecutados a dicha fecha han sido por importe de 510.692 euros y 509.326 euros, respectivamente. Par tanto, el gasto de personal ejecutado en el periodo ha sido inferior al importe del presupuesto aprobado para el ejercicio.

De acuerdo con el artículo 24, apartado 2, de la Ley 1/2016, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2015, la Fundación ha remitido a la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas la solicitud de autorización de la masa salarial a aplicar en el ejercicio 2016.

Hemos verificado que las retribuciones íntegras del personal se encuentran por debajo del límite máximo admisible de la masa salarial de la Fundación en el año 2016 establecido en la Orden del 14 de marzo de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública

Durante el ejercicio 2016 no se han producido variaciones en el personal empleado de la Fundación.

Hemos comprobado que las retribuciones anuales del personal titular de las presidencias, vicepresidencias y, en su caso direcciones generales o direcciones, gerencias y cargos directivos asimilados (únicamente el Gerente de la Fundación), no superan las correspondientes al cargo de director general de la Administración General, excluida la antigüedad, cumpliendo con lo establecido en el artículo 26.2 de la Ley 1/2016, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2016.



La Fundación no ha suscrito convenio de colaboración con la Administración regional para que la coordinación e implantación de actuaciones destinadas a la prevención de riesgos laborales de su personal sean desarrolladas por el servicio que las tiene asignadas en la Administración regional, de acuerdo con lo indicado en la Disposición Adicional 22.5.

Asimismo, se ha verificado el cumplimiento de los establecido en la Ley 5/2012 de 29 de junio, de ajuste presupuestario y de medidas en materia de Función Pública respecto a lo establecido sobre la normativa básica sobre jornada general de trabajo en el sector público y sobre jubilaciones en el ejercicio 2016.

4.5. ANÁLISIS DEL ÁREA DE ENDEUDAMIENTO Y TESORERÍA

Según los artículos 53, 54 y 55 de la Ley 1/2016, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2016, las empresas y entidades del sector público regional:

- a) Durante el ejercicio 2016, deberán obtener autorización previa de la Consejería de Economía y Hacienda para concertar operaciones de endeudamiento. (artículo 53, párrafo 1).

La Fundación no ha realizado operaciones de endeudamiento durante el ejercicio con entidades de crédito u otro tipo de empresas privadas destinadas a tal efecto.

- b) Deberán remitir con carácter mensual al Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia información relativa a la situación de endeudamiento, de acuerdo con la estructura que dicha entidad determine. (artículo 53, apartado 4).

Dado que en 2016 la Fundación no se había endeudado, no ha enviado esta información.

- c) Deberán comunicar previamente a la Dirección General de Presupuestos la apertura y cierre de cuentas en entidades financieras, así como facilitar con la periodicidad que ésta determine, sus saldos y movimientos. (artículo 54 apartado 1)

La Fundación concedió a la Consejería de Hacienda y Administración Pública autorización permanente para poder acceder en cualquier momento a los saldos y movimientos de las cuentas bancarias de la Fundación desde el 5 de mayo de 2009.

- d) Con carácter previo a su concesión, la Fundación deberá comunicar a la Consejería de Economía y Hacienda la propuesta de avales a otorgar a terceros (artículo 55).

De acuerdo con la información que hemos dispuesto y la información que presentan en la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2016, la Fundación no ha formalizado durante el ejercicio avales frente a terceros y de acuerdo a la información dispuesta en el desarrollo de nuestro trabajo, la Fundación no mantiene avales prestados a cierre de 2016.

En resumen podemos concluir que en esta área no se han detectado incumplimientos, errores u omisiones de la normativa de aplicación.



4.6. ANÁLISIS DEL ÁREA DE AYUDAS RECIBIDAS

En el análisis realizado de las ayudas económicas recibidas por la Fundación, es preciso distinguir dos modalidades en función del régimen jurídico aplicable: de un lado aquellas aportaciones realizadas por los órganos de adscripción y en cumplimiento de sus propios presupuestos; de otro lado, aquellas que la Fundación hubiera recibido como consecuencia de su participación en un procedimiento de convocatoria pública y tenga la consideración de beneficiario o entidad colaboradora.

En el artículo 4 de la Ley 1/2016, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2016, figuraba una dotación inicial a favor de la Fundación de 3.844.905 euros.

Estas transferencias no tienen la consideración de subvenciones a efectos de la aplicación de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y demás normativa relacionada, ya que su control se realiza a través de la liquidación que debe presentar la Fundación de los documentos previstos en los anexos de la Orden de 24 de julio de 2015, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se dictan normas para la elaboración de los Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2016. En este sentido se ha prestado especial atención a los saldos de las cuentas con las administraciones públicas, acreedoras por subvenciones pendientes de aplicación y/o cuentas acreedoras por colaboración en gestión de subvenciones de los últimos ejercicios y su correcta imputación a los mismos.

El detalle de las transferencias realizadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a la Fundación según su situación al cierre del ejercicio es el siguiente (desde el 31 de julio de 2015 la Fundación Integra ha pasado a depender de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo):

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Concedido	Ejecutado
C. Desarrollo Económico, Turismo y Empleo (Ctnet)	2.000.000	1.975.712
C. Desarrollo Económico, Turismo y Empleo (Patrimonio Digital)	340.000	338.469
C. Desarrollo Económico, Turismo y Empleo (Alfabetización Digital)	200.000	183.980
C. Desarrollo Económico, Turismo y Empleo (Formación on-line)	60.000	59.884
C. Desarrollo Económico, Turismo y Empleo (Comercio Electrónico)	140.000	123.997
TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.740.000	2.682.042

TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Concedido	Ejecutado
C. Desarrollo Económico, Turismo y Empleo	807.365	776.881
SEF (Alfabetización, Tutores)	25.000	24.604
TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	832.365	801.485

La Fundación ha financiado con las transferencias recibidas inversiones de inmovilizado por importe de 1.513.744,41 euros para el proyecto de la red Ctnet y 2.077,00 euros para el proyecto de Patrimonio Digital y se han ejecutado gastos correspondientes a los distintos proyectos ejecutados por importe de 1.967.705,59 euros. Al cierre del ejercicio se ha traspasado a ingresos del ejercicio la



cantidad de 250.868 euros, de acuerdo a la amortización realizada de los bienes que financian, de acuerdo con la normativa contable.

A 31 de diciembre de 2016 se recoge un saldo deudor por importe de 36.699 euros que corresponde a cobros por transferencias pendientes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Fundación ha presentado con fecha 28 de abril de 2017, dentro del plazo establecido, junto con las cuentas anuales del ejercicio 2016 y de acuerdo con la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 20 de marzo de 2012 que regula la rendición de cuentas de las entidades, empresas, fundaciones y consorcios del Sector Público Regional, los estados demostrativos de ejecución de los presupuestos del ejercicio 2016, de acuerdo con los modelos de documentos previstos en la Orden de 24 de julio de 2015, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se dictan normas para la elaboración de los Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2016.

4.7. ANÁLISIS DEL ÁREA DE AYUDAS CONCEDIDAS

El objetivo en este apartado es que en la actividad de la Fundación en materia de las aportaciones dinerarias o fondos entregados a terceros o beneficiarios, se cumple lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y por los preceptos de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Hemos verificado que, durante el ejercicio 2016 la Fundación no ha entregado a terceros o beneficiarios sin contraprestación fondos públicos recibidos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de otras administraciones públicas o de otras entidades.

4.8. ANÁLISIS DEL ÁREA PRESUPUESTARIA

El objetivo en este apartado es verificar que la Fundación ha cumplido la normativa presupuestaria aplicable, en cuanto la tramitación y aprobación de los presupuestos iniciales, las modificaciones posteriores, así como su ejecución, justificación y presentación de acuerdo a la normativa de rendición de cuentas y que las cifras de ejecución están de acuerdo con las cifras de los registros contables de la Fundación.

Decreto legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia

En relación a esta normativa hemos procedido a verificar lo siguiente:

Hemos verificado que tanto los presupuestos de la Fundación para el 2016 como la documentación complementaria de los mismos han sido sometidos a acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por conducto de la Consejería de la que depende y a través de la Consejería de Economía y Hacienda.



Cuando las aportaciones que figuran con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma en los presupuestos de la Fundación fueran modificadas por la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, la Fundación, dentro de los dos primeros meses del ejercicio debe adaptar sus presupuestos y la documentación complementaria, hemos verificado que las aportaciones que figuran con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma en los presupuestos de la Fundación no han sido modificadas por la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

En el ANEXO I, se adjuntan los estados demostrativos de ejecución de los presupuestos del ejercicio 2016 presentados por la Fundación que incluyen el Presupuesto de Capital, el Presupuesto de Explotación y el Presupuesto Administrativo para el ejercicio 2016 de la Fundación y otros documentos presupuestarios, los cuales incluyen información de lo presupuestado inicialmente y lo ejecutado en 2016 y que se presentaron junto con las cuentas anuales.

En relación a los documentos presupuestarios presentados, señalar:

- El PRESUPUESTO DE EXPLOTACION del ejercicio 2016 de la Fundación aprobado presenta un resultado de 0,00 euros para el ejercicio 2016, al igual que lo ejecutado.
- El importe total de gastos ejecutados del PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO por importe de 3.503.234 euros no ha superado el importe total de gastos inicialmente presupuestados que asciende a 3.844.905 euros.
- En la ficha de EP3 PRESUPUESTO DE EXPLOTACION "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS" no incluye importe alguno en el presupuesto inicial en la partida de Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras, cuando se dispone de la información y la certeza de que se van realizar dichos ingresos dando lugar a una desviación de 20.876 euros.
- La Ficha EP4. PRESUPUESTO DE CAPITAL no incluye importe alguno en el presupuesto inicial en los apartados de pagos por inversiones ni en subvenciones, donaciones y legados recibidos cuando esta información si puede obtenerse de las fichas EP1 y EP2.
- En la ficha EP6 MEDIOS PERSONALES, el gasto de la seguridad social del empleador, tanto en el importe inicial como en el ejecutado, se recoge en el epígrafe de "Otros gastos de personal no individualizables", según las instrucciones para cumplimentar la FICHA EP6 de la Orden de 25 de julio de 2015, de la Consejería de Economía y Hacienda, este gasto se incluirá junto con los salarios brutos y los planes de pensiones clasificado por categorías en "Gasto de la plantilla de personal" y no en ese epígrafe.

La Fundación ha presentado en la Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio 2016 información sobre la liquidación del presupuesto en la nota 16 de la Memoria.



Ley 01/2016, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma Región de Murcia para el ejercicio 2016

La Disposición Adicional Decimocuarta de la ley 01/2016 de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2016, establece que las entidades, sociedades y fundaciones a que se refiere el párrafo anterior deberán remitir a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, antes del 31 de enero, un estado acreditativo de todos los compromisos de gastos adquiridos para los ejercicios siguientes, existentes a fecha de 31 de diciembre del año.

Con fecha 10 de febrero de 2016, la Fundación ha remitido a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos estado acreditativo de todos los compromisos de gastos adquiridos para el ejercicio 2016 y siguientes, dentro del plazo establecido.

Respecto de los compromisos de gastos adquiridos para ejercicios futuros, se ha verificado que se tratan de los supuestos recogidos en el apartado segundo del artículo 37 TRLHRM.

Se ha verificado que el número de ejercicios a los que se han aplicado los compromisos de gastos adquiridos no son superiores a cuatro años. Asimismo, se ha verificado que el gasto que se imputa a cada uno de los ejercicios futuros cumple con los porcentajes establecidos en el artículo 37.3 TRLHRM.

Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional

El artículo 12.3 de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, establece que los créditos consignados en las partidas destinadas a gastos de personal tendrán carácter limitativo, y, por consiguiente, no se podrán adquirir compromisos en cuantía superior a la autorizada por la ley de presupuestos o por las modificaciones presupuestarias conforme a la legislación vigente.

El mismo artículo establece que no se podrán contraer compromisos de gasto corriente o de inversión que superen los importes globales establecidos en los presupuestos de explotación y capital.

Hemos verificado que durante el ejercicio la Fundación no ha adquirido compromisos de gastos de personal en cuantía superior a la autorizada por la ley de presupuestos o por las modificaciones presupuestarias conforme a la legislación vigente.

Hemos verificado que durante el ejercicio la Fundación no ha contraído compromisos de gasto corriente o de inversión que superen los importes globales previstos en sus presupuestos de explotación y capital.

Orden de 26 de Febrero de 2013 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se crea la Comisión de Coordinación para el Control del Sector Público y se establecen sus normas de su funcionamiento.

Con fecha 26 de septiembre de 2013 el Director Gerente de la Fundación aprobó un plan de previsiones anual de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la Orden de 26 de febrero de



2013, dicho plan no ha sido aprobado por el Patronato de la Fundación según se establece en el artículo 5 Orden de 26 de febrero de 2013.

Hemos verificado que no se ha remitido, antes del día 15 del mes siguiente a que corresponda, de un estado de ejecución a fin de mes, por cada una de las áreas objeto de seguimiento del plan de previsión anual, de acuerdo con la Orden de 26 de febrero de 2013.

4.9. ANÁLISIS DEL ÁREA MECANISMO EXTRAORDINARIO DE APOYO A LA LIQUIDEZ

Durante el ejercicio 2016, la Fundación Integra no se ha acogido al mecanismo adicional de apoyo a la liquidez regulado por el Real Decreto Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas y entidades locales y otras de carácter económico.

4.10. ANÁLISIS DE LOS OBJETIVOS Y ACTIVIDADES. ANÁLISIS DEL CONTRATO PROGRAMA

Contrato Programa

Ley 3/2012, de 24 de mayo, de medidas urgentes para el reequilibrio presupuestario

De acuerdo con la Ley 3/2012, de 24 de mayo, de medidas urgentes para el reequilibrio presupuestario, en su artículo 7, de modificación de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se añade la disposición adicional sexta que establece que anualmente deberá suscribirse un contrato programa entre cada consejería y los entes del sector público que a ella estén adscritos, para determinar los objetivos a alcanzar y los recursos que se ponen a su disposición, con expresión de indicadores que permitan medir su grado de consecución.

Con fecha 15 de febrero de 2016 se suscribió el Contrato Programa para el ejercicio 2016, en dicho Contrato Programa la Fundación ha considerado las instrucciones remitidas por la Comisión de Coordinación para el control del Sector Público en la que se recoge que las Fundaciones del Sector Público Regional que el Plan de Actuación surtirá efectos como Contrato-Programa de la Fundación, sin más requisitos que la adopción del formato de contrato y su firma por las partes.

La Fundación ha elaborado trimestralmente informes de seguimiento del Contrato Programa suscrito entre la Fundación y la Consejería de Economía y Hacienda para 2016 siguiendo las instrucciones de la Comisión de Coordinación para el Control del Sector Público (desde el 31 de julio de 2015 según Decreto de la Presidencia 33/2015 la Fundación Integra ha pasado a depender de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo).



Hemos verificado el cumplimiento por parte de la Fundación del Contrato Programa aprobado para el 2016.

Según se informa en la note 16 de la Memoria "Actividad de la entidad", se indica que no hay grandes desviaciones en los indicadores previstos para todas las actuaciones, estando los porcentajes de ejecución del presupuesto en el 91% siendo particularmente muy importante que no se sobrepasa el presupuesto máximo de ninguna de ellas.

Todas las contrataciones realizadas para los proyectos, incluyendo estadísticas de los diferentes procedimientos de contratación utilizados, se pueden consultar de forma detallada en la sección de Transparencia de la web de la Fundación Integra www.f-integra.org. En todos los proyectos se ha maximizado la reutilización de recursos públicos y la calidad del resultado final y de los servicios prestados. De las encuestas de calidad realizadas sobre la mayoría de las plataformas y servicios de los proyectos (Form@carm, CECARM y Portal Regional) y en todas ellas se ha constatado la satisfacción de los usuarios al ser las valoraciones "positivas o muy positivas" siendo superiores al 70%, fijado como objetivo.

4.11. ANÁLISIS DE OTRAS EXIGENCIAS NORMATIVAS

Régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.2 del Reglamento para la aplicación del Régimen Fiscal de la entidades sin fines lucrativos y de incentivos fiscales al mecenazgo, las fundaciones deben presentar en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, dentro de los siete meses posteriores al cierre del ejercicio, una memoria económica que contenga los aspectos especificados en dicha norma.

La Fundación no ha presentado en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria la Memoria Económica correspondiente al ejercicio 2016 a la fecha de emisión del presente informe.

Periodo legal de pago

El periodo medio de pago de la Fundación en el ejercicio 2016 ha sido de 20,88 días, no superándose par tanto el periodo de pago máximo previsto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Ley 12/2014 de 16 de diciembre de Transparencia v Participación Ciudadana de la CARM

La Fundación siguiendo las directrices de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno de ámbito nacional y la Ley 12/2014 de 16 de diciembre de Transparencia y Participación Ciudadana de Is CARM, ha publicado desde el 18 de junio de 2015, su "Portal de Transparencia", que complementa el ya existente (www.f-integra.org).

La información que se publica en este Portal se estructura en tres apartados:



- Información Organizativa:
 - Objetivo, marco legal y fines fundacionales.
 - Patronato.
 - Gerente.
 - Personal: organigrama y contacto.
- Información Económica y de Contratación
 - Contratos.
 - Convenios.
 - Presupuestos anuales: Plan de Actuación, Contrato Programa y Memoria Anual.
- Apertura de Datos y Reutilización:
 - La información relativa a contratos y convenios se publica en forma de conjuntos de datos abiertos disponibles también en el portal de datos abiertos regional y en el mantenido por la Fundación.

5.- CONCLUSIONES

Como resultado del trabajo efectuado y con el alcance descrito en el apartado 3.2., se han puesto de manifiesto los siguientes incumplimientos de la normativa aplicable durante el periodo examinado:

Análisis del área de rendición de cuentas

Hemos verificado que la Fundación no ha realizado la presentación en el Protectorado de las cuentas anuales aprobadas correspondientes al ejercicio 2016, siendo el plazo de aprobación de los seis meses siguientes a la finalización del ejercicio.

Hemos verificado que la Fundación no ha legalizado los libros obligatorios de contabilidad de la Fundación correspondientes al ejercicio 2016.

Análisis del área de contratación

La Fundación no ha remitido la documentación relativa a los contratos formalizados al Registro de Contratos de la Junta Regional de Contratación Administrativa de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Sin que constituya ningún incumplimiento de la normativa de contratación, llamamos la atención respecto a la limitada concurrencia que se ha producido en varios de los expedientes de contratación, así tal y como se indica en el cuadro del apartado 4.3 anterior, se observa cómo en uno de ellos, en concreto el adjudicado por un importe de 1.024.299,00 euros, correspondiente a la instalación de fibra óptica (programa CTnet ultrarrápida) se ha presentado un único licitador que a la postre ha sido adjudicatario. Mismo caso del expediente de contratación correspondiente al servicio de difusión de un "Patrimonio de Cine" y suministro de carpas y mobiliario asociado, expediente adjudicado definitivamente en 23.140,00 euros. Por último existe otro expediente de contratación



cuyo objeto es la contratación del suministro de dos equipos Allot SG Terra para ampliación de la capacidad del sistema de filtrado de acceso a contenidos web de la red CTnet ultrarrápida, al que se han presentado dos licitadores, habiéndose adjudicado al licitador que ofertó menor precio y por un importe de 178.000,00 euros. Todos estos procedimientos han sido realizados mediante "procedimiento abierto" y no hemos encontrado incumplimiento alguno en su ejecución.

Análisis del área de personal

La Fundación no ha suscrito convenio de colaboración con la Administración regional para que la coordinación e implantación de actuaciones destinadas a la prevención de riesgos laborales de su personal sean desarrolladas por el servicio que las tiene asignadas en la Administración regional.

Análisis del área presupuestaria

No ha sido aprobado el plan de previsiones para el ejercicio 2016 por el Patronato de la Fundación según se establece en el artículo 5 Orden de 26 de febrero de 2013 la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se crea la Comisión de Coordinación para el Control del Sector Público y se establecen sus normas de su funcionamiento.

La Fundación no ha remitido, antes del día 15 del mes siguiente a que corresponda, un estado de ejecución a fin de mes, por cada una de las áreas objeto de seguimiento del plan de previsión anual, de acuerdo con la Orden de 26 de febrero de 2013.

Respecto a los documentos presupuestarios presentados se ha señalado lo siguiente:

- La Ficha EP4. PRESUPUESTO DE CAPITAL no incluye importe alguno en el presupuesto inicial en los apartados de pagos por inversiones ni en subvenciones, donaciones y legados recibidos cuando dichas cantidades podrían preverse en base a la información presentada en EP1 y EP2.
- En la ficha EP6 MEDIOS PERSONALES, el gasto de la seguridad social del empleador, tanto en el importe inicial como en el ejecutado, se recoge en el epígrafe de "Otros gastos de personal no individualizables" cuando se debe de recoger en "Gasto de la plantilla de personal".

6. SEGUIMIENTO DE LAS INCIDENCIAS VERIFICADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES

Siguen pendientes de resolución las siguientes incidencias detectadas en ejercicios anteriores:

En el ejercicio 2012 se detectó que se encontraban pendiente de inscripción de todos los contratos adjudicados por la Fundación en el Registro de Contratos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. A fecha actual se encuentra pendiente de resolución.

En el ejercicio 2013 se detectó que se encontraba pendiente de aprobación el plan de previsión anual de la Fundación por el Patronato. A fecha actual se encuentra pendiente de resolución.



En el ejercicio 2015, se detectó que la Fundación no había suscrito convenio de colaboración con la Administración Regional para que la coordinación e implantación de actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales de su personal fueran desarrolladas por el servicio que las tiene asignadas en la Administración regional. A fecha actual se encuentra pendiente de resolución.

En el ejercicio 2015 se detectó que la información facilitada en los importes ejecutados en la Ficha EP4, PRESUPUESTO DE CAPITAL debería incluir el efectivo al comienzo del ejercicio 2015 y el efectivo al final del ejercicio. En el presente ejercicio esta incidencia se ha visto solventada para la Ficha EP4 correspondiente al ejercicio 2016.

En el ejercicio 2015 no se solicitó al Consejo de Gobierno autorización para los contratos formalizados de cuantías superiores a 300.000 euros según establece el artículo 34.2 de la Ley 5/2010 de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas. En el presente ejercicio esta incidencia se ha visto solventada, mediante la solicitud de las oportunas autorizaciones.

Murcia, 4 de septiembre de 2017

Intervención General:
El Jefe de la División de Auditoría
Pública

Francisco Ferrer Moreno

BNFIX AUDIEST AUDITORES, S.A.P.

Juan Ortiz Martínez
Socio-Auditor de Cuentas
Nº ROAC 11619

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	FICHA EPI PRESUPUESTO ADMINIST. (GASTOS)
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2016	

ENTIDAD: FUNDACIÓN INTEGRA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (GASTOS)		(en euros)		
OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	INICIAL 2016	PREVISIÓN 2016	DIFERENCIA:	
GASTOS	EJECUC.	%	V. VAR.	V. ABS.
I. Gastos de Personal				
10 ALTOS CARGOS	53.528	53.528		
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES				
12 FUNCIONARIOS				
13 LABORALES	441.868	440.076	-0,2	-892
14 OTRO PERSONAL	15.308	14.822	-3,2	-486
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	150.046	149.485	-0,4	-561
17 PERSONAL DOCENTE				
18 PERSONAL ESTATUTARIO				
II. Gastos Bienes corrientes y servicios				
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	3.000	944	-68,6	-2.056
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4.000	953	-76,2	-3.047
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	232.167	135.880	-41,6	-96.287
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO				
24 GASTOS DE PUBLICACIONES				
25 CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA				
26 CONCIERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES				
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS	25.000	24.804	-1,6	-196
III. Gastos Financieros				
30 DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL				
31 PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL				
32 DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA				
33 PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA				
34 DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS				
IV. Transferencias Corrientes				
40 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
41 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
42 A LA ADMINISTRACIÓN GRAL. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA				
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
44 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES				
45 AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL				
47 A EMPRESAS PRIVADAS				
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
49 AL EXTERIOR				
OPERACIONES CORRIENTES				
	924.908	821.192	-11	-103.716
VI. Inversiones Reales				
60 INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	2.920.000	2.682.042	-8,1	-237.958
61 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.585.000	1.515.821	-4,4	-69.179
63 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS				
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	1.335.000	1.166.221	-12,0	-168.779
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS				
66 INVERSIÓN EN VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA				
67 INVERSIÓN EN BIENES DE PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL				
68 GASTOS INVERSIÓN DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS				

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	FICHA EP1 PRESUPUESTO ADMINIST. (GASTOS)
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2016	

ENTIDAD: FUNDACIÓN INTEGRA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (GASTOS)				
OPERACIONES PRESUPUESTARIAS GASTOS	INICIAL 2016	PREVISION 2016	DIFERENCIAS	
			%VAR.	V. ABS.
VII. Transferencias de Capital				
70 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
71 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
72 A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA				
73 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
74 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES				
75 AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL				
77 A EMPRESAS PRIVADAS				
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
79 AL EXTERIOR				
OPERACIONES DE CAPITAL	2.929.800	2.682.042	-8,1	-237.958
OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.844.905	3.503.234	-8,9	-341.671
VIII. Variación de Activos Financieros				
80 ADQUISICIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO				
81 ADQUISICIÓN OBLIGAC.Y BONOS DE FUERA DEL SECT.PBICO				
82 CONCEPCIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO				
83 CONCEPCIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
84 CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
85 ADQUISICIÓN ACCIONES Y PARTICIPAC. DEL SECT.PBICO.				
86 ADQUISICIÓN ACCIONES Y PARTIC. FUERA DEL SECT.PBICO				
87 APORTACIONES PATRIMONIALES				
IX. Variación de Pasivos Financieros				
90 AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL				
91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL				
92 AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA				
93 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA				
94 DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
OPERACIONES FINANCIERAS				
TOTAL GASTOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	3.844.905	3.503.234	-8,9	-341.671
AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS				
	INICIAL 2016	PREVISION 2016	DIFERENCIAS	
			%VAR.	V. ABS.
(+) Disminución de existencias				
(-) Gestos Anticipados en el ejercicio				
(+) Gestos anticipados en ejercicios anteriores				
(+) Reducción de capital ó adquisición acciones propias				
(-) Traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo				
(+) Provisión para riesgos y gastos (no circulante)				
Otras ajustes				
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS				
TOTAL GASTOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	3.844.905	3.503.234	-8,9	-341.671
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS				
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	3.844.905	3.503.234	-8,9	-341.671

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2016	FICHA EP2 PRESUPUESTO ADMINISTRAT. (INGRESOS)
---	---

ENTIDAD: FUNDACIÓN INTEGRA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (INGRESOS)

(en euros)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS INGRESOS	INICIAL 2015	PREVISIÓN 2016	DIFERENCIAS	
			% VAR.	V. ABS.
I. Impuestos Directos				
10 SOBRE LA RENTA Y RECARGOS SOBRE IMPUESTOS DIRECTOS				
11 SOBRE EL CAPITAL				
II. Impuestos Indirectos				
20 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JDCOS. DOCUMENT.				
21 SOBRE EL VALOR AÑADIDO				
22 SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS				
25 IMPUESTOS SOBRE EL JUEGO				
26 IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES				
III. Tasas y otros Ingresos	17.143	18.299	6,7	1.156
30 TASAS				
31 PRECIOS PÚBLICOS				
32 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
33 VENTA DE BIENES				
34 CÁNONES				
38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	17.143	18.299	6,7	1.156
39 OTROS INGRESOS	905.762	801.485	-11,5	-104.277
IV. Transferencias Corrientes				
40 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
41 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	26.000	24.604	-1,6	-396
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	880.762	778.881	-11,8	-103.881
43 DE CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
44 DE E.P.E., OTRAS ENTIDADES DERECHO PÚBLICO Y SOC. MERCANTILES REG.				
45 DEL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
46 DE CORPORACIONES LOCALES				
47 DE EMPRESAS PRIVADAS				
48 DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
49 DEL EXTERIOR				
V. Ingresos Patrimoniales	2.000	1.408	-29,6	-592
50 INTERESES DE TÍTULOS Y VALORES				
51 INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS				
52 INTERESES DE DEPÓSITOS	2.000	1.408	-29,6	-592
53 DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS				
54 RENTAS DE BIENES INMUEBLES				
55 PRODUCTOS DE CONCESSIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES				
57 RESULTADOS DE OPERACIONES COMERCIALES				
58 VARIACIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA				
59 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES				
OPERACIONES CORRIENTES	924.905	821.192	-11,2	-103.713
VI. Enajenación Inversiones Reales				
60 DE TERRENOS				
61 DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES				
66 REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL				
VII. Transferencias de Capital				
70 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
71 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	2.920.000	2.682.042	-8,1	-237.958
72 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	2.920.000	2.682.042	-8,1	-237.958
73 DE CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
74 DE E.P.E., OTRAS ENTIDADES DERECHO PÚBLICO Y SOC. MERCANTILES REG.				
75 DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
76 DE CORPORACIONES LOCALES				
77 DE EMPRESAS PRIVADAS				
78 DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
79 DEL EXTERIOR				
OPERACIONES DE CAPITAL	2.920.000	2.682.042	-8,1	-237.958
OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.844.905	3.603.234	-6,9	-341.671

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	FICHA EP2 PRESUPUESTO ADMINISTRAT. (INGRESOS)
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2016	

ENTIDAD: FUNDACIÓN INTEGRA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (INGRESOS)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS INGRESOS	INICIAL 2016	PREVISIÓN 2016	DIFERENCIAS	
			% VAR.	V. ABS.
VIII. Variación de Activos Financieros				
80 ENAJENACIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO				
81 ENAJENACIÓN DE OBLIGACIONES Y BONOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
82 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS AL SECTOR PÚBLICO				
83 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
84 DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
85 ENAJENACIÓN DE ACCIONES DEL SECTOR PÚBLICO				
86 ENAJENACIÓN DE ACCIONES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
87 REMANENTE DE TESORERÍA				
88 DISOLUCIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES O PARTICIPADAS				
89 REINTEGROS DE ANTICIPOS CONCEDIDOS				
IX. Variación de Pasivos Financieros				
90 EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL				
91 PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL				
92 EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA				
93 PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA EXTRANJERA				
94 DEPÓSITOS Y FIANZAS RECIBIDAS				
OPERACIONES FINANCIERAS				
TOTAL INGRESOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	3.844.905	3.503.234	-8,9	-341.671

AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	INICIAL 2016	PREVISIÓN 2016	DIFERENCIAS	
			% VAR.	V. ABS.
(+) Incrementos de existencias				
(-) Dotaciones provisión Circulante				
(+) Aplicaciones provisiónes de circulante				
(-) Ingresos anticipados en el ejercicio				
(+) Ingresos anticipados en ejercicios anteriores				
(+) Aumento Capital, Fondo Social o aportación de socios				
(+) Enajenación de acciones propias				
(+) Provisiones para riesgos y gastos (no circulante)				
Otros ajustes				
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS				
TOTAL INGRESOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	3.844.905	3.503.234	-8,9	-341.671
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS				
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	3.844.905	3.503.234	-8,9	-341.671
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	3.844.905	3.503.234	-8,9	-341.671
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	3.844.905	3.503.234	-8,9	-341.671
VARIACIÓN FONDO MANIOBRA				

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2016	FICHA EP3 PRESUPUESTO DE EXPLOTACION

ENTIDAD: FUNDACIÓN INTEGRA

PRESUPUESTO DE EXPLOTACION "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"		
	(en euros)	
PÉRDIDAS Y GANANCIAS	INICIAL 2016	PREVISION 2016
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS		
a) Ventas		
b) Prestaciones de servicio		
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Varlación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS		
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	2.557.905	2.218.574
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	2.557.905	2.218.574
6. GASTOS DE PERSONAL	-660.738	-658.811
a) Sueldos y salarios	-510.692	-509.326
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	-150.046	-149.485
d) Otros		
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-1.599.167	-1.321.850
a) Servicios exteriores	-1.599.167	-1.320.910
b) Tributos		-940
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente		
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-300.000	-260.197
Amortización del inmovilizado	-300.000	-260.197
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS		20.876
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		20.876
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2016	FICHA EP3 PRESUPUESTO DE EXPLOTACION

ENTIDAD: FUNDACIÓN INTEGRA

PRESUPUESTO DE EXPLOTACION "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"		
(en euros)		
PÉRDIDAS Y GANANCIAS	INICIAL 2016	PREVISION 2016
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		
12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		
13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados		
A-1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	-2.000	-1.408
14. INGRESOS FINANCIEROS	2.000	1.408
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	2.000	1.408
15. GASTOS FINANCIEROS		
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros		
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	2.000	1.408
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)		
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)		

(*) Su signo puede ser positivo o negativo

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2016

FICHA EP4 PRESUPUESTO DE CAPITAL

ENTIDAD: FUNDACIÓN INTEGRA

PRESUPUESTO DE CAPITAL
"ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"

(en euros)

FLUJOS DE EFECTIVO	INICIAL 2015	PREVISION 2016
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio antes de impuestos		0
2. AJUSTES DEL RESULTADO		237.913
a) Amortización del inmovilizado (+)	300.000	260.197
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		
c) Variación de provisiones (+/-)		
d) Imputación de subvenciones (-)	-300.000	-20.876
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		
g) Ingresos financieros (-)		-1.408
h) Gastos financieros (+)		
i) Diferencias de cambio (+/-)		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		
k) Otros ingresos y gastos (-/+)		
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-2.000	766.703
a) Existencias (+/-)		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		-36.699
c) Otros activos corrientes (+/-)		-580.022
d) acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-2.000	1.363.424
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	2.000	1.408
a) Pagos de intereses (-)		
b) Cobros de dividendos (+)		
c) Cobros de intereses (+)	2.000	1.408
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)		1.006.024
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. PAGOS POR INVERSIONES (-)		-1.522.534
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		-5.417
c) Inmovilizado material		-1.517.117
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2016

FICHA EP4 PRESUPUESTO DE CAPITAL

ENTIDAD: FUNDACIÓN INTEGRA

**PRESUPUESTO DE CAPITAL
"ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"**

(en euros)

FLUJOS DE EFECTIVO	INICIAL 2015	PREVISION 2016
7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)		-1.522.534
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		1.277.296
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		1.277.296
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO		
a) Emisión (+)		
b) Devolución y amortización de Deudas, Obligaciones y Otros valores negociables (-)		
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Dividendos (-)		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)		
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (7-9+/-10-11)		1.277.296
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
Efecto de las variaciones de tipo de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12 +/-D)		760.786
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO		292.387
efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		292.387
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO		1.053.173
efectivo o equivalentes al final del ejercicio		1.053.173

ENTIDAD: FUNDACIÓN INTEGRA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

ENTIDAD: FUNDACIÓN INTEGRA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

PLANTILLA DE PERSONAL POR CATEGORIAS

(nº de empleados)

CATEGORIAS	INICIAL 2016	PREVISION 2016	DIFERENCIAS
ALTOS CARGOS	1	1	
TITULADOS SUPERIORES	9	9	
TITULADOS MEDIOS	4	4	
ADMINISTRATIVOS Y ESPECIALISTAS	2	2	
AUXILIARES			
SUBALTERNOS			
OTRO PERSONAL			
TOTAL	16	16	

GASTO DE LA PLANTILLA DE PERSONAL

(en euros)

TIPO DE GASTO	INICIAL 2016	PREVISION 2016	CRECIMIENTO 2016/2015 (%)
ALTOS CARGOS	53.528	53.528	
TITULADOS SUPERIORES	315.651	315.651	
TITULADOS MEDIOS	94.959	94.079	-0,93%
ADMINISTRATIVOS Y ESPECIALISTAS	31.246	31.246	
AUXILIARES			
SUBALTERNOS			
OTRO PERSONAL	15.308	14.822	-3,17%
TOTAL PERSONAL	510.692	509.328	-0,27%
OTROS GASTOS DE PERSONAL NO INDIVIDUALIZABLES	150.046	149.485	-0,37%
TOTAL GASTO DE PERSONAL	660.738	658.811	-0,29%

ENTIDAD: FUNDACIÓN INTEGRA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

(en euros)

ACTUACIONES DE GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Nº Actuación	Denominación	INICIAL 2016	PREVISION 2016	Memoria
1	Arrendamientos	3.000	944	
2	Reparaciones y mantenimiento	4.000	953	
3	Material, suministros y otros	232.167	135.880	
4	Gastos tutores formacarm	25.000	24.604	
	TOTAL	264.167	162.381	

ENTIDAD: FUNDACIÓN INTEGRA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

(en euros)

APORTACIONES Y SUBVENCIONES A RECIBIR				
Clasif. Económ.	Denominación	INICIAL 2016	PREVISIÓN 2016	Memoria
42 CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM	Gestión funcionamiento	880.762	778.881	
41 CORRIENTES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	Tutores Formacarm. Alfabetización Dig	25.000	24.864	
72 DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM	Red CTnet. Ultrarápida	2.000.000	1.975.712	
72 DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM	Portal Regional y Patrimonio Digital	370.000	338.469	
72 DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM	Alfabetización digital (SICARM-Emprend)	320.000	183.980	
72 DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM	Comercio electrónico (CECARM)	160.000	123.987	
72 DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM	Formación on line	70.000	69.864	
TOTAL		3.825.762	-3.483.527	

ENTIDAD: FUNDACIÓN INTEGRA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

(en euros)

PROYECTOS DE INVERSIÓN

**CONSEJERÍA DE HACIENDA Y
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Intervención General
Avda. Teniente Floresta s/n
30.071. Murcia**

Sr. Interventor General:

ONOFRE MANUEL MOLINO DÍEZ, mayor de edad, con D.N.I. número 22.461.955-V, actuando en nombre y representación de la denominada **FUNDACIÓN INTEGRA** (en adelante, “la Fundación”), con domicilio en Murcia, calle Manresa número 5, y con CIF: G-30583876, ante esta Consejería, comparezco y DIGO:

PRIMERO.- Que el compareciente ostenta el cargo de Gerente de la Fundación Integra, por acuerdo del Patronato de la misma de fecha 14 de Diciembre de 2004. Sus facultades y nombramiento fueron elevados a público en Murcia, en escritura ante el notario Don Antonio Yago Ortega el 21 de enero de 2005, con el número 215 de su protocolo.

SEGUNDO.- Que con fecha de 13 de julio de 2017, la Fundación Integra ha recibido de Intervención General, “Informe Provisional” de la auditoría realizada en colaboración con el auditor de cuentas BNFIIX AUDIEST AUDITORES S.A.P. sobre las cuentas anuales de la Fundación Integra, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016, con el objeto de que en un plazo no superior a quince días hábiles se formulen las **alegaciones** pertinentes, si lo estimáramos oportuno, remitiéndonos:

- 1.- Informe provisional de auditoría de Regularidad Contable de Cuentas Anuales 2016.
- 2.- Informe provisional de Cumplimiento Presupuestario y de Legalidad.
- 3.- Informe provisional de Control Interno.
- 4.- Informe provisional Económico-Financiero.

TERCERO.- Que en relación con el **Informe provisional de las cuentas anuales**, no hay ninguna salvedad por lo que no es necesario para esta parte realizar ninguna alegación.

CUARTO.- Que en relación con las incidencias señaladas en el Informe provisional de cumplimiento de legalidad y presupuestario, estimo oportuno realizar las siguientes ALEGACIONES a las incidencias observadas e indicadas en el apartado de CONCLUSIONES (pág. 31 y 32):

1.- Sobre el cumplimiento de los fines fundacionales.

- *Ninguna incidencia significativa encontrada en este apartado.*

2.- Sobre la rendición de cuentas de la Fundación.

- *Hemos verificado que la Fundación no ha realizado la presentación en el Protectorado de las cuentas anuales aprobadas de la Fundación del ejercicio 2016 siendo el plazo de aprobación de los seis meses siguientes a la finalización del ejercicio.*

A fecha de hoy, no ha sido posible convocar la reunión del Patronato para la aprobación de las cuentas.

- *Hemos verificado que la Fundación no ha legalizado los libros obligatorios de contabilidad de la Fundación del ejercicio de 2016*

Por la razón ya indicada hasta que el Patronato no se reúna para aprobar la cuentas no se podrán legalizar los libros contables asociados a las mismas.

3.- Sobre la actividad en materia de contratación.

- *La Fundación no ha remitido la documentación relativa a los contratos formalizados al Registro de Contratos de la Junta Regional de Contratación Administrativa de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la CARM.*

La Fundación no tiene acceso permitido a la plataforma electrónica del Registro de Contratos de la CARM. De esta circunstancia, desde el ejercicio de 2012 y sin solución a la fecha actual, tuvo conocimiento y seguimiento por parte de la Oficina de Control del Sector Público CARM.

En la actualidad sigue pendiente de resolver la situación para los entes del sector público que no tienen acceso a la red RCS, como es el caso de la Fundación Integra, por parte de la Dirección General competente en Informática.

En cualquier caso, la Fundación expone públicamente en su web, sección de transparencia y perfil del contratante, la información relativa a todos los pliegos de contratación y a los contratos adjudicados, incluidos gastos menores.

Asimismo, da cuenta de todos ellos tanto en su Memoria Anual como en la documentación remitida al Tribunal de Cuentas (contratos que superan una cuantía determinada).

4.- Sobre la actividad en materia de personal.

- *La Fundación no ha suscrito convenio de colaboración con la Administración regional para que la coordinación e implantación de actuaciones destinadas a la prevención de riesgos laborales de su personal sean desarrolladas por el servicio que las tiene asignadas en la Administración regional.*

En comunicación verbal del gerente con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la CARM para iniciar dicho convenio, se nos indicó que de momento la CARM no podía atender o suscribir esta colaboración con las fundaciones del Sector Público. Esta imposibilidad material ha sido probablemente la causa de que en la Ley de Presupuestos 2017 ya haya desaparecido tal obligación.

5.- Sobre la actividad en materia de endeudamiento y tesorería.

- *Ninguna incidencia significativa encontrada en este apartado.*

6.- Sobre la actividad en materia de ayudas recibidas.

- *Ninguna incidencia significativa encontrada en este apartado.*

7.- Sobre la actividad en materia de ayudas concedidas.

- *Ninguna incidencia significativa encontrada en este apartado.*

8.- Sobre la actividad en materia presupuestaria.

No ha sido aprobado el plan de previsiones para el ejercicio 2016 por el Patronato de la Fundación según se establece en el artículo 5 Orden de 26 de febrero de 2013 de la consejería de Economía y Hacienda

De la Oficina de Control del Sector Público CARM se han recibido numerosos escritos, y modelos a seguir, para la elaboración del Contrato Programa, sus informes de seguimiento y de los Planes de Control Interno, pero no tenemos constancia de que en 2016 (ni actualmente en 2017) se haya reclamado este “plan de previsiones” o se haya sugerido un modelo.

A este respecto resaltar que la propia Oficina de Control del Sector Público CARM ya detectó que de una forma u otra y de diferentes órganos de la administración a los entes del Sector Público se nos pedían más de 52 tipos de ficheros con información, periódica y no periódica, sin incluir la relativa a la elaboración de los presupuestos.

Posiblemente por esa razón de saturación en la información solicitada, ya desde 2014, la Oficina de Control del Sector Público nos solicitó que además de elaborar el Contrato Programa, se incluyera unas hojas de Seguimiento de Plan Anual de Actuación y Planificación Estratégica (PAAPE).

Las cifras de seguimiento de indicadores y ejecución económica se incluyen en los informes trimestrales de seguimiento del Contrato Programa, que además se publican en la web de la Fundación, al finalizar cada trimestre.

La Fundación no ha remitido, antes del día 15 del mes siguiente a que corresponda un estado de ejecución de fin de mes, por cada una de las áreas de que sea objeto seguimiento del plan de previsión anual,

Como se ha indicado antes, el estado de ejecución de las actuaciones tanto económico como de indicadores asociados, se incluye en los informes trimestrales de seguimiento del Contrato Programa, que se envían a la Oficina de Control del sector Público y se publican en la web de la Fundación en el plazo de 20 días al acabar cada trimestre.

Respecto de los documentos presupuestarios presentados se ha señalado lo siguiente:

La ficha EP4. PRESUPUESTO DE CAPITAL no incluye importe alguno en el presupuesto inicial ni en el apartado de los pagos por inversiones ni en subvenciones, donaciones y legados recibidos cuando dichas cantidades podrían preverse en base a la información presentada en EP1 y EP2.

La Fundación toma nota de esta indicación, y en la próxima ficha se adecuará la información a esta recomendación.

En la ficha EP6 MEDIOS PERSONALES el gasto de la Seguridad Social del empleador, tanto en el importe inicial como en el ejecutado, se recoge en el epígrafe de "otros gastos de personal no individualizables" cuando se debe recoger en "gasto de la plantilla de personal"

La información solicitada se ha mostrado en su totalidad, aunque en próximos ejercicios se mostrará con el desglose solicitado..

9.- Sobre el mecanismo extraordinario de apoyo a la liquidez.

Ninguna incidencia significativa encontrada en este apartado.

10.- Sobre el contrato programa.

Ninguna incidencia significativa encontrada en este apartado.

11.- Sobre otras exigencias normativas.

Ninguna incidencia significativa encontrada en este apartado.

QUINTO.- Que en relación con las incidencias señaladas en el Informe Provisional de Control Interno, estimo oportuno realizar las siguientes ALEGACIONES.

Primera. Sobre el seguimiento de las recomendaciones del ejercicio 2015.

La Intervención estima que sería recomendable formalizar los trámites para suscribir convenio de colaboración con la Administración Regional sobre las actuaciones en prevención de riesgos laborales.

Como ya se ha indicado en la misma observación hecha al respecto en el apartado de legalidad "sobre la actividad en materia de personal", el gerente sí ha iniciado ese trámite, por contacto telefónico, con la Jefatura de Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la CARM pero se indicó que la CARM no podía atender o suscribir en ese momento esta colaboración con las fundaciones del Sector Público, prueba de lo cual es que en la Ley de Presupuestos CARM 2017, tal obligación ha desaparecido.

Reclasificación de los saldos con la Comunidad Autónoma de Región de Murcia como saldos con empresas o entidades del grupo.

La Fundación toma nota de esta recomendación y adecuará su información a este criterio, sin perjuicio de indicar que en las cuentas anuales se ha dado información clara y concisa tanto de los saldos mantenidos con la Comunidad como de la condición de ente público autonómico.

Contabilización en la Cuenta (607) los gastos de proyectos encargados a profesionales o empresas externas y no en el subgrupo 62 de "Servicios exteriores".

A este respecto, la Fundación reitera que aplica el criterio sugerido por la propia Intervención en años anteriores. Por el principio de uniformidad a la hora de elaborar sus cuentas, esta Fundación decidió adoptar el criterio que la Intervención sugirió, no considerando oportuno cambiar periódicamente de criterio.

SEXTO- Que en relación con el **Informe Provisional Económico-Financiero**, no es necesario para esta parte realizar ninguna alegación.

Por todo lo expuesto,

SOLICITO DE ESTA INTERVENCIÓN GENERAL: Que teniendo presentado este escrito, tenga hechas las alegaciones que se contienen en el cuerpo del mismo. Así es de hacer en Murcia, a 26 de julio de 2017.



Fdo. Onofre Manuel Molino Diez.
Gerente Fundación Integra.



CONTESTACION A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS POR LA FUNDACIÓN INTEGRA

Con fecha 13 de julio de 2017 fue recibido por el gerente de la Fundación el Informe provisional de cumplimiento de legalidad y presupuestario correspondiente al ejercicio 2016 y con fecha 26 de julio de 2017, en plazo reglamentario, nos remitió las alegaciones al mismo.

Visto y analizado el contenido de las manifestaciones realizadas por el Gerente de la Fundación, esta Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en colaboración con la firma auditora “BNFIX AUDIEST AUDITORES, S.A.P.”, considera lo siguiente:

Alegación al punto 2. Sobre la rendición de cuentas de la Fundación y la legalización de los libros obligatorios de contabilidad.

En la que el gerente expone: *“A fecha de hoy, no ha sido posible convocar la reunión del Patronato para la aprobación de las cuentas. Por la razón ya indicada hasta que el Patronato no se reúna para aprobar las cuentas no se podrán legalizar los libros contables asociados a las mismas”*

La alegación formulada no modifica los términos en los que está redactado el informe. Por ello, mantenemos la redacción del Informe provisional.

Alegación al punto 3. Sobre la actividad en materia de contratación.

En la que el gerente manifiesta lo siguiente: *“La Fundación no tiene acceso permitido a la plataforma electrónica del Registro de Contratos de la CARM. De esta circunstancia, desde el ejercicio de 2012 y sin solución a fecha actual, tuvo conocimiento y seguimiento por parte de la Oficina de Control del Sector Público CARM. En la actualidad sigue pendiente de resolver la situación para los entes del sector público que no tienen acceso a la red RCS, como es el caso de la Fundación Integra, por parte de la Dirección General competente en Informática. En cualquier caso, la Fundación expone públicamente en su web, sección de transparencia y perfil del contratante, la información relativa a todos los pliegos de contratación y a los contratos adjudicados, incluidos los gastos menores. Asimismo, da cuenta de todos ellos tanto en su Memoria Anual como en la documentación remitida al Tribunal de Cuentas (contratos que superan una cuantía determinada).”*



El artículo 19 de la Ley 6/2012, de 29 de junio, de medidas tributarias, económicas, sociales y administrativas de la Región de Murcia establece el deber de inscripción en el Registro de Contratos de la CARM de todos los contratos adjudicados, entre otros, por las fundaciones, sin hacer referencia alguna a plataforma electrónica.

Asimismo, la circular del 11 de mayo de 2015 de la Comisión de Coordinación para el Control de Sector Público indicó en su actuación tercera que los entes públicos deben de remitir al Registro Público de Contratos de la CARM toda la información y documentación de acuerdo con los plazos y procedimientos establecidos por el Decreto 121/2002 correspondientes a los ejercicios 2015 y los sucesivos que se formalicen.

Por lo que, la alegación de la Fundación, consistente en que no tiene acceso permitido a la plataforma electrónica del Registro de Contratos de la CARM, no se estima y se mantiene, por tanto, la redacción del informe provisional.

Alegación tercera. Sobre la actividad en materia de personal.

El gerente manifiesta lo siguiente: *“En comunicación verbal del gerente con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la CARM para iniciar dicho convenio, se nos indicó que de momento la CARM no podía atender o suscribir esta colaboración con las fundaciones del Sector Público. Esta imposibilidad material ha sido probablemente la causa de que en la Ley de Presupuestos 2017 ya haya desaparecido tal obligación”.*

Nos reiteramos en la recomendación realizada de la suscripción de un convenio de colaboración con la Administración Regional al estar así establecido en la D.A. 22.5 la Ley 1/2016, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2016. Por ello, mantenemos la redacción del Informe provisional.

Alegación cuarta. Sobre la actividad en materia presupuestaria.

- No ha sido aprobado el plan de previsiones para el ejercicio 2016 por el Patronato de la Fundación según se establece en el artículo 5 Orden de 26 de febrero de 2013 de la Consejería de Economía y Hacienda.

El gerente manifiesta lo siguiente: *“De la Oficina de Control del Sector Público CARM se han recibido numerosos escritos, y modelos a seguir, para la elaboración del Contrato Programa, sus informes de*



seguimiento y de los Planes de Control Interno, pero no tenemos constancia de que en 2016 (ni actualmente en 2017) se haya reclamado este “plan de previsiones” o se haya sugerido un modelo.

A este respecto resaltar que la propia Oficina de Control del Sector Público CARM ya detectó que de una forma u otra y de diferentes órganos de la administración a los entes del Sector Público se nos pedían más de 52 tipos de ficheros con información periódica y no periódica sin incluir la relativa a la elaboración de los presupuestos.

Possiblemente por esa razón de saturación en la información solicitada, ya desde 2014, la Oficina de Control del Sector Público nos solicitó que además de elaborar el Contrato Programa, se incluyera unas hojas de Seguimiento de Plan Anual de Actuación y Planificación Estratégica (PAAPE).

Las cifras de seguimiento de indicadores y ejecución económica se incluyen en los informes trimestrales de seguimiento del Contrato Programa, que además se publican en la web de la Fundación, al finalizar cada trimestre.”

El artículo 5 de la Orden de 26 de febrero de 2013 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se crea la Comisión de Coordinación para el Control del Sector Público establece que los entes que cita deben elaborar un plan de previsiones anual, que debe ser aprobado por el máximo órgano de gobierno del ente. En el caso de las fundaciones, el máximo órgano de gobierno es el Patronato, de conformidad con el artículo 14 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

Lo indicado en el informe de cumplimiento y legalidad y presupuestario es que no está acreditado que el plan de previsiones anual para 2016 haya sido aprobado por el Patronato de la Fundación, por lo que, lo manifestado por la Fundación no modifica la redacción de nuestro informe provisional.

- La Fundación no ha remitido, antes del día 15 del mes siguiente a que corresponda un estado de ejecución de fin de mes, por cada una de las áreas de que sea objeto de seguimiento del plan de previsión anual.

El gerente manifiesta lo siguiente:” Como se ha indicado antes, el estado de ejecución de las actuaciones tanto económico como de indicadores asociados, se incluye en los informes trimestrales de seguimiento del Contrato Programa, que se envían a la Oficina de Control del sector Público y se publican en la web de la Fundación en el plazo de 20 días al acabar el trimestre.”

El artículo 6 de la Orden de 26 de febrero de 2013 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se crea la Comisión de Coordinación para el Control del Sector Público establece que los entes



deben remitir a la Comisión, antes del día 15 del mes siguiente a que corresponda, un estado de ejecución a fin de mes del plan de previsiones.

A este respecto, la Fundación indica que envió trimestralmente una documentación que no es la requerida específicamente por el citado precepto, por lo que no se estima la alegación y se mantiene la redacción del informe provisional.

Alegación quinta. Sobre los documentos presupuestarios presentados.

- La ficha EP4. PRESUPUESTO DE CAPITAL no incluye importe alguno en el presupuesto inicial ni en el apartado de los pagos por inversiones ni en subvenciones, donaciones y legados recibidos cuando dichas cantidades podrían preverse en base a la información presentada en EP1 y EP2.

El gerente manifiesta lo siguiente: "La Fundación toma nota de esta indicación, y en la próxima ficha se adecuará la información a esta recomendación"

Mantenemos la redacción del Informe provisional referente a la información de la ficha EP4 dado que la Fundación ha tomado en consideración tal recomendación.

- En la ficha EP6 MEDIOS PERSONALES el gasto de la Seguridad Social del empleador, tanto en el importe inicial como en el ejecutado, se recoge en el epígrafe de "otros gastos de personal no individualizables" cuando se debe recoger en "gasto de la plantilla de personal".

El gerente manifiesta lo siguiente: "La información solicitada se ha mostrada en su totalidad, aunque en próximos ejercicios se mostrará con el desglose solicitado."

Mantenemos la redacción del Informe provisional referente a la información de la ficha EP6 dado que la Fundación ha tomado en consideración tal recomendación.



Murcia, 4 de septiembre de 2017

Intervención General de la Región de
Murcia

Francisco Ferrer Moreno
Jefe de la División de Auditoría Pública

BNFIX AUDIEST AUDITORES, S.A.P.

Juan Ortiz Martínez
Socio-Auditor de Cuentas
Nº ROAC 11619



Región de Murcia
Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Intervención General

INFORME DE CONTROL INTERNO

FUNDACIÓN INTEGRA

EJERCICIO 2016
PLAN DE CONTROL FINANCIERO DE LA INTERVENCIÓN
GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
EJERCICIO 2017



1. Introducción

La competencia de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para realizar las auditorías de las fundaciones del sector público autonómico está recogida en los puntos 10 y 11 de la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia y en el Título III del Decreto 161/1999, de 30 de diciembre, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General.

La auditoría de regularidad contable de las fundaciones del sector público autonómico, como uno de los objetivos de control financiero, está incluida en el Plan Anual de Control Financiero 2017 de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, aprobado el 15 de febrero de 2017.

La citada auditoría se realizará mediante la contratación de servicios cuando los efectivos de personal no sean suficientes, de acuerdo con el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, habiéndose contratado, en base a ello, la colaboración de la entidad BNFIX AUDIEST AUDITORES S.A.P..

Las Cuentas Anuales fueron puestas a disposición de la Intervención General por el Sr. Gerente de la Fundación Integra el día 28 de abril de 2017.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y, supletoriamente, con las del Sector Privado.

Con fecha 6 de julio de 2017, se emitió Informe provisional, que fue recibido por la Fundación el 13 de julio de 2017. En plazo reglamentario de quince días hábiles para la presentación de alegaciones, hemos recibido las alegaciones al Informe provisional de control interno correspondiente al ejercicio 2016, a las que se contesta en el documento anexo al presente informe.

Con la misma fecha del presente informe de control interno se ha emitido el Informe definitivo de auditoría de regularidad contable de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2016, en el que se expresa una opinión favorable.

2. Consideraciones generales

La Fundación Integra tiene los siguientes fines:

- a) Identificar los proyectos de interés para la integración de la Región de Murcia en la sociedad de la información, realizando estudios específicos para su aplicación práctica.
- b) Promover el acceso generalizado a las oportunidades y ventajas de la sociedad de la información con vistas a generar empleo y mejorar el nivel de vida existente en la Región.



- c) Fomentar el desarrollo de la sociedad de la información mediante el apoyo de aplicaciones multimedia y servicios telemáticos y audiovisuales dentro de la Región, con empleo de las redes avanzadas de información y telecomunicación.
- d) Estimular la cooperación entre los sectores público y privado, las organizaciones sociales y las zonas rurales y urbanas con el fin de identificar la necesidad de nuevas aplicaciones o servicios y asesorar su viabilidad económica en atención a las necesidades del usuario y demanda del mercado.
- e) Promover un mayor conocimiento del potencial de nuevas aplicaciones y servicios, garantizando que reflejan el equilibrio entre competitividad económica y necesidades sociales en la medida en que contribuyen a incrementar empleo, mejorar el nivel de vida y desarrollo de la Región.
- f) Promocionar una plataforma de intercambio de información y experiencias dentro de su ámbito territorial de actuación en relación a las restantes regiones de España y de Europa en el proyecto de desarrollo de la sociedad de la información.
- g) Servir de vehículo de transmisión de las directrices de la Comisión Europea, con respecto al desarrollo de la sociedad de la información en las regiones, difundiendo sus comunicaciones y estudiando y promoviendo su aplicación en la Región de Murcia, identificando proyectos regionales que puedan contar con el apoyo de la Comisión Europea, así como participando en proyectos de desarrollo de la sociedad de la información con otras regiones.
- h) Promover y participar en proyectos de investigación en el ámbito de las tecnologías de la información.
- i) Cuantas otras actuaciones redunden en beneficio de la finalidad de interés social que persigue.

La Fundación se rige por lo dispuesto en la Ley 50/2002, de Fundaciones. Dado que fue constituida, en su mayoría, por aportaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y que la mayoría de los miembros de su Patronato ostentan dicha condición por su pertenencia a los máximos organismos rectores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, esta Fundación tiene la consideración de sector público de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Decreto Legislativo 1/1999, en la redacción dada por la Ley de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 13/2009.

3. Objetivo y alcance

Como parte de nuestra auditoría de regularidad contable de las cuentas anuales de la Fundación Integra correspondientes al ejercicio 2016, hemos realizado un estudio y evaluación del sistema de control interno con el propósito de determinar la naturaleza, momento de realización y amplitud de los procedimientos de auditoría. Debido a que el estudio y la evaluación citados del sistema de control interno fueron realizados únicamente con la finalidad indicada, no hemos pretendido identificar necesariamente todas las

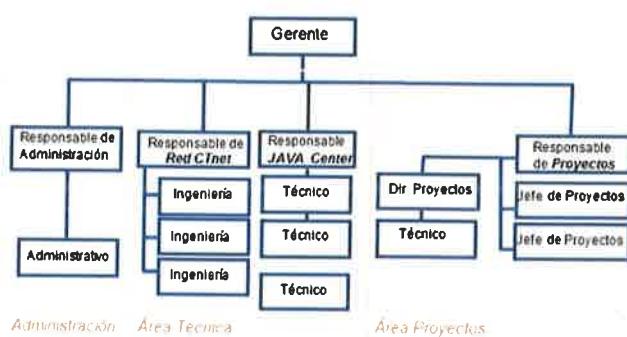


debilidades que puedan existir y, por tanto, no expresamos una opinión sobre el sistema de control interno.

Segregación de funciones

Según hemos podido comprobar, la sociedad dispone de una adecuada segregación de funciones. Más concretamente, con respecto al ciclo de tesorería, hemos podido comprobar como los gastos deben ser autorizados por el gerente de la Fundación junto con el Director de proyectos, la realización de los pagos se realiza por el gerente y un miembro del Patronato (tesorero o un vocal) de manera mancomunada, de manera que estos serían los intervenientes autorizados en cuentas bancarias. Por último la contabilización del pago, una vez autorizado y ejecutado, se lleva a cabo por el Responsable de Administración.

Adjuntamos a continuación el organigrama de la sociedad publicado en su página web.



Salvaguardia de activos

Hemos podido comprobar como la Fundación dispone de un protocolo de actuación ante ataques externos con el objetivo de salvaguardar sus activos, más concretamente sus inmovilizados intangibles y equipos informáticos, los cuales son indispensables para llevar a cabo sus objetivos fundacionales.

Así, la Fundación cuenta con un Firewall con el objetivo de evitar infiltraciones no autorizadas en sus sistemas informáticos y antivirus instalados en sus equipos. Adicionalmente, se realizan copias de seguridad de manera diaria en un servidor, por lo que ante un problema, podría restaurarse la copia de seguridad del día anterior. Además, la Fundación cuenta con un protocolo de actuación en caso de sufrir un ciberataque, en el que se detallan medidas preventivas, medidas de detección, de recuperación y las respuestas al mismo.

Las debilidades descritas fueron consideradas al determinar la naturaleza, momento de realización y amplitud de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Fundación para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 y, por consiguiente, el contenido de esta comunicación no modifica nuestro informe de auditoría de regularidad contable de 6 de julio de 2017.



La implantación y mantenimiento de un sistema adecuado de control interno y el desarrollo de mejoras del sistema son responsabilidades exclusivas de la Fundación Integra.

Esta comunicación se realiza para el conocimiento y uso del Consejo de Administración, y consecuentemente, no debe utilizarse para ninguna otra finalidad.

4. Resultados y recomendaciones

Deficiencias

Durante la realización de nuestro trabajo no se han puesto de manifiesto deficiencias de control interno.

5. Seguimiento de las recomendaciones del ejercicio 2015.

La Fundación no tiene formalizados los trámites con la Administración Regional para suscribir un convenio de colaboración para que las actuaciones destinadas a la prevención de riesgos laborales del personal adscrito a la misma sean desarrolladas por el servicio que las tiene asignadas en la Administración Regional. Se recomienda formalizar convenio de colaboración con la Administración Regional para que las actuaciones destinadas a la prevención de riesgos laborales sean desarrolladas por la misma.

La Fundación tiene pendiente reclasificar los saldos con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia como saldos con empresas o entidades del grupo. Se recomienda realizar dichas reclasificaciones.

La Fundación debe contabilizar en la cuenta 607 de "Trabajos realizados por otras empresas" los gastos directos de los proyectos encargados a profesionales o empresas externas y no en el subgrupo 62 de "Servicios exteriores". Recomendamos que se realicen dichas reclasificaciones.

Murcia, 4 de septiembre de 2017

Intervención General:
El Jefe de la División de Auditoría
Pública

Francisco Ferrer Moreno

BNFIX AUDIEST AUDITORES, S.A.P.

Juan Ortiz Martínez
Socio-Auditor de Cuentas
Nº ROAC 11619

**CONSEJERÍA DE HACIENDA Y
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**
Intervención General
Avda. Teniente Floresta s/n
30.071. Murcia

Sr. Interventor General:

ONOFRE MANUEL MOLINO DÍEZ, mayor de edad, con D.N.I. número 22.461.955-V, actuando en nombre y representación de la denominada **FUNDACIÓN INTEGRA** (en adelante, “la Fundación”), con domicilio en Murcia, calle Manresa número 5, y con CIF: G-30583876, ante esta Consejería, comparezco y DIGO:

PRIMERO.- Que el compareciente ostenta el cargo de Gerente de la Fundación Integra, por acuerdo del Patronato de la misma de fecha 14 de Diciembre de 2004. Sus facultades y nombramiento fueron elevados a público en Murcia, en escritura ante el notario Don Antonio Yago Ortega el 21 de enero de 2005, con el número 215 de su protocolo.

SEGUNDO.- Que con fecha de 13 de julio de 2017, la Fundación Integra ha recibido de Intervención General, “Informe Provisional” de la auditoría realizada en colaboración con el auditor de cuentas BNFIX AUDIEST AUDITORES S.A.P. sobre las cuentas anuales de la Fundación Integra, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016, con el objeto de que en un plazo no superior a quince días hábiles se formulen las alegaciones pertinentes, si lo estimáramos oportuno, remitiéndonos:

- 1.- Informe provisional de auditoría de Regularidad Contable de Cuentas Anuales 2016.
- 2.- Informe provisional de Cumplimiento Presupuestario y de Legalidad.
- 3.- Informe provisional de Control Interno.
- 4.- Informe provisional Económico-Financiero.

TERCERO.- Que en relación con el **Informe provisional de las cuentas anuales**, no hay ninguna salvedad por lo que no es necesario para esta parte realizar ninguna alegación.

CUARTO.- Que en relación con las incidencias señaladas en el **Informe provisional de cumplimiento de legalidad y presupuestario**, estimo oportuno realizar las siguientes **ALEGACIONES** a las incidencias observadas e indicadas en el apartado de CONCLUSIONES (pág. 31 y 32):

1.- Sobre el cumplimiento de los fines fundacionales.

- *Ninguna incidencia significativa encontrada en este apartado.*

2.- Sobre la rendición de cuentas de la Fundación.

- *Hemos verificado que la Fundación no ha realizado la presentación en el Protectorado de las cuentas anuales aprobadas de la Fundación del ejercicio 2016 siendo el plazo de aprobación de los seis meses siguientes a la finalización del ejercicio.*

A fecha de hoy, no ha sido posible convocar la reunión del Patronato para la aprobación de las cuentas.

- *Hemos verificado que la Fundación no ha legalizado los libros obligatorios de contabilidad de la Fundación del ejercicio de 2016*

Por la razón ya indicada hasta que el Patronato no se reúna para aprobar la cuentas no se podrán legalizar los libros contables asociados a las mismas.

3.- Sobre la actividad en materia de contratación.

- *La Fundación no ha remitido la documentación relativa a los contratos formalizados al Registro de Contratos de la Junta Regional de Contratación Administrativa de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la CARM.*

La Fundación no tiene acceso permitido a la plataforma electrónica del Registro de Contratos de la CARM. De esta circunstancia, desde el ejercicio de 2012 y sin solución a la fecha actual, tuvo conocimiento y seguimiento por parte de la Oficina de Control del Sector Público CARM.

En la actualidad sigue pendiente de resolver la situación para los entes del sector público que no tienen acceso a la red RCS, como es el caso de la Fundación Integra, por parte de la Dirección General competente en Informática.

En cualquier caso, la Fundación expone públicamente en su web, sección de transparencia y perfil del contratante, la información relativa a todos los pliegos de contratación y a los contratos adjudicados, incluidos gastos menores.

Asimismo, da cuenta de todos ellos tanto en su Memoria Anual como en la documentación remitida al Tribunal de Cuentas (contratos que superan una cuantía determinada).

4.- Sobre la actividad en materia de personal.

- *La Fundación no ha suscrito convenio de colaboración con la Administración regional para que la coordinación e implantación de actuaciones destinadas a la prevención de riesgos laborales de su personal sean desarrolladas por el servicio que las tiene asignadas en la Administración regional.*

En comunicación verbal del gerente con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la CARM para iniciar dicho convenio, se nos indicó que de momento la CARM no podía atender o suscribir esta colaboración con las fundaciones del Sector Público. Esta imposibilidad material ha sido probablemente la causa de que en la Ley de Presupuestos 2017 ya haya desaparecido tal obligación.

5.- Sobre la actividad en materia de endeudamiento y tesorería.

- *Ninguna incidencia significativa encontrada en este apartado.*

6.- Sobre la actividad en materia de ayudas recibidas.

- *Ninguna incidencia significativa encontrada en este apartado.*

7.- Sobre la actividad en materia de ayudas concedidas.

- *Ninguna incidencia significativa encontrada en este apartado.*

8.- Sobre la actividad en materia presupuestaria.

No ha sido aprobado el plan de previsiones para el ejercicio 2016 por el Patronato de la Fundación según se establece en el artículo 5 Orden de 26 de febrero de 2013 de la consejería de Economía y Hacienda

De la Oficina de Control del Sector Público CARM se han recibido numerosos escritos, y modelos a seguir, para la elaboración del Contrato Programa, sus informes de seguimiento y de los Planes de Control Interno, pero no tenemos constancia de que en 2016 (ni actualmente en 2017) se haya reclamado este “plan de previsiones” o se haya sugerido un modelo.

A este respecto resaltar que la propia Oficina de Control del Sector Público CARM ya detectó que de una forma u otra y de diferentes órganos de la administración a los entes del Sector Público se nos pedían más de 52 tipos de ficheros con información, periódica y no periódica, sin incluir la relativa a la elaboración de los presupuestos.

Posiblemente por esa razón de saturación en la información solicitada, ya desde 2014, la Oficina de Control del Sector Público nos solicitó que además de elaborar el Contrato Programa, se incluyera unas hojas de Seguimiento de Plan Anual de Actuación y Planificación Estratégica (PAAPE).

Las cifras de seguimiento de indicadores y ejecución económica se incluyen en los informes trimestrales de seguimiento del Contrato Programa, que además se publican en la web de la Fundación, al finalizar cada trimestre.

La Fundación no ha remitido, antes del día 15 del mes siguiente a que corresponda un estado de ejecución de fin de mes, por cada una de las áreas de que sea objeto seguimiento del plan de previsión anual,

Como se ha indicado antes, el estado de ejecución de las actuaciones tanto económico como de indicadores asociados, se incluye en los informes trimestrales de seguimiento del Contrato Programa, que se envían a la Oficina de Control del sector Público y se publican en la web de la Fundación en el plazo de 20 días al acabar cada trimestre.

Respecto de los documentos presupuestarios presentados se ha señalado lo siguiente:

La ficha EP4. PRESUPUESTO DE CAPITAL no incluye importe alguno en el presupuesto inicial ni en el apartado de los pagos por inversiones ni en subvenciones, donaciones y legados recibidos cuando dichas cantidades podrían preverse en base a la información presentada en EP1 y EP2.

La Fundación toma nota de esta indicación, y en la próxima ficha se adecuará la información a esta recomendación.

En la ficha EP6 MEDIOS PERSONALES el gasto de la Seguridad Social del empleador, tanto en el importe inicial como en el ejecutado, se recoge en el epígrafe de "otros gastos de personal no individualizables" cuando se debe recoger en "gasto de la plantilla de personal"

La información solicitada se ha mostrado en su totalidad, aunque en próximos ejercicios se mostrará con el desglose solicitado..

9.- Sobre el mecanismo extraordinario de apoyo a la liquidez.

Ninguna incidencia significativa encontrada en este apartado.

10.- Sobre el contrato programa.

Ninguna incidencia significativa encontrada en este apartado.

11.- Sobre otras exigencias normativas.

Ninguna incidencia significativa encontrada en este apartado.

QUINTO.- Que en relación con las incidencias señaladas en el Informe Provisional de Control Interno, estimo oportuno realizar las siguientes ALEGACIONES.

Primera. Sobre el seguimiento de las recomendaciones del ejercicio 2015.

La Intervención estima que sería recomendable formalizar los trámites para suscribir convenio de colaboración con la Administración Regional sobre las actuaciones en prevención de riesgos laborales.

Como ya se ha indicado en la misma observación hecha al respecto en el apartado de legalidad "sobre la actividad en materia de personal", el gerente sí ha iniciado ese trámite, por contacto telefónico, con la Jefatura de Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la CARM pero se indicó que la CARM no podía atender o suscribir en ese momento esta colaboración con las fundaciones del Sector Público, prueba de lo cual es que en la Ley de Presupuestos CARM 2017, tal obligación ha desaparecido.

Reclasificación de los saldos con la Comunidad Autónoma de Región de Murcia como saldos con empresas o entidades del grupo.

La Fundación toma nota de esta recomendación y adecuará su información a este criterio, sin perjuicio de indicar que en las cuentas anuales se ha dado información clara y concisa tanto de los saldos mantenidos con la Comunidad como de la condición de ente público autonómico.

Contabilización en la Cuenta (607) los gastos de proyectos encargados a profesionales o empresas externas y no en el subgrupo 62 de "Servicios exteriores".

A este respecto, la Fundación reitera que aplica el criterio sugerido por la propia Intervención en años anteriores. Por el principio de uniformidad a la hora de elaborar sus cuentas, esta Fundación decidió adoptar el criterio que la Intervención sugirió, no considerando oportuno cambiar periódicamente de criterio.

SEXTO- Que en relación con el **Informe Provisional Económico-Financiero**, no es necesario para esta parte realizar ninguna alegación.

Por todo lo expuesto,

SOLICITO DE ESTA INTERVENCIÓN GENERAL: Que teniendo presentado este escrito, tenga hechas las alegaciones que se contienen en el cuerpo del mismo. Así es de hacer en Murcia, a 26 de julio de 2017.



Fdo. Onofre Manuel Molino Diez.
Gerente Fundación Integra.



CONTESTACION A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS POR LA FUNDACIÓN INTEGRA

Con fecha 13 de julio de 2017 fue recibido por el gerente de la Fundación el Informe provisional de control interno correspondiente al ejercicio 2016 y con fecha 26 de julio de 2017, en plazo reglamentario, nos remitió las alegaciones al mismo.

Visto y analizado el contenido de las manifestaciones realizadas por el Gerente de la Fundación, esta Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en colaboración con la firma auditora “BNFIX AUDIEST AUDTORES, S.A.P.”, considera lo siguiente:

1ª.- Respecto a la alegación primera, con respecto a la formalización de los trámites para suscribir convenio de colaboración con la Administración Regional sobre las actuaciones en prevención de riesgos laborales, en la que el gerente expone:

“Como ya se ha indicado en la misma observación hecha al respecto en el apartado de legalidad “sobre la actividad en materia de personal”, el gerente sí ha iniciado ese trámite, por contacto telefónico, con la Jefatura de Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la CARM pero se indicó que la CARM no podía atender o suscribir en ese momento esta colaboración con las fundaciones del Sector Público, prueba de lo cual es que en la Ley de Presupuestos CARM 2017, tal obligación ha desaparecido.”

Nos reiteramos en la recomendación realizada de la suscripción de un convenio de colaboración con la Administración Regional al estar así establecido en la D.A. 22.5 la Ley 1/2016, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2016.

Por ello, mantenemos la redacción del Informe provisional.

2ª.- En su alegación segunda, con respecto a la reclasificación de los saldos con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia como saldos con empresas o entidades del grupo, el gerente manifiesta lo siguiente:

“La Fundación toma nota de esta recomendación y adecuará su información a este criterio, sin perjuicio de indicar que en las cuentas anuales se ha dado información clara y concisa



tanto de los saldos mantenidos con la Comunidad como de la condición de ente público autonómico."

Mantenemos la redacción del Informe provisional referente a la reclasificación de los saldos con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia como saldos con empresas o entidades del grupo dado que la Fundación ha tomado en consideración tal recomendación.

3ª.- En su alegación tercera, en relación a la contabilización en la Cuenta (607) los gastos de proyectos encargados a profesionales o empresas externas y no en el subgrupo 62 de "Servicios exteriores", el gerente manifiesta lo siguiente:

"A este respecto, la Fundación reitera que aplica el criterio sugerido por la propia Intervención en años anteriores. Por el principio de uniformidad a la hora de elaborar sus cuentas, esta Fundación decidió adoptar el criterio que la Intervención sugirió, no considerando oportuno cambiar periódicamente de criterio"

Este criterio de contabilización se ha indicado en varios de los informes de ejercicios anteriores, habiéndose realizado incluso la adaptación al Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, por lo que la Fundación debería distinguir aquellos gastos o servicios, que formando parte de su actividad propia, se encargan a otras empresas o profesionales externos y contabilizarlos en la cuenta (607) Trabajos realizados por otras empresas. El resto de gastos que no cumplan esta condición deben contabilizarse en su concepto de gasto por naturaleza. Este criterio es el que consideramos más adecuado, no suponiendo el cambio al mismo algo significativo para las cuentas anuales.

Por ello, mantenemos la redacción del Informe provisional.

Murcia, 4 de septiembre de 2017

Intervención General de la Región de Murcia

Francisco Ferrer Moreno
Jefe de la División de Auditoría Pública

BNFIX AUDIEST AUDITORES, S.A.P.

Juan Ortiz Martínez
Socio-Auditor de Cuentas
Nº ROAC 11619



Región de Murcia

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Intervención General

INFORME ECONOMICO-FINANCIERO

FUNDACIÓN INTEGRA

EJERCICIO 2016

**PLAN DE CONTROL FINANCIERO DE LA INTERVENCIÓN
GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
EJERCICIO 2017**



Con fecha 6 de julio de 2017 se emitió informe provisional. Dentro del plazo reglamentario de quince días hábiles para la presentación de alegaciones, se ha recibido escrito negativo de alegaciones por parte de la Fundación de fecha 26 de julio de 2017, por lo que procedemos a elevar a definitivo nuestro informe provisional.

1.- SITUACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL

Con respecto a la estructura económico-patrimonial de la Fundación Integra, podemos destacar los siguientes puntos:

1.1- ACTIVO

En lo que respecta a la estructura económica o activo del balance de la Fundación Integra, cabe destacar los siguientes aspectos:

El total del activo del balance de la Fundación ha experimentado un incremento de 2.639.882 euros, lo que supone un incremento del 114% en términos porcentuales, motivado al incremento de inversiones en inmovilizado correspondientes a las infraestructuras para la red Ctnet desarrolladas en el ejercicio y al aumento del efectivo e inversiones financieras a corto plazo.

El activo no corriente aumenta en la cantidad de 1.377.506,38 euros por el efecto neto de las adquisiciones de inmovilizado menos la amortización del inmovilizado en el ejercicio. El total de las adquisiciones asciende a 1.517.117 euros y las amortizaciones a 256.910 euros. Además en el ejercicio se han producido bajas de elementos de inmovilizado que se encontraban totalmente amortizados por importe de 269.185 euros.

El peso del activo corriente sobre el total del activo representa un 38,84% frente a un 23,58% del ejercicio pasado. Como se desprende de los datos anteriores se ha producido un aumento del saldo de los derechos de cobro del 100% respecto del ejercicio 2015, así como un aumento neto de efectivo y otros activos líquidos de un 260% y un aumento del 230% de las Inversiones Financieras a corto plazo. Del activo corriente, el 98,09% corresponde a recursos disponibles de la Fundación.



A cierre del ejercicio existen cobros pendientes de transferencias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia procedentes del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016 por importe de 36.699 euros.

En conclusión, en lo que respecta al Activo, durante el ejercicio 2016 sigue destacando como partida más importante, el Inmovilizado, que dada la actividad desarrollada de la Fundación consideramos que es su composición más razonable.

1.2.- PASIVO

En cuanto a la estructura financiera de la Fundación cabe resaltar los aspectos que se mencionan a continuación:

Fondos propios

La Fundación presenta unos Fondos Propios por importe de 31.854,00 euros, que corresponden en su totalidad a la Dotación Fundacional.

Subvenciones

La variación que presentan las transferencias de capital aumentando en 1.256.459 euros con respecto al ejercicio 2015, corresponde a la aplicación a ingresos de la actividad de la parte proporcional a la dotación de los bienes que se han financiado por importe de 19.706 euros y el aumento de los importes recibidos destinados a inversiones correspondientes a los proyectos, “CARM CTNET 2016” por un importe total de 1.513.744 euros y “CARM PATRIMONIO DIGITAL 2016” por un importe total de 2.077 euros, así como otras aportaciones de INFO, CAJAMURCIA, CROEM, UM, UPCT entre otros organismos que ascienden a 19.133 euros. Asimismo la aplicación a ingresos de estas otras aportaciones ascienden a 1.170 euros.



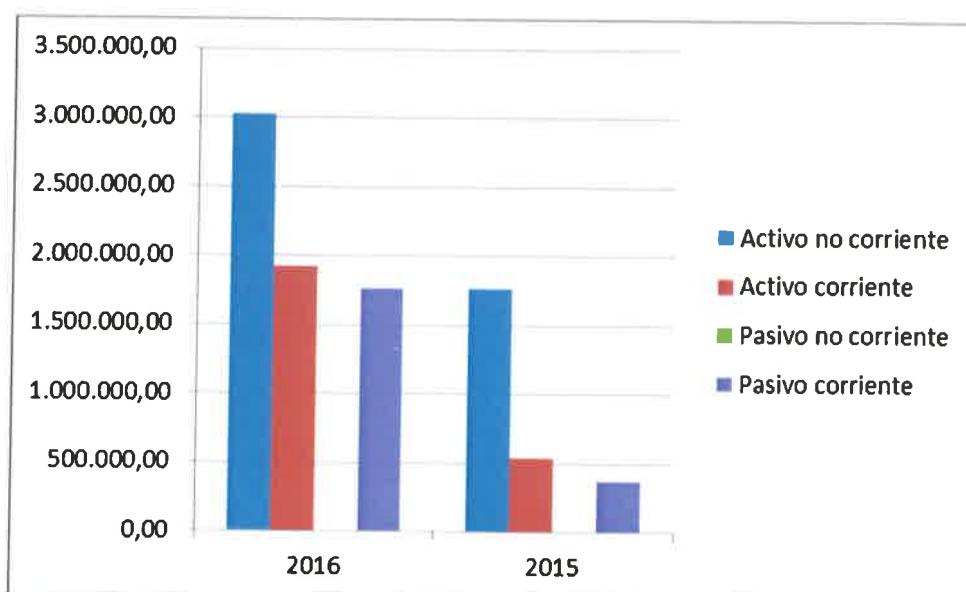
Acreedores a corto

Del pasivo corriente, los proveedores y acreedores por prestación de servicios representan un 92,73% del pasivo corriente mientras que las Administraciones Públicas acreedoras por impuestos y Seguridad Social representan el 7,27%. En el ejercicio 2015 estos porcentajes se situaban en un 58,32% y 41,58% respectivamente. Este cambio tan significativo en los porcentajes se debe al considerable aumento de la partida de acreedores por prestaciones de servicios que se incrementa en 1.412.070 euros en términos absolutos y un 644% en términos relativos con respecto al ejercicio 2015.

La Fundación durante el ejercicio 2016 no ha necesitado acogerse al mecanismo extraordinario de apoyo a la liquidez.

1.3.- ESTRUCTURA FINANCIERO-PATRIMONIAL

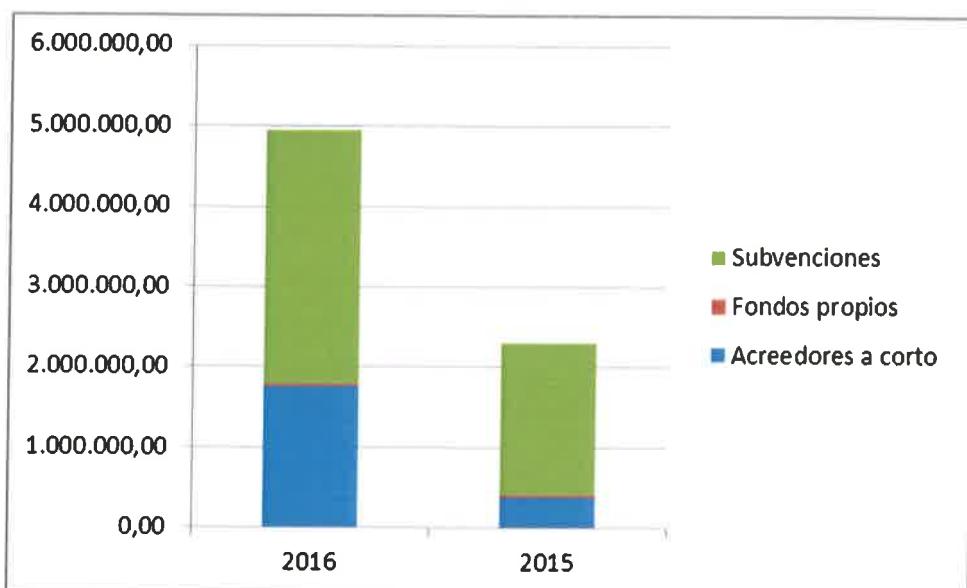
La estructura patrimonial de la Fundación, en el ejercicio 2016 y su comparación con el ejercicio anterior, queda reflejada en el siguiente gráfico:





Como se representa en este gráfico, el Fondo de Maniobra es positivo en ambos ejercicios, en tanto que activo corriente es superior al pasivo corriente, no obstante, mientras que en el ejercicio 2015 dicho Fondo de Maniobra ascendía a 168.665 euros, en este ejercicio 2016 ha disminuido levemente hasta 162.748 euros, lo que apunta a una tendencia de cierta estabilidad a lo largo del ejercicio 2017. Este Fondo de Maniobra positivo nos indica que con el activo corriente que posee la Fundación se podría hacer frente a la totalidad de los pagos de las deudas a corto plazo.

En cuanto a la estructura de financiación, el siguiente gráfico muestra la proporción entre fondos propios, subvenciones y endeudamiento:



Obsérvese como la Fundación se encuentra financiada de forma muy significativa con el patrimonio neto, donde destacan las transferencias recibidas principalmente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.



2.- CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

2.1.- Gastos

La partida de otros gastos de explotación es la que más peso tiene sobre el total de gastos de la Fundación, seguida de la partida de gastos de personal pero esta última con un importe bastante inferior.

Los gastos de personal representan un 29,40% de los gastos totales, incrementándose un 1,64% respecto al ejercicio anterior. Otros gastos de explotación, conformado por arrendamientos, servicios de profesionales, publicidad y otros servicios principalmente, representan un 58,99% de los gastos totales, viéndose reducidos en un 18,80% respecto al ejercicio anterior. No existen gastos financieros en el periodo que nos acontece mientras que los gastos por amortización representan el 11,61% del total, viéndose duplicados con respecto al ejercicio anterior fundamentalmente por las inversiones producidas en los últimos años.

2.2.- Ingresos

Respecto a los ingresos, las partidas más significativas son las transferencias recibidas de la Comunidad Autónoma para gastos de la Fundación que ascienden a 2.218.574 euros y representan el 99,07% de los ingresos totales. Del total de transferencias recibidas para la realización de gastos, el 100% corresponden a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. El resto de transferencias de capital imputables a ingresos de la Fundación corresponden a la parte de las primeras que han sido destinadas a inversiones de capital así como a donaciones y legados y otras subvenciones que ascienden a 20.876 euros; representando dichos conceptos el 0,93% de los ingresos totales. Los ingresos financieros representan un 0,06% del total de ingresos.



Se produce en el ejercicio 2016 un leve descenso de un 1,52% de los ingresos por la actividad propia, que viene motivado como consecuencia del descenso de las transferencias de capital para este ejercicio respecto al anterior.

3.- RATIOS ECONOMICO - FINANCIEROS

3.1- Ratios de costes

El coste medio de personal se ha situado en el ejercicio actual en 41.175,67 euros frente a los 40.510,91 euros del ejercicio anterior. Dicha ratio se obtiene por la relación entre el gasto de personal, que asciende a 658.810,76 euros, y la plantilla media, que alcanza la cifra de 16 empleados, los mismos que en el ejercicio 2015.

3.2- Otros ratios

La ratio de solvencia mide la relación entre Activo Circulante y el Pasivo Circulante. En el ejercicio se sitúa en un 109,25%, disminuyendo considerablemente respecto al ejercicio anterior, en el que se situó en el 144,89%.

Como ya se ha indicado anteriormente, de acuerdo con ello, el Organismo tiene un Fondo de Maniobra positivo (el Activo circulante es superior al Pasivo circulante por importe de 162.748 euros).

El índice de garantía mide la relación entre el activo total y la suma de los acreedores a corto plazo y largo plazo. En el ejercicio 2016 éste se ha situado en el 281% disminuyendo respecto al del ejercicio anterior, en el que se situó en el 614%, esta disminución viene producida por el incremento de la deuda con acreedores debida a la importante adquisición de inmovilizado antes descrita. No obstante esto, el activo de que dispone la Entidad cubre totalmente los recursos ajenos.



El índice de liquidez expresa la relación entre fondos disponibles en tesorería y acreedores a corto plazo. En definitiva, mide la capacidad de la Fundación para hacer frente al pasivo a corto plazo. En el ejercicio 2016 el ratio se sitúa en el 59,87% disminuyendo respecto al ratio del ejercicio anterior, que se situó en el 77,82%. Este ratio ha disminuido debido al aumento significativo experimentado por el saldo de los Acreedores por prestaciones de servicios al cierre del ejercicio, en concreto ha supuesto un incremento de 1.412.070 euros respecto al ejercicio anterior, lo que incide negativamente en este ratio.

Murcia, 4 de septiembre de 2017

Intervención General:
El Jefe de la División de Auditoría
Pública

Francisco Ferrer Moreno

BNFIX AUDIEST AUDITORES, S.A.P.

Juan Ortiz Martínez
Socio-Auditor de Cuentas
Nº ROAC 11619